

J. B. PENTLAND

INFORME SOBRE

BOLIVIA

(1826)

EDITORIAL "POTOSI"



BIBLIOTECA DIGITAL

TEXTOS SOBRE BOLIVIA

LA FUNDACIÓN DEL NUEVO ESTADO, INFORME DE 1826, GEOGRAFÍA DE BOLIVIA, LIBROS DE HISTORIA GENERAL DE BOLIVIA, HISTORIOGRAFÍA BOLIVIANA, ACADEMIA BOLIVIANA DE LA HISTORIA, HISTORIA DE LA CASA DE LA LIBERTAD Y EL PALACIO LEGISLATIVO, Y DE LA MEDALLA DEL LIBERTADOR

FICHA DEL TEXTO

Número de identificación del texto en clasificación Bolivia: 4279

Número del texto en clasificación por autores: 9581

Título del libro: Informe sobre Bolivia 1826

Autor (es): J. B. Pentland

Editor: Editorial potosí

Derechos de autor: Dominio Público

Año: 1975

Ciudad y País: Potosí - Bolivia

Número total de páginas: 238

Fuente: Digitalizado por la Fundación

Temática: Informe sobre Bolivia de 1826

COLECCION DE LA
CULTURA BOLIVIANA

Dirigida por
Armando Alba

EDICION AUSPICIADA POR EL BANCO CENTRAL DE
BOLIVIA, EN EL SESQUICENTENARIO DE
LA FUNDACION DE LA REPUBLICA.

VOL. XIII
(No. general)



Impreso en la Casa de Moneda

Potosí - Bolivia

INFORME
SOBRE
BOLIVIA
1826

B. Leutaud

Public Record Office
Chancery Lane
London
WC2A 1LR

17 August 1972.

Mr Jack Aitken Soux
Av Villazón 240
Potosí
Bolivia
S América

Dear Sir

Thank you for your letter of 21 July.

There is no objection to your proposed translation and publication of Mr Pentland's report. The Public Record Office reference should be given, and an acknowledgement made to the Controller of H M Stationery Office for the use of Crown - Copyright material.

Yours faithfully

J. L. Walford

Título de la obra original, en inglés:

REPORT ON BOLIVIA

PRESENTACION

El período de la revolución autonómica como el de los primeros años de la organización institucional no sólo de Bolivia sino de todos los Estados que se emanciparon de España, fue objeto de la atención de gobiernos de naciones europeas y también del Vaticano. Muchas de ellas, aunque no todas, por cierto, siguieron, paso a paso, el proceso de transformación americano. Después de la independencia de los Estados Unidos del Norte, surgía en el Sur una nueva experiencia, subyugante por lo que tenía de finalidades democráticas, y estaba conducida en dimensiones continentales, con fervor y apasionamiento. La necesidad de noticias fidedignas sobre el desenvolvimiento social de las ex-colonias, no era nueva en 1825 - 1827. Años antes, el primer ministro de España, Marqués de la Ensenada, comisionó a los científicos Antonio Ulloa y Jorge Juan, la tarea de observar el estado de las colonias, cuyo resultado fue el libro Noticias Secretas, publicadas posteriormente y que pintan, a lo vivo, la situación de los indios americanos. Esa obra ha sido objeto de estudios, citas y referencias diversas, como para justificar los motivos que movieron las rebeliones de los americanos de Indias. Además, numerosos sabios europeos efectuaron también recorridos por los territorios que entonces dependían de la corona española, y sus libros ampliamente informadores, a pesar del tiempo transcurrido desde que fueron publicados, no han perdido actualidad.

El Vaticano, por su parte, por medio de veraces informes preparados por sus representantes y por los que proporcionaban altos prelados, no ignoraban los tramos de la revolución ni su consecuencia directa con la formación de repúblicas nacientes. Algunas veces sus archivos secretos, no siempre examinados en su totalidad, han permitido descubrir novedades. Un ejemplo, entre muchos, es el de la gestión de Manuel Isidoro Belzu, para establecer la monarquía en Bolivia, según el hallazgo que hizo el historiador malogrado Humberto Vasquez Machicado.

Inglaterra, como se sabe, tuvo mucho que hacer, ya directa o ya indirectamente, con la lucha separatista, fomentada con su política de libre comercio. Después de la batalla de Ayacucho necesitaba llevar un registro, poco menos que exacto en sus datos, del desenvolvimiento de las nuevas naciones. Usaba para ese objetivo los ser-

vicios de hábiles representantes diplomáticos y consulares, y a más de ellos, daba encargos especiales, a sus súbditos de solvencia intelectual. Con esa colaboración, siempre diligente, podía contar con un repertorio de datos frescos, y a la vez, conocer cuanto sucedía en el Nuevo Mundo, y también prever lo que podría suceder.

Sin necesidad de mencionar apuntes, relaciones, memorias, diarios, ni revelaciones científicas que han sido ya dadas al público lector en tomos que enriquecen las bibliotecas públicas y particulares, deseo referirme al Informe sobre Bolivia, elaborado por J. B. Pentland, quién presentó un panorama global de Bolivia, correspondiente a los años 1825 - 1827. El trabajo de indagación le fue pedido por el Cónsul Británico en Lima, señor C. M. Rickets, para presentarlo al gobierno de su país. Penetrante observador, J. B. Pentland, se trasladó a Bolivia para encontrarse con el fervor republicano que entonces ocupaba la mente de cuantos estaban interesados en la República. Conoció el territorio nacional en sus principales relieves geográficos y humanos. Visitó los sitios que dieron lugar a sus comentarios, estuvo en contacto con las autoridades, incluyendo entre ellas al Gran Mariscal de Ayacucho. Después de comprobaciones de visu, pudo presentar cuadros diferentes, orgánicamente ensamblados, para que los destinatarios de sus letras tuviesen una visión ajustada de un país, ebullente en su nacimiento. Si en este texto la veloz pintura de los antecedentes históricos de Bolivia es descolorida y superficial, no tiene evidentemente otro significado que una simple referencia enunciativa. Tan es así, que en seguida ingresa con ahinco, y agudo espíritu selectivo de hechos y datos, al análisis geográfico, al desenvolvimiento del gobierno, a la proyección de las leyes, la cimentación de las instituciones, la situación política, la posición del gobierno, sin soslayar los riesgos que flanqueaban desde naciones vecinas a la flamante nación andina, como después se confirmó con los episodios de 1838. Si enfoca la existencia de los cinco departamentos que entonces formaban la división administrativa de Bolivia, a la vez evalúa el estado de las minas y las menciona nominativamente. Y en cuanto al comercio y la producción, es prolijo, y aunque breve, completo. Las relaciones que mantiene el nuevo país con el extranjero, las importaciones y exportaciones y la producción interna, merecen de Pentland un riguroso exámen. Incita su curiosidad los volúmenes de dinero movidos en el capítulo del comercio exterior, y las posibilidades de inversiones en minas.

Los trabajos geodésicos de Pentland, conocidos en la Oficina de Latitudes de París, que dirigía el científico Francois Arago, fueron recibidos con entusiasmo. No sabemos cuál habrá sido la recepción que no dió al informe en el Ministerio de Negocios Extranjeros de

Londres. Quizá no sea necesaria ahora esa averiguación. Lo que sí es pertinente apuntar en esta presentación es que el Informe sobre Bolivia, fue llenado con la responsabilidad que exigiera, con un cuestionario, el Cónsul Ricketts, quién, después de recibir el Informe y estudiarlo, lo envió a sus superiores con nota fechada en Londres el 15 de diciembre de 1827. Es notable la evaluación crítica que formula de las ideas y conclusiones del informador zahorí y las coincidencias y discrepancias con su texto. Poseen el alcance de una confrontación de conocimientos sobre diversos puntos.

Este valioso documento estuvo inédito. El historiador Lewis Hanke, lo conoció y sugirió su publicación, como homenaje al quehacer intelectual de don Armando Alba, recientemente desaparecido. La traducción estuvo a cargo del señor Jack Aitken Soux. El valor documental del Informe, movió al Banco Central de Bolivia, a imprimirlo por primera vez como un servicio a los estudiosos de la historia, la economía y la sociedad.

No faltarán preguntas como ésta: Por qué el Instituto Emisor, que tiene funciones muy precisas, se ocupa de la impresión de este libro? Conviene decir, en respuesta, que los altos organismos financieros de varias naciones, han venido prestando atención a las manifestaciones de la cultura en sus diversas expresiones. Yo pienso que una parte de la producción escrita que se relaciona con el país, particularmente la que no merece la atención de los editores, merece ayuda para difundirse, como un medio de poner a los estudiantes con las fuentes mismas de un saber especializado. El Instituto Emisor, por acuerdo de su Directorio, tiende un puente para que la historia, la economía, la sociología, la geografía lleguen al público. Estas disciplinas constituyen solamente una parte de nuestra cultura, pero el Banco Central no es la única Institución que puede movilizar programas de publicaciones que completen el cuadro del proceso de configuración institucional de Bolivia y el cuadro de su saber intelectual, y acaben por presentar la imagen de ayer de la colectividad, su gobierno, sus instituciones, su espíritu.

Confío en que el ejemplo que ahora se da con la edición del Informe sobre Bolivia, de J. B. Pentland sea imitado.

LIC. MANUEL MERCADO MONTERO
Presidente del Banco Central de Bolivia

PALABRAS PRELIMINARES

El Informe sobre Bolivia, 1827, de Joseph B. Pentland, fue uno de los resultados más notables de la campaña británica de los años 1820 para abrir en la América Latina "posibilidades atractivas a los mercaderes e industriales británicos que estén buscando activamente nuevos mercados de ultramar para exportaciones"⁽¹⁾. *El Historiador británico R. A. Humphreys, que descubrió el manuscrito de Pentland, ha editado una colección valiosa de los documentos diseñados para proveer información cabal sobre aspectos mercantiles y comerciales en los distintos Estados independientes establecidos cuando cayó el Imperio español*⁽²⁾.

El Profesor Humphreys ha descrito bien la fiebre que afectó a los británicos al contemplar los beneficios potenciales que podrían obtener en las vastas y desconocidas áreas del Nuevo Mundo, conquistadas y colonizadas por España y Portugal. La superioridad tecnológica de Europa se usaría para estimular las fuerzas del desarrollo. Los mineros de Cornwall deberían traer sus nuevos métodos; otro proyecto aspiraba a unir el Atlántico y el Pacífico con un canal navegable. Los promotores británicos se sentían magníficos cuando miraban hacia el Sur. Su entusiasmo por los nuevos mercados avisorados, posibilitaba la inversión de capital para organizar una

NOTAS.—

- (1).— Estas notas están basadas en la introducción de J. Valerie Fifer, para la edición inglesa de los Capítulos III, IV y V del informe de Pentland que han sido publicados por la Real Sociedad de Historia en sus *Camden Miscellany*, vol. XV (1974), pp. 169 - 267. El Profesor Fifer, Jefe del Departamento de Geografía, Goldsmith's College, de la Universidad de Londres, me ha autorizado generosamente ha hacer uso de su Introducción detallada y cuidadosa, para la Edición Española del Informe de Pentland. Todas las llamadas, si no se especifica otra fuente, vienen de su Introducción.
- (2).— Informes Consulares Británicos sobre el Comercio y la Política de Latino América, 1824 - 1826. R.A. Humphreys, ed. (Cadmen. 3ª. ser., LXIII, 1940).

compañía conjunta que pudiera financiar casi cualquier proyecto.

“Existían compañías y planes para navegar con barcos a vapor los ríos de Sudamérica, para la pesca de perlas en Colombia, para establecer a los ‘pobres desocupados’ de Gran Bretaña e Irlanda como colonos agrícolas en las Provincias Unidas del Río de la Plata. Había una compañía que se proponía exportar muchachas ordeñadoras hasta Buenos Aires, para la fabricación de mantequilla”⁽³⁾.

Obviamente el Gobierno británico necesitaba los variados informes detallados que había encargado el Secretario de Estado George Canning. Cuando Charles M. Rickets, dejó Inglaterra para posesionarse como Cónsul General en Lima, el irlandés Pentland viajó con él como su Secretario Privado con un salario anual de 300 libras esterlinas y, con una asignación adicional de 200 libras para compra de libros e instrumentos científicos, ya que el Sr. Pentland era conocido como ‘un caballero de considerables logros científicos’ de quién se esperaba que participase en la preparación de informes.

Rickets envió al Foreign Office, en diciembre de 1826, un informe largo y perspicaz sobre el comercio y las condiciones del Perú. En mayo de 1826 había buscado y conseguido permiso de Londres para enviar a Pentland al Alto Perú (Bolivia), “con el propósito de obtener conocimiento de sus producciones naturales, que de hecho podrían considerarse desconocidas, ya que ningún científico, hasta entonces, había dado alguna descripción detallada de ellas. Los objetivos a los que me propongo dirigir su especial atención son: la determinación, por medios astronómicos, de la posición geográfica de los distintos lugares y la confección de un mapa de las provincias; el exámen geológico del país y una relación del número y capacidad de las minas, con referencia a las ventajas de la maquinaria y la probabilidad del empleo de capital británico para trabajarlas; el exámen de las producciones vegetales y animales con el propósito de certificar los tipos de corteza, maderas de tintes, etc., y lana, etc., que puedan resultar para la exportación; y la colección de objetos de interés para el Museo Británico”. “Además instruiré al Sr. Pentland para que reúna información particular con respecto

(3).— R.A. Humphreys, *Liberación en Sudamérica, 1806 - 1827: La carrera de James Paroissien*. (Londres, 1952), p. 140.

al comercio de las respectivas provincias y a aquellos tópicos que pudieran ser beneficiosos a los intereses británicos.— Ya que Su Excelencia el General Bolívar está particularmente deseoso de que un científico haga un recorrido del país y dé un informe de la capacidad de sus minas con miras a su evaluación y última venta, me propongo aprovechar de la oportunidad de la próxima visita de Su Excelencia a Chuquisaca, para enviar allá al Sr. Pentland, procediendo por mar a Arica para volver vía Cuzco, Guamanga y Pasco a Lima”.

En cumplimiento de este propósito Pentland viajó por Bolivia durante siete meses empezando en septiembre de 1826. Hace referencias limitadas a lo que debe haber sido un viaje duro, a mula, por cerca de dos mil millas (3.200 kms.), por sendas montañosas peligrosas y difíciles, aunque su exposición detallada de gastos da cuenta de algunas de las penalidades físicas que sufrió. Sin embargo, Pentland anota sus sentimientos de reverente temor y asombro “inspirados por la grandeza, belleza y extraordinaria variedad escénica de los Andes Centrales” los que incluyen “algunas de las regiones más escarpadas, solitarias y retiradas del hemisferio occidental”.

El breve lapso durante el cual Pentland hizo este informe extraordinariamente completo, fué un período en el cual podía haberse expresado legítimamente un entusiasmo cauteloso con respecto al futuro económico del país que él describía como “un gran nuevo Estado en el interior del continente Sudamericano”.— El Mariscal Antonio José de Sucre, era Presidente en 1826-1828 y su liderazgo enérgico y honesto impresionó a Pentland a causa de su “realismo, juicio y manejo seguro y práctico de los negocios”.

El Profesor J. Valerie Fifer, geógrafo británico que ha hecho importantes contribuciones ⁽⁴⁾ a la literatura sobre Bolivia, afirma que la “información substancial de Pentland sobre el hombre y la tierra en Bolivia... constituye un volumen de considerable interés”.

Para los estudiosos de hoy es, claramente, uno de los documentos básicos para el conocimiento de Bolivia en uno de

(4) — Bolivia: Land, Location and Politics Since 1825 (New York y Londres, 1972).
“Los Constructores de Imperios: Una Historia del Auge de la Goma Boliviana
la Creación de la Casa Suarez”, Journal of Latin American Studies, II
(1970), pp. 113 - 146.

los periodos decisivos de su historia ⁽⁵⁾. La Sociedad Geográfica y de Historia "POTOSÍ", a través de la meticulosa traducción del Informe de Pentland hecha por el Ing. Jack Aitken Soux y aporte económico del Banco Central de Bolivia, han hecho, por lo tanto, una notable contribución al publicar el texto completo.

Como un *veterano* entre los amigos de la historia de la Villa Imperial de Potosí, desde mi primera visita a Bolivia en 1935, es objeto de gran satisfacción para mí, estar capacitado para dedicar éste volumen a mi querido y valorado amigo y colega Dr. Amando Alba. Su devoción a la historia de Bolivia y sus infatigables esfuerzos para reunir en la Casa de Moneda una colección organizada de manuscritos sobre la Villa Imperial ha inspirado a todos los que estamos interesados en ello, a asegurar que la historia e influencia de Potosí, ocupen un lugar propio en las crónicas de Bolivia.

Lewis Hanke.

Universidad de Massachusetts.
Amherst, Massachusetts. U.S.A.

Agosto 1º, 1974.

(5).— El continuó con sus estudios científicos después de su retorno a Inglaterra como se vé en su artículo "Sobre la forma general y la configuración de los Andes Bolivianos; con observaciones sobre la altura de las nieves perpétuas en los Andes, entre los 15 y 20 grados de Latitud Sur", Journal of the Royal Geographical Society of London, V. (1835), pp. 70-89. Sería interesante conocer lo que Pentland informó durante este periodo, pero hasta donde conozco, nadie ha examinado todavía los Archivos del Foreign Office con este propósito.

A MANERA DE PROLOGO

Fue el Dr. Lewis Hanke, de la Universidad de Massachusetts, gran amigo de Potosí, quién en enero de 1966 obsequió a la Sociedad Geográfica y de Historia Potosí, el manuscrito fotocopiado del "Informe sobre Bolivia" de J. B. Pentland, cuyos originales se encuentran en el Public Record Office de Londres. Don Armando Alba, Presidente de la Sociedad Geográfica, se propuso inmediatamente conseguir una traducción al español. La publicación tardó por varios motivos: el propósito del Sr. A. Alba de lanzar una publicación bilingüe y, los factores adversos propios de nuestro medio.

En noviembre de 1973, en oportunidad de la reunión de la Sociedad Boliviana de Historia, efectuada en Potosí para relieves el bicentenario de la conclusión de la Casa Real de Moneda, se actualizó el proyecto de la publicación del Informe como un número en el programa de festejos del Sesquicentenario de Bolivia. Con carta fechada el 24 de noviembre de 1973, el Dr. Hanke propuso al Dr. Manuel Mercado, Presidente del Banco Central de Bolivia, la posibilidad de que dicha Institución Financiera efectuara la publicación para..... "presentar al público boliviano un mosaico sobre la situación económica, política y social de Bolivia al comienzo de su período independiente". En carta del Dr. Hanke a Dn. Armando Alba del 28 de noviembre de 1973, dice: "No hay mejor documento que conozco que ofrece una visión más detallada

de la condición de Bolivia al final de la guerra de emancipación y la publicación del informe sería una magnífica contribución a las actividades pre-sesquicentenarias. Tengo razones aún más personales y más importantes para explicar mi interés profundo por este proyecto; yo quisiera que la edición española, salga tan pronto como fuera posible y esté **dedicada a Usted**⁽¹⁾ en reconocimiento a su enorme contribución al desarrollo de la historia de la Villa Imperial”.

El Banco Central de Bolivia vió con simpatía el proyecto del Dr. Hanke y en abril de 1974 firmó un contrato para publicar la obra traducida, con la Editorial “Potosí”, perteneciente a la Sociedad Geográfica y de Historia.

Don Armando Alba, dió respuesta al Profesor Hanke el 26 de abril de 1974 expresando: “.....En cuanto a la dedicatoria de esta edición a mi persona, por iniciativa suya, puedo decirle que le agradezco de corazón esa muestra delicada que es fruto de nuestra amistad de más de 40 años, que me honra y me alienta...”

Mientras tanto se habían buscado en varias fuentes, mayores datos sobre la personalidad y labor de Joseph Barclay Pentland.

Nace en Irlanda en 1797; se educa en Armagh; sigue sus estudios en la Universidad de París, donde durante cuatro años, por lo menos, trabaja con Cuvier y se convierte en su ayudante de confianza (pese a que su nombre no se menciona curiosamente, en ninguna de las biografías de Cuvier). Durante ese período escribe una larga serie de cartas al geólogo británico William Buckland. Busca, pero no consigue, un puesto en el establecimiento médico de la East India Company y también en el Museo de His-

(1).— Subrayado en la carta original.— ¡Cuán acertado estaba el Dr. Hanke en este “apuro” y en proponer que la obra fuera dedicada al Sr. Alba!

toria Natural. Viaja por Italia en 1822 estudiando los Alpes y los Apeninos. Ese mismo año es nombrado Secretario del Consulado General de Su Magestad Británica en el Perú. Efectúa exploraciones de los Andes estudiando entre 1826 y 27 una gran porción de esa cordillera, juntamente con Woodbine Parish. Hace las primeras mediciones de las alturas de las montañas de Arequipa y las primeras observaciones geológicas de la región. Determina la altura del Chimborazo. En 1826 es comisionado por el Cónsul en Lima Sr. C. M. Ricketts, para elevar un "Informe sobre Bolivia". Llega a Chuquisaca, sede del Gobierno, donde se presenta al Mariscal de Ayacucho con una carta del Gral. Simón Bolívar, carta que señala de por sí la calidad científica de Pentland. Durante el transcurso de su viaje por Bolivia, interesado principalmente en los objetivos de su comisión, estudia el país, determinando alturas y posiciones geográficas⁽²⁾, observando a sus habitantes, analizando la producción de sus minas y sus manufacturas, criticando el comercio interior y exterior, la calidad de sus habitantes y la de sus Gobernadores, sus instituciones religiosas y militares, la historia antigua, sin descuidar otros aspectos. Hace una colección de papas en Cotaña, al sur del Illimani⁽³⁾ y estudia la flora silvestre. Varias especies de cactus llevan su nombre: *Lobivia pentlandii* (Hook) fue descrita por el botánico Hooker bajo el nombre de *Echinocactus pentlandii* y luego transferida por Ross y Briton al nuevo género *Lobivia* (anagrama de Bolivia) que crearon ellos. Existen tres variedades de ésta planta: var. *albiflora*, de flores blancas ligeramente rosadas; var. *forbesii*, de flores rosa oscuras y var. *ochro-*

(2).— Ver 2ª parte, traducción de Gastón Arduz Egúía, sobre el comentario de Arago, en torno a J. B. Pentland.

(3).— Plantas alimenticias nativas de los Andes bolivianos. Martín Cárdenas. Imp. Universitaria. Separata. Cochabamba 1950. p. 16.

leuca de flores amarillentas⁽⁴⁾.

Esta primera visita a Bolivia le impresiona gratamente y sus actividades y experiencias están claramente expuestas en el texto de su Informe. Posteriormente al 1 de agosto de 1836 es nombrado Cónsul General en Bolivia, manteniendo esta posición hasta 1838. En carta del 4 de septiembre de 1838 se dirige al Ministro General Don. A. U. Torrico dándole cuenta de haber recibido órdenes de su gobierno para cesar en sus funciones de Cónsul General de Su Magestad Británica ante el Gobierno de Bolivia.⁽⁵⁾ Su situación personal en esta época no puede haber sido sino patética⁽⁶⁾ pues el Mariscal Santa Cruz, por medio de su Secretario Sr. Mora no le reconoce como Cónsul en Bolivia, aduciendo que la Confederación Perú Boliviana⁽⁷⁾ tenía yá a un Cónsul General de S. M. Británica en Lima. Son notables algunas de las cartas de Pentland a Don Tomás Frías. Con verdadero afecto nombra a sus viejos amigos, al Dr. Molina, al Canónigo Santa Cruz, al Gral. Velasco, al Dr. Urcullo y agrega: "... y (puede) estar seguro de que no he perdido nada de mi cariño por su país ni mis mejores deseos por su prosperidad y su independencia. No culpo a los verdaderos bolivianos por la forma cómo fui tratado durante mi última misión y me sentiré muy feliz si puedo contribuir a esa prosperidad y al sostenimiento de esa independencia."⁽⁸⁾

Su estudio sobre el lago Titicaca fue publicado por el Almirantazgo Británico en 1847. Entre 1839 y 1845

(4).— Carta del Dr. Martín Cárdenas al Prof. Arturo Vidaurre, fechada en Cochabamba 15 de enero de 1972.

(5).— Carta de Juan Siles Guevara, Director del Depto. de Documentación del Ministerio de Relaciones, al traductor, La Paz, 1º de diciembre de 1971.

(6).— Bolivia y los Ingleses. Roberto Querejazu Calvo. Pág. 227 — 237 Ed. Los Amigos del Libro. 1973.

(7).— Ver texto página 153.

(8).— Archivo Nacional de Bolivia. Sucre. Ministerio de Relaciones Exteriores. Bolivia. Gran Bretña — Gentileza del Dr. Gunnar Mendoza.

Para el Dr. Lewis Hanke, alma y motor de esta publicación, el reconocimiento de todos los miembros de la Sociedad Geográfica y de Historia Potosí, por sus Palabras Preliminares en las que dedica la edición a Don Armando Alba.

El trabajo, empeño y cariño demostrados por Don Armando Alba, para llevar a la realidad esta obra, su labor constante en la corrección de pruebas, para tener un resultado impecable, digno de las que ya había publicado, se cortaron súbitamente el 20 de octubre de 1974, al ocurrir su inesperado fallecimiento. Las ideas e instrucciones dadas por él quedaron incompletas y, faltos de su consejo y guía, entregamos este documento en memoria del Maestro, del señor y del amigo.

Potosí, febrero de 1975.

J. Aitken S.

Magdalena, a 12 de junio de 1826

Al Exmo. Señor Gran Mariscal de Ayacucho.

Mi querido general:

El señor Pentland que está al partir para Bolivia pondrá esta carta en manos de Ud. Los vastos conocimientos de este caballero, en casi todos los ramos de la historia natural, unidos a su buen carácter y a los deseos que tiene de ser útil a ese país por medio de sus viajes y descubrimientos, me imponen el agradable deber de recomendarlo a Ud., muy particularmente. El señor Pentland ha vivido por algunos años con el célebre Cuvier y ha participado de sus trabajos. Además es el amigo del Ilustre Humboldt lo que ciertamente le da un mérito muy relevante. Por estas consideraciones yo espero, mi querido general, que Ud., tratará a este señor, con toda aquella atención que él merece y que Ud., tomará el mayor interés en que el señor Pentland realice el objeto de su viaje, que es el de hacer descubrimientos en un país que aún no es conocido en el mundo científico. Ud., puede aprovechar esta favorable ocasión para obtener del señor Pentland todos aquellos informes que desée con respecto a las minas y otros objetos, seguro de que éste caballero se complacerá en darlos siendo sus miras puramente científicas.

Yo deseo que Ud. recomiende al señor Pentland a todas las autoridades del país y a sus amigos, a fin de que unos y otros le auxilién con sus informes.

Soy de Ud. afmo. amigo.

BOLIVAR

(Archivo de Sucre)

C O N S T I T U C I O N
de la
R E P U B L I C A B O L I V I A N A

Impresa en Chuquisaca

en 25 de Noviembre de 1826

por Fermín Arévalo

En la Imprenta de la Universidad

EN EL NOMBRE DE DIOS

EL CONGRESO JENERAL CONSTITUYENTE DE LA REPUBLICA
BOLIVIANA; NOMBRADO POR EL PUEBLO PARA FORMAR LA
CONSTITUCION DEL ESTADO DECRETA LA SIGUIENTE

TITULO PRIMERO DE LA NACION

CAPITULO PRIMERO DE LA NACION BOLIVIANA

ARTICULO 1°.

La Nación Boliviana es la reunión de todos los Bolivianos.

- 2° Bolivia es y será para siempre, independiente de toda dominación extranjera; y no puede ser patrimonio de ninguna persona, ni familia.

CAPITULO SEGUNDO DEL TERRITORIO

- 3° El territorio de la República Boliviana, comprende los departamentos de Potosí, Chuquisaca, La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Oruro.
- 4° Se divide en departamentos, provincias y cantones.
- 5° Por una ley se hará la división más conveniente y otra fijará sus límites de acuerdo con los Estados Limítrofes.

TITULO SEGUNDO
DE LA RELIJIION
CAPITULO UNICO

- 6° La Religión Católica, Apostólica, Romana es la de la República, con exclusión de otro culto público. El Gobierno la protegerá, y hará respetar; reconociendo el principio de que no hay poder humano sobre las conciencias.

TITULO TERCERO DEL GOBIERNO

CAPITULO 1°

FORMA DEL GOBIERNO

- 7° El Gobierno de Bolivia es popular representativo.
- 8° La soberanía emana del pueblo, y su ejercicio reside en los poderes que establece esta Constitución.
- 9° El poder supremo se divide para su ejercicio en cuatro secciones: Electoral, Lejislativo, Ejecutivo y Judicial.
- 10° Cada poder ejercerá las atribuciones que le señale esta Constitución, sin ecsederse de sus límites respectivos.

CAPITULO SEGUNDO
DE LOS BOLIVIANOS

- 11° Son Bolivianos:
- 1° Todos los nacidos en el territorio de la República.
 - 2° Los hijos de padre o madre Boliviana, nacidos fuera del territorio luego que manifiesten legalmente su voluntad de domiciliarse en Bolivia.
 - 3° Los que en Junín o Ayacucho combatieron por la Libertad.
 - 4° Los extranjeros que obtengan carta de naturaleza o tengan tres años de vecindad en el territorio de la República.
 - 5° Todos los que hasta el día han sido esclavos, y por lo mismo quedarán de derecho libres, en el acto de publicarse la Constitución; pero no podrán abandonar la casa de sus antiguos Señores, sino en la forma que una ley especial lo determine.
- 12° Son deberes de todo Boliviano:
- 1° Vivir sometido a la Constitución y a las leyes.
 - 2° Respetar y obedecer a las autoridades constituídas.
 - 3° Contribuir a los gastos públicos.
 - 4° Sacrificar sus bienes y su vida misma, cuando lo ecsija la salud de la República.

- 5° Velar sobre la conservación de las libertades públicas.
- 13° Los Bolivianos que estén privados del ejercicio del poder electoral, gozarán de todos los derechos civiles concedidos a los ciudadanos.
- 14° Para ser ciudadano es necesario:
- 1° Ser Boliviano.
 - 2° Ser casado o mayor de veintiún años.
 - 3° Saber leer y escribir; bien que esta calidad solo se ecsijirá desde el año de mil ochocientos treinta y seis.
 - 4° Tener algún empleo, o industria o profesar alguna ciencia o arte, sin sujeción a otro en clase de sirviente doméstico.
- 15° Son ciudadanos:
- 1° Los que en Junín o Ayacucho combatieron por la libertad.
 - 2° Los extranjeros que obtuvieren carta de ciudadanía.
 - 3° Los extranjeros casados con Boliviana, que reunan las condiciones 3ra. y 4ta. del art. 14°.
 - 4° Los extranjeros solteros que tengan cuatro años de vecindad en la República y las mismas condiciones.
- 16° Los ciudadanos de las naciones de América, antes española, gozarán de los derechos de ciudadanía en Bolivia, según los tratados que se celebren con ellas.
- 17° Sólo los que sean ciudadanos en ejercicio pueden obtener empleo y cargos públicos.
- 18° El ejercicio de la ciudadanía se suspende:
- 1° Por demencia.
 - 2° Por la tacha de deudor fraudulento.
 - 3° Por hallarse procesado criminalmente.
 - 4° Por ser notoriamente ebrio, jugador o mendigo.
 - 5° Por comprar o vender sufragios en las elecciones o turbar el orden de ellas.
- 19° El derecho de ciudadanía se pierde:
- 1° Por traicionar a la causa pública.
 - 2° Por naturalizarse en país extranjero.
 - 3° Por haber sufrido pena infamatoria o aflictiva en virtud de condenación judicial, si no se obtiene rehabilitación del cuerpo Lejislativo.
 - 4° Por admitir empleos, título o emolumento de otro Gobierno, sin consentimiento de la Cámara de Censores.

TITULO CUARTO
DEL PODER ELECTORAL
CAPITULO PRIMERO
DE LAS ELECCIONES

- 20° El poder electoral lo ejercen inmediatamente los ciudadanos en ejercicio, nombrando por cada ciento un elector.

- 36° Las sesiones serán públicas y solamente los negocios de Estado que ecsijan reserva, se tratarán en secreto.
- 37° Los negocios, en cada cámara, se resolverán por la mayoría absoluta de votos de los miembros presentes.
- 38° Los empleados que sean nombrados diputados para el cuerpo Lejislativo, serán sustituidos interinamente en el ejercicio de sus empleos, por otros individuos.
- 39° Son restricciones del cuerpo Lejislativo:
- 1° No se podrá celebrar sesión en ninguna de las cámaras, sin que estén presentes las dos terceras partes de los respectivos individuos que las componen, y deberá compelerse a los ausentes para que concurran a llenar sus deberes.
 - 2° Ninguna de las cámaras podrá iniciar proyecto de ley relativo a ramos que la constitución comete a distinta cámara; más podrá invitar a las otras, para que tomen en consideración las mociones que élla les pase.
 - 3° Reunidas las Cámaras estraordinariamente, no podrán ocuparse de otros objetos que aquéllos para que fueron convocadas por el Presidente de la República o de los que éste les proponga.
 - 4° Ningún miembro de las cámaras podrá obtener, durante su diputación, sino el ascenso de escala en su carrera.
- 40° Las cámaras se reunirán:
- 1° Al abrir y cerrar sus sesiones.
 - 2° Para ecsaminar la conducta del ministerio, cuando sea éste acusado por la Cámara de Censores.
 - 3° Para reveer las leyes devueltas por el Poder Ejecutivo.
 - 4° Cuando lo pida, con fundamento, alguna de las cámaras, como en el caso del art. 30 atribución 3°.
 - 5° Para confirmar el empleo de Presidente en el Vicepresidente.
- 41° Cuando se reunan las Cámaras, las presidirá por turno uno de sus Presidentes.
La reunión se hará en la Cámara de Censores, empezando la Presidencia por el de ésta.

CAPITULO SEGUNDO

DE LA CAMARA DE TRIBUNOS

- 42° Para ser tribuno se requiere:
- 1° Las mismas calidades que para elector.
 - 2° Ser nacido en Bolivia, o estar avecindado en ella por seis años.
 - 3° No haber sido condenado jamás en causa criminal.
 - 4° Tener la edad de veinticinco años.
- 43° El TRIBUNADO tiene la iniciativa:
- 1° En el arreglo de la división territorial de la República.

- 2° En las contribuciones anuales y gastos públicos.
- 3° En autorizar al Poder Ejecutivo, para negociar empréstitos, y adoptar arbitrios para extinguir la deuda pública.
- 4° En el valor, tipo, ley, peso y denominación de la moneda; y en el arreglo de pesos y medidas.
- 5° En habilitar toda clase de puertos.
- 6° En la construcción de caminos, calzadas, puentes, edificios públicos y en la mejora de la policía y ramos de industria.
- 7° En los sueldos de los empleados del Estado.
- 8° En las reformas que se crean necesarias en los ramos de hacienda y guerra.
- 9° En hacer la guerra, o la paz, a propuesta del Gobierno.
- 10° En las alianzas.
- 11° En conceder el pase a tropas extranjeras.
- 12° En la fuerza armada de mar y tierra para el año, a propuesta del Gobierno.
- 13° En dar ordenanzas a la marina, al ejército, y milicia nacional a propuesta del Gobierno.
- 14° En los negocios extranjeros.
- 15° En conceder cartas de naturaleza y de ciudadanía.
- 16° En conceder indultos generales.
- 44° La cámara de tribunos se renovará por mitad, cada dos años, y su duración será de cuatro. En la primera Legislatura la mitad que salga a los dos años, será por suerte.
- 45° Los tribunos podrán ser reelegidos.

CAPITULO TERCERO

DE LA CAMARA DE SENADORES

- 46° Para ser senador es preciso tener:
 - 1° Las calidades requeridas para tribuno.
 - 2° La edad de treinta años cumplidos.
- 47° Las atribuciones del senado son:
 - 1° Formar los códigos civil, criminal, de procedimientos y de comercio, y los reglamentos eclesiásticos.
 - 2° Iniciar todas las leyes relativas a reformas en los negocios judiciales.
 - 3° Velar sobre la pronta administración de justicia en lo civil y criminal.
 - 4° La iniciativa de las leyes, que repriman las infracciones de la Constitución, y de las leyes, por los majistrados, jueces y eclesiásticos.
 - 5° Ecsijir la responsabilidad a los tribunales superiores de justicia, a los prefectos y a los majistrados y jueces subalternos.

- 6° Proponer en terna a la Cámara de Censores, los individuos que hayan de componer la Corte Suprema de Justicia, a los Arzobispos, Obispos, Dignidades, Canónigos y Prebendados de las Catedrales.
- 7° Aprobar o rechazar los prefectos, gobernadores, y correjidores que el gobierno le presente de los propuestos por los cuerpos electorales.
- 8° Elejir de la terna que le presenten los cuerpos electorales los jueces del distrito, y los subalternos de todo el departamento de justicia.
- 9° Arreglar el ejercicio del patronato, y dar proyectos de ley sobre todos los negocios eclesiásticos que tienen relación con el gobierno.
- 10° Ecsaminar las decisiones conciliares, bulas, rescritos, y breves pontificios para aprobarlos o nó.
- 48° La duración de los miembros del Senado, será de ocho años, y se renovará por mitad en cada cuatrienio; debiendo salir por suerte la primera mitad de la primera legislatura.
- 49° Los miembros del senado podrán ser reelegidos.

CAPITULO CUARTO

DE LA CAMARA DE CENSORES

- 50° Para ser Censor se necesita:
 - 1° Las calidades requeridas para Senador.
 - 2° Tener treinta y cinco años cumplidos.
 - 3° No haber sido jamás condenado, ni por faltas leves.
- 51° Las atribuciones de la Cámara de Censores, son:
 - 1° Velar si el gobierno cumple y hace cumplir la Constitución, las leyes y los tratados públicos.
 - 2° Acusar ante el Senado, las infracciones que el Ejecutivo haga de la constitución, las leyes y los tratados públicos.
 - 3° Pedir al Senado la suspensión del Vice - Presidente, y Ministros de Estado, si la salud de la República lo demandare con urgencia.
- 52° A la cámara de Censores pertenece exclusivamente acusar al Vice - Presidente y Ministros de Estado ante el Senado en los casos de traición, concusión o violación manifiesta de las leyes fundamentales del Estado.
- 53° Si el Senado estimare fundada la acusación hecha por la Cámara de Censores, tendrá lugar el juicio nacional, y si por el contrario el Senado estuviere por la negativa, pasará la acusación a la Cámara de Tribunales.
- 54° Estando de acuerdo dos cámaras, debe abrirse el juicio nacional.

- 55° Entonces se reunirán las tres cámaras y en vista de los documentos que presente la Cámara de Censores, se decidirá a pluralidad absoluta de votos, si ha, o nó lugar a la formación de causa al Vice - Presidente o a los Ministros de Estado.
- 56° Luego que en juicio nacional se decrete que ha lugar a la formación de causa al Vice - Presidente, o a los Ministros de Estado, quedarán estos en el acto suspensos de sus funciones, y las cámaras pasarán todos los antecedentes a la Corte Suprema de Justicia, la cual conocerá esclusivamente de la causa; y el fallo que pronunciare, se ejecutará sin otro recurso.
- 57° Luego que las Cámaras declaren que ha lugar a la formación de causa al Vice - Presidente, y Ministros de Estado; el Presidente de la República presentará a los cámaras reunidas, un candidato para la Vice - Presidencia interina, y nombrará interinamente Ministros de Estado. Si el Primer candidato fuere rechazado a pluralidad absoluta del cuerpo Legislativo, el Presidente presentará segundo candidato; y si fuere rechazado, presentará tercer candidato, y si fuere igualmente rechazado, entonces las Cámaras elejirán por pluralidad absoluta en el término de veinticuatro horas precisamente, uno de los tres candidatos propuestos por el Presidente.
- 58° El Vice Presidente interino ejercerá desde aquel acto sus funciones, hasta el resultado del juicio contra el propietario.
- 59° Por una ley que tendrá origen en la Cámara de Censores, se determinarán los casos en que, el Vice Presidente y Ministros de Estado son responsables en común, o en particular.
- 60° Corresponde además a la Cámara de Censores:
- 1° Escojer de la terna que remita el Senado, los individuos que deban formar la Corte Suprema de Justicia, y los que se han de presentar para los Arzobispos, Obispos, Canonjías y prebendas vacantes.
 - 2° Todas las leyes de Imprenta, economía, plan de estudios y métodos de enseñanza pública.
 - 3° Protejer la libertad de imprenta, y nombrar los jueces que deben ver en última aplicación los juicios de ella.
 - 4° Proponer reglamentos para el fomento de las artes, y de las ciencias.
 - 5° Conceder premios y recompensas nacionales a los que las merezcan, por sus servicios a la República.
 - 6° Decretar honores públicos a la memoria de los grandes hombres y a las virtudes y servicios de los ciudadanos.
 - 7° Condenar a oprobio eterno a los usurpadores de la autoridad

- 6° Proponer en terna a la Cámara de Censores, los individuos que hayan de componer la Corte Suprema de Justicia, a los Arzobispos, Obispos, Dignidades, Canónigos y Prebendados de las Catedrales.
- 7° Aprobar o rechazar los prefectos, gobernadores, y correjidores que el gobierno le presente de los propuestos por los cuerpos electorales.
- 8° Elejir de la terna que le presenten los cuerpos electorales los jueces del distrito, y los subalternos de todo el departamento de justicia.
- 9° Arreglar el ejercicio del patronato, y dar proyectos de ley sobre todos los negocios eclesiásticos que tienen relación con el gobierno.
- 10° Ecsaminar las decisiones conciliares, bulas, rescritos, y breves pontificios para aprobarlos o nó.
- 48° La duración de los miembros del Senado, será de ocho años, y se renovará por mitad en cada cuatrienio; debiendo salir por suerte la primera mitad de la primera lejislatura.
- 49° Los miembros del senado podrán ser reelegidos.

CAPITULO CUARTO

DE LA CAMARA DE CENSORES

- 50° Para ser Censor se necesita:
 - 1° Las calidades requeridas para Senador.
 - 2° Tener treinta y cinco años cumplidos.
 - 3° No haber sido jamás condenado, ni por faltas leves.
- 51° Las atribuciones de la Cámara de Censores, son:
 - 1° Velar si el gobierno cumple y hace cumplir la Constitución, las leyes y los tratados públicos.
 - 2° Acusar ante el Senado, las infracciones que el Ejecutivo haga de la constitución, las leyes y los tratados públicos.
 - 3° Pedir al Senado la suspensión del Vice - Presidente, y Ministros de Estado, si la salud de la República lo demandare con urgencia.
- 52° A la cámara de Censores pertenece exclusivamente acusar al Vice - Presidente y Ministros de Estado ante el Senado en los casos de traición, concusión o violación manifiesta de las leyes fundamentales del Estado.
- 53° Si el Senado estimare fundada la acusación hecha por la Cámara de Censores, tendrá lugar el juicio nacional, y si por el contrario el Senado estuviere por la negativa, pasará la acusación a la Cámara de Tribunos.
- 54° Estando de acuerdo dos cámaras, debe abrirse el juicio nacional.

- 55° Entonces se reunirán las tres cámaras y en vista de los documentos que presente la Cámara de Censores, se decidirá a pluralidad absoluta de votos, si ha, o nó lugar a la formación de causa al Vice - Presidente o a los Ministros de Estado.
- 56° Luego que en juicio nacional se decrete que ha lugar a la formación de causa al Vice - Presidente, o a los Ministros de Estado, quedarán estos en el acto suspensos de sus funciones, y las cámaras pasarán todos los antecedentes a la Corte Suprema de Justicia, la cual conocerá esclusivamente de la causa; y el fallo que pronunciare, se ejecutará sin otro recurso.
- 57° Luego que las Cámaras declaren que ha lugar a la formación de causa al Vice - Presidente, y Ministros de Estado; el Presidente de la República presentará a los cámaras reunidas, un candidato para la Vice - Presidencia interina, y nombrará interinamente Ministros de Estado. Si el Primer candidato fuere rechazado a pluralidad absoluta del cuerpo Legislativo, el Presidente presentará segundo candidato; y si fuere rechazado, presentará tercer candidato, y si fuere igualmente rechazado, entonces las Cámaras elejirán por pluralidad absoluta en el término de veinticuatro horas precisamente, uno de los tres candidatos propuestos por el Presidente.
- 58° El Vice Presidente interino ejercerá desde aquel acto sus funciones, hasta el resultado del juicio contra el propietario.
- 59° Por una ley que tendrá origen en la Cámara de Censores, se determinarán los casos en que, el Vice Presidente y Ministros de Estado son responsables en común, o en particular.
- 60° Corresponde además a la Cámara de Censores:
- 1° Escojer de la terna que remita el Senado, los individuos que deban formar la Corte Suprema de Justicia, y los que se han de presentar para los Arzobispos, Obispos, Canonjías y prebendas vacantes.
 - 2° Todas las leyes de Imprenta, economía, plan de estudios y métodos de enseñanza pública.
 - 3° Protejer la libertad de imprenta, y nombrar los jueces que deben ver en última aplicación los juicios de ella.
 - 4° Proponer reglamentos para el fomento de las artes, y de las ciencias.
 - 5° Conceder premios y recompensas nacionales a los que las merezcan, por sus servicios a la República.
 - 6° Decretar honores públicos a la memoria de los grandes hombres y a las virtudes y servicios de los ciudadanos.
 - 7° Condenar a oprobio eterno a los usurpadores de la autoridad

pública, a los grandes traidores y a los criminales insignes.
8° Conceder a los Bolivianos la admisión de empleos; títulos y emolumentos, que les acordare otro gobierno, cuando por sus servicios lo merezcan.

61° Los Censores serán vitalicios.

C A P I T U L O 5°

DE LA FORMACION Y PROMULGACION

DE LAS LEYES

62° El Gobierno puede presentar a las Cámaras los proyectos de ley que juzgue convenientes.

63° El Vice Presidente y los Ministros de Estado, pueden asistir a las sesiones, y discutir las leyes y los demás asuntos; más no podrán votar, ni estar presentes en las votaciones.

64° Cuando la Cámara de Tribunos, adopte un proyecto de ley lo remitirá al Senado con la siguiente fórmula:

“La Cámara de Tribunos remite a la Cámara de Senadores el adjunto proyecto de ley; y cree que tiene lugar”.

65° Si la Cámara de Senadores aprueba el proyecto de ley, lo devolverá a la Cámara de Tribunos con la siguiente fórmula:

“El Senado devuelve a la Cámara de Tribunos el proyecto de ley, (con reforma o sin ella) y cree que debe pasarse al Ejecutivo para su ejecución”.

66° Todas las Cámaras en igual caso observarán esta misma fórmula.

67° Si una Cámara no aprobase las reformas o adiciones de otra, y todavía la Cámara proponente juzgase que el proyecto, tal cual lo propuso, es ventajoso; podrá invitar por medio de una diputación de tres miembros, a la reunión de las dos Cámaras, para discutir aquel proyecto, o la reforma, o negativa que se le haya dado. Esta reunión de Cámaras, no tendrán más objeto que el entenderse, y cada una volverá a adoptar las deliberaciones que tenga por conveniente.

68° Adoptado el proyecto por dos Cámaras, se dirigirán al Presidente de la República dos copias, firmadas por el Presidente y Secretarios de la Cámara a que corresponde la ley, con la siguiente fórmula.

“La Cámara de con la aprobación de la de dirige

- al Poder Ejecutivo la ley sobre para que se promulgue”
- 69° Si la Cámara de Senadores se denegase a adoptar el proyecto de la de Tribunales, lo pasará a la de Censores, con la siguiente fórmula:
 “La Cámara de Senadores remite a la de Censores el proyecto adjunto; y cree que no es conveniente”. Entonces lo que determine la Cámara de Censores será definitivo.
- 70° Los proyectos de ley que tuviesen origen en el Senado pasarán a la Cámara de Censores, y si fueren allí aprobados, tendrán fuerza de ley. Si los Censores no aprobaran el proyecto de ley, pasará a la Cámara de Tribunales, y su decisión se cumplirá como se ha dicho con respecto a esta Cámara.
- 71° Los proyectos de ley iniciados en la Cámara de Censores, pasarán al Senado: La sanción de esta, tendrá fuerza de ley. Más en el caso de negar su ascenso al proyecto, se pasará este al Tribunal, el cual dará o negará su sanción como en el caso de los artículos anteriores.
- 72° Si el Presidente de la República creyese que la ley no es conveniente, deberá en el término de diez días cumplidos, devolverla a la Cámara que la dió, con sus observaciones, y la fórmula siguiente:
 “El Ejecutivo cree que debe considerarse de nuevo”.
- 73° Las leyes que se dieren en los últimos diez días de las sesiones, podrán ser retenidas por el Poder Ejecutivo, hasta las próximas sesiones; y entonces deberá devolverlas con sus observaciones.
- 74° Cuando el Poder Ejecutivo devuelva las leyes, con observaciones a las Cámaras, se reunirán éstas; y lo que decidieren a pluralidad, se cumplirá sin otra discusión, ni observación.
- 75° Si el Poder Ejecutivo no tuviere que hacer observaciones a las leyes, las mandará publicar con esta fórmula: “Ejecútese”.
- 76° Las leyes se promulgarán con esta fórmula “N de N”, Presidente Constitucional de la República Boliviana: hacemos saber a todos los Bolivianos que el Cuerpo Legislativo decretó, y Nos publicamos la siguiente ley: (aquí el texto de ley): mandamos por tanto a todas las autoridades de la República, la cumplan, y hagan cumplir.”
 “El Vice-Presidente la hará imprimir, publicar y circular a quienes corresponda”. Y la firmará el Presidente con el Vice-Presidente, y el respectivo Ministro de Estado.

TITULO 6° DEL PODER EJECUTIVO

77° El ejercicio del Poder Ejecutivo reside en un Presidente Vitalicio, un Vice-Presidente y tres Ministros de Estado.

C A P I T U L O 1°

DEL PRESIDENTE

78° El Presidente de la República será nombrado la primera vez por el Congreso Constituyente, a propuesta de los colegios electorales.

79° Para ser nombrado Presidente de la República se requiere:

1° Ser ciudadano en ejercicio y natural de Bolivia.

2° Profesar la religión de la República.

3° Tener más de treinta años de edad.

4° Haber hecho servicios importantes a la República.

5° Tener talentos conocidos en la administración del Estado.

6° No haber sido condenado jamás por los tribunales, ni aún por faltas leves.

80° El Presidente de la República es el Jefe de la Administración del Estado, sin responsabilidad por los actos de dicha administración.

81° Por renuncia, muerte, enfermedad o ausencia del Presidente de la República, el Vice-Presidente, le sucederá en el mismo acto.

82° A falta del Presidente y Vice-Presidente de la República, se encargarán interinamente de la administración, los tres Ministros de Estado, debiendo presidir el más antiguo en ejercicio, hasta que se reuna el cuerpo Lejislativo.

83° Las atribuciones del Presidente de la República son:

1° Abrir las sesiones de las Cámaras, y presentarles un mensaje sobre el estado de la República.

2° Proponer a las Cámaras el Vice-Presidente y nombrar por sí solo los Ministros del Despacho.

3° Separar por sí solo al Vice-Presidente y a los Ministros del Despacho, siempre que lo estime conveniente.

4° Mandar publicar, circular y hacer guardar las leyes.

5° Autorizar los reglamentos y órdenes para el mejor cumplimiento de la Constitución, las leyes y los tratados públicos.

- 6° Cumplir y hacer cumplir las sentencias de los tribunales de justicia.
- 7° Pedir al cuerpo legislativo la prorrogación de sus sesiones ordinarias hasta por treinta días.
- 8° Convocar el cuerpo legislativo para sesiones extraordinarias en el caso de que sea absolutamente necesario.
- 9° Disponer de la fuerza permanente de mar y tierra, para la defensa exterior de la República.
- 10° Mandar los ejércitos de la República en paz y guerra; y en persona, cuando lo crea conveniente. Cuando el Presidente se ausente de la capital para mandar el ejército, quedará el Vice - Presidente encargado del mando de la República.
- 11° Cuando el Presidente dirige la guerra en persona, podrá residir en todo el territorio ocupado por las armas nacionales.
- 12° Disponer de la milicia nacional para la seguridad interior, dentro de los límites de sus departamentos; y fuera de ellos, con consentimiento del cuerpo Legislativo.
- 13° Nombrar todos los empleados del ejército y marina.
- 14° Establecer escuelas militares y escuelas náuticas.
- 15° Mandar establecer hospitales militares y casas de inválidos.
- 16° Dar retiros y licencias, conceder las pensiones de los militares y de sus familias, conforme a las leyes y arreglar según ellas todo lo demás consiguiente a este ramo.
- 17° Declarar la guerra en nombre de la República, previo el Decreto del Cuerpo Legislativo.
- 18° Conceder patentes de corso.
- 19° Cuidar de la recaudación, é inversión de las contribuciones con arreglo a las leyes.
- 20° Nombrar los empleados de hacienda.
- 21° Dirigir las negociaciones diplomáticas, y celebrar tratados de paz, amistad, federación, alianzas, treguas, neutralidad, armada, comercio y cualesquiera otros, debiendo, preceder siempre la aprobación del Cuerpo Legislativo.
- 22° Nombrar los Ministros públicos, Cónsules, y subalternos, del Departamento de Relaciones Exteriores.
- 23° Recibir Ministros Etranjeros.
- 24° Conceder el pase, o suspender las desiciones conciliares, bulas pontificias, breves y rescritos con anuencia del poder á quién corresponda.
- 25° Presentar al Senado para su aprobación uno de los candi-

datos propuestos por el Cuerpo Electoral para Prefectos, Gobernadores y Correjidores.

- 26° Presentar al Gobierno Eclesiástico uno de la terna que le pase este, de los candidatos propuestos por el Gobierno Electoral para curas y vicarios de sus provincias.
 - 27° Suspender hasta por tres meses a los empleados siempre que tengan causa para ello.
 - 28° Conmutar las penas capitales en destierro de diez años ó estrañamiento perpetuo del territorio de la República.
 - 29° Eспеди á nombre de la República, los títulos ó nombramientos a todos los empleados.
- 84° Son restricciones del Presidente de la República:
- 1° El Presidente no podrá privar de su libertad a ningún Boliviano, ni imponerle por si pena alguna.
 - 2° Cuando la seguridad de la República ecsija el arresto de uno, ó más ciudadanos, no podrá pasar de cuarenta y ocho horas sin poner al acusado a disposición del Tribunal, o juez competente.
 - 3° No podrá privar a ningún individuo de su propiedad sino en el caso que el interes público lo ecsija con urgencia, pero deberá preceder una justa indemnización al propietario.
 - 4° No podrá impedir las elecciones, ni las demás funciones que por las leyes competen a los poderes de la República.
 - 5° No podrá ausentarse del territorio de la República, sin permiso del Cuerpo Lejislativo.

C A P I T U L O 2°

DEL VICE - PRESIDENTE

- 85° El Vice - Presidente es nombrado por el Presidente de la República y aprobado por el cuerpo Lejislativo del modo que se ha dicho en el art. 57.
- 86° Una ley especial de sucesión comprenderá todos los casos que puedan ocurrir.
- 87° Para ser Vice - Presidente es necesario, haber nacido en Bolivia, y tener las demás calidades que se requieren para Presidente.
- 88° El Vice - Presidente de la República es el Jefe del Ministerio.
- 89° Será responsable, con el Ministro del Despacho del departamento respectivo, de la administración del Estado.
- 90° Despachará y firmará á nombre de la República y del Presidente todos los negocios de administración con el Ministro de Estado del Departamento respectivo.

- 91° No podrá ausentarse del territorio de la República, sin permiso del cuerpo Lejislativo.

C A P I T U L O 3°

DE LOS MINISTROS DE ESTADO

- 92° Habrá tres Ministros del Despacho. El uno se encargará de los Departamento del Interior, y Relaciones Exteriores, el otro de Hacienda y el otro del de Guerra y Marina.
- 93° Estos tres Ministros despacharán bajo las órdenes inmediatas del Vice - Presidente.
- 94° Ningún Tribunal, ni persona pública, dará cumplimiento a las órdenes del Ejecutivo, que no estén firmadas por el Vice - Presidente y Ministro del respectivo departamento.
- 95° En caso de impedimento del Vice - Presidente, las órdenes del Ejecutivo se rubricarán por el Presidente.
- 96° Los Ministros del Despacho serán responsables con el Vice - Presidente, de todas las órdenes que autorizen contra la constitución, las leyes y los tratados públicos.
- 97° Formarán los presupuestos anuales de los gastos que deban hacerse en sus respectivos ramos, y rendirán cuenta de los que se hubieren hecho en el año anterior.
- 98° Para ser Ministro de Estado se requiere:
- 1° Ser ciudadano en ejercicio.
 - 2° Tener treinta años cumplidos.
 - 3° No haber sido jamás condenado en causa criminal.

TITULO 7° DEL PODER JUDICIAL

C A P I T U L O 1°

ATRIBUCIONES DE ESTE PODER

- 99° La facultad de juzgar pertenece esclusivamente a los tribunales establecidos por la ley.
- 100° Durarán los majistrados y jueces tanto, cuanto duraren sus buenos servicios.
- 101° Los majistrados y jueces no pueden ser suspendidos de sus empleos, sino en los casos determinados por las leyes.
- 102° Toda falta grave de los majistrados y jueces en el desempeño de sus respectivos cargos, produce acción popular, la cual pue-

- de intentarse en todo el término de un año, o por el órgano del cuerpo electoral, o inmediatamente por cualquier Boliviano.
- 103° Los majistrados y jueces son responsables personalmente. Una ley especial determinará el modo de hacer efectiva esta responsabilidad.
- 104° Ni el gobierno, ni los tribunales, podrán en ningún caso alterar, ni dispensar los trámites y fórmulas, que prescriben ó en adelante prescribieren las leyes, en las diversas clases de juicios.
- 105° Ningún Boliviano podrá ser juzgado en causas civiles y criminales, sino por el tribunal competente designado con anterioridad por la ley.
- 106° La justicia se administrará en nombre de la Nación; y las ejecutorias y provisiones de los tribunales superiores se encabezarán del mismo modo.

C A P I T U L O 2°

DE LA CORTE SUPREMA

- 107° La primera majistratura judicial del estado, residirá en la Corte Suprema de Justicia.
- 108° Esta se compondrá de un Presidente seis vocales, y un fiscal divididos en las salas convenientes.
- 109° Para ser individuo de la Suprema Corte de Justicia se requiere:
- 1° La edad de treinta y cinco años.
 - 2° Ser ciudadano en ejercicio.
 - 3° Haber sido individuo de alguna de las Cortes de Distrito Judicial y mientras estas se organizan, podrán serlo los abogados que hubieren ejercido con crédito su profesión por diez años.
- 110° Son atribuciones de la Suprema Corte de Justicia:
- 1° Conocer de las causas criminales del Vice - Presidente de la República, Ministros de Estado, y miembros de las Cámaras cuando decretare el cuerpo Lejislativo haber lugar a formarles causa.
 - 2° Conocer de todas las causas contenciosas de Patronato Nacional.
 - 3° Ecsaminar las bulas, breves y escritos, cuando se versen sobre materias civiles.
 - 4° Conocer de las causas contenciosas de los Embajadores, Ministros residentes, Cónsules y Agentes Diplomáticos.
 - 5° Conocer de las causas de separación de los Majistrados do

las Cortes de Distrito Judicial y Prefectos Departamentales.

- 6° Dirimir las competencias de las Cortes de Distrito entre sí y las de éstas, con las demás autoridades.
- 7° Conocer en tercera instancia de la residencia de todo empleado público.
- 8° Oír las dudas de los demás tribunales, sobre la inteligencia de alguna ley, y consultar al Ejecutivo para que promueva la conveniente declaración en las Cámaras.
- 9° Conocer de los recursos de nulidad que se interpongan contra las sentencias dadas en última instancia por las Cortes de Distrito.
- 10° Ecsaminar el estado, y progreso de las causas civiles y criminales pendientes en las Cortes de Distrito, por los medios que la ley establezca.
- 11° Ejercer por último, la alta facultad directiva, económica, y correccional, sobre los tribunales y juzgados de la Nación.

C A P I T U L O 3°

DE LAS CORTES DE DISTRITO JUDICIAL

- 111° Se establecerán Cortes de Distrito Judicial en aquellos departamentos que el Cuerpo Legislativo juzgue convenir.
- 112° Para ser vocal de estas Cortes es necesario:
 - 1° Tener treinta años cumplidos.
 - 2° Ser ciudadano en ejercicio.
 - 3° Haber sido juez de letras, o ejercido la abogacía con crédito por ocho años.
- 113° Son atribuciones de las Cortes de Distrito Judicial:
 - 1° Conocer en segunda y tercera instancia de todas las causas civiles y criminales del fuero común, hacienda pública, comercio, minería, presas y comisos, en consorcio de un individuo de cada una de estas profesiones en calidad de conjuez.
 - 2° Conocer de las competencias entre todos los jueces subalternos de su Distrito Judicial.
 - 3° Conocer de los recursos de fuerza, que se introduzcan de los tribunales y autoridades eclesiásticas de su territorio.

C A P I T U L O 4°

PARTIDOS JUDICIALES

- 114° En las provincias se establecerán Partidos Judiciales proporcionalmente iguales, y en cada Capital de Partido habrá un Juez de Letras con el juzgado que las leyes determinen.
- 115° Las facultades de estos jueces se reducen a lo contencioso, y pueden conocer sin apelación en los negocios civiles, hasta la cantidad de doscientos pesos.
- 116° Para ser Juez de Letras, se requiere:
- 1° La edad de veintiocho años.
 - 2° Ser ciudadano en ejercicio.
 - 3° Ser abogado recibido en cualquier tribunal de la República.
 - 4° Haber ejercido la profesión seis años, con crédito.

C A P I T U L O 5°

DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- 117° Habrá Jueces de Paz en cada pueblo para las conciliaciones; no debiéndose admitir demanda alguna civil ó criminal de injurias, sin este previo requisito.
- 118° El Ministerio de los conciliadores se limita á oír las solicitudes de las partes, instruírlas de sus derechos, y procurar entre ellas un acomodamiento prudente.
- 119° Las acciones fiscales no admiten conciliación.
- 120° No se conocen más que tres instancias en los juicios.
- 121° Queda abolido el recurso de injusticia notoria.
- 122° Ningún Boliviano puede ser preso, sin precedente información del hecho, por el que merezca pena corporal, y un mandamiento escrito del Juez, ante quién ha de ser presentado; ecsepto en los casos de los artículos 84, restricción 2°: 124, 139.
- 123° Acto continuo, si fuere posible, deberá dar su declaración sin juramento, no difiriéndose esta en ningún caso por más tiempo que el de cuarenta y ocho horas.
- 124° Infraganti todo delincuente puede ser arrestado por cualquiera persona, y conducido a la presencia del Juez.
- 125° En las causas criminales el juzgamiento será público: reconocido el hecho y declarado por jurados (cuando se establecan): y la ley aplicada por los jueces.

- 126° No se usará jamás del tormento, ni se ecsijirá confesión por apremio.
- 127° Queda abolida toda confiscación de bienes y toda pena cruel y de infamia trascendental. El Código Criminal limitará en cuanto sea posible la aplicación de la pena capital.
- 128° Si en circunstancias estraordinarias la seguridad de la República ecsijiere la suspensión de algunas de las formalidades prescritas en este capítulo, podrán las Cámaras decretarlo; y si éstas no se hallasen reunidas, podrá el Ejecutivo desempeñar esta misma función, como medida provisional, y dará cuenta de todo en la prócsima apertura de las Cámaras, quedando responsable de los abusos que haya cometido.

T I T U L O 8°

DEL REJIMEN INTERIOR DE LA REPUBLICA

C A P I T U L O U N I C O

- 129° El gobierno superior político de cada departamento residirá en un Prefecto.
- 130° El de cada provincia en un gobernador.
- 131° El de los cantones en un correjidor.
- 132° Para ser Prefecto ó Gobernador se requiere:
- 1° Ser ciudadano en ejercicio.
 - 2° La edad de treinta años cumplidos.
 - 3° No haber sido condenado en causa criminal.
- 133° En todo pueblo donde el número de sus habitantes, por sí, y en su comarca, no baje de cien almas, ni pase de dos mil, habrá un juez de paz.
- 134° Donde el vecindario, en el pueblo y su comarca, pase de dos mil almas, habrá por cada dos mil, un juez de paz; si la fracción pasase de quinientas, habrá otro.
- 135° El destino de juez de paz es consejil, y ningún ciudadano sin causa justa podrá ecsimirse de desempeñarlo.
- 136° Los prefectos, gobernadores, y correjidores durarán en el desempeño de sus funciones por el término de cuatro años y podrán ser reelejidos.
- 137° Los jueces de paz se renovarán cada año, y no podrán ser reelejidos, sino pasados dos.
- 138° Las atribuciones de los prefectos, gobernadores y correjidores, serán determinados por la ley, para mantener el órden y se-

guridad pública con subordinación gradual al gobierno supremo.

- 139° Les está prohibido todo conocimiento judicial; pero si la tranquilidad pública ecsijiese la aprensión de algún individuo, y las circunstancias no permitieren ponerlo en noticia del juez respectivo, podrán ordenarla desde luego, dando cuenta al juzgado que compete, dentro de cuarenta y ocho horas; cualquier exceso que cometan estos empleados relativo a la seguridad individual, o a la del domicilio, produce acción popular.
- 140° Los empleados públicos son estrictamente responsables de los abusos que cometieren en el ejercicio de sus funciones.

TITULO 9°

DE LA FUERZA ARMADA

CAPITULO UNICO

- 141° Habrá en la República una fuerza armada permanente.
- 142° La fuerza armada se compondrá del ejército de linea, y de una escuadra.
- 143° Habrá en cada provincia cuerpos de milicias, compuestos de los habitantes de cada una de ellas.
- 144° Habrá también un resguardo militar, cuya principal incumbencia será impedir todo comercio clandestino. Por un reglamento especial se detallará la organización y constitución peculiar de este cuerpo.

TITULO 10°

REFORMA DE LA CONSTITUCION

CAPITULO UNICO

- 145° Si pasados diez años después de jurada la Constitución, se advirtiere que algunos de sus artículos merecen reforma, se hará la proposición por escrito, firmada por una tercera parte, al menos, de la Cámara de Tribunos, y apoyada por las dos terceras partes de los miembros presentes en la Cámara.
- 146° La proposición será leída por tres veces, con el intervalo de seis días de una a otra lectura, y después de la tercera, deliberará la Cámara de Tribunos, si la proposición podrá ser o no admitida; siguiéndose en todo lo demás, lo prevenido para la formación de las leyes.

- 147° Admitida a discusión, y convencidas las Cámaras de la necesidad de reformar la Constitución, se expedirá una ley, por la cual se mandará a los cuerpos electorales confieran a los Diputados de las tres Cámaras, poderes especiales para alterar, o reformar la Constitución indicando las bases sobre que deba recaer la reforma.
- 148° En las primeras sesiones de la legislatura siguiente a la en que se hizo la moción sobre alterar ó reformar la constitución será la materia propuesta y discutida, y lo que las Cámaras resuelvan, se cumplirá, consultado el Poder Ejecutivo, sobre la conveniencia de la reforma.

TITULO 11°

DE LAS GARANTIAS

CAPITULO UNICO

- 149° La Constitución garantiza a todos los Bolivianos su libertad civil, su seguridad individual, su propiedad y su igualdad ante la ley, ya premie, ya castigue.
- 150° Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito, y publicarlos por medio de la Imprenta, sin previa censura, pero bajo la responsabilidad que la ley determine.
- 151° Todo Boliviano puede permanecer o salir, del territorio de la República según le convenga, llevando consigo sus bienes, pero guardando los reglamentos de policía, y salvo siempre el derecho de tercero.
- 152° Toda casa de Boliviano es un asilo inviolable. De noche no se podrá entrar en ella, sino por su consentimiento: y de día sólo se franqueará su entrada en los casos y de la manera que determine la ley.
- 153° Las contribuciones se repartirán proporcionalmente, sin ninguna excepción, ni privilegio.
- 154° Quedan abolidos los empleos y privilegios hereditarios, y las vinculaciones; y son enajenables todas las propiedades, aunque pertenezcan a obras pías, o religiones, o a otros objetos.
- 155° Ningún género de trabajo, industria ó comercio puede ser prohibido, a no ser que se oponga a las costumbres públicas, a la seguridad, y a la salubridad de los Bolivianos.
- 156° Todo inventor tendrá la propiedad de sus descubrimientos, y de sus producciones. La ley le asegurará un privilegio exclusivo

temporal, ó resarcimiento de la pérdida que tenga en el caso de publicarlo.

157° Los Poderes Constitucionales no podrán suspender la Constitución, ni los derechos que corresponden a los Bolivianos, sino en los casos y circunstancias expresadas en la misma Constitución, señalando indispensablemente el término que deba durar la suspensión.

Dada en la sala de Sesiones en Chuquisaca a los seis días del mes de noviembre del año de mil ochocientos veintiseis.— Eusebio Gutiérrez.— Diputado por La Paz.— Presidente.— Mariano del Callejo.— Diputado por Potosí.— Vice - Presidente.— José María Pérez de Urdininea.— Diputado por Oruro.— Vice - Presidente.— Manuel José de Asín.— Diputado por La Paz.— Mariano Guzmán.— Diputado por Cochabamba.— Mariano Cabrera.— Diputado por Cochabamba.— Estevan Salinas.— Diputado por La Paz.— Antonio Vicente Seoane.— Diputado por Santa Cruz.— José Eustaquio Eguivar.— Diputado por Potosí.— José Gabriel de Gumucio.— Diputado por Cochabamba.— Juan Manuel Mercado.— Diputado por Oruro.— Francisco Javier de Orihuela.— Diputado por Cochabamba.— Justo Mariscal.— Diputado por Cochabamba.— José Manuel Loza.— Diputado por La Paz.— José María Dalence.— Diputado por Oruro.— Manuel Padin.— Diputado por La Paz.— Melchor Daza.— Diputado por Potosí.— José Manuel del Castillo.— Diputado por La Paz.— José María de Aguirre.— Diputado por Tarija.— Nicolás Dorado.— Diputado por Potosí.— Miguel María de Aguirre.— Diputado por Santa Cruz.— Manuel José Justiniano.— Diputado por Santa Cruz.— Casimiro Calderón.— Diputado por La Paz.— José Ignacio de San Jinés.— Diputado por Potosí.— José Monje.— Diputado por La Paz.— Francisco Ramírez.— Diputado por Cochabamba.— Sebastián de Irigoyen.— Diputado por Cochabamba.— Matías Orosa.— Diputado por La Paz.— Casimiro Olañeta.— Diputado por Chuquisaca.— José Fernando de Aguirre.— Diputado por Tarija.— Manuel Mariano Urcullo.— Diputado por Chuquisaca.— Juan Crisóstomo Unzueta.— Diputado por Cochabamba.— Pascual Romero.— Diputado por Chuquisaca.— Miguel Antonio de López.— Diputado por Santa Cruz.— Manuel Martín.— Diputado por Potosí.— Miguel del Carpio.— Diputado por Potosí.— Manuel Molina.— Diputado por Potosí.— José María Bozo.— Diputado por Santa Cruz.— Melchor León de la Barra.— Diputado por La Paz.— Mariano Enrique Calvo.— Diputado por Chuquisaca.— Mariano Calvimontes.— Diputado por Chuquisaca.— Secretario.— José María Salinas.— Secretario.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca a 19 de Noviembre de 1826—
16° de la Independencia.— Ejecútese: Imprímase, publíquese, circú-
lese. Las Autoridades civiles y militares de la República, los Tribu-
nales, las Corporaciones, y todos los Bolivianos de cualquiera clase
y dignidad, guardarán y harán guardar, observar y cumplir en todas
sus partes la Constitución inserta, como Ley fundamental de la Re-
pública Boliviana.

Dada, firmada, sellada con el sello de la República, y refrendada
por los Ministros del Despacho.— ANTONIO JOSE DE SUCRE. Hay
un sello.— El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores.— Fa-
cundo Infante.— El Ministro de Guerra.— Agustín Jeraldino.— El
Ministro de Hacienda.— Juan de Bernabé y Madero.— Es copia.—
Infante.

NOTA DEL EDITOR:— En esta transcripción se ha mantenido la
ortografía del original.

PRIMERA PARTE

Londres, 15 de diciembre de 1827.

Señor mío:

Tengo el honor de transmitir a su Señoría el Informe del Sr. J. Pentland, sobre la República de Bolivia, en cumplimiento a mis instrucciones, copia de las cuales fue enviada con mi despacho N^o 17 de 1826. Contiene la información que reunió durante su viaje de Puno a Chuquisaca, la Capital de Bolivia, y de allí a Arica; ha entrado en detalles muy completos de los muchos temas a los cuales dirigía sus preguntas; y, las grandes penalidades sufridas en sus investigaciones y los interesantes hechos comunicados en las partes científicas de su narración, lo hacen acreedor, confío, a recibir la aprobación de Su Señoría.

Es también muy satisfactorio para mí, añadir que él ha tomado estricta atención a la economía, ya que sin tener en cuenta lo largo de su viaje, las dificultades con que tropezó y el alto precio de las provisiones, etc., el total sumado de sus gastos es solamente de 290 Lbs. esterlinas, estando consignados los detalles en la Cuenta N^o 2, que va incluida.

Habiendo Su Excelencia el General Sucre, honrado al Sr. Pentland con toda clase de amabilidades y atenciones y permitido un acceso liberal a los Archivos del Gobierno y también ayudándole en sus averiguaciones, me parece que era una obligación de mi parte el expresar mi reconocimiento y espero por lo tanto, que Su Señoría, aprobará el que haya escrito una carta a Su Excelencia como consta por la copia incluida N^o 3.

El Sr. Pentland divide su Informe en 5 capítulos:

- 1.— Un análisis histórico de los acontecimientos que precedieron a la Independencia de Bolivia.
- 2.— Una descripción Geográfica y Estadística de la República.
- 3.— Estado de sus minas.
- 4.— Sus relaciones comerciales y
- 5.— Una vista de su Gobierno, Leyes e Instituciones.

INFORME SOBRE BOLIVIA DE MR. PENTLAND

Se encontrará que muchos de sus resultados corresponden a aquellos expuestos en mi despacho N° 8 de 1826 y en mis dos informes comerciales, N° 26 de 1826 y N° 14 del presente año, bajo el título de Arica, el principal puerto sobre el Pacífico desde donde la mercadería extranjera es conducida a Bolivia. Las tres ramas de su Informe que abarcan mayor y más inmediata información no expuesta ya por mí, se relacionan con la vista Geográfica, Estadística y Geológica del Alto Perú y con sus minas. Anotaré brevemente los hechos prominentes en atención a facilitarle una más rápida referencia de ellos; y añadiré algunas observaciones en otras partes para conectar nuestras respectivas opiniones, y para mostrar por qué en algunas de sus conclusiones no concuerdo enteramente; pero en esto no seguiré estrictamente el orden de su narración.

En el análisis de la Geografía de Bolivia, proporciona 3 secciones mostrando la configuración peculiar de su suelo; establece que la cadena de los Andes, que forma una porción tan considerable de su territorio, se eleva en el Illimani y en el Sorata a 24.200 y 24.800 pies sobre el nivel del mar; mientras que en otras partes no visitadas por él estima que las montañas igualan si no exceden en altura a la cadena de los Himalayas. De sus observaciones barométricas, aparece también que un tercio de la población de Bolivia vive a una elevación comprendida entre 12.000 y 14.500 pies y que no solamente pueblos sino también ciudades, están situados a una elevación más considerable que la parte habitada más alta de nuestro globo que fue determinada por el Barón Humboldt, en Antisana de Colombia. El Sr. Pentland atribuye la preservación de la vida humana en tan grande altura, a que el país está colocado entre los trópicos, a la posición de los Andes en el centro de un inmenso Continente y a la radiación de calor desde las tierras bajas que rodean la base de los Andes; divide el clima y las producciones en tres zonas: 1ª. la frígida, entre las más altas cumbres de los Andes y 10.000 pies, que produce cebada, papas, oca, quínuva, un poco de trigo y maíz y las especies de animales llamados llama, alpaca, vicuña y guanaco. 2ª: la zona temperada entre 10.000 y 4.000 pies, que da maíz, trigo, habas, quínuva, el arbusto de la coca y ciervos, tapir y todos los animales domésticos europeos, y 3ª: la zona tórrida entre 4.000

NOTA OFICIAL DEL CONSUL SR. C. M. RICKETTS

y 1.500 pies en las márgenes de los grandes ríos que rinde todos los cultivos tropicales de América.

La estructura geológica de Bolivia, difiere en las dos ramas de los Andes que la atraviesan: la Oriental se compone de pizarras en transición que alcanzan una elevación de 24.200 pies y de areniscas rojas, margas y rocas calcáreas, que contienen residuos marinos a una altura de 14.000 pies en las islas del Lago Titicaca; y la rama Occidental está compuesta, principalmente, de rocas volcánicas que emergen a través de las areniscas rojas, formando conos volcánicos que sobrepasan en Guallatiri, entre la Latitud 18 y 19, la altura del Chimborazo. El oro se recoge principalmente de los lechos y despojos de los torrentes montañosos que caen al Este de los Andes; los Lavaderos (o lavado de los despojos) de Tipuani, son los más célebres y se encuentra oro de varios tamaños, desde una libra en peso a partículas. El proceso para separarlo de la tierra es extremadamente tosco, y el Sr. Pentland ha sugerido varias mejoras a los Srs. Beggs y Cía., quiénes han comprado una parte de las explotaciones del río. También existe abundancia de oro en las vetas de cuarzo que cruzan las rocas de pizarra en transición del Illimani; varias partes a una altura de 17.000 pies han sido perforadas, pero el acceso al cuarzo donde se encuentra el oro es extremadamente difícil. En la provincia de Chayanta, también se encuentra oro combinado con antimonio en las vetas que cruzan las rocas porfiríticas. Se estima que la cantidad total de oro que se producirá en 1826 es de 800.000 dólares, lo cual tal vez iguale el promedio anual, pero de éllo no se puede hacer ningún cálculo correcto, debido a la facilidad con que se contrabandea el oro. Suponiendo que las especulaciones oídas a algunos individuos tuvieran éxito, el Sr. Pentland estima que la producción anual de oro, sería de 1 a 1.500.000 de dólares. Las minas de plata de Bolivia están situadas en vetas que cruzan un pórfido metalífero que corresponde al de algunas minas mejicanas. Las más célebres son las de Sicasica, de Aullagas, Potosí y Portuguesa. Las minas de Potosí fueron descubiertas por los españoles en 1548 y todavía proporcionan cerca de la mitad de la producción de plata. En las cuentas enviadas por el Sr. Pentland del total de plata no se hace ninguna referencia al contrabando fuera del país entre 1545 y 1578; pues, se supone

INFORME SOBRE BOLIVIA DE MR. PENTLAND

que la cantidad total era registrada por el Gobierno Español; pero se hace esta asignación para el contrabando entre 1578 y 1824 en una mitad de la cantidad registrada o un tercio de la producida; tomando esto en el cálculo aparece que durante 281 años o sea de 1545 a 1824, el monto de plata alcanza a 323 millones de libras esterlinas o anualmente a un promedio de 1.100.000 libras esterlinas, o 5.500.000 de dólares y que la mayor explotación fue entre los años 1545 y 1556 cuando se estimó que la producción anual había excedido 1 millón de dólares. En 1826 el Sr. Pentland establece la producción de metales preciosos como sigue:

Plata — Registrada y dercehos pagados	1.572.012
Plata — 2/3 exportados clandestinamente	1.047.906
Oro — Todo exportado clandestinamente	800.000
	Dls. 3.419.918

Mi cálculo es menor y la diferencia la daré a conocer al hablar del comercio del país; pero, será evidente que la actual producción de los metales preciosos no puede calcularse en ausencia de datos correctos para determinar la cantidad de oro y 2/5 de la de plata. Las causas que han operado principalmente para disminuir la producción de plata son el estado perturbado del país y el abandono de las minas por falta de capital y de mercurio; pero el Sr. Pentland piensa que aunque los motores a vapor y otras maquinarias no podrían emplearse con ventaja, si los Capitalistas Europeos se comprometen a trabajar las minas e introducen los procedimientos de fundición y las mejoras sajonas en el proceso de amalgamación, las minas de plata rendirían en pocos años una ganancia anual de 5 a 6 millones de dólares. Sin embargo, ya sea que los extranjeros se comprometan a trabajarlas o a extraer oro de los lavaderos, toda circunspección será en mi opinión, necesaria; ejemplos de los más imprudentes convenios han ocurrido ya, como se ve por la "Asociación Minera de Potosí", que ha sufrido una pérdida irre recuperable de cerca de 80.000 libras esterlinas sin haber siquiera tomado posesión de una mina, y por la especulación de los Srs. Cochrane y Cía., en algunas explotaciones del río de Tipuani, en las que han sufrido una pérdida de cerca de 13.000 libras esterlinas. En mi informe

NOTA OFICIAL DEL CONSUL SR. C. M. RICKETTS

sobre las minas del Bajo Perú Nos. 19 de 1826 y 15 de este año, he anotado la mala administración y la irregular conducta de Compañías Mineras Británicas; los obstáculos que se oponen a su éxito y las precauciones que se requieren guardar contra futuros fracasos; mis observaciones son también aplicables a las especulaciones en Bolivia y el Sr. Pentland ha añadido otras consideraciones útiles. El Gobierno tiene a la venta un cierto número de minas y calcula el valor de ellas en 3 millones de dólares. El Sr. Pentland ha supuesto que ellas valen la mitad de ese precio; pero ahora, que felizmente se ha alzado la alarma contra las especulaciones mineras, élla disuadirá a los extranjeros para no usar su capital en la compra de minas, dinero sobre cuyas utilidades tanta inseguridad prevalece. Las minas bolivianas, por lo tanto, quedarán probablemente inactivas a menos que el Gobierno adopte el plan que he recomendado al Gobierno del Perú: es decir, transferir las minas en donación a cualquier compañía respetable, a condición de que las trabajen, de que las acciones no sean transferibles y a que el Gobierno reciba una cierta proporción de sus beneficios. El Sr. Pentland ha dado una descripción halagüeña de las ventajas concomitantes al comercio exterior de Bolivia, que las que se exhiben en mis informes Nos. 26 de 1826 y 14 de este año bajo el título de "Arica"; mis observaciones sobre los muchos obstáculos que contrarrestan el recto comercio se aplican tanto al Perú como a Bolivia y mientras las condiciones sobre las que el comercio que llevarse estén fluctuando constantemente, mientras las contiendas y anarquía existan en estas nuevas Repúblicas y mientras el sistema de contrabando continúe, el comerciante extranjero no puede estar seguro en sus transacciones aunque sus consignatarios puedan prosperar. Antes de que él pueda efectuar prudentemente cualquier arreglo permanente, el Gobierno debe estar fijo y reconocido, las provincias argentinas volver a la tranquilidad o restablecerse la armonía entre Perú y Bolivia y abolirse los fuertes derechos impuestos por el Gral. Sucre a las mercaderías importadas via Arica; o Bolivia tener un puerto propio sobre el Pacífico, construyendo un camino de Cobija a Potosí. El Sr. Pentland contempla el logro de este último plan; pero he explicado mis razones para sospechar de su posibilidad, que es muy deseable para los intereses de Bolivia es cierto, ya que élla la volvería independiente en comercio

INFORME SOBRE BOLIVIA DE J. B. PENTLAND

exterior, tanto de Buenos Aires como del Perú. El anota también la esperanza de un resurgimiento del comercio vía Buenos Aires, como consecuencia de las propuestas hechas a ese gobierno por el Gral. Sucre. Mis sentimientos son adversos a este proyecto ya que he mostrado que los comerciantes extranjeros obtendrán un beneficio superior transportando sus mercaderías a Arica, o eventualmente a Cobija; de este canal, formar un eslabón en la cadena de su comercio a lo largo del Pacífico y para obtener los metales preciosos de primera mano en vez de que una parte sea detenida en tránsito a Buenos Aires, por las provincias argentinas respectivas, a manera de impuestos, etc.; entre otras desventajas enumeradas por mí, para el éxito del comercio británico a Bolivia, debe tenerse en consideración que como los metales preciosos forman la principal sino la única exportación de allí, subirán de precio en proporción a la demanda que tengan y que éste está aumentando para la competencia que ahora tiene lugar entre los respectivos mercados de Europa y de los Estados Unidos. En mis dos informes comerciales he calculado así las exportaciones de Bolivia en 1826:

<i>Vía Arica</i>	<i>Dólares</i>
<i>Metales preciosos</i>	2.000.000
<i>Estaño, Lana, etc.</i>	300.000
<i>Vía Buenos Aires</i>	
<i>Metales preciosos</i>	700.000
<i>Total dólares</i>	3.000.000

y he estimado la proporción admisible por los Mercaderes Británicos en:

<i>Vía Arica</i>	<i>Dls. 900.000</i>	
		<i>= Dls. 1.600.000</i>
<i>Vía Buenos Aires</i>	<i>Dls. 700.000</i>	

El Sr. Pentland estima el valor de las exportaciones durante 1826 en:

<i>Oro</i>	<i>{ producida y toda</i>	<i>800.00</i>
<i>Plata</i>	<i>{ exportada</i>	<i>2.620.000</i>

NOTA OFICIAL DEL CONSUL SR. C. M. RICKETTS

<i>Estaño</i>	64.750
<i>Corteza (Quina ?)</i>	84.000
<i>Lanas de Vicuña y Alpaca</i>	15.000
<i>Vainilla, Chinchilla, similares, etc.</i>	30.000
	<hr/>
<i>Total dólares</i>	3.613.750
	<hr/>

y muestra que 2 tercios de las exportaciones son recibidos por mercaderes británicos o sea Dls. 2.124.691. De aquí estima un exceso de cerca de Dls. 700.000, en la cantidad exportada de metales preciosos más allá de lo que yo anoté; pero debería hacerse alguna deducción para balancear el comercio pagado al Perú de Dls. 264.000 y por el consumo de una parte de los metales preciosos para el pago de tropas extranjeras y amonedación, etc. Con respecto a las importaciones del exterior, él supone que todas las mercaderías han sido pagadas y por lo tanto iguala las importaciones con las exportaciones; en cambio, en mis informes comerciales he establecido que las deudas pendientes a los Mercaderes extranjeros son muy grandes tanto en Arica como en Arequipa y que la cantidad que se estima se debe al primer puerto es de Dls. 500.000. El comercio interno del país es insignificante; entre las producciones agrícolas la principal es la venta de hojas de coca, subiendo a cerca de 780.000 Dls. En cuanto a manufacturas las pocas que necesitan mención, son tocuyos o sea paños burdos de algodón y ponchos; pero son tan caros que los Mercaderes británicos y norte americanos, obtienen grandes beneficios al introducir artículos similares a pesar de los cargos de flete, comisión y altos derechos, además del contrabando y del fuerte gasto del transporte en tierra. El comercio con el Baio Perú consiste en coca, granos, etc., por un valor de solamente Dls. 150.000, mientras que el Perú envía Brandis, algodón y lanas burdas sin exceder 412.000 Dls. El tráfico con Buenos Aires está ahora confinado a la importación desde Tucumán, de unas pocas mulas.

El Sr. Pentland confirma el informe favorable que hice sobre la situación financiera de Bolivia; no hay deuda extranjera; las obligaciones son pocas y pueden fácilmente cubrirse; los ingresos del Erario de 2 millones de dólares exceden a los gastos, mientras que los impuestos no son onerosos

INFORME SOBRE BOLIVIA DE MR. PENTLAND

al pueblo. La población alcanza a 1.100.000 consistiendo en Indios nativos 800.000, europeos y criollos 200.000, razas mezcladas 93.000 y negros 7.000, y se da una detallada descripción en forma de estadísticas, administración interna, etc., de los 6 Departamentos de la República, que se encontrarán útiles para referencias. Tratando del Departamento de La Paz, el Sr. Pentland habla de las antigüedades del Titicaca y de Tiahuanacu; su narración y los planos de varias de las ruinas son interesantes, pero los motivos por los cuales se levantaron los edificios y la primitiva historia de los peruanos permanecen envueltos en la obscuridad. Otras ruinas existen en las islas del Titicaca, que no le permitieron visitar y sería deseable conseguir planos de ellas, para compararlos con los que él ha proporcionado. Cierra su descripción de los Departamentos con observaciones sobre la provincia de Tarija.

Formaba, bajo el Gobierno Español, una parte de la Intendencia de Potosí; es reclamada por Buenos Aires, pero los habitantes se declararon por su anexión a Bolivia. En mi informe N^o 4 de este año, aludí a los desacuerdos que podrían surgir sobre éste y otras temas entre las dos repúblicas y el Sr. Pentland describe los títulos que cada una adelanta para la posesión de Tarija.

En mi informe N^o 8 de 1826, di un resumen de la Constitución que el General Bolívar presentó a la República y parece que el Congreso ha hecho solamente una alteración material o mejor una adición a ella. Su Excelencia omitió intencionalmente la inserción de ninguna cláusula sobre religión ya que su objetivo era permitir el libre ejercicio de todos los credos; sin embargo, el Congreso, al principio propuso que la Católica Romana debería ser la religión del Estado con exclusión rígida de todas las otras y el Sr. Pentland explica las dificultades que tuvo el Gral. Sucre al obtener una reforma induciendo al Congreso a no prohibir la celebración en privado de la religión de otras sectas. De la alta reputación que ha dado muestra el Gral. Sucre y de la de otros miembros de la Administración, sanas esperanzas pueden abrigarse de los deberes del Ejecutivo que son fiel y hábilmente desempeñados y, el Gral. Sucre ha prestado todo interés a la educación, al fomento de Colegios e instituciones públicas y a la asignación de los fondos requeridos para su mantenimiento. La Literatura

NOTA OFICIAL DEL CONSUL SR. C. M. RICKETTS

y las Artes están sin embargo en baja decadencia; la obscuridad del Catolicismo colonial prevalece y existe un pobre deseo por el confort y seguridad de la vida privada; desgraciadamente temo no a mucha confianza en Sud América para proyectos de este tipo, aunque ya se ha comenzado con ellos en Bolivia. Lima no es deficiente en cuanto a planes en beneficio de las generaciones que crecen; se han escrito reglamentos para el mejor manejo de la Universidad de San Marcos; se han mandado hacer escuelas para las clases bajas a expensas del público, se han ideado cortapisas para mantener la influencia del clero en sus límites; se debían suprimir monasterios y conventos; el producto de la venta de las tierras de la Iglesia, fue destinado al establecimiento de Capillas Parroquiales y al pago del Clero Regular; las Cortes de Justicia tenían que ser remodeladas; hay una biblioteca pública, un museo y la prensa fue declarada libre.

Puede decirse que Buenos Aires, nunca tuvo el comienzo de ambas en estos arreglos tan esenciales al mejoramiento de un país, que recientemente ha gemido bajo el despotismo español y, refiriéndose a los decretos de Rivadavia y de los Grals. Bolívar y Sucre, se encontrará que corresponden por su introducción y que Inglaterra ha proporcionado el modelo por el cual todo fue hecho. ¿Pero cuál ha sido el resultado en el Perú y cuál en Buenos Aires? Del primero puedo libremente contestar: nada, y es probable de todo lo que averigüe durante mi viaje por las provincias argentinas, que aunque en Buenos Aires se hacía algún progreso, éstas instituciones tan necesarias están expuestas a decaer o abolirse, como se ha demostrado en Mendoza, debido a la oposición de los curas. No parece que su poder pueda sacudirse mientras exista la causa que es el fanatismo del pueblo y su disposición es la de socavar las libertades civiles en muchas partes de Sudamérica; la misma medida adoptada en Bolivia de enajenar las tierras monásticas, etc., aunque laudable, puede ser prematura, por ser una intromisión tan rápida en los sentimientos y hábitos de la comunidad y porque tales reformas, para ser efectivas, deberían haber sido graduales y acomodarse a antiguas prácticas y prejuicios. Aparte de estas desventajas para el mejoramiento de los bolivianos, no deben pasarse por alto su indolencia, crasa ignorancia y la mezcla de castas. Hago refe-

INFORME SOBRE BOLIVIA DE J. B. PENTLAND

rencia a estas circunstancias, no con el sentido de disminuir los méritos del Gral. Sucre, porque he hablado ámpliamente de ellos en varios de mis despachos, sino para restar confianza a estos proyectos y decretos y para otorgar un galardón de justicia sobre Bolívar, Pando, Rivadavia y otros, ya que escasamente podrían fallar a ser comunes a todos ellos, buenas intenciones similares y planes de reforma. Cada uno tiene obviamente, la ansiedad de avanzar en la prosperidad del país que preside, cada uno sintió la necesidad de desarraigar antiguas instituciones y cada uno estuvo más o menos encadenado por las circunstancias de los tiempos. Hay suficiente evidencia de que los pueblos de Sud América no carecían de poderes naturales y físicos y no puede haber duda de que el estímulo dado por legisladores buenos y honestos, tendrá sus efectos en Bolivia como en otras partes, si se evita la anarquía, si las instituciones permanecen serenas y si se dejan al tiempo y al saber el abrir ideales liberales y se prepara al pueblo para mantener y administrar un gobierno libre.

La situación política de Bolivia no ha venido al conocimiento del Sr. Pentland por no tener carácter oficial allí y por estar íntimamente conectada con la política de las Repúblicas vecinas; pero mi último despacho N° 16, colocará a su Señoría, confío, en posesión de toda la información necesaria sobre esta materia hasta el periodo de mi partida de Lima. Sin embargo la perspectiva que él da al final de su Informe de las condiciones pacíficas y florecientes del país y del contento que existe entre los habitantes puede guiar a falsas impresiones a menos que las desventajas en contra sean consideradas. Si Bolivia pudiera asegurarse exactamente en la posición en que está colocada ahora o si élla estuviese aún en el sistema del Paraguay, la expectativa de que llegara a ser el punto favorito en Sud América no sería utópico; pero me temo que el estado tranquilo de su horizonte está amenazado de ensombrecerse. De que hay un sentimiento fuerte en el país en favor del Gral. Sucre y de las medidas que él está persiguiendo, que un brillante amanecer de prosperidad se estaba abriendo para Bolivia y de que un gobierno imparcial administrando haría en forma gradual a los habitantes, industriosos y felices; son hechos que claramente expresé en mi informe N° 8 de 1826 sobre ese país. Hasta proyecté su re-

NOTA OFICIAL DEL CONSUL SR. C. M. RICKETTS

conocimiento por la Gran Bretaña porque tuve la esperanza y esperé que el tiempo y el infortunio hubieran destruído las facciones (los bandos) y hubieran creado la determinación en el pueblo de adherirse a una Constitución que ellos han exigido y proclamado. Sin embargo, mis recientes despachos muestran la poca confianza que hay que poner en la estabilidad esté cualquier Gobierno en el Perú porque la superestructura está levantada en una fundación de arena y, si esto va para un Gobierno, cada uno de ellos en Sud América pueden considerarse circunstanciales por las recientes pruebas de que no tienen bases firmes. Bolivia no está exenta de bandos. Hay un partido embebido en ideas radicales, opuesto igualmente a la Constitución y a un gobernante extranjero; su fuerza ha sido aumentada por las últimas actuaciones en Lima y está ayudado por agentes del Perú, Chile y Buenos Aires. Los periódicos de esas Repúblicas se aplican a lamentar la condición degradada de los habitantes de Bolivia. Lo siguiente puede tomarse como un espécimen de las efusiones periodísticas de Lima: "No hay libertad en el Alto Perú; él pensó ser libre del yugo español, pero el poder de los extranjeros se ejerce rigurosamente sobre él. Nos compadecemos de nuestros hermanos y estamos enterados de su desgracia.— Cuando el Alto Perú se emancipe de las bayonetas extranjeras, hablará como nosotros y nuestra felicidad no será completa hasta que nuestros hermanos no sean desencadenados. Qué puede saberse de un país en esos periódicos que son enmarcados en el Palacio por el mismo Jefe?... Otro movimiento y otra insurrección destruirán la Constitución Boliviana, porque fue erigida sobre los mismos fundamentos que la del Perú y entonces tanto el Bajo como el Alto Perú estarán libres de contenciones desastrosas porque no recibirán leyes de las manos de extranjeros". Esta y otras publicaciones inflamatorias y los esfuerzos de los partidos serían absurdos entre personas fijas en sus principios y capaces de avaluar los beneficios de que gozan; pero la voz del pueblo no habla más en Bolivia como no lo hace en el Perú, ya que la población de ambos corresponde en grado y en calidad; se podrían delinear grados de diferenciación y las proporciones de las respectivas castas pueden variar, pero sustancialmente ambos se elevarían igual en los grados de la civilización. Los indios o aborígenes componen la mayor parte

INFORME SOBRE BOLIVIA DE J. B. PENTLAND

rencia a estas circunstancias, no con el sentido de disminuir los méritos del Gral. Sucre, porque he hablado ámpliamente de ellos en varios de mis despachos, sino para restar confianza a estos proyectos y decretos y para otorgar un galardón de justicia sobre Bolívar, Pando, Rivadavia y otros, ya que escasamente podrían fallar a ser comunes a todos ellos, buenas intenciones similares y planes de reforma. Cada uno tiene obviamente, la ansiedad de avanzar en la prosperidad del país que preside, cada uno sintió la necesidad de desarraigar antiguas instituciones y cada uno estuvo más o menos encadenado por las circunstancias de los tiempos. Hay suficiente evidencia de que los pueblos de Sud América no carecían de poderes naturales y físicos y no puede haber duda de que el estímulo dado por legisladores buenos y honestos, tendrá sus efectos en Bolivia como en otras partes, si se evita la anarquía, si las instituciones permanecen serenas y si se dejan al tiempo y al saber el abrir ideales liberales y se prepara al pueblo para mantener y administrar un gobierno libre.

La situación política de Bolivia no ha venido al conocimiento del Sr. Pentland por no tener carácter oficial allí y por estar íntimamente conectada con la política de las Repúblicas vecinas; pero mi último despacho N° 16, colocará a su Señoría, confío, en posesión de toda la información necesaria sobre esta materia hasta el período de mi partida de Lima. Sin embargo la perspectiva que él da al final de su Informe de las condiciones pacíficas y florecientes del país y del contento que existe entre los habitantes puede guiar a falsas impresiones a menos que las desventajas en contra sean consideradas. Si Bolivia pudiera asegurarse exactamente en la posición en que está colocada ahora o si élla estuviese aún en el sistema del Paraguay, la expectativa de que llegara a ser el punto favorito en Sud América no sería utópico; pero me temo que el estado tranquilo de su horizonte está amenazado de ensombrecerse. De que hay un sentimiento fuerte en el país en favor del Gral. Sucre y de las medidas que él está persiguiendo, que un brillante amanecer de prosperidad se estaba abriendo para Bolivia y de que un gobierno imparcial administrando haría en forma gradual a los habitantes, industriosos y felices; son hechos que claramente expresé en mi informe N° 8 de 1826 sobre ese país. Hasta proyecté su re-

NOTA OFICIAL DEL CONSUL SR. C. M. RICKETTS

conocimiento por la Gran Bretaña porque tuve la esperanza y esperé que el tiempo y el infortunio hubieran destruido las facciones (los bandos) y hubieran creado la determinación en el pueblo de adherirse a una Constitución que ellos han exigido y proclamado. Sin embargo, mis recientes despachos muestran la poca confianza que hay que poner en la estabilidad esté cualquier Gobierno en el Perú porque la superestructura está levantada en una fundación de arena y, si esto va para un Gobierno, cada uno de ellos en Sud América pueden considerarse circunstanciales por las recientes pruebas de que no tienen bases firmes. Bolivia no está exenta de bandos. Hay un partido embebido en ideas radicales, opuesto igualmente a la Constitución y a un gobernante extranjero; su fuerza ha sido aumentada por las últimas actuaciones en Lima y está ayudado por agentes del Perú, Chile y Buenos Aires. Los periódicos de esas Repúblicas se aplican a lamentar la condición degradada de los habitantes de Bolivia. Lo siguiente puede tomarse como un espécimen de las efusiones periodísticas de Lima: "No hay libertad en el Alto Perú; él pensó ser libre del yugo español, pero el poder de los extranjeros se ejerce rigurosamente sobre él. Nos compadecemos de nuestros hermanos y estamos enterados de su desgracia.— Cuando el Alto Perú se emancipe de las bayonetas extranjeras, hablará como nosotros y nuestra felicidad no será completa hasta que nuestros hermanos no sean desencadenados. Qué puede saberse de un país en esos periódicos que son enmarcados en el Palacio por el mismo Jefe?... Otro movimiento y otra insurrección destruirán la Constitución Boliviana, porque fue erigida sobre los mismos fundamentos que la del Perú y entonces tanto el Bajo como el Alto Perú estarán libres de contenciones desastrosas porque no recibirán leyes de las manos de extranjeros". Esta y otras publicaciones inflamatorias y los esfuerzos de los partidos serían absurdos entre personas fijas en sus principios y capaces de avaluar los beneficios de que gozan; pero la voz del pueblo no habla más en Bolivia como no lo hace en el Perú, ya que la población de ambos corresponde en grado y en calidad; se podrían delinear grados de diferenciación y las proporciones de las respectivas castas pueden variar, pero sustancialmente ambos se elevarían igual en los grados de la civilización. Los indios o aborígenes componen la mayor parte

INFORME SOBRE BOLIVIA DE MR. PENTLAND

de los habitantes del Alto Perú; pueden ser aptos por naturaleza y afables pero son ignorantes, serviles, sobornables e inactivos y, aunque sean tal vez menos viciosos que sus vecinos son tan poco adelantados como ellos hacia las mejoras. Los marchitantes efectos de la sombría y lenta marcha de la fe Católica están marcados a lo largo de las alturas distantes de los Andes; las mentalidades de las personas están encadenadas por las persistentes artes del clero y su influjo ha vuelto impotentes los esfuerzos de Bolívar y Sucre, para lograr aún el aspecto de tolerancia religiosa. Igualmente intolerante en general es la clase más reducida pero influyente de los criollos y mestizos o de media casta, y los que entre ellos han desechado la superstición se han vuelto escépticos e infieles. Mantienen todavía la idea, común en el Perú, de que el rango está determinado por las relaciones más cercanas o más lejanas con los blancos; la Literatura y las Artes han hecho poco progreso entre ellos y aunque pueda descubrirse algo de ingenuidad y pueda existir un capricho para el estudio legal, no pueden aprender el sentido común y la libertad racional de las leyes y regulaciones. legado del despotismo español. Pueden ser menos corrompidos que los limeños, pero las restricciones no son menos necesarias para contener sus pasiones y tendencia a la opresión y para enseñarles obediencia a las leyes y honestidad. Pueden ser más sinceros en sus protestas de buena fe hacia los extranjeros, pero no han estado todavía en contacto con ellos y el crédito debe suspenderse después de los tristes desengaños que se han experimentado en otras partes de Sud América. Y ellos pueden ser menos radicales y menos vacilantes, pero solamente ahora se acerca el tiempo para que prueben su consistencia adhiriéndose a la Constitución y al Gobierno existentes. Muchos de esta clase, sin duda alguna, buscan que no hayan cambios; pero la mayoría son indiferentes a los detalles del Gobierno y no pueden consecuentemente apreciar las ventajas de su Constitución. Estos hechos inspiran poca confianza en la clase pensante de la comunidad y ella no puede descansar en la gran masa del pueblo que no tiene opinión ni voz en cuanto a ésta o aquella forma de Gobierno. Por tanto, sin un vínculo de unidad que los mantenga juntos, los lazos de gratitud y estimación para sus gobernantes son tan tenues y delgados que la más ligera conmoción los

NOTA OFICIAL DEL CONSUL SR. C. M. RACKETTS

dividirá y las expresiones de sentimiento popular deben mirarse como ebulliciones momentáneas que brotan de una ciega sumisión largamente acostumbrada. Solamente la mano fuerte del ejecutivo preserva la tranquilidad, y el rigor no puede condenarse mientras esté justamente dirigido a promover el bienestar general. Los liberales en Europa y en Norteamérica claman contra el despotismo de un Gobernante extranjero y apoyan la política, obligación y justicia de dejar a una nación sola con sus propias luchas y por lo tanto, tal vez las comunidades deberían dejarse una vez organizadas como se hace con las de Europa, pero los hechos vindican los procedimientos del Gral. Bolívar en el Alto Perú, y era natural, en un nuevo Estado, elegir a un Jefe que, como él, lo emancipó de la esclavitud: la gorra de la libertad levantada en los Andes sería tan fatal para los bolivianos como lo sería en los llanos del Indostán para los pacíficos hindúes, porque el efecto sería un estado de anarquía sin miras definidas y sin ninguna perspectiva de terminar. El objetivo es la felicidad del pueblo y todos los que desean bien para el país deberían estar satisfechos cuando se hacen todos los esfuerzos prácticos para promoverla. La Constitución Boliviana ha asegurado a los habitantes derechos justos; limita, entre fronteras claras y prescritas el poder del Ejecutivo y permite a las clases altas y al clero, una participación en la Legislatura; hay suficiente exposición en el informe incluso y en mis varios despachos para probar el deseo ansioso y concienzudo del Gral. Sucre para estimular la educación y la industria y para confirmar la prosperidad del país. Estas consideraciones me inducen a lamentar fuertemente los desastres que están amenazando a Bolivia, descritos en mi último despacho político N° 16, ya sea que surjan de la reciente revolución en Lima, de la sospechada partida del Gral. Sucre, o de los principios desorganizadores del radicalismo. El mal así temido no estará limitado a la destrucción de la obra levantada por el Gral. Bolívar; el país puede estar expuesto a la enemistad de sus vecinos; el establecimiento de una ciudad y distrito federal en unión con el Bajo Perú o con Buenos Aires, engendrará una rencorosa rivalidad entre las Capitales de las diferentes provincias y el desorden, que será la consecuencia, puede barrer el germen de las mejoras sociales.

INFORME SOBRE BOLIVIA DE MR. PENTLAND

La colección de antigüedades, minerales y otros objetos de historia natural a que se hace referencia en el Informe del Sr. Pentland, serán despachados tan pronto como él reciba de Arica varios paquetes que no han llegado allí al tiempo de su partida del Perú. La colección no es tan grande como podría haber sido en razón a que él viajó por Bolivia durante la época de lluvias y por haber ocupado su tiempo en la persecución de sus otras averiguaciones.

Tengo el honor de ser, Señor, con gran verdad y respeto el servidor más humilde y obediente de su Señoría.

C. M. Ricketts

INFORME SOBRE BOLIVIA

Londres, 2 de diciembre de 1827.

Charles Milner Ricketts, Esq.
etc., etc., etc.,

Cónsul General de su Majestad para el
Perú.

Señor:

Tengo ahora el honor de someter a su consideración mi informe sobre la República de Bolivia, en obediencia a sus instrucciones fechadas el 9 de septiembre de 1826.

Conforme a sus órdenes he visitado durante mi viaje las Provincias más populosas, he atravesado la República en diferentes direcciones, he permanecido en las principales ciudades y pueblos y he usado mis mayores empeños para reunir información precisa sobre muchas materias a cerca de las que usted ha dirigido mi atención.

En la prosecución de mis investigaciones he recibido toda asistencia de Su Excelencia el Presidente de la República y de las otras autoridades de Bolivia y confío en que la manera en la cual he ejecutado la Misión con la cual usted me ha honrado merecerá su entera aprobación.

Para más fácil referencia he dividido este Informe en cinco Capítulos, cada uno abarcando una materia distinta, sobre:

- 1.— Un breve repaso histórico de los sucesos políticos que precedieron a la independencia de Bolivia.*
- 2.— Una descripción Geográfica y Estadística de la República.*
- 3.— Una revisión del estado actual de sus minas y de su anterior producción.*
- 4.— Examen de las relaciones comerciales tanto extranjeras como domésticas.*
- 5.— Un corto panorama del actual estado político de Bolivia, abarcando la historia del país desde su independencia, etc., Gobierno, Leyes e instituciones.*

CAPITULO I

Un breve repaso histórico sobre los sucesos políticos que precedieron a la independencia de Bolivia.

LAS Provincias que formaban la Audiencia o Presidencia de Charcas, bajo el dominio de España, recibieron la denominación general de Alto Perú, por la considerable altura a la cual la mayor parte de su territorio está situado, en el centro y en los declives de los Andes Peruanos; fueron principalmente colonizados por los primeros seguidores de Francisco Pizarro, después de la Conquista del Cuzco y formaban una parte del gran Virreinato del Perú hasta que fue desmembrado en 1778, cuando fue anexado al recientemente formado Virreinato de la Plata o de Buenos Aires, bajo el nombre de Audiencia o Presidencia de Charcas, y continuaron integrando una parte del Virreinato de Buenos Aires, hasta que las provincias del Sud de este último establecieron su separación de la Madre Patria en 1810.

La formación de Juntas o Comites en diferentes ciudades de las Colonias Españolas durante el comienzo del cautiverio de Fernando VII, produjo los mismos cambios en el Alto Peru, como en Buenos Aires, etc.; ellos al principio *declararon*, imitando a la Regencia de España, gobernar sus respectivas provincias en nombre de su Soberano cautivo, pero pronto trataron de separarse de la Madre Patria y establecer su independencia. Fue así que se formó una Junta en La Paz, acompañada por movimientos insurreccionarios desde el principio de 1809, los que requirieron una considerable fuerza armada despachada por los Virreyes del Perú y de Buenos Aires, para sofocarlos, Movimientos similares tuvieron lugar en Cochabamba por el mismo tiempo y en otras ciudades y puede decirse que en esta época empezó la lucha por la Independencia en las Provincias del Alto Perú.

El éxito que acompañó a las innovaciones introducidas en Buenos Aires en 1810 y la subsecuente separación de esa ciudad

y de muchas Provincias del dominio de España, hizo que aquéllos que estaban colocados a la cabeza de la Junta de Buenos Aires, volcaran su primera atención hacia las Provincias del Alto Perú; se determinó que un ejército debería ser enviado para ayudar a sus habitantes a establecer su separación de España, que ellos habían intentado llevar a efecto durante el año precedente; en consecuencia se despachó una fuerza considerable bajo el mando del Gral. Balcarce, acompañado por Castelli como Agente civil o representante de la Junta de Buenos Aires; esta expedición encontró poca oposición en su progreso al Alto Perú y su llegada a Potosí fue la señal para el movimiento revolucionario a través de las Provincias.

Habiéndose producido diferencias de opinión política entre los Jefes del Ejército de Buenos Aires, que estaban ensoberbecidos por sus primeros triunfos, condujeron a un imprudente armisticio el que convinieron con el General español enviado para hacerles frente, al que siguió la completa derrota de Balcarce en Guaqui, cerca del Río Desaguadero.

Es de deplorar que los excesos cometidos por esta primera expedición de Buenos Aires, fueron mal calculados para fomentar el espíritu de independenciam antes de que se disipara rápidamente o para aumentar el número de los simpatizantes de Buenos Aires. La rapiña en todas sus formas era la orden del día, fueron atacados los prejuicios de los aborígenes, el clero antes favorable al nuevo orden de cosas, se transformó en su más peligroso enemigo, y hasta el día actual la expedición de Castelli y la memoria de Rodríguez, Presidente de la Audiencia, se mantiene en execración a través de Bolivia.

El derrotado ejército de Balcarce hizo su retirada hacia las Provincias de Tucumán bajo el Gral. Pueyrredón quién sucedió a Balcarce en el mando. Se adoptaron medidas para reclutar y para enviar una segunda expedición al Alto Perú; sin embargo, se experimentaron demoras considerables ocasionadas por el embrollado estado de las finanzas públicas de Buenos Aires y no fue sino hasta mediados de 1812 que ésta expedición estuvo lista para presentar batalla, cuando el Gral. Belgrano fue colocado a su cabeza. Se admite generalmente que los talentos militares de Belgrano fueron de primer orden; su moderación y la disciplina severa introducida por él en el ejército no lo hicieron menos apto para el importante puesto confiado

Informe Sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

a su cuidado. En poco tiempo derrotó una gran fuerza española bajo el mando del Gral. Tristán en Tucumán y en Salta y entro al Alto Perú al empezar el año 1813; la falta de ayuda y cooperación de los habitantes de estas provincias que sufrió Belgrano y sus subsecuentes reveses se pueden atribuir en alguna medida a los sentimientos desfavorables que creó la primera expedición de Buenos Aires; muy especialmente en las mentes de la población indígena. Después de haberse ocupado seriamente en procurar medios para mejorar las condiciones de esta clase largamente oprimida y de introducir reformas en la administración de las provincias ocupadas, Belgrano fue derrotado por el Gral. español Pezuela en las batallas de Vilcapujio y Ayoma, hacia el final de 1813 y el fracaso de su ejército lo obligó a abandonar el Alto Perú retirándose a las Provincias de Buenos Aires.

Los saldos del ejército de Belgrano recibieron refuerzos en Salta y en Tucumán; mientras su General fue destituido del comando y Rondeau, un oficial que llenó una alta situación en el Gobierno de Buenos Aires, fue nombrado para sucederle; este Gral. derrotó a los españoles en Mochará y entró en Alto Perú en 1815, donde experimentó las mismas causas de desaliento con que Belgrano se encontró dos años antes. No parece que Rondeau y aquellos que lo acompañaron en su expedición, se hayan aplicado para mejorar las condiciones de los aborígenas o que ellos hayan realizado mucho progreso en la conducta revolucionaria de sus habitantes.

La suerte de esta tercera expedición de Buenos Aires, fue aún más desgraciada que la de las dos primeras. Rondeau fue derrotado por el Virrey Pezuela cerca de la ciudad de Cochabamba y su ejército dispersado antes de que pudiera alcanzar los territorios de Buenos Aires.

El desorden que reinaba en los Consejos de Buenos Aires durante este tiempo, los reveses que sufrieron los tres ejércitos enviados al Alto Perú, la gran fuerza que el Gobierno argentino estaba obligado a mantener en Chile bajo el mando de San Martín, y en la Banda Oriental a contener a Artigas y sus partidarios, hicieron difícil el enviar ninguna asistencia futura a las distantes provincias de la Presidencia de Charcas. Parece que tampoco después de la derrota de Rondeau el Gobierno de Buenos Aires haya tomado parte activa en las subsecuentes disputas de esas Provincias. La paz y tranquilidad del

Bajo Perú que no habían sido interrumpidas aún, permitieron a los Jefes de ese Virreinato mantener una gran fuerza en el Alto Perú y a anexar la Presidencia de Charcas al Virreinato peruano; movimientos insurreccionarios parciales continuaron ocurriendo pero fueron fácilmente suprimidos por el ejército realista; los únicos cuerpos de tropas que permanecieron para oponérseles fueron bandos de guerrillas comandadas por los Coroneles Lanza y Padilla, quiénes se habían retirado a las regiones más inaccesibles de Yungas y Ayopaya.

Con la derrota de la expedición de Rondeau, puede decirse que terminó la conexión política que había existido por tantos años entre las Provincias del Alto Perú y aquéllas del Río de La Plata. La historia del primero, desde este período pertenece enteramente a la del Bajo Perú.

Es bien sabido que el Virreinato del Perú fue la última de las Colonias Sudamericanas de España —que se unieron en la lucha por la Independencia— circunstancia que tiene relación con la baja moral y ciega ignorancia de sus habitantes; ningún deseo firme parece haberse manifestado en su población para separarse de España, anterior a la expulsión de los Ejércitos Reales de Chile; a la que siguió la entrada de las fuerzas de Buenos Aires, comandadas por San Martín hacia el Perú, con el propósito de revolucionarlo y de libertarlo del dominio de España; fue entonces necesario separar una parte del Ejército Realista acantonada en el Alto Perú para oponerse a San Martín y sofocar los movimientos insurreccionales que tenían lugar en varias partes del Bajo Perú; esto permitió a los habitantes de la Presidencia de Charcas, expresar libremente sus opiniones aunque todavía intimidados por un gran cuerpo español acampado en el Desaguadero.

El éxito que obtuvo la expedición de San Martín al libertar la costa del Perú y obligar al Virrey La Serna a retirarse al interior, la declaración de la Independencia del Bajo Perú y la momentánea tranquilidad que pareció establecerse a lo largo de las provincias marítimas de esa república, motivaron al Gobierno de Lima a intentar la expulsión de los Realistas del Alto Perú; dos expediciones sucesivas fueron enviadas con ese objeto bajo las órdenes de los Generales Alvarado y Santa Cruz. La falta de conocimiento y experiencia en aquellos colocados a la cabeza del Gobierno Peruano al confiar el comando de sus ejér-

Informe Sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

bitos a personas desprovistas de todo talento militar, condujeron a los reveses que estas dos expediciones estuvieron destinadas a sufrir. El ejército de Alvarado volvió al Perú habiendo experimentado una sucesión de desgracias, sin haber adelantado la causa de la Independencia en las Provincias que se intentaba liberar y el de Santa Cruz, fue derrotado por el General español Valdéz y obligado a retirarse al Departamento de Arequipa, casi aniquilado.

Por este tiempo (1822 y 1823) se produjeron disensiones entre el Virrey La Serna y el Gral. Olañeta, el primero adhiriéndose al Partido Constitucionalista de España, mientras el segundo se proclamaba Comandante en Jefe de los Ejércitos de Fernando VII, restaurado al poder absoluto. Un ejército fue equipado por el Virrey y enviado al Alto Perú para reducir a Olañeta a sometimiento, tiempo en el cual, los habitantes permanecieron como tranquilos espectadores de las disensiones existentes entre estos jefes rivales. Olañeta continuó manteniéndose durante algunos meses, hasta que la fuerza enviada para oponérsele fue retirada para reforzar el Ejército Realista del Bajo Perú que estaba ahora estrechamente presionado por los ejércitos combinados de Colombia y del Perú. Durante la mayor parte de 1824, Olañeta continuó gobernando las Provincias del Alto Perú con mano de hierro, en nombre del Rey Absoluto, por quién, como se ha visto, después, el había sido ya nombrado Virrey de los dos Perú. Los éxitos del Gral. Bolívar en Junín, en Agosto de 1824 y la derrota final de las fuerzas unidas españolas en Ayacucho, poco después, en la cual el Virrey peruano fue hecho prisionero, serán mencionadas en otras partes de este informe; la historia del Alto Perú desde este período puede resumirse en unas pocas líneas. El Gral. Sucre, General en Jefe del Ejército Libertador, habiendo reunido un cuerpo de sus compañeros de Ayacucho continuó sus éxitos desde las riveras del Apurímac hasta las del Desaguadero, que cruzó a principios de Febrero de 1825 y el 9 del mismo mes entró en la ciudad de La Paz, desde donde promulgó un decreto llamando a una Asamblea General de los Representantes del Alto Perú para decidir sobre los futuros destinos de su país. La presencia del Ejército hizo que los habitantes y las tropas realistas de esas provincias se declararan contra el Gral. Olañeta, que era el único Jefe español que se mantenía; él fue abandonado y subsecuentemente derrotado y muerto por una fracción de sus

J. B. Pentland

propias fuerzas en marzo de 1825. Desde este tiempo, cuando dejó de existir la última fuerza española que se había mantenido a través de todo el continente sudamericano, data la existencia política de Bolivia como un Estado independiente. He hecho generalmente referencia, en subsecuentes partes de este informe, al establecimiento final y fundación de la República Boliviana, al hablar de su forma presente de Gobierno y de las personas que dirigen sus Consejos.

El 6 de agosto de 1825, la Asamblea General de Representantes de los Cinco Departamentos (que entonces abarcaba el territorio del Alto Perú), reunidos en Chuquisaca publicaron la Declaración de Independencia y el 11 de mismo mes decretaron que el nuevo Estado debería llamarse la República Bolívar.

Andes.
al 800 pies.

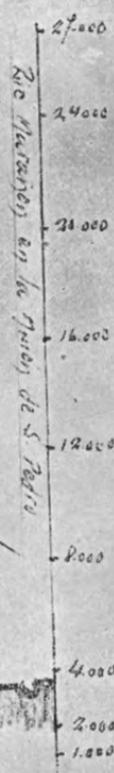
Rio y vertiente de Tupiza

Valle de Siles.

Rio Beni cerca de la fuente de Sta Ana.

Cordillera baja que separa las rias Yampuzi y Beni

Parque de Mijas



10000 pies

Rio Muzari en la fuente de S. Pedro

44° 00' S
61° 00' W
20 40 60
altitud datum

Bolivia,
J. B. Perland

Lat: 13° 54' 00" S
Long: 64° 30' 00" W

CAPITULO II

Descripción Geográfica y Estadística de Bolivia

EL TERRITORIO del Alto Perú, que ahora forma la República de Bolivia, ocupa una ancha extensión de suelo, situado entre el Brasil y las Repúblicas Argentina y Peruana, extendiéndose entre los 9 y los 25 grados de Latitud Sud y desde las Playas del Océano Pacífico hasta las fronteras Occidentales del Imperio del Brasil. Hacia el sud, sus confines alcanzan las provincias bonarenses de Salta y del Paraguay y al Este está limitado por las Provincias brasileñas de Matogrosso de la cual está separado por el Río Paraguay hasta el 16° 30'00" de Latitud Sud, corriendo la línea fronteriza desde este punto en dirección Noroeste entre los meridianos 56° 50' y 64° 00' Oeste de Greenwich, terminando en la confluencia de los ríos Mapurú y Mamoré en la Latitud 10° S. Sobre el Oeste, Bolivia se separa de la República del Bajo Perú por la rama Oriental de la Cordillera de los Andes, por el gran lago mediterráneo de Titicaca y por la Cordillera Occidental de los Andes hasta el límite Sud del Bajo Perú, donde entra la Provincia Boliviana de Atacama que confina con la Provincia Chilena de Copiapó. Puede verse por este detalle que Bolivia forma un gran estado en el interior del Continente Sudamericano, cuya única parte que toca al mar es la Provincia de Atacama, en una extensión de 220 millas desde Punta de Duende hasta el Río Loa en el Límite Norte de Chile en la Latitud de 25° 40' Sud.

Es imposible llegar aún a una estimación aproximada de la extensión superficial del territorio boliviano, por el hecho del conocimiento imperfecto que se tiene de la verdadera población de sus fronteras y puedo aquí hacer hincapié en que existe también una gran inexactitud en las posiciones asignadas por geógrafos modernos a los distritos más populosos y a las ciudades del interior del Perú, donde pocos lugares han sido colocados exactamente dentro de medio grado de su verdadera

J. B. Pentland

Latitud, mientras que la mayoría están con un error de 60 y algunos hasta con 120 millas, en los mapas modernos; en el curso de mis viajes a través de Bolivia y en obediencia a sus instrucciones, he determinado, por observaciones astronómicas, la verdadera posición geográfica de los lugares más importantes y me he tomado la libertad de adjuntar una lista de los mismos a este informe.

Con excepción de esa pequeña porción del territorio de Atacama que limita con el Océano Pacífico y las Provincias Orientales de Moxos y Chiquitos, puede considerarse que la República Boliviana está situada enteramente al medio de los Andes y en los ramales laterales que se separan de esta cadena gigante de montañas; la mayor de su territorio está colocada a considerable altura sobre el nivel del mar.

La gran cadena de los Andes que, entre los grados 34 y 21 de Latitud Sud, es continua y sin divisiones, se separa en dos ramales longitudinales al Sud de Potosí. Estos dos grandes ramales o como se los llama Cordilleras, corren casi paralelas una a la otra de Sud a Norte, separadas por el extenso valle interalpino del Desaguadero y por el Lago Titicaca; la cordillera Occidental que corre paralela a las costas del Pacífico, alcanza en algunos puntos una considerable elevación, estando muchos de sus picos muy arriba de los límites de las nieves eternas, formando algunos de los más grandes y pintorescos panoramas que los Andes ofrecen en su extensión total. La estructura geológica de esta rama Occidental es principalmente volcánica; existen muchos volcanes activos a lo largo de su extensión y en su prolongación sobre el territorio del Bajo Perú; el Volcán de Arequipa y el nevado pico de Chuquibamba, que igualan en altura al Cotapaxi y al Chimborazo de los Andes Colombianos, marcan la existencia de la grande y terrible acción que la naturaleza ha empleado en la formación de la superficie de nuestro globo.

La cordillera Oriental de los Andes, que puede propiamente llamarse Cordillera Boliviana (ya que la Occidental confina y pertenece en parte al Bajo Perú), alcanza en los Departamentos de Oruro y La Paz, una elevación hasta ahora desconocida en toda la extensión de los Andes sudamericanos; al sudeste de la ciudad de La Paz, entra en los límites de las nieves eternas, excediendo 17.000 pies británicos de altura; entre este punto y su unión con la Cordillera Occidental, al Sud de la ciudad del Cuzco en los Andes de Vilcanota, muchos de sus picos

se elevan hasta 20.000 pies; es en esta parte de la cadena, que está situada la célebre montaña del Illimani, objeto de veneración religiosa entre la población indígena; es también a esta rama de la Cordillera Oriental que pertenecen las cordilleras nevadas de Sorata, Pelechuco y Apolobanba, pasando la primera de 24.000 pies de altura, formando con el Illimani los gigantes de los Andes y siendo solamente igualados en majestad y elevación por las gigantes masas de los Himalayas Tibetanos; mientras que la Cordillera Occidental de los Andes Peruanos está principalmente formada de materiales volcánicos, la Oriental ofrece apenas trazas de acción ígnea moderna, estando compuesta de rocas de transición y secundarias (pizarras y areniscas rojas y de una formación porfirítica anómala, siendo el asiento de las riquezas metálicas del Alto Perú. Es en esta rama Oriental o Boliviana que tienen sus fuentes los grandes ríos que contribuyen a la formación del Madeira y del Amazonas; es de élla que descienden esos torrentes ricos en oro, de cuyos lechos se han extraído increíbles cantidades de este precioso metal y es a lo largo de su extensión que están situadas las únicas minas de oro de Bolivia, si hablamos propiamente. La Cordillera Oriental limitada al Oeste por el valle del Desaguadero y el Lago Titicaca, alcanza una considerable anchura en sus declives orientales hacia los llanos de Moxos y de Chiquitos. Este ensanchamiento es producido por muchas serranías transversales, siendo la más elevada la que pasa al Norte del gran valle de Cochabamba, en que una de sus cumbres alcanza una elevación de 17.400 pies, desde donde desciende gradualmente y al final se pierde en los extensos llanos de Chiquitos.

En medio de estas inmensas serranías transversales están situadas las provincias más fértiles y pobladas de Bolivia, formando los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra, cuyos profundos valles están principalmente acondicionados para soportar un clima moderado y una temperatura favorable a la vegetación que los valles elevados del Desaguadero y las heladas gargantas de los Andes.

Se verá por lo que precede, que las dos ramas longitudinales de los Andes Peruanos están separadas por un extenso valle o plano, cerca de cuya extremidad Norte está situado el Lago Titicaca; este valle se extiende entre los paralelos 13° y 19° 30' Sud, siendo su anchura media de 60 millas, cerrándose con-

forme se aproxima a sus dos extremos; su extensión superficial incluyendo el área del Lago Titicaca es igual a 24.000 millas geográficas, extensión que excede en mucho la de cualquier valle interalpino descrito hasta ahora; la dirección de este valle es la misma que la de las dos ramas de los Andes por las cuales está rodeado; forma una gran cuenca sin ninguna abertura hacia el mar, terminando en cada extremo por la bifurcación y reunión de las dos ramas y recibiendo las aguas que descienden de sus lados opuestos, que por su acumulación han formado el Lago Titicaca.

Este célebre Lago que forma la frontera entre Bolivia y el Bajo Perú, abarca un área de 6.000 millas cuadradas, siendo consecuentemente, el lago interior más grande de Sud América; está situado en la inmensa altura de 12.760 pies sobre el nivel del Océano Pacífico, elevación que sobrepasa aquella de las cumbres más altas de los Pirineos. La profundidad del Lago Titicaca pasa en algunos puntos 120 brazadas y es suficientemente profundo en toda su extensión para todos los propósitos de navegación interna; es un hecho indudable que en un período remoto, este lago ocupaba una mayor extensión del valle, que la que ahora llena y que está actualmente disminuyendo aunque recibe las aguas de tan considerable extensión de territorio y de tantos picos nevados que se elevan sobre sus costas Orientales; recibe una cantidad de ríos considerables y solamente tiene una salida para vaciarse, la del Desaguadero que brota de su extremidad Sud Oeste en latitud 16° 38' 00" Sud, que es un arroyo de poca consideración si se compara con las grandes masas de agua que entran en el lago; esta anomalía se debe a la rápida disipación del agua, causada por la gran evaporación producida constantemente en su superficie y que se hace aún más poderosa en medio de la atmósfera purificada y extremadamente seca al nivel en el cual está situado el lago.

Fue en una de las pequeñas islas de la parte sudoccidental del lago en que la monarquía peruana tuvo su origen: fue en el pequeño grupo de Islas del Titicaca del cual el lago derivó su nombre y en la misma Isla de Titicaca, que la tradición coloca el lugar de nacimiento del primer Inca Manco Capac, donde dejó los fundamentos de las instituciones que permitieron a sus sucesores formar el Imperio más extenso en los Anales de la Historia Americana; fue de la Isla de Titicaca que se esparció ese gran foco de civilización y esas organizaciones monás-

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

ticas que contribuyeron en tan alto grado a elevar la Nación Peruana sobre las otras tribus bárbaras de Sud América y permitieron a los monarcas peruanos extender sus conquistas desde el Ecuador hasta el paralelo 35 de Latitud sud. Entraré después en una descripción más detallada de los monumentos de los antiguos peruanos que todavía existen en el lugar de nacimiento de la Monarquía Peruana, en las playas del Lago Titicaca y a través del valle interalpino del Desaguadero. Me contentaré con establecer aquí que existen todavía grandes ruinas que muestran una marcha progresiva de mejoras en su construcción arquitectónica, desde los rudos edificios del período primitivo de la Civilización Peruana en la Isla de Titicaca, hasta los estupendos edificios levantados por los primeros Incas de la raza de Manco Capac, en las ruínas de Tiahuanacu.

Es digno de anotar, que juzgando por las extensas ruinas que existen hoy día, principalmente sepulcrales, una población muy numerosa y densamente apiñada debe haber habitado, en tiempos remotos, las márgenes del lago y en todo el valle del Desaguadero; una población que excedía de lejos la de los indios actualmente desparramados en este distrito; la Historia no da ninguna explicación satisfactoria para esta despoblación; pero puede favorablemente atribuirse a las migraciones frecuentes de los súbditos de los primeros Incas que siguieron a sus Soberanos en la prosecución de sus conquistas y les permitieron fijar su Imperio en provincias más fértiles hacia el Norte.

Es un hecho curioso, conectado con la Historia de la especie humana, que la nación que dio sus leyes y civilización al resto de Sudamérica, hubiera avanzado desde una de las regiones más áridas e improductivas. Pero aquello que debe ser materia de mayor interés para el filósofo natural, es la existencia de una población tan extensa a una altura de 13.000 a 15.000 pies británicos sobre el nivel del Océano; es sin embargo un hecho innegable que no solamente en tiempos pretéritos una raza numerosa de hombres duros, habitó esas regiones, colocadas a una altura poco inferior a aquella de los más altos picos de los Alpes y que sobrepasan a los de los Pirineos, sino que una fracción considerable de los habitantes del Perú y de Bolivia, todavía continúan viviendo a una elevación de 12.800 a 14.500 pies, hecho desconocido hasta mi viaje, y que resulta de una larga

serie de observaciones barométricas y trigonométricas que he efectuado durante mi residencia en Bolivia.

Los principales ríos de Bolivia son el Beni, Mamoré, Guapay o Río Grande y el Pilcomayo en el lado Oriental de los Andes, y el río Desaguadero en el valle que separa las dos ramas longitudinales de la misma cadena.

El río Beni o Veni, se eleva en la Cordillera nevada al Norte de La Paz, donde toma el nombre de Choqueyapu; de aquí desciende con la rapidez de un torrente montañoso hasta que corta a través de la Cordillera Oriental, donde se le juntan numerosos arroyos nacidos en los flancos orientales de los Andes en las Provincias de Yungas y Ayopaya; aquí forma un caudal considerable y toma el nombre del río Beni, recibiendo las aguas que descienden de las montañas de Apolobamba y Larecaja; entra después a los grandes llanos de Moxos cerca de las Misiones de Reyes y Cabinas, y prosiguiendo un curso Norte se junta a los caudales unidos del Mamoré y del Mapurú, cerca al paralelo 9° 15' 00" Sud y entre los meridianos 66° y 67° O. de Greenwich.

El río Mamoré nace en las montañas al norte de Cochabamba y en territorio de los Indios Yuracarés; sus numerosos caudales tributarios forman un río considerable que corre en dirección norte hasta que se junta con el Guapay.

El río Guapay o Grande tiene sus fuentes en la misma serranía de montañas donde nace el Mamoré; recibe casi el total de las aguas que descienden de la Cordillera Oriental entre las Latitudes de 16° y 19° S., circundando en su curso los departamentos de Chuquisaca y Cochabamba; corre a lo largo de la base montañosa de la región de Santa Cruz de la Sierra, separándola de los llanos de Chiquitos; al pasar cerca de la ciudad de Santa Cruz, llega a ser navegable y cambiando su curso corre hacia el norte, hasta que se une con el Mamoré cerca de la Misión de Loreto en la Provincia de Moxos; las aguas unidas del Guapay y del Mamoré, que después de su unión toman el último nombre, continúan su curso norte por la Misión de San Pedro, la Capital de Moxos, recibiendo varios caudales grandes, hasta que son alcanzadas por el río Iténes o Mapurú y después por el río Beni, cerca de la Misión mojeña de Exaltación y de la fortaleza brasilera de Beira; de la conformación de los ríos Mamoré, Iténes y Beni, que forman el río Madeira, hasta la unión de este último con el Amazonas; se conoce poco de su

curso o de las muchas tribus indias que habitan sus flancos.

El curso del río Beni —que La Cruz describe vaciándose en el Madeira—, lo que fue después negado por Sobreviela y otros, ha sido en los últimos años rectificado por los Misioneros de la Propaganda, que han vivido por largo tiempo entre los indios Moxos; ellos confirman el curso asignado al Beni en el mapa de La Cruz, y es por sus descripciones, por mapas originales que poseo, de la información derivada de personas que han visitado esas distantes regiones, que la precedente descripción del curso de los grandes ríos de Bolivia que se vacían en el río Madera, ha sido compilada. Estos ríos son todos navegables por grandes cauces desde su entrada en la región plana de los Indios Moxos; pero debido a la escasa y diseminada población y a su estado incivilizado, existe poca comunicación tanto con los distritos más civilizados de Bolivia como entre las tribus nómadas que habitan a lo largo de sus flancos.

El río Pilcomayo nace de la cordillera Oriental en el Departamento de Potosí y de Chuquisaca; en su curso por el territorio boliviano es un rápido caudal montañoso, pero se dice que llega a ser navegable al entrar en la región llana al Este de la Provincia de Tarija, antes de juntarse con el Paraguay donde sus orillas son habitadas por numerosos tribus bárbaras de Indios Ecuéstres.

El río Desaguadero brota de la extremidad S.O. del lago Titicaca en Latitud 16° 38' S., donde escasamente alcanza 50 yardas de ancho; prosigue un curso al Sud por la provincia de Pacajes y el Departamento de Oruro por más de 150 millas; su corriente es suave y la profundidad de su canal lo vuelve admirablemente apto para todos los propósitos de navegación interior. Al Sud de la ciudad de Oruro, forma una serie de lagos y pantanos que cubren una considerable extensión durante la estación lluviosa y en los cuales el río es gradualmente disipado, parte por evaporación, parte porque las aguas son absorbidas en el suelo suelto y salitroso que forma la región baja de la provincia de Carangas.

He tratado de dar una idea de la configuración irregular del suelo de Bolivia en las secciones (Perfiles) que acompañan este informe, que están formadas principalmente por mis observaciones barométricas ya mencionadas anteriormente; estas secciones (Perfiles) servirán para explicar lo que a primera vista parezca contradictorio; esto es, que el país colocado entre

los trópicos y bajo un sol vertical, poseé el clima y los productos de las Latitudes Hiperbóreas de los círculos polares; mostrarán también las alturas que alcanzan las cumbres más altas de los Pirineos y que se aproximan cerca a la de los Gigantes de los Alpes Europeos, existe en medio del Continente Sudamericano, una gran extensión de territorio habitado por una raza de hombres fuertes y numerosos, cuyos antepasados han propagado sus instituciones a países muy remotos y han mantenido el primer rango como nación civilizada entre los aborígenas de América. Puede decirse que todos los climas se encuentran dentro de los límites de Bolivia, desde el de las regiones rodeadas de hielo de los círculos polares hasta los calores sofocantes de los climas ecuatoriales; esta anomalía de clima ya no creará sorpresa cuando se sepa que en la misma provincia dentro de distancias cortas, la elevación del suelo puede variar entre 24.500 y 2.000 pies británicos.

A la diversidad del clima, que es consecuencia de la configuración irregular de su suelo, se debe la gran variedad de especies animales y vegetales que Bolivia produce en una extensión limitada de territorio. Estas producciones y su clima, pueden clasificarse como pertenecientes a tres distintas zonas: la primera o más elevada se extiende desde las nieves eternas que cubren los más altos pináculos de los Andes, hasta una altura de 10.000 pies sobre el nivel del océano; la segunda zona o temperada, que abraza las regiones situadas entre 10.000 y 4.000 pies; y la tercera o zona tropical, para hablar propiamente, que desciende hasta 2.000 y aún hasta 1.500 pies.

Los puntos más elevados de los Andes Bolivianos, que he determinado, están situados al S. E. de La Paz, en el grupo de montañas del Illimani, uno de los picos que llega a la inmensa altura de 24.200 pies británicos; pero tengo razones para suponer que existen picos todavía más altos entre las paralelas de La Paz y el Cuzco, sobre la continuación de la Cordillera Oriental, que pueden igualar sino sobrepasar las montañas más altas de la cadena de los Himalayas. En los Andes Bolivianos, entre las Latitudes de 15 y 18 grados Sud, el límite de las nieves perpétuas no desciende debajo de 17.000 pies, mientras que bajo el Ecuador este límite se sitúa cerca de los 16.000 pies; esta irregularidad en la distribución del calor en los Andes del Alto Perú, es consecuencia de la posición que estas montañas ocupan en el centro de un inmenso Continente, donde la pode-

rosa radiación de los planos calientes que las rodean, eleva la temperatura más allá de la que es dependiente en los paralelos de latitud en las que están situadas y elevan en consecuencia la línea o límite de nieves perpétuas sobre su límite ordinario. Una anomalía similar se observa en la cadena de los Himalayas, producida por las mismas causas.

La vegetación es más alta, con la excepción de hongos y líquenes, comienza a mostrarse entre 15.500 y 15.000 pies y consiste principalmente en una especie de pasto tosco que permite el pastoreo de numerosos rebaños de llamas y alpacas, durante el verano. Se pueden encontrar frecuentemente cultivos y habitáculos humanos entre 14.000 y 15.000 pies de altura y se puede decir que un tercio de la población boliviana habita entre 12.500 y 14.000, mientras una numerosa clase de indios habita durante los meses de verano a una elevación de 14.800 a 15.000 pies, donde el barómetro desciende a *18 pulgadas*. Y aquí, como en los Andes del Bajo Perú, no solamente son habitáculos aislados, sino caseríos y aldeas que uno encuentra a 14.000 pies sobre el nivel del Océano. Los puntos habitados más elevados que he visitado y determinado son: La posta de Pati (Lat: 16.; 5'; 30") en los Andes entre Arequipa y Puno a una altura de 14.402 pies; la casa del Correo de Apo, en la misma cadena (Lat.: 16; 11'; 00") a 14.357 pies y el pueblo de Tacora en la Cordillera Occidental entre La Paz y Arica, a una elevación de 14.180 pies. Puede parecer contradictorio que la vida humana pueda existir aquí a niveles considerables que bajo el Ecuador en los Andes Colombianos, donde la METARIA (?) o casa de Hacienda de Antisana, alcanza apenas 13.450 pies, habiendo sido el lugar conocido de nuestro globo, más alto, habitado antes de mi viaje a Bolivia; pero esta anomalía, como aquella de los límites de las nieves eternas, se explica de la misma manera, por la influencia de la radiación de calor desde los llanos que circundan las bases de los Andes Peruanos, el cual al elevar la temperatura hace de sus climas más aptos para soportar la vida animal.

El temperamento de los aborígenas que habitan esta primera zona elevada, sus energías y hábitos, se parecen a las de los habitantes de nuestras latitudes nórdicas; la población está extendida sobre una larga porción de territorio, siendo sus principales recursos los rebaños de ovejas y llamas, etc., y donde solo se encuentran pedazos cultivados a distancias conside-

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

a los pináculos más elevados de la cordillera; las orillas del Lago Titicaca están cubiertas con una gran variedad de aves acuáticas, mientras que sus aguas producen abundancia de peces excelentes, de especies y géneros aun no descritos por los naturalistas.

Esta zona fría o más elevada comprende el total del territorio situado entre las dos ramas longitudinales de los Andes, abrazando la parte occidental del departamento de La Paz, las orillas del Lago Titicaca, los departamentos de Oruro y Potosí; es entre los límites que le he asignado a esta zona en que se encuentran los distritos mineros de la República Boliviana.

La segunda zona o templada, situada entre las alturas de 10.000 y 4.000 pies, es hablando propiamente, la región agrícola de Bolivia; aquí el clima se parece al de los países del Sud de Europa y sus habitantes que son los más civilizados de Bolivia, dedican su tiempo principalmente a las prácticas agrícolas; el clima es salubre en las partes elevadas, mientras que en los valles profundos que descienden de los Andes, donde el agua abunda, la vegetación asume un extraordinario grado de exuberancia; aquí las fiebres intermitentes y recurrentes, juntamente con disentería y las afecciones del hígado, son las enfermedades predominantes. Es en esta zona central donde el maíz, el trigo y las papas se producen en gran abundancia, proporcionando las principales fuentes de alimentación a los habitantes de las regiones desoladas de la Cordillera; en ella crecen las varias especies de cinchona, proporcionando una gran parte de la *Quina Peruana* consumida en Europa y en su límite inferior, comienza a cultivarse el árbol del cacao (*Theobroma Cacao*), el café y el arbusto que produce la coca (*Eritroxilon coca*) uno de los productos agrícolas más importantes de Bolivia. La producción animal difiere poco de la de Europa; posee todos los animales domésticos del viejo continente mientras que se pueden encontrar varias especies de Ciervos, el género Gato, el Tapir, Pecarís, etc. Los ríos que descienden de los Andes, abundan en peces y proporcionan el principal sustento a numerosas tribus bárbaras que viven en sus orillas. Esta zona temperada abarca los departamentos fértiles de Cochabamba y de Chuquisaca y la mayor parte de la región montañosa que se extiende desde la cordillera Oriental a los llanos de Moxos y Chiquitos; la población es comparativamente más numerosa que en cualquiera de las otras zonas

y existe un mayor grado de holgura y confort en todas las clases que en las de las regiones frías que la circundan y las del centro de los Andes.

La zona inferior o tórrida está confinada a las provincias orientales de la República, que descienden hasta 2.000 y 1.500 pies del nivel del Océano, sobre las orillas de los grandes ríos que a su vez desembocan en el Amazonas y Paraguay; su clima es el de los países intertropicales y sus productos son los de la zona tórrida; hasta ahora se ha dado poca atención a los productos de su riqueza agrícola, debido a su población tan poco esparcida (rala); en sus distritos más poblados se cultiva el Cacao, el Café, el Arroz y la caña de azúcar; la Vainilla (*Epidendron Vainilla*) y una gran variedad de plantas medicinales crecen silvestres en sus extensos llanos mientras que la Banana (*Musa Sapientium*), el Plamtain (Plátano ?) (*Musa Paradisiaca*), la Yuca o Casave (Monihot ?) y el camote (*Convolvulus Batates*) forman las principales fuentes de alimentación de sus habitantes. La creación animal ofrece varias especies de ciervos, tapir, cabiai (?), la pantera americana o jaguar, el puma o león americano, pecaris (*Dicotyles*) y una inmensa variedad de monos y otros cuadrúpedos pequeños, y con excepción de las ovejas, todos los animales domésticos del Continente Europeo se crían aquí. Caballos de excelente raza abundan en los anchos y expandidos llanos de Moxos y Chiquitos y se atribuye a la abundancia de este noble animal las numerosas tribus ecuestres que habitan los grandes planos del interior de Sudamérica, desde los llanos del Casianari (Casanare) y y del Orinoco hasta las pampas de Buenos Aires y de la Patagonia; los ríos abundan en peces, los llanos están cubiertos de una foresta impenetrable poblada por una inmensa variedad de pájaros y ningún país ofrece un campo más rico a las investigaciones de los Botánicos y de los Zoólogos que las provincias de Bolivia colocadas en esta zona.

La población de Bolivia puede estimarse en 1.100.000 almas; sin incluir las raras tribus nómadas de los indios salvajes que habitan las provincias Norteñas y Orientales de la República. El Gobierno Boliviano está ahora ocupado en levantar un censo de la República y a juzgar por los resultados de los Departamentos donde ya ha sido completado, parece que la población está aumentando a diario; por los resultados el Ejecutivo por los miembros del Congreso Constituyente en 1826,

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

el número de los habitantes de Bolivia ha sido estimado aproximadamente entre 1.100.000 a 1.200.000.

La población puede considerarse formada por tres razas: la población india o aborígen, la raza europea y criolla y los media casta o razas mixtas, a las cuales puede añadirse la negra, primeramente introducida al Alto Perú desde Africa.

La población blanca o criolla consiste en españoles europeos o en los descendientes de los primeros colonizadores españoles; principalmente de Asturias, Viscaya y Galicia; su número puede estimarse en 200.000, formando casi un quinto de la población total, habitando las ciudades y pueblos más grandes y dedicados a las producciones comerciales, agrícolas y mineras; en sus manos están colocados los empleos responsables del Estado; poseen la principal riqueza del país y durante el dominio español, la población indígena estaba enteramente sujeta a ellos.

La gran masa de los habitantes de Bolivia se compone de indios aborígenas que forman tres cuartas partes de la población total o sea cerca de 800.000 almas, empleados en las varias ocupaciones de la Agricultura y de las Minas; hablan diferentes dialectos; todos profesan la Religión Católica Romana con excepción de algunas tribus en la parte sud del departamento de Chuquisaca, quiénes, aun que reducidos a la civilización, han resistido siempre los esfuerzos de los Misioneros enviados a convertirlos; no tienen religión ni parecen tener ninguna idea del Ser Supremo: son los Indios Chiriguanos.

Las razas mezcladas, denominadas cholos o mestizos, no pasan de 100.000 habitando juntamente con los blancos las grandes ciudades y pueblos; son en general los hijos de padres europeos o criollos con madres indias. Poseen mucha energía de carácter y vivacidad natural, son industriales y algunos poseen considerable fortuna; han tomado parte activa en las luchas revolucionarias y son enemigos implacables y cruces de España y amigos de la Independencia Nacional.

La población negra está principalmente confinada en las Provincias Orientales del Departamento de La Paz, donde fueron primeramente introducidos como esclavos; están empleados en el cultivo de la coca, en aquellos distritos que, debido al excesivo calor e insalubridad del clima, tanto los trabajadores indios como europeos no pueden habitarlos impunemente.

Informe Sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

la República. Los Departamentos están subdivididos en Provincias y las Provincias en Cantones.

El incluso No. 3 mostrará la presente división de Bolivia, como fue fijada por el Congreso Constitucional en 1826, preparatoria a la formación de los Cuerpos Electorales, por los que se nombrará la Legislatura de 1828.

Cada Departamento está gobernado por un Prefecto que posee casi los mismos poderes y autoridad que los Intendentes bajo el antiguo sistema; las Provincias son administradas por Gobernadores y los Cantones por Corregidores cuyos poderes y jurisdicciones son los mismos que los de los Subdelegados y Alcaldes de otros tiempos.

Los Prefectos unen el comando civil y militar de sus respectivos Departamentos; las personas que llenan estas situaciones por el momento son Oficiales Militares que han luchado en la Guerra de la Independencia; a sus títulos de Prefectos unen los de Comandantes Generales y reciben entre 6.000 y 3.000 dólares (1.200 a 600 libras esterlinas) anualmente de acuerdo al tamaño e importancia del Departamento que dirigen.

Los Gobernadores de Provincia son escogidos, la mayoría, entre los abogados; están bajo el control de los Prefectos de sus respectivos Departamentos; sus deberes comprenden la Administración General de sus provincias y el cobro del erario Público; reciben un salario de 600 dólares (120) libras esterlinas del Tesoro de la República y una asignación de 5%, sobre el cobro de impuestos.

Los Corregidores colocados a la cabeza de los Cantones, han sido hasta ahora elegidos entre sus habitantes más influyentes, no reciben paga del Estado; pero se les asigna un pequeño porcentaje sobre el cobro del tributo indígena o impuesto de capacitación. Las tres autoridades mencionadas son elegidas entre la población blanca, pero como la gran mayoría de los habitantes son indios, frecuentemente distribuidos en el mismo cantón sobre un territorio extenso, cada caserío indígena tiene un oficial, denominado Alcalde de Indios, quién es responsable ante la principal autoridad del cantón por la conducta de aquellos puestos bajo mando.

Tal es la Administración interna de las diferentes subdivisiones de la República Boliviana, que me he tomado la libertad de mencionar aquí, reservándome hablar del Ejecutivo y

de la Administración General de la República, en una parte subsecuente de este informe:

Población total de Bolivia	1.100.00
compuesta de:	<hr/>
Razas Blancas, que comprenden europeos, criollos, etc.	200.000
Aborígenes o indios	800.000
Razas mixtas: negros y mulatos, etc.	100.000
	<hr/>
	1.100.000
	<hr/>

DESCRIPCION DE LOS DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

POBLACION: 375.000

El Departamento de La Paz, el más extenso de Bolivia, ocupa la parte norte occidental de la República extendiéndose entre el Río Beni al Este hasta el Lago Titicaca en la Cordillera Occidental y desde la unión de los ríos Beni y Mamoré en la Latitud 9°15'00", hasta el pueblo de Caracollo en la Latitud 7°38'00" teniendo una extensión de 500 millas de Norte a Sud. La cordillera Oriental de los Andes atraviesa éste departamento de S.S.E a N.N.O.; sobre élla está situada la gigante montaña el Illimani, en la cual dos de sus picos sobrepasan los 24.200 pies de elevación; desde éste punto la Cordillera Oriental forma una serie de cumbres muy elevadas que circundan el Lago Titicaca por el Este separando la gran cuenca de los llanos de Moxos; el clima y productos del Departamento de La Paz, presentan la más grande variedad; los distritos situados al Oeste de la Cordillera Oriental son en general áridos e improductivos, mientras que aquellos situados sobre el declive oriental de la misma cadena y que descienden hacia los llanos de Moxos, poseen un clima tropical y la mayoría de los productos de los países intertropicales. Las provincias Occidentales producen papa, cebada y pequeñas cantidades de trigo y de maíz, mientras que las orientales abundan en plantaciones de cacao,

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

bananas y otras frutas de la zona tórrida; las diferentes clases del árbol de la Quina o Chinchona y la planta de la Coca proporcionan aquí las dos más importantes producciones vegetales de Bolivia bajo el punto de vista comercial; crecen con exuberancia no igualada en las provincias de Larecaja y Yungas.

La Paz, o la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, es la ciudad principal del Departamento y actualmente la ciudad más populosa de Bolivia, alcanzando a 40.000 habitantes, de los cuales una gran proporción son cholos o de raza mixta; la ciudad está situada en un profundo valle inclinado sobre el torrente del Choqueyapu que ha dado su nombre a La Paz, entre los indios; el territorio de los alrededores de La Paz, consiste principalmente de valles profundos por los cuales descienden los torrentes que forman el río Beni; estos valles producen un poco de maíz y fruta, pero son en general improductivos.

La ciudad de La Paz, está más o menos bien construída, siendo respetables algunos de sus edificios; reina entre todas las clases un grado considerable de confort y como plaza comercial mantiene el primer rango entre las ciudades de Bolivia. Su prosperidad ha continuado en aumento por que el comercio exterior de la República ha comenzado a pasar desde las playas del Pacífico. Mantiene un extenso comercio en coca, producto de sus provincias orientales, alcanzando una suma de 600.000 dólares ó 120.000 libras esterlinas con los otros departamentos. Es de la venta de este artículo que los ricos propietarios de La Paz obtienen sus principales entradas. La Paz sufrió severamente en 1789 durante la insurrección de la población indígena, la cual —comandada por Tupac Amaru y Tupac Catari— cercó la ciudad en vano durante varios meses. En 1809, se manifestaron en La Paz los movimientos revolucionarios más tempranos de toda Sudamérica, cometiendo la población de cholos numerosos excesos, asesinando al Gobernador y a otras autoridades españolas. La Paz, es un Obispado. Poseía anteriormente cinco monasterios y dos conventos; tres de los monasterios han sido suprimidos y sus rentas destinadas a la Fundación de un Hospital, a una casa de pobres y a dos escuelas para huérfanos. Además de estos establecimientos, La Paz debe al Gobierno actual una Escuela de Minas, una escuela de Leyes, un Colegio Superior y escuelas primarias para la instrucción de las capas inferiores de la sociedad.

J. B. Pentland

De acuerdo a una serie de numerosas observaciones hechas en diciembre de 1826 y marzo de 1827, La Paz está situada en la Latitud de 16.29'15" Sud y en la Longitud de 68.32'00" Oeste de Greenwich y a una elevación de 12.194 pies sobre el nivel del mar.

Copacabana, capital del distrito del mismo nombre, está situada en Latitud 16.10'40" Longitud 68.52'00" Oeste; es una gran aldea célebre en todo el Perú por su altar a la Virgen, al que acuden de todas partes como a un segundo Loreto. La iglesia de Copacabana es tal vez la mejor en el Alto Perú; está ricamente adornada y poseía anteriormente grande hacienda. Junto a este santuario hay un monasterio de Agustinos que ha sido suprimido el pasado año. Copacabana está situada cerca del Lago Titicaca, 50 pies por encima de su nivel y cerca al grupo de islas del Titicaca.

Este grupo de islas consta de la Isla del Titicaca en Latitud 16.2'00", de cuatro pequeñas islas que la rodean y de la Isla de Coati o de la Luna situada a 5 millas al Este de las últimas.

La Isla de Titicaca es la más grande de este grupo, es de forma alargada, atravesada por un alto cresterío de areniscas secundarias y de rocas calizas, continuación de los estratos que forman el continente adyacente, las playas de esta isla están recortadas en numerosas bahías y ensenadas; su largo es de 6 millas mientras que su ancho apenas excede 2 millas y su punto más alto está situado a 1.300 pies sobre las aguas que la rodean o sea a 14.097 pies sobre el nivel del Océano. Su suelo es en general fértil, especialmente en las playas de las bahías que la rodean y producen maíz, habas y papas. su parte elevada soporta el pastoreo de numerosos rebaños de ovejas y cabras; el número de sus habitantes apenas pasa de 120. Esta isla pertenece a una familia de Puno que la alquilaba a un inglés llamado Page, con propósitos agrícolas.

Cada bahía y ensenada de la isla de Titicaca ofrece numerosos restos de edificios, la gran mayoría en tal estado de deterioro para no permitirnos poder asegurar el propósito para el que fueron destinados. La historia casi no dice nada sobre la Topografía del lugar de nacimiento de la Monarquía Peruana, y los actuales habitantes apenas poseen algún conocimiento tradicional de los nombres e historia de las ruinas que les ro-

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

dean. Ellos saben que existían palacios y templos en esta isla y que era el centro del imperio bajo sus primeros Incas, saben que las ruinas que todavía existen son el trabajo de sus antepasados paganos (ruinas de la gentilidad), un modo de expresarse que han aprendido de sus instructores cristianos, cuyos constantes esfuerzos han sido dirigidos a rebajar a los aborígenes en su propia estima, a ayudarles a olvidar los recuerdos tradicionales de la grandeza de sus antepasados y todas las circunstancias relacionadas con la Historia peruana, antes de la conversión del país al cristianismo.

La ruina más perfecta que ahora permanece en la Isla de Titicaca, es la designada por los indios como el Templo, Residencia o Repositorio de las Vírgenes del Sol (Repositorio de las Vírgenes); está situado cerca de las playas del Lago, en el lado oriental de la isla y frente a la igual de la Luna el edificio es de forma cuadrada con dos alas que se proyectan detrás del cuerpo principal del edificio y su frente se eleva en terrazas sobre las playas inclinadas del Lago; dos pisos o hileras de departamentos están aún de pie, compuestos de varias cámaras pequeñas de forma rectangular, siendo las de la fila superior comunicadas entre ellas, mientras que las del piso inferior están divididas en moradas separadas de dos y cuatro cámaras cada una; estas cámaras son pequeñas y limitadas, admitiendo la luz por pequeñas claraboyas hechas en las paredes las que son de considerable grosor y formadas de piedras irregulares y toscamente arregladas y unidas por una mezcla de barro. Al frente del edificio se abren dos puertas con dos nichos intermedios y el todo coronado por una corniza sin ninguna otra decoración arquitectónica. Parece que los muros estaban rebocados con barro cuya superficie estaba pintada de un color rojo ladrillo, sobre la que se trazaron figuras que representaban hombres y animales. Alrededor de esta ruina se levantan numerosas terrazas que se extienden en una distancia considerable hacia el puerto o desembarcadero de la isla. Las terrazas están plantadas con siemprevivas y arbustos floridos que han sido evidentemente traídos de los valles con climas más suaves de La Paz y del Cuzco; dichas terrazas y plantaciones están aún excelentemente preservadas cubriendo el extremo sud oriental de la isla con razón consideradas por los nativos como los jardines y campos de paseo adjuntos al edificio que circundan, habiendo sido por lo tanto designados en

el país como los jardines de las Vírgenes del Sol; todavía se pueden ver saldos de un camino que iba del puerto de Pilco-caino a estas ruinas y, de éstas, a lo largo de las orillas del Lago; es improbable que este edificio haya servido alguna vez en las ceremonias religiosas de los antiguos peruanos si se considera su distribución arquitectónica; aunque el hecho de que su fachada esté mirando al Este y la Isla de la Luna, se ha dado como una razón, para pensar que alguna vez hubiera estado conectado con el culto que se supone se rendía a esta divinidad en la isla últimamente nombrada.

Al lado N. E. de la isla de Titicaca y sobre las playas de una deliciosa bahía, existe una gran masa de ruinas que la tradición indica haber formado la residencia de un Inca, siendo actualmente la única parte en estado tolerable de preservación, un edificio de cerca de 50 yardas de largo que mira hacia el Este, y aunque tiene en sus paredes muchas puertas, ventanas y nichos, hay motivos para pensar que todo el edificio formaba un solo departamento muy grande y que servía como un lugar de culto religioso o de una residencia ordinaria. Desde estas extensas ruinas, una calzada elevada conduce a través de una ciénaga a la parte Norte de la Isla, hasta un promontorio sobre el que están las ruinas de una aldea grande que se halla a su vez circunscrita por Chullpas en ruinas, o monumentos sepulcrales de sus primeros habitantes.

En la extremidad N. O. de la isla, en un cuello elevado de tierra, que separa dos bahías, están situadas las ruinas más grandes de la Isla de Titicaca, llamadas Casapata por los nativos; consisten en dos grandes cuadrados rodeados de edificios que parecen haber servido como casas ordinarias; en medio de plantaciones de siemprevivas y al centro de estas ruinas hay un departamento de 124 pies de largo por 24 de ancho, adornado de numerosas ventanas, puertas y nichos, terminado en cada extremo por mojinetes de barro, todavía en pie; este edificio que tiene gran parecido con aquel descrito en el párrafo anterior, fue con toda probabilidad usado como un lugar de culto. Sin embargo, los indios indican que fue una residencia de un Inca; y de haber formado parte también de los muchos lugares de recreo que él poseía en toda la Isla.

Hay escasamente algún punto en la parte Norte de la Isla donde no se encuentren saldos de edificios antiguos, del mismo

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

estilo de los ya mencionados; pero el que más celebridad ha alcanzado, es un montón de ruinas llamado la Chingana, presentado por los aborígenes como la residencia del último Inca, antes del traslado de la Monarquía al Cuzco. Su estilo arquitectónico es el mismo de los edificios ya mencionados, estando compuesto de un gran número de pequeñas cámaras estrechas conectadas unas a otras y separadas por paredes de considerable grosor; el frente que mira al Norte presenta una línea de nichos de 8 pies de altura, en los cuales hay un pequeño patio cuadrado con una fuente en el centro. Las ruinas de la Chingana están rodeadas de amplias terrazas, muchas cubiertas de siemprevivas y de arbustos floridos, que han sido designadas como los Jardines del Inca.

La posesión de estas ruinas, que sobremiran una extensa y profunda bahía, rodeadas de terrazas con siemprevivas y dominando un extenso panorama sobre el lago que las rodea y sobre la cordillera distante, ofrece la vista más pintoresca de la Isla del Titicaca y una que raramente se pueda encontrar a una altura que excede la del pico de Tenerife, donde toda vegetación ha dejado de existir si se consideran las montañas del viejo continente.

Parece que hay duda de que este edificio servía como una morada y no como un lugar de culto religioso, aunque algunas personas han deseado descubrir en ellas el ya famoso Templo del Sol, cuya tradición de riquezas y magnificencia han llegado hasta nosotros por los historiadores españoles de la Conquista. Es una lástima que este edificio que ha resistido los efectos destructores de más de 150 años, que ha permanecido íntegro hasta mediados del siglo XVIII y que sirvió como habitación a algunos de los primitivos dueños de la Isla, haya sido privado de su techo, cuyos materiales fueron empleados en la construcción de la Iglesia de un pueblo existente en las orillas orientales del Lago; este vandalismo del último siglo, fue la obra de un monje debidamente sancionada (aprobada?) por su Diocesano, el Obispo de Chucuito, quién justificó su conducta, dado su celo religioso y su deseo de obliterar todo vestigio de la religión y civilización de los primeros habitantes de este país que antes fue pagano.

En lo que procede he hablado solamente de las ruinas importantes de la Iglesia del Titicaca; no debe suponerse, sin em-

bargo, que son las únicas que existen ya que hay apenas un lugar donde no se encuentren residuos de la antigua civilización en los numerosos caseríos y monumentos sepulcrales desparramados por todas partes en la Isla.

Las cuatro pequeñas islas situadas cerca de la extremidad norte de la Isla de Titicaca contienen también varias ruinas de tiempos antiguos, y aunque ahora están áridas y desiertas parece que eran el lugar de una gran población. La más notable de estas cuatro islas es la de Polollo, una eminencia arenosa, pequeña y alargada rodeada de una pared para prevenir la acción de las aguas del Lago sobre sus orillas de tierra suelta e incoherente; en toda su extensión se descubren al remover la arena a poca profundidad, sepulcros que contienen restos humanos y una variedad de antiguos implementos; de estas antigüedades las pequeñas figurillas de oro y plata que se encuentran algunas veces, han dado celebridad a la isla y son la causa para haberla llamado la Isla de los Plateros; estas figuras representan personajes masculinos y femeninos que están evidentemente destinados para representar al Inca y a su Reina y es probable que les hayan servido como objetos de adoración religiosa, como los Lares de la Mitología Griega y Romana; estas representaciones de figuras humanas están acompañadas frecuentemente por otras, representando la llama, en los mismos metales preciosos y no es improbable que aquí como entre las naciones orientales, la llama, el único animal doméstico y tan útil que poseían, haya recibido veneración religiosa y haya sido objeto de adoración en la mitología de los antiguos peruanos; estas figurillas están formadas por láminas de oro y plata, soldadas entre sí y son peculiares de la Isla de Polollo.

La Isla de Coata o como ha sido llamada por algunos, la Isla de La Luna, está situada al Este de la Isla de Titicaca en Latitud 16°1'00" S., y Longitud 68°44'00" Oeste. Su forma es la de un óvalo alargado, alcanzando su largo máximo apenas 2.1/2 millas; actualmente está deshabitada y sin cultivo; es propiedad del mismo Page que alquila la isla de Titicaca.

La Isla de Coata ha adquirido gran celebridad en los alrededores a causa de sus extensas ruinas situadas sobre su lado oriental, que han sido consideradas, no sé sobre qué autoridad, como los residuos del Templo dedicado a la Luna y por lo tanto se ha supuesto que la isla estaba conectada con el culto de esa

divinidad y mantuvo su actual nombre entre los colonizadores españoles y sus descendientes.

Sin embargo, la tradición preservada entre los indios nos informa que este edificio fue la residencia de una de las Collas o mujeres de los Incas, quién permanecía aquí recluída mientras su esposo se ausentaba hacia el Cuzco en prosecución de sus conquistas. Esta tradición es ciertamente la más probable de las dos a juzgar por la disposición arquitectónica del edificio, pero la misma tradición permanece silenciosa sobre la época de su construcción y sobre el nombre del Inca, cuya mujer habitó allí.

Este Palacio o Templo está situado en un valle que descende hacia las playas del lago, rodeado de bosquecillos del árbol de queuña y de terrazas plantadas con los mismos arbustos ornamentales, que la isla del Titicaca. El edificio consiste en una hilera de pequeñas cámaras cuadradas que miran al Este, con una ala proyectándose en cada extremidad.

Sobre el lado Norte y adjunto al cuerpo del edificio, hay un patio semicircular rodeado por un número de nichos altos; hacia este patio se abren varias cámaras pequeñas que, de acuerdo a la tradición india, servían como residencia a las esclavas de la Colla o Reina.

El largo de la fachada del edificio es de 53 yardas; al frente hay un extenso patio o terraza hacia el cual se abren muchos de los cuartos; esta terraza que domina el Lago y una extensa vista de las opuestas playas de Omasuyus y de las crestas nevadas de la cordillera del Sorata, está seguida por cuatro terrazas similares colocadas entre ella y el borde de las aguas; se comunican por medio de gradas y están soportadas, sobre la roca inclinada que constituye esta parte de la isla, por medio de paredes masivas construídas de bloques cuadrados de piedra, y dispuestos como en la arquitectura rústica de los palacios toscanos. Esas terrazas parecen haber servido como lugares de recreación y estaban cubiertas con siemprevivas y arbustos floridos, las paredes del edificio principal, que miran al lago, tienen 20 pies de altura, coronadas por una cornisa y ensambladura sobre las que se elevan una serie de mojinetes; estos mojinetes sostenían el techo igual que en nuestras construcciones modernas.

Por algunas trazas que todavía quedan, parece que estos

techos estaban formados con ese pasto grueso que cubre la isla, en cada mojinete hay una abertura que servía para dar paso a la luz hacia un piso superior o hilera de departamentos que existía a todo lo largo del edificio, con excepción del centro, donde dos cámaras, más largas que las otras, ocupaban el alto del edificio y que parece estaban destinadas para la realización de ritos religiosos. Las cámaras y paredes cuyo frente da al este, están perforadas por nichos de diferentes tamaños, algunos de los cuales meramente contenían utensilios de economía doméstica, mientras que los nichos grandes y particularmente los del exterior, contenían estatuas de Divinidades Peruanas; tal es el uso asignado a ellos por los indios, que recibe su confirmación del descubrimiento de fragmentos de una estatua que hice entre los desperdicios que rodeaban las ruinas y que representaba la cabeza de una figura masculina, ceñida alrededor con la banda o faja que distinguía al Inca y a aquellos de su raza. También los indios mantienen la tradición de que un gran número de hombres y mujeres de piedra —para usar su propia expresión—, fueron encontrados aquí por los primeros conquistadores que penetraron en la Isla, las que fueron parcialmente echadas al Lago con una inmensa cantidad de tesoros para salvarlas de los invasores y en parte destruidas por los españoles como monumentos de idolatría pagana y superstición.

En el extremo norte de la Isla de Coati, existen algunas ruinas de poca importancia que pertenecieron probablemente a caseríos privados, aunque los indios suponen que formaron algunas de las residencias de los Incas del Titicaca.

Tales son los principales residuos de los monumentos arquitectónicos de los antiguos peruanos que existen hoy en día en el Titicaca y en las islas adyacentes; añadido planos en planta de los más perfectos de ellos en este informe, ya que necesariamente conducirán a dar una idea correcta de su disposición verbal y pueden también servir para ilustrar el estilo arquitectónico de los edificios peruanos, antes de que alcanzaran ese alto grado de perfección que se observa en los monumentos de los Incas del Cuzco y de Tiahuanacu.

Si nos atenemos a la información proporcionada por los habitantes de estos países, todavía se pueden ver ruinas que exceden en extensión y tamaño a las ya descritas, en la Isla de

Apinquela o del Sol, situada 7 leguas al N. E. de la Titicaca; pocas personas han visitado esta isla dada su distancia de las orillas del Lago y la dificultad consiguiente de llegar, en las toscas canoas usadas por los nativos, pero es posible que sus ruinas tengan una escala magnífica y en mejor estado de preservación que las que he visitado; después de una prueba sin éxito de alcanzar la Isla del Sol, que por poco me cuesta la vida, me ví obligado a renunciar y es probable que esos edificios dedicados al culto de la primera divinidad de los viejos peruanos deben permanecer ignorados hasta que se haya mejorado la navegación por el Titicaca.

Personas que merecen toda confianza, me han asegurado también que en una pequeña isla cercana a las playas orientales del mismo Lago, llamada la Isla de los Sepulcros existen estatuas gigantes y figuras esculpidas en alto relieve que representan hombres y animales; esta isla que ha recibido su nombre actual por los muchos Chullpas o Monumentos sepulcrales que ella contiene, la ha colocado la tradición como el enterratorio de los Incas del Titicaca y de los miembros de la raza imperial.

La obscuridad que pesa sobre la Historia de los Primitivos Peruanos, anterior a la conquista del país por Pizarro y sus seguidores, hace imposible suponer la época cuando fueron construídos los edificios de Titicaca y de Coati. Es probable sin embargo, que daten de un período más remoto que el que comunmente se les asigna, considerando la marcada inferioridad en estilo arquitectónico y grandeza que ofrecen, si se los compara con los edificios de Tiaguanacu y del Cuzco. Hay muchas razones, deducidas de la comparación de esas construcciones, de la tradición local y de los pocos detalles históricos que nos han llegado de los primitivos cronistas de las Leyendas Peruanas, que me han guiado a suponer que los edificios de Titicaca datan de un período muy distante, anterior a la línea de Monarcas Peruanos que fundaron su imperio en el Cuzco y que antes de la última raza de Incas que permanecieron durante quince o doce generaciones en la línea de Manco Kapac y terminaron en las personas de los infortunados Huáscar y Atahualpa, existía un alto grado de civilización en las playas del Lago Titicaca y en sus Islas, que muy probablemente pertenecen a ese período los ruinosos edificios de Titicaca y de las Islas que la circundan.

Ruinas en Tiaguanacu.— El pueblo medio desierto de Tiaguanacu situado a la extremidad N. O. del Departamento de La Paz, en la latitud de 16°33'20" Long. 68°50' Oeste, ha adquirido mucha celebridad por las grandes ruinas de sus alrededores; estas ruinas consisten en dos elevados montículos rodeados de un basamento de piedra, a poca distancia del pueblo y son designados entre los indios actuales por los apelativos de Pumapuncu y Acapana. Las gigantes ruinas de Pumapuncu, un nombre que se deriva del quichua y que significa Edificio, puerta o entrada del Puma o León Americano (*Felis discolor*?), consiste en un montículo artificial, rodeado de una pared maciza, en la cual descansaban una serie de columnas cuadradas, coronadas por una corniza y una entabladura; parece que esta hilera de columnas era interrumpida en el lado oriental del montículo y en el occidental formaba junto con una hilera interior de columnas un pórtico cubierto o columnas, están situadas las ruinas de un edificio compuesto por esos enormes bloques de piedra que causaron tanta sorpresa a los primeros conquistadores; estos bloques están cuidadosamente unidos y parecen haber formado la fachada del edificio; remataban en una corniza y entablamento complicados y de gran acabado; esparcidas por una y otra parte se ven fragmentos de columnas de varias formas que por su acabado y pulimento deben haber pertenecido al interior del mismo edificio, del cual, los gigantes bloques antes descritos formaban la fachada; varios fragmentos de cornizas, entablamentos y algunas piezas de escultura en bajo relieve, representando figuras emblemáticas del Inca y del sol, se encuentran también en estas ruinas, mientras que por debajo de ellas varias cámaras subterráneas que contienen restos de cuerpos humanos han sido últimamente descubiertos, dejando poca duda de que fueron usados como sepulcros; la construcción de estas celdas subterráneas está muy cuidadosamente ejecutada; están formados por grandes bloques cuadrados de areniscas y pórfido unidos por medio de barras de cobre, sin ninguna otra clase de mortero o cemento, y aquí debo recalcar que ésta fue la única forma empleada para unir los grandes bloques de piedra con la que fueron construídos los edificios de Tiaguanacu, ya que en toda la extensión de estas ruinas no me ha sido posible descubrir vestigios de cemento o mortero.

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

Las ruinas de Acapana situadas al Este de Tiaguanaqu, consisten también en montículos artificiales de arcilla, elevados sobre el suelo circundante; uno de estos montículos es hoy día solamente una pirámide de tierra suelta, habiéndose destruido el edificio que soportaba, al buscar tesoros que se suponía guardar; cerca de él, hay un amplio montículo cuadrado y menos elevado, rodeado en tres de sus lados por una línea de inmensas columnas, muchas de las cuales todavía permanecen en pie; sobre el lado occidental existía una doble hilera como en Pumapuncu, formando un pórtico. Sobre el lado oriental, la hilera exterior de columnas se interrumpe por los residuos de un edificio que estaba situado dentro de la hilera exterior de las columnas, de la cual queda muy poco. Las dimensiones del espacio cuadrado rodeado de la hilera exterior de columnas es de 120 yardas de Este a Oeste y de 112 yardas de Norte a Sud y la del edificio colocado dentro de él en su extremidad oriental es de 50 yardas de largo por 40 de ancho. He añadido un plano de estas ruinas por ser las más perfectas de Tiaguanaqu.

La tradición asigna a esos monumentos el nombre de Palacio o edificio del Inca (Inga-pilca) mientras que los edificios interiores dentro de los grandes espacios cuadrados se supone que hayan sido templos dedicados al culto del sol y de la luna, las divinidades de los antiguos peruanos. Sin embargo, es extremadamente difícil formar cualquier conjetura razonable de los usos a los cuales estos edificios estaban destinados o al período de su construcción; los historiadores de la Conquista del Perú por los españoles, Pedro de Cieza de León y el Inca Garcilazo de la Vega, se mantienen silenciosos sobre este punto y solamente dicen que en su tiempo los monumentos de Tiaguanaqu ya estaban en ruinas y que parte de sus esculturas y ornamentación fueron trasladados por los primeros Incas, para adornar los palacios y templos que levantaron en el Cuzco; es probable que Tiaguanaqu fuese la residencia de los Soberanos Peruanos que precedieron la última estirpe de los Incas y que sus ruinas ocupan una época intermedia entre los edificios rudos de Titicaca y esos magníficos monumentos levantados por Manco Kapac y sus sucesores cerca del Cuzco.

No es fácil imaginar por qué medios, esta gente que no tenía ninguna bestia de carga más grande que la llama, haya podido sacar desde considerable distancia y llevar sobre un sue-

J. B. Pentland

lo muy irregular, los inmensos bloques de piedra que todavía existen en Tiaguanacu. Las moles entre las ruinas de Acapana se igualan solamente, en la Historia Arquitectónica de la Humanidad, a los Obeliscos y Columnas de los antiguos Egipcios; sobrepasan considerablemente los bloques gigantescos de los Templos de Postum y consecuentemente las masas de piedra empleadas en construcciones posteriores por los Griegos y Romanos, he medido en Tiaguanacu bloques que tienen 2.500 pies cúbicos de piedra arenisca y que pesan 80 toneladas y aún más y de mayores dimensiones hundidos debajo de la superficie del suelo.

DEPARTAMENTO DE ORURO

POBLACION: 115.000

El Departamento de Oruro ha sido recientemente formado con las provincias occidentales del departamento de Chuquisaca y de Cochabamba. Se extiende desde Caracollo en la Latitud 17°38'30" Sud, hasta Leñas en la Lat. 19°14'00", entre los departamentos de La Paz y Potosí y desde la cordillera oriental de los Andes hasta la línea fronteriza que separa Bolivia de las provincias del Bajo Perú, en la Cordillera Oriental de Carangas; comprende en consecuencia la parte Sud del valle interalpino del Desaguadero y las elevadas sierras de los Andes que encierra. La gran elevación a la cual está situado el suelo de este departamento —en ninguna parte desciende por debajo de 12.300 pies— hace que su clima sea frío y su territorio improductivo, desventajas que son en cierta medida compensadas con la abundancia de sus productos minerales.

Oruro la capital del Departamento, está situado en la base de un grupo de montañas porfiríticas, que se elevan como una isla en los llanos que confinan con el Desaguadero.

La población no pasa de 4.600 almas y ha disminuído progresivamente con la prosperidad decreciente de las minas que lo rodean y por los efectos de la Evolución. Oruro fue primitivamente el centro de algunos de los distritos mineros más ricos del Perú; pero esas minas están ahora abandonadas principalmente por falta de capital; mantiene todavía, sin embargo, un considerable mercado en Estaño, que se produce en las cer-

Informe Sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

cañas. La ciudad está situada en la Latitud 17°57'40" S. y Longitud 67°13'00" Oeste. Elevación sobre el nivel del mar: 12.442 pies.

DEPARTAMENTO DE POTOSI

POBLACION: 245.000

Este Departamento, es el segundo en población y extensión, abraza todas las provincias del sud de la República, extendiéndose desde el paralelo de 18°40'00" S., donde confina con el Departamento de Cochabamba, hasta la frontera norte de Chile, en Lat. 25°40'00" S., desde las playas del Pacífico hasta la provincia de Tarija en una extensión de cinco grados de longitud. Al Norte está limitado por los Departamentos de Oruro, Chuquisaca y Cochabamba, al Este por la provincia de Tarija y al Sud por la provincia bonaerense de Salta y por la provincia chilena de Copiapó.

La cadena aún no dividida de los Andes, atraviesa este Departamento en las provincias de Chichas y Lipez, donde se bifurca entre los paralelos 20 y 22 Sud, para formar las dos ramas longitudinales, que constituyen la doble cordillera de los Andes Bolivianos.

El territorio del Departamento está colocado en su mayor parte a gran elevación; aquí el suelo es improductivo, mientras que en los distritos orientales de las provincias de Chichas y Chayanta, donde los valles descienden por debajo de 10.000 pies, el clima se vuelve temperado y saludable y el suelo rico en sus producciones agrícolas.

Sin embargo, las principales fuentes de riqueza de este Departamento, consisten en sus minas de plata, que estaban originalmente entre las más productivas del Nuevo Mundo; los distritos minerales están situados en las regiones desiertas y desoladas de los Andes, a alturas que se acercan a las de las nieves perpétuas y donde la vegetación ha dejado casi de existir. Los habitantes de los distritos montañosos de Chile, Lipez y Atacama, tenían antes un tráfico intenso en las pieles de Vicuñas y Chinchillas que eran exportadas via Arica y Buenos Aires. Esta rama de comercio ha decaído considerablemente en los últimos años, debido a la poca demanda y a los bajos precios que tienen estos artículos de peletería en los mercados europeos.

Potosí, la capital del Departamento, está situada en un llano valle colocado en la base Norte de la montaña del mismo nombre, en la cual están situadas numerosas minas de plata, que han hecho tan célebre el nombre de Potosí, en los anales de la minería. La ciudad cubre una enorme extensión de terreno; sus calles tienen un trazo regular en el centro de la ciudad, mientras que los suburbios consisten en caseríos de barro, ahora en ruinas, que formaban las viviendas de su numerosa población minera.

En 1827, el número de sus habitantes apenas llegaba a 9.000, una considerable caída, ya que es bien sabido que hacia fines del siglo XVIII, Potosí contaba con cerca de 75.000 y en un período aún más remoto llegaba a 100.000 almas; este descenso en la población se atribuye a varias causas: a la caída progresiva de las operaciones mineras que empleaban 20.000 personas; a los excesos cometidos durante las luchas de la Revolución, que obligaron a la mayor parte de la población indígena a recluirse a los más apartados distritos de los Andes y a la disminución del tráfico intenso que originalmente mantenía con Buenos Aires. Desde el período en que las provincias del Alto Perú, fueron separadas del Virreinato de Lima y anexadas al de Buenos Aires, Potosí adquirió considerable importancia como lugar de comercio, estando prohibidas todas las comunicaciones entre estas provincias y los puertos del Pacífico. Llegó a ser en ese entonces un gran depósito de mercaderías europeas introducidas desde Buenos Aires y el asiento del comercio exterior de todo el Alto Perú, y continuó como tal hasta que empezó la Revolución, cuando abierto el comercio por los puertos de Arica, Quilca y Cobija, las otras provincias encontraron más ventajoso el abastecer con mercaderías europeas las playas del Pacífico que a través de los tortuosos canales de Buenos Aires y de Potosí; desde este período la importancia de Potosí decayó y la decreciente prosperidad de sus minas y de otros recursos de sus habitantes, ha seguido el de su comercio.

Potosí poseé la única Casa de Moneda en Bolivia, de la cual han salido desde su fundación 965.000.000 de dólares, o sea 193.000.000 de libras esterlinas. Es un edificio muy extenso que excede por mucho a cualquiera de su clase en Sudamérica; fue construído al enorme costo de 360.000 libras esterlinas du-

rante el último siglo y contiene las distintas maquinarias empleadas en la purificación y amonedaje de los metales preciosos.

Las iglesias de Potosí son muy numerosas, pero en general pobres en su decorado y sin poseer esa exagerada riqueza que algunos autores les han atribuído poseer.

De acuerdo a una serie numerosa de observaciones astronómicas, he determinado que la ciudad de Potosí en su Plaza está situada en la Latitud 19°34'15" Sud y Longitud 65°15'45" Oeste de Greenwich. La elevación de Potosí en su Plaza Pública es de 13.307 pies británicos y en uno de sus suburbios es de 13.701 pies sobre el nivel del Océano; de esto se puede deducir que no solamente es la ciudad más alta de todo el globo, sino que también es más alta que la Melaria (?) de Antisaca, que era el punto habitado más alto de nuestra tierra, antes de mi viaje a Bolivia.

El célebre Cerro o montaña de Potosí, situado al Sud de la ciudad, en su cumbre en Latitud 19°36'2" y Longitud 65°12'45" Oeste, siendo su altura sobre la ciudad de 2.773 pies o sea 16.080 pies sobre el nivel del mar. Las minas son abiertas y trabajadas en su punto más elevado a 500 pies sobre los pináculos más altos del Monte Blanco y del Monte Rosa, los Gigantes de los Alpes Europeos.

DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

POBLACION: 142.000

Este Departamento está situado en el centro de la República; rodeado por los de Potosí, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra; su territorio está asentado en el lado oriental de la cordillera de los Andes y formado por las muchas cadenas y valles transversales, por los cuales descienden los ríos tributarios del Pilcomayo y del río Grande; su superficie es en general desigual y su elevación varía entre 10.000 y 6.000 pies sobre el nivel del mar; el clima es suave y el suelo de sus valles fértil, mientras que sus cadenas intermedias son de pasturajes para los numerosos rebaños de ganadería y de caballos, que crecen en gran número en este Departamento. Las principales fuentes del Departamento de Chuquisaca consisten en sus productos

J. B. Pentland

agrícolas, trigo y maíz, que sus habitantes llevan a las provincias más frías; su provincia sureña de Cinti produce vino en abundancia, una industria que se incrementa a diario. Chuquisaca, la Plata o Charcas, la principal ciudad del Departamento y ahora la Capital de la República Boliviana, está situada en un plano que separa las aguas que corren unas hacia el río Pilcomayo y otras hacia el Río Grande. La ciudad está regularmente distribuída en manzanas, como en la mayoría de las ciudades españolas de América, las casas son simpáticas y en general su interior es elegante; sus habitantes que llegan a 12.000 gozan en general de un considerable grado de facilidades y confort y son los más pulidos en sus maneras entre los habitantes del Alto Perú; el clima de Chuquisaca es en general suave, sujeto a transiciones bruscas de temperatura y a fuertes lluvias en los meses de enero, febrero y marzo; la mayor parte de la población está formada por europeos y criollos que están comprometidos en comercio o mantienen situaciones gubernamentales. Chuquisaca es la sede de un arzobispado (Arzobispado de los Charcas), el más extenso de los de Sudamérica, abarcando las Repúblicas de Buenos Aires, Bolivia y partes de las de Chile y el Bajo Perú; era originariamente la residencia de la Audiencia de Charcas y el asiento del Gobierno de las Provincias del Alto Perú, bajo el dominio de España.

Chuquisaca está situada en la Latitud 19°2'16" Sud, Longitud 64°32'00" Oeste a una altura de 9.330 pies sobre el nivel del mar.

DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

POBLACION: 148.000

El Departamento de Cochabamba, comprende la extensión de territorio situada entre los otros cinco departamentos de la República; junto a La Paz, mantiene el primer rango como región agrícola; sus valles son numerosos y bien provistos de agua, son fértiles y bien adaptados para el cultivo. Si bien el territorio está densamente poblado y su población es la más industrial de Bolivia, su clima es saludable en aquellos valles que no descienden por debajo de 7.500 pies, altura que puede considerarse como el límite superior de las fiebres intermitentes y recurrentes del Alto Perú. La gran masa de la población,

está concentrada en las provincias occidentales de Arque, Cliza y Tapacarí, desde las que se mantiene un tráfico considerable de productos agrícolas con las provincias de Oruro y La Paz.

Este departamento ocupaba originalmente un lugar destacado como centro manufacturero; sus habitantes fabricaban grandes cantidades de mercaderías de algodón, de las cuales he hablado en la sección comercial de este informe. Las manufacturas han disminuído rápidamente desde la apertura del comercio con Europa, y hoy día alcanzan comparativamente una cantidad insignificante.

Cochabamba, la ciudad principal está situada en un extenso territorio de valle irrigado por el río de Sacaba, uno de los más considerables afluentes del Río Grande; la ciudad está rodeada de huertos y jardines en el centro de un distrito muy fértil que produce trigo, maíz, anís, etc., y en el cual se mantiene un extenso tráfico con Oruro, La Paz, etc.; la ciudad está esparcida sobre una enorme extensión de terreno estando el interior dispuesto en forma irregular y las calles sin pavimento; los habitantes que llegan a 30.000, son principalmente criollos comprometidos en comercio y en manufacturas de toscos tejidos de algodón, ponchos, jabón, etc.

La medida de varias observaciones da para la posición de Cochabamba: Latitud 17°21'55" S. y Longitud 65°51'00" Oeste de Greenwich.

Elevación sobre el nivel del mar: 8.700 pies.

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

POBLACION: 75.000

Este Departamento que abarca un territorio de inmensa extensión, constituye el total de la parte Norte y Este de la República, donde limita con el Imperio del Brasil; comprende los extensos llanos de Moxos y Chiquitos, situados sobre las riberas de los grandes ríos que desembocan en el Madera y el Paraguay y la prolongación del territorio montañoso de Cochabamba, situado entre las fuentes de los ríos Mamoré y Grande. El clima de este departamento no es saludable, el calor opresivo y sus producciones ofrecen una gran variedad; pero son poco atendidas hoy día, debido a la falta de población; azúcar, algodón, café, arroz, etc., se cultivan cerca de la ciudad de Santa Cruz y la cocoa con un poco de índigo en la provincia de Moxos;

de todas esas distintas producciones hablaré más detalladamente en una parte subsecuente de este informe.

Las provincias de Moxos y Chiquitos, estuvieron primeramente gobernadas por los Jesuítas, los cuales fundaron 13 misiones en la primera y 10 en la última; a su celo y perseverancia, se atribuye la civilización de los indios Moxos y esas tribus les deben las diferentes industrias que ahora poseen. A la expulsión de los Jesuítas de las colonias Hispano-americanas, las misiones de Moxos y Chiquitos pasaron a las manos de los Misioneros de la Propaganda y a las del clero secular, que ahora las gobiernan juntamente con un oficial civil llamado Administrador sujeto al Gobernador de la Provincia, que reside en Santa Ana y en San Pedro, las capitales de las dos Provincias.

Santa Cruz de la Sierra es la ciudad principal del Departamento; contiene una población criolla de 9.000 almas; está situada cerca del Río Grande en medio de una densa floresta; sus habitantes se ocupan en los cultivos de caña y de arroz, estando sus entradas derivadas únicamente del comercio en cera, azúcar, arroz, etc., que llevan a los otros departamentos de la República. Santa Cruz está situada en Latitud 117°26'00" Oeste.

PROVINCIA DE TARIJA

Esta provincia ocupa la extremidad sudoriental de la República, situada entre los Departamentos de Potosí, Chuquisaca y la provincia bonaerense de Salta. Sus fronteras orientales se extienden hasta los llanos que limitan con los ríos Pilcomayo y Paraguay, los que son recorridos por numerosos tribus de indios nómadas, de los cuales los Chichas y los Chacos, dos razas ecuestres, son las más poderosas.

Bajo el dominio de España, Tarija formaba una provincia dentro de la Intendencia por el Gobierno de Buenos Aires, y ha permanecido hasta ahora sin anexarse a ninguno de los otros Departamentos.

En tiempos de la fundación del Obispado de Salta, Tarija fue anexada a ella en lo que concernía a sus negocios eclesiásticos, mientras que en su jurisdicción civil continuó formando parte de la Intendencia de Potosí. Para prevenir los inconvenientes emergentes de que sus asuntos tanto civiles como ecle-

Informe Sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

ciásticos fueran administrados desde tan lejos, se juzgó necesario añadir Tarija a la Provincia de Salta. Con este objeto se expidió una Cédula Real de Carlos IV en 1803, la cual parece que no fue promulgada hasta 1809. Al darse a conocer su contenido, los habitantes de Tarija dirigieron un memorial al Rey de España solicitando que el Decreto Real de 1803, no se llevara a efecto. Parece que no se tomaron medidas subsecuentes respecto a la anexión de Tarija a la Provincia de Salta; los primeros movimientos revolucionarios se manifestaron por la misma época y Tarija continuó formando parte de la Intendencia del Alto Perú.

A la llegada del Gral. Bolívar a Potosí en 1825, se encontró con el Gral. bonaerense Arenales, Capitán Gral. de Salta, a quién parece que le confirmó la anexión de Tarija a la República Argentina, sujeta, sin embargo a que fuera confirmada por la futura Legislatura de Bolivia; tan pronto como esta negociación fue conocida en Tarija, la Municipalidad protestó enérgicamente contra ella, expresando su deseo de permanecer anexada a las Provincias del Alto Perú que formaban ahora la República Boliviana, a las cuales Tarija nunca había dejado de pertenecer.

Por lo tanto, el reclamo de Buenos Aires a la posesión de esta provincia tiene dos aspectos: 1º— Que élla formaba parte de las provincias de Buenos Aires en forma anterior a la Revolución por su anexión a Salta y como las demarcaciones de los nuevos estados de Sudamérica se habían establecido sobre los límites de los viejos Virreinos y Capitanías Generales, Tarija, consecuentemente, formaba parte del territorio bonaerense y 2º— Que su anexión a Salta fue confirmada por un acto de un Jefe del Alto Perú, el Gral. Bolívar. A estos argumentos, el Congreso Boliviano, respondió que la Real Cédula de Carlos IV no se llevó nunca a efecto y que Tarija tampoco fue anexada *de facto* a Salta en su jurisdicción civil y que si alguna cesión de ella fue hecha por el Gral. Bolívar, debía haber estado sujeta a la aprobación del Congreso del Alto Perú ya que ese Jefe no tenía poder para violar el territorio de la República.

Después de largas discusiones en los reclamos de Buenos Aires, sobre Tarija, el Congreso Constituyente promulgó una Ley el 23 de septiembre de 1826, anulando las negociaciones

entre los Grals. Bolívar y Arenales, por las cuales Tarija fue desmembrada de las Provincias del Alto Perú que ahora constituyen la República de Bolivia, declarando que élla pertenece *de jure y de facto* a esta República, fundamentándose en su previa anexión a la Intendencia de Potosí y en el deseo unánime de sus habitantes de pertenecer a Bolivia. Los Diputados de la Provincia de Tarija al Congreso, han sido desde entonces admitidos a tomar su asiento en el Congreso Constituyente y como tales han firmado la Constitución Boliviana que fue promulgada el último diciembre a través de esa Provincia.

He creído necesario mencionar en esta parte de mi informe, las principales circunstancias con respecto a la anexión de Tarija a Bolivia, ya que se trata de una cuestión que ha causado ya mucha irritación, tanto allá como en Buenos Aires y que puede provocar serias diferencias entre estas dos Repúblicas. Mi información al respecto ha sido principalmente obtenida de su Excelencia el Gral. Sucre y de los miembros del Ejecutivo Boliviano. La ley del Congreso fue totalmente independiente del Gobierno, quien declinó tomar parte activa en la discusión de la cuestión a más de refrenar los sentimientos violentos que eran generales en el Congreso contra el Gobierno de Buenos Aires, los que amenazaron durante algún tiempo el envolver a Bolivia en una ruptura con la República Argentina.

Al promulgarse la Constitución y la Ley arriba mencionadas, se envió un cuerpo de tropas bolivianas a ocupar Tarija, con el doble propósito de prevenir el comercio de contrabando y de proteger a los habitantes de las incursiones de soldados irregulares que se levantaron en armas contra el Capitán General de Salta y el Gobierno Central de Buenos Aires.

La Provincia de Tarija posee un suelo rico y fértil en sus distritos del Noreste, mientras que en el Sud su territorio es árido e improductivo, separando la parte habitada, sesenta leguas de los pueblos más cercanos de la Provincia de Salta. Los recursos de Tarija consisten en sus producciones agrícolas, principalmente maíz, granos y ganado, todos los cuales encuentran mercado en el cercano Departamento de Potosí.

La principal ciudad es Villa Tarija, la Nueva, situada en Latitud 21°36'00" Sud y Longitud 63°12'00" Oeste de Greenwich.

CAPITULO III

Estado de las Minas

EN EL análisis de las minas de Bolivia, debo proveer según me indica en sus instrucciones, seguir la división administrativa de la República en Departamentos y Provincias, como se han detallado en otra parte de este informe, para prevenir una confusión que podría sobrevenir al adoptar la División del Tribunal de Minas en Intendencias Mineras, Asientos, etc.

La siguiente tabla presenta una lista de los Distritos de Minas más notables siguiendo el orden de los Departamentos en los cuales están situados:

DEPARTAMENTO	DISTRITOS DE MINAS	
La Paz	I	Tipuani
	II	Illimani
	III	Berenguela
	IV	Corocoro
	V	Sicasica
Oruro	VI	Oruro
	VII	Poopó
Potosí	VIII	Potosí
	IX	Porco
	X	Siporo
	XI	Portugalete
	XII	Lipez
	XIII	Atacama
	XIV	Aullagas
	XV	Moromoro
	XVI	Ocurí
	Cochabamba	XVII

Nota.— “Escrito al margen superior izquierdo:— Copia de este capítulo enviarlo al Ministerio de Comercio.— 23 de abril de 1828”.

auríferas. Anteriormente a la Conquista, parece que estas vetas fueron trabajadas en considerable extensión, acercándose a una altura de 17.000 pies.

En el siglo XVII una inmensa masa de rocas se desprendió a causa de un rayo, del lado norte de la montaña, y se recogieron grandes cantidades de oro de los lados de una de las vetas que quedaron al descubierto a causa del meteoro. El trabajo de estas y de otras vetas se ha emprendido desde entonces en varias épocas habiendo sido sucesivamente abandonadas. Una pequeña cantidad de oro se obtuvo de esta manera en 1825—1826; pero de tan poca consideración o importancia como para no sufragar los gastos hechos en su extracción. Prevalece la tradición en el país de que considerables tesoros fueron depositados en un pequeño lago situado a un lado de esta montaña (a una elevación de 15.950 pies) por los aborígenes, después de la muerte de Atahualpa y de la conquista de El Cuzco, para guardarlos, ya que eran objeto de los ritos religiosos de los españoles. Bajo el influjo de esta tradición algunas personas propusieron el drenaje de las aguas del lago y con este propósito, hacia el final del último siglo, un individuo cortó un socavón y dejó secar una porción considerable de su área; no existe prueba bien autenticada de que se hubiera encontrado alguna parte del tesoro esperado; pero la arena que formaba el fondo del lago, contenía suficiente cantidad de oro como para pagar los gastos del socavón. A la muerte de ese individuo, el lago pasó a ser propiedad del Estado, el cual lo ha otorgado en arrendamiento al Cnl. O'Brien y al Sr. Beggs. Cuando visité Illimani en diciembre de 1826, indiqué cómo podría drenarse el agua restante del lago; pero tengo considerable duda de que los arrendatarios encuentren el esperado tesoro, ya que la sola tradición en la cual sus esperanzas están fundadas, merece poco crédito si no está apoyada por otros testimonios.

En mi opinión mucho más brillantes posibilidades de éxito se encontrarán en la organización de lavaderos en las bases del Illimani, en los depósitos aluviales que rellenan muchos de los valles que rodean la montaña y que han sido producidos por la destrucción de los estratos y de las muchas vetas auríferas que la atraviesan, durante una larga sucesión de edades. De trabajos de esta clase, estoy persuadido, pueden obtenerse gran-

des cantidades de oro ya que el terreno circundante ofrece toda facilidad para el establecimiento de la maquinaria necesaria y abundancia de mano de obra, etc. El trabajo de las vetas auríferas debe siempre ser atendido con gran dificultad, debido a su excesiva elevación, donde el barómetro desciende a 16 y media pulgada (aproximadamente 41,8 cms) y donde los seres humanos pueden solo existir por períodos limitados.

Berenguela.— Las minas de plata de San Juan de Berenguela en la provincia de Pacajes, están situadas en los declives orientales de la Cordillera Occidental de los Andes, cerca del pueblo de Santiago de Machaca. Las minas de Berenguela fueron originalmente muy productivas, consistiendo sus minerales en sulfuros argentíferos de plomo y cobre y de plata roja y antimonial, dando un término medio de 6 a 7 onzas por quintal de mineral. Las vetas eran de grosor poco considerable y los trabajos sufrieron mucho por infiltraciones de agua que provocaban dificultades. Hoy día estas minas están casi abandonadas por falta de capital para drenar el agua que se ha acumulado en ellas. Hasta que los socavones necesarios puedan ser completados para drenarlas efectivamente, la introducción de bombas podría ser de gran ventaja y permitir el que muchas minas ricas de Berenguela fueran trabajadas, ya que están ahora abandonadas.

No me ha sido posible averiguar la cantidad de plata producida en este distrito por un largo período; pero cerca del año 1780, su producción excedió a 25.000 marcos al año o sea 212.000 dólares. Hoy día el producto de las minas de Berenguela es insignificante, alcanzando escasamente 100 marcos por mes o sea 10.000 dólares al año. Esta cantidad podría sin embargo, aumentarse aún en el presente estado de abandono si se pudiera contar con un abastecimiento continuo de mercurio y a un precio menos exorbitante que el que ahora tiene.

Corocoro.— Las minas de cobre de Corocoro, situadas en la provincia de Pacajes, han proporcionado durante muchos años grandes cantidades de este metal consumidas en los dos Perús. Están colocados sobre mantos de cobre nativo, óxidos y carbonatos verdes, en medio de una formación de areniscas rojas. Se trabaja solamente el metal nativo, estando la gente del país en la ignorancia de los medios para extraer el cobre de sus otros minerales. Muchas de las minas de Corocoro, han

negado a ser últimamente propiedad de dos comerciantes británicos. Las calidades más pobres de mineral son extremadamente abundantes y pueden pronto convertirse en una ventaja, ya que se ha descubierto recientemente carbón en las vecindades.

La gran distancia de estas minas al mar, puede en cierta manera, evitar la exportación del cobre y los mercados extranjeros, por lo que su importancia dependerá principalmente del consumo interno de este metal.

Sicasica.— Los dos principales distritos mineros de esta provincia son: Pascani, a 5 leguas Noreste y Laurani a dos leguas Sudoeste del pueblo de Sicasica. (Latitud 17°20'15").

Las minas de Pacuani están situadas sobre vetas que atraviesan una variedad muy compacta de pórfido metalífero, muchas de las cuales fueron trabajadas originalmente y algunas todavía permanecen en estado de actividad; pero aquí, como en todas partes, la mayoría han sido abandonadas por los efectos de la Revolución. Las vetas pasan pocas veces de algunas pulgadas de espesor; pero esto queda compensado por la riqueza de sus minerales que consisten en galenas argentíferas y sulfuros de cobre y de antimonio y plata blanca, dando el total un promedio de 15 a 150 onzas de plata por 100 libras de mineral; poseen también la gran ventaja de estar libres de agua y situadas en un distrito donde se puede encontrar abundancia de mineros. Las minas de Laurani pertenecen a un grupo aislado de cerros porfiríticos en cuya base nororiental está situado el pueblo de Sicasica. Esos cerros están atravesados por innumerables vetas de los minerales mencionados en el párrafo anterior, aumentando la riqueza y abundancia de los metales con la profundidad de las minas. Las clases ordinarias de mineral dan de 40 a 50 onzas de plata por cada 100 libras, mientras que otras hasta 15% del mismo metal. En el siglo XVIII más de 200 minas estaban en trabajo en los cerros de Laurani; muchas de ellas están ahora abandonadas, en parte debido al último estado turbulento del país; pero principalmente por el hecho de que las importantes minas están aguadas, solamente cinco o seis se trabajan hoy día y cuando visité este distrito en noviembre de 1826, estas pocas daban utilidades muy interesantes, aún al precio exorbitante del azogue en ese período; estoy persuadido que no hay un punto en Bolivia que ofrezca

Informe Sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

mayores ventajas a una Compañía Minera de Extranjeros que el distrito mineral de Laurani, ya que completando uno o dos socavones a un costo comparativamente insignificante, muchas minas ahora inundadas podrían convertirse en productivas y abrirse otras nuevas a niveles inferiores donde los minerales metálicos son abundantes.

Los minerales de Pacuani y Laurani son llevados al establecimiento metalúrgico de Belén sobre el río de Ayoayo, distante seis leguas, donde se separa la plata por el método de amalgamación, proceso erróneamente adaptado para minerales de su descripción.

En tiempos anteriores, las minas que rodean a Sicasica, producían 50.000 marcos o sean 425.000 dólares de plata anualmente y bajo una mejor administración pueden hoy día hacer que produzcan mayor cantidad. Parece, sin embargo, que solo se obtuvieron 5.000 marcos o sea 42.500 dólares en cada uno de los años 1825 y 1826. Tengo razones para creer que en los años 1827 y 1828 el producto de las minas de Pacuani y Laurani, alcanzaría a más o menos 3 meses sumando.

Al S. E. de Sicasica están situadas las minas de La Silla; una montaña cónica de pórfido que se eleva en las orillas del Desaguadero; están ahora enteramente abandonadas, pero se dice que anteriormente eran muy productivas.

Oruro.— El distrito mineral de Oruro está situado cerca a la ciudad del mismo nombre y antiguamente ocupaba un lugar importante entre los establecimientos mineros del Alto Perú; las minas de Oruro están ahora abandonadas; empezaron a decaer antes de la Revolución, cuando en muchas de ellas se penetró bajo el nivel del plano circundante, y se inundaron y fue imposible drenarlas por medio de socavones; cuando visité Oruro durante el último diciembre, el único trabajo que se mantenía consistía en recolectar fragmentos de mineral de los residuos que se habían desechado por muy pobres y de ellos se produce anualmente una pequeña cantidad de plata; pero a principios de 1827, se descubrió una gran veta que se espera producirá 400 marcos a la semana o sea cerca de 400.000 dólares durante el presente año. La gran profundidad a la que han penetrado las mejores minas de Oruro por debajo del nivel del Desaguadero, hace que sea imposible drenarlas por medio de socavones. Pueden introducirse bombas que podrían lograr

el propósito y procurar trabajarse mu has de las vetas más ricas y convertir las minas de Oruro nuevamente en productivas; pero en ningún lugar hay menos capital que en Oruro y es probable, en cuanto se refiere a sus habitantes, que las minas permanezcan largo tiempo en el actual estado de abandono.

Poopó.— Las minas de Poopó, un distrito mineral situado a cinco leguas al Sud de Oruro, están en el mismo estado que las últimas; producía originalmente grandes cantidades de plata y su decadencia, igual que la de Oruro, se debe en alguna medida a la memorable rebelión de los aborígenes en 1780 y 1781, bajo la dirección de Juan Condorcanqui o Tupac Amaru; este movimiento que penetró a través de las provincias montañosas de los dos Perús, alcanzó a Oruro, donde una familia opulenta de mineros, de nombre Rodríguez, estuvo complicada en la rebelión; arrestaron a los cabecillas de la familia y fueron ejecutados y a su muerte, estas minas, las más considerables de los dos distritos, fueron abandonadas y han permanecido en el mismo estado hasta hoy día.

El promedio anual producido por las minas de Oruro y Poopó en los años de 1820 a 1825, subió a 62.600 dólares; ha aumentando un poco desde ese tiempo, pero es difícil averiguar la suma exacta, ya que el total de la plata producida se lleva por contrabando a Arica a cambio de hierro, azogue e implementos mineros. Una gran cantidad de estaño ha sido obtenida en los últimos años en Oruro y sus alrededores de los residuos desechados anteriormente después de la separación de la plata de sus minerales por el proceso de amalgamación. Estos residuos (relaves) contienen una proporción considerable de óxido de estaño, que se separa por lavado y después se reduce al estado metálico por el mismo proceso que se emplea en Inglaterra y en Sajonia; de esta manera se han producido 400 toneladas de estaño al año, durante mucho tiempo también se ha obtenido una pequeña cantidad de las minas de estaño de Huanuni, 9 leguas al S. E. de Oruro, que por su mayor pureza se prefiere al de Oruro; este último se vuelve quebradizo e inútil para muchos procesos, debido a una pequeña mezcla de cobre, difícil de separar.

La cantidad de estaño producida en Oruro y exportada desde Arica en 1825 — 26, ha promediado 7.000 quintales con un valor de 64.000 dólares al año. Pero como los residuos de

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

los cuales se obtiene la mayor parte están ahora casi terminados y las minas de Huanuni abandonadas, la exportación de estaño desde Oruro debe decrecer considerablemente y su extracción parar en pocos años.

Potosí.— El distrito minero de Potosí, que de tanta celebridad dado el inmenso volúmen de plata que ha producido, fue descubierto poco después de la conquista, por el año de 1545. Consiste en el Cerro o montaña de Potosí (Latitud 19°36'2" S.), en cuya base norte está situada la ciudad a la cual ha dado su nombre. Esta montaña que se eleva en forma de un pan de azúcar, en medio de los Andes a una elevación de 16.080 pies británicos, está compuesta en su base de estratos inclinados de pizarras en transición y rocas cuarcíferas que soportan una inmensa masa porfirítica piramidal, en la cual se sitúan exclusivamente sus minerales metálicos. Tres vetas principales atraviesan la montaña, casi paralelas al meridiano magnético (S. 12° O. a N. 12° E.) y casi a iguales distancias una de otra; la Veta del "Estaño", que parece que fue la primera en descubrirse, situada en el lado N. O.; la Veta Rica que atraviesa el centro de la montaña, pasando por su punto más alto y la Veta Tajo polo en su declive sudoccidental. Además de estas tres Vetas principales hay varias otras menos regulares e importantes y en algunos lugares el total de la masa porfirítica está penetrada con substancias metálicas.

Inmediatamente después del descubrimiento de las vetas principales, se abrieron excavaciones sobre ellas en la forma más ruda y poco científica; no eran pozos ni galerías sino excavaciones abiertas muy parecidas a nuestros modernos trabajos de cantería; con este sistema de trabajo se perdieron muchas vidas por los derrumbes de los costados de las vetas; se seleccionaba solamente la clase más rica de minerales y las minas tuvieron que ser abandonadas a una profundidad poco considerable de la superficie; no se sate por cuanto tiempo se siguió este trabajo tan poco juicioso, pero necesariamente debe haber conducido al agotamiento de las porciones superficiales de las diferentes vetas. Fue entonces cuando se empezaron operaciones regulares; se hicieron investigaciones para descubrir nuevas vetas y para alcanzar las antiguas por medio de pozos y galerías subterráneas; el número de minas aumentó rápidamente y durante el siglo XVII y comienzos del XVIII,

las minas de Potosí, eran las más productivas del mundo conocido; su prosperidad permaneció casi estacionaria hasta el comienzo del siglo XIX; las mejoras introducidas en las operaciones metalúrgicas hicieron que muchos minerales antes descartados por muy pobres, fueran buscados ávidamente y al cerrarse el siglo XVIII, en un tiempo en que la paz y la tranquilidad reinaban a través de las posesiones coloniales españolas, las minas del distrito de Potosí, ellas solas proporcionaban cerca de dos millones de dólares anualmente. Hasta el año 1809 la producción promedio de esas minas no había decrecido materialmente; pero, al comenzar la revolución, cerca de este último período, Potosí, a causa de su vecindad con las provincias de Buenos Aires, fue continuamente escenario de excesos de ambos lados; sus habitantes, respetables y pacíficos, los principales mineros, se vieron obligados a abandonarla y desde entonces la producción de sus minas ha decrecido considerablemente.

En 1790, el Gobierno español, envió una comisión de alemanes para examinar e informar sobre el estado de las minas en los dos Perús. Por su consejo se emprendió el trabajo de un socavón o galería con el propósito de drenar las minas más ricas de Potosí y de atacar la parte inferior de las 3 vetas mencionadas, donde habían sido abandonadas. El proyecto era excelente y si se hubiera llevado a efecto hubiera devuelto a las minas de Potosí, su antigua celebridad y hubiéralas convertido en un segundo Guanajuato. Después de haber gastado una suma grande en cortar 926 yardas de este socavón, fue abandonado, en parte debido al recelo contra sus proyectistas alemanes, en parte por no haber producido tan pronto los efectos buscados como se deseaba; pero principalmente por la pobreza del Tesoro a cuyas expensas se comenzó el trabajo. Este socavón, ahora propiedad del Estado, es el espécimen más perfecto de arquitectura minera en Sudamérica y da gran crédito a aquellos que lo construyeron. Su continuación, bajo ciertas modificaciones del plan original, puede tener éxito en manos de mineros europeos inteligentes y no dudo que un día u otro será de gran beneficio. Es de lamentar que la "Potosí, La Paz and Peruvian Mining Association", formada en Londres al comienzo de 1825, no haya dirigido su atención a un proyecto de esta naturaleza, que solamente requería capital de opera-

Informe Sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

ción, en lugar de gastar inmensas sumas en establecimientos extravagantes y en la compra de maquinaria totalmente inadecuada para la localidad, una gran parte de la cual no podría haber sido transportada desde la costa al interior del continente y aún llegando a su destino hubiera sido inadecuada para el objeto propuesto. Proyectos de esta magnitud son los únicos donde los recursos de una compañía rica pueden ser ventajosamente empleados en Potosí.

En todo otro sentido la experiencia local del minero nativo, probablemente triunfará sobre las ventajas de la ciencia europea, por lo menos por un tiempo.

La montaña de Potosí, está excavada en todas direcciones; en un momento dado se registró la apertura de cerca de 8.000 minas en su extensión, si es que esos trabajos pueden llamarse minas ya que de ninguna manera se parecen a las del viejo mundo, pues consisten en pozos estrechos y tortuosas galerías trabajadas sin ningún sistema siguiendo los minerales donde se los puede encontrar; este número inmenso ha disminuído considerablemente, muchas se han derrumbado, otros han sido abandonadas mientras varias permanecen inundadas sin que sus propietarios tengan los medios de extraer el agua; en enero de 1827 solo seis minas, hablando en propiedad, estaban en estado activo, proporcionando minerales que contienen entre 3 a 4 onzas por 100 Lbs. mientras que la gran masa de plata que Potosí ahora produce se obtiene de dos clases de minerales llamados Pacos y Rodados, recolectados en la superficie de la montaña y que fueron rechazados como muy pobres en tiempos de la gran prosperidad de las minas; estos pacos y rodados contienen poco más de $1/1250$ a $1/1500$ de su peso en plata, pero como son obtenidos sin dificultad y a un costo insignificante y como existen en gran abundancia sobre la superficie del Cerro, pocas veces fallan en dar una utilidad de 20 a 25% en tanto que los minerales extraídos de las pocas minas que están en trabajo, aun que contienen en general una proporción mayor de plata, pocas veces permiten al minero una utilidad tan satisfactoria o tan certera.

Estos rodados consisten también en porciones de los lados de las vetas y de la roca porfirítica en la cual algunas partículas del metal se han diseminado; estos fragmentos desparrramados de mineral, se forman de sulfuros y plata nativa y

de esa variedad de mineral llamada Paco, un hidrato de hierro que resulta de la descomposición de las piritas argentíferas. Hoy día, cuatro quintos de la plata producida en el distrito minero de Potosí, se obtiene de esta clase de minerales.

Existen en Potosí y en sus suburbios 15 establecimientos metalúrgicos (Ingenios) en actividad para la separación de la plata de sus minerales, además de un gran número en estado de ruinas. Cada uno de los ingenios en trabajo produce de 80 a 100 marcos por semana. El número de personas actualmente empleadas no llega a las 2.000, de las cuales 1.450 se emplean en las minas y en separar los minerales en la montaña y 450 en los 15 establecimientos metalúrgicos arriba mencionados.

La cantidad de plata producida por los 15 ingenios subió en 1826 a 53.130 marcos, además de los cuales cerca de 1.000 marcos se obtienen semanalmente por ciertos individuos en sus propias casas, de minerales recogidos en una especie de hurto de manera que la cantidad total de plata puede sumarse en 100.000 marcos o cerca de 900.000 dólares, como producto de las minas de Potosí, durante el año pasado. Es imposible asegurar la cantidad exacta de plata que las minas de Potosí han producido desde su descubrimiento, ya que los registros que hubieran podido proporcionar esta información fueron destruidos durante la Revolución. Tengo entendido que algunos estudios han sido publicados por el Baron de Humboldt y otros; pero contienen errores, ya que en vez de representar el producto de las minas del distrito de Potosí *solamente*, ellos abarcan el total de la plata sellada en la Moneda de esa ciudad, que comprende también lo producido por muchas otras minas del Alto Perú.

De las muchas causas que han contribuido a la decadencia de estas minas, ninguna ha tenido mayor influencia que la manera poco juiciosa en la cual se trabajaron las tres vetas principales después de su descubrimiento y las dificultades encontradas al limpiar los viejos trabajos en períodos subsecuentes, por la ignorancia de parte de los que las emprendieron. El capital decreciente como consecuencia de la ruina de muchas de las minas durante las luchas revolucionarias y la falta de confianza durante los gobiernos que se han sucedido unos a otros durante ese período memorable, han contribuido también en los últimos años al estado de empobrecimiento en que se en-

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

contraban estas célebres minas cuando las provincias del Alto Perú declararon su independencia. Es idea predominante pero muy errónea, que las minas de Potosí se han terminado y que su futura prosperidad decaerá bajo cualquier circunstancia; esta idea mantenida por personas que no han visitado la localidad, me parece infundada y no aducir prueba más convincente como ésta; de que hoy día al término de la Revolución, que desoló a Potosí más que cualquier otra provincia del Alto Perú, el producto de sus minas ha ido en aumento desde que se ha restaurado la tranquilidad y de que este aumento, el pasado año, ha subido a 260.000 dólares, habiendo continuado durante los tres primeros meses de 1827 mientras permanecí en Bolivia y de que hay toda la razón para creer que en vez de 900.000 dólares que estas minas producían en 1826, su producción alcanzará sino excederá a 1.300.000 dólares en 1827.

Por las preguntas que hice cuando estuve en Potosí, la explotación de los rodados esparcidos sobre la superficie del cerro, sin considerar operaciones mineras propiamente dichas, podría proporcionar 20.000 marcos de plata mensualmente o cerca de dos millones de dólares por año, suponiendo que el abastecimiento necesario de azogue pueda obtenerse a un precio moderado, la introducción de ciertas mejoras en el procedimiento de amalgamación y el número necesario de trabajadores. No aventuro esto como mi propia opinión, es el resultado de informaciones recibidas de personas respetables largo tiempo comprometidas en operaciones mineras que no tienen interés en mostrar un panorama muy halagador de la rama industrial en la cual están ocupados.

Estando ya removidas muchas de las desventajas bajo las cuales ha trabajado este distrito y como las que todavía continúan, dejarán gradualmente de existir, estoy persuadido de que con la vuelta de la paz y tranquilidad las minas de Potosí, pueden hacerse productivas, con un sistema mejorado de minería y bajo ciertas conexiones en los procedimientos metalúrgicos, dando una mayor cantidad de plata que la que ahora producen. Y continuando el gran Socavón (Real Socavón) y atacando las tres vetas principales a niveles inferiores, llegará el día en que las minas de Potosí, alcanzarán su primitiva celebridad y un grado de importancia de ninguna manera inferior al de los distritos mineros más productivos del Nuevo Mundo.

Porco.— Parece que las minas de Porco (Lat.: 19°54'00") fueron trabajadas mucho antes de la Conquista y que proporcionaron parte considerable de la plata usada en la corte de los Incas. Pasaron a las manos de algunos aventureros extremeños antes de 1545, quiénes las abandonaron por las de Potosí; continuaron siendo trabajadas por muchos años después, pero al derrumbarse la mina principal, cuando se perdieron muchas vidas, las minas de Porco fueron abandonadas y han continuado así hasta el día de hoy.

Ciporo (Siporo).— Las minas de Marca o de Siporo, propiedad de un noble español, el Marqués de Cazarés (?), están situadas a poca distancia de Potosí; produjeron originalmente grandes cantidades de plata, siendo el principal mineral una argentífera que contiene una gran proporción de este precioso metal. Además estas minas abundan en Sulfuros argentíferos de plomo y cobre. Las minas de Siporo han permanecido abandonadas durante la revolución y estando ahora su posesión en disputa, es probable que permanezcan, por algunos años en el mismo estado.

Portugalete.— Sobre la prolongación de la cadena porfirítica de Potosí y de Porco en la provincia de Chichas se sitúan varios establecimientos mineros importantes y en la continuación de la misma cadena están aquellos de Portugalete que en punto de categoría de abundancia ocupan después de Potosí, el primer lugar entre las minas de Bolivia. Estas minas deben su actual prosperidad a un emprendedor minero vasco, quién durante su estadía en Portugalete ha obtenido una considerable fortuna e introducido varias mejoras en el proceso de amalgamación, circunstancia a la que puede principalmente atribuirse el estado productivo de estas minas. Los minerales de Portugalete consisten principalmente en galenas argentíferas y cobre gris conteniendo 3 a 5 onzas de plata por cada 100 libras.

El producto de estas minas promedia ahora en 4.000 marcos de plata mensuales o sea que en el curso del año sube a 400.000 dólares y como se propone la introducción del método sajón de amalgamación, esta cantidad será por lo tanto incrementada considerablemente y se calcula que su producción en 1827 pasará de los 700.000 dólares.

Informe Sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

Lípez.— Esta provincia situada en el centro de los Andes contiene varios distritos minerales, los que, por la inclemencia de su clima, la ausencia de población y la falta de lo necesario para la vida, han permanecido en su mayor parte abandonados. El mineral de Ubina, situado a 45 leguas de Potosí, se dice que iguala a los distritos mineros más ricos de Bolivia en la cantidad de sus metales. Las minas cerca a San Cristóbal, la capital de la provincia de Colcha y de Tomave, han sido trabajadas y subsecuentemente abandonadas y en el presente no se hace ningún trabajo regular en los distritos mineros de esta provincia, aunque sus habitantes todavía extraen pequeñas cantidades de plata hasta de 4.000 marcos o sea 35.000 dólares por año.

Atacama.— La principal riqueza minera de Atacama consiste en sus minerales de cobre que son extremadamente abundantes; pero que no han sido hasta ahora trabajados ya que no hay demanda por ese metal. La apertura del Puerto de Cobija es esperada con ventajas beneficiosas a esta rama de la industria, procurando un mercado para el único artículo importante de exportación que esta miserable provincia posee. Se dice que también existen minas de plata en esta provincia pero no tengo aviso de que hayan sido trabajadas. También se informó que existían minas de hierro y que fueron trabajadas por los habitantes, quiénes, se dijo, extrajeron este metal de excelente calidad que fue llevado a la provincia de Salta. La existencia de estas minas no es verídica. El hierro que la gente de Atacama llevó a las provincias vecinas se obtuvo de una inmensa masa de hierro nativo de origen meteórico que se parece enteramente a aquella descubierta en Siberia por Pallas y similar al gran fragmento de hierro nativo que reposa cerca de la ciudad de Santiago del Estero, en la provincia bonaerense del mismo nombre y que fue descrito hacen muchos años por el Sr. Rubín de Celis.

Aullagas.— Las minas que rodean la miserable villa de Aullagas en la Provincia de Chayanta, fueron en un período, mucho inferiores en fama a aquellas de Potosí. Están situadas sobre vetas metalíferas que atraviesan de Este a Oeste una montaña porfirítica aislada que, en alguna medida se parece a la de Potosí, y como élla está colocada a gran elevación, siendo en consecuencia el clima frío y el país improductivo, pero

su comercio.

como está en el centro de un distrito populoso, poseé la enorme ventaja de tener un abastecimiento abundante de mineros con salarios moderados. Antes de la Revolución, algunas de las minas de Aullagas eran altamente productivas, suministrando una gran proporción de la plata acuñada anualmente en Potosí; estaban entonces principalmente en manos de españoles o de personas adictas a la causa real, las que fueron obligadas a abandonarlas al entrar en el Alto Perú la expedición de Belgrano, la que durante meses desoló la provincia de Chayanta. Los saqueos cometidos por ésta y por las subsecuentes expediciones en 1815 y la ocupación de la Provincia poco después por una gran fuerza bajo el comando del Virrey Pezuela, imposibilitaron el trabajo de estas minas. En este estado han permanecido hasta hoy día, en que las minas de Aullagas no producen un solo marco de plata. En 1826 se formó una compañía de mercaderes con un capital de 60.000 dólares para terminar un socavón que conducía al cuadro de la Gallofa, una de las minas más célebres de este distrito, siendo su producción al principio casi fabulosa, pero que permaneció sin trabajo durante muchos años; parece que este socavón será terminado durante el presente año cuando se espera que las minas de Aullagas no cedan en productividad ni a las minas de Potosí. Además de la mina de la Gallofa, la de Colquechaca y la de Fajardo, dieron grandes utilidades hasta los últimos veinte años; la primera, propiedad de un minero alemán a quién los acontecimientos políticos de ese tiempo lo obligaron a abandonarla.

Los minerales de las minas de Aullagas consisten en plata nativa, en metales antimoniales y plata roja, en sulfuros de plata y en sulfuros argentíferos de plomo y de cobre. Estos minerales han sido trabajados hasta ahora exclusivamente por el procedimiento de amalgamación y aquí el uso de hornos de fundición probaría ser particularmente ventajoso, con especialidad si los minerales pueden ser transportados con facilidad a los valles adyacentes, donde el combustible puede obtenerse en suficiente cantidad a 5 o 6 leguas de las minas.

No conozco otra situación más favorable para una compañía minera que posea entre 150.000 y 200.000 dólares que el distrito de Aullagas. Las minas de Fajardo, de Colquechaca y de la Gallofa pueden obtenerse en condiciones muy ventajosas de sus actuales propietarios, quiénes no poseen el capital nece-

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

sario para colocarlas en estado de actividad. La mina de Colquechaca podría en corto tiempo producir suficientes cantidades de plata, si se le pusieran bombas del modelo más simple y barato, permitiendo a una Compañía trabajar otras minas sin un gasto adicional considerable y obtener mayores cantidades de plata que las que anteriormente produjo Aullagas. Aullagas posee ventajas con las que no se encuentra uno frecuentemente. Su posición en medio de una provincia que abunda en productos agrícolas, una población numerosa y pacífica y su situación ventajosa para la construcción del equipo y maquinaria necesarios para la extracción de la plata que contienen sus minerales y en la abundancia de combustible para estas operaciones.

Moromoro.— En el mismo grupo de montañas porfiríticas al Este de Aullagas están situadas las minas de Moromoro y Maragua, las que además de sus minerales de plata producen otros como cobalto, antimonio y arsénico. Los minerales de antimonio que contienen cantidades mínimas de oro fueron trabajadas antiguamente por este metal precioso, pero hoy día los minerales de plata de Maragua son los únicos que se extraen. Las minas de Maragua produjeron el año pasado 5.000 marcos de plata o sea cerca de 45.000 dólares.

Ocurí.— Cerca de la aldea indígena de Ocurí, en la misma provincia de Chayanta, muchas minas de plata fueron antiguamente trabajadas, todas las cuales están ahora abandonadas. De acuerdo con ciertos mineros alemanes que examinaron este distrito, existen vetas considerables de óxidos de estaño en las montañas porfiríticas, cercanas a esta aldea pero la escasez de combustible a esta gran altura y la gran distancia de Ocurí hasta la costa marítima, único mercado de compra para este metal, hacen probable que las minas de estaño, por muy productivas que sean, continuarán abandonadas por largo tiempo. Además de las minas anteriormente mencionadas, existen varias otras minas importantes en la provincia de Chayanta; dos leguas al norte de esta, se hallan situadas las minas de antimonio de Capasilca, que antiguamente produjeron una gran cantidad de oro. Cerca de las aldeas de Chipara y Pocoata hay numerosos lavaderos de oro todavía productivos. Habiendo la estación lluviosa impedido mi visita a la provincia de Chayanta, la información que he dado con respecto a sus mi-

nas ha sido obtenida de personas residentes en Chuquisaca y en Potosí, que estaban comprometidos en operaciones mineras en esa Provincia. Se produce hoy día una gran cantidad de oro en los diferentes lavaderos de Chayanta, la que, según me informó su Excelencia el Gral. Sucre, subió en 1826 a cerca de 400.000 dólares.

Como provincia minera, la de Chayanta mantiene el siguiente lugar, después de la de Potosí entre todas las de Bolivia. Al volver el orden y la tranquilidad y con la ayuda de capital y ciencia europeos, las minas de Aullagas, Maragua y Ocurí no cederán en importancia a ninguna otra de la República; el intercambio comercial creciente con los extranjeros procurará para esta provincia un mercado para algunas de sus producciones minerales que ahora se descuidan como el cobalto y el antimonio y si tenemos una visión de perspectiva sobre los muchos recursos mineros de esta provincia, pienso estar justificado al decir que bajo el actual Gobierno, antes de que pasen cinco años el producto de las minas de plata y de oro de Chayanta llegará a 1.500 000 dólares.

Choquecamata.— En los muchos valles del departamento de Cochabamba que descienden de la cordillera oriental de los Andes y de las montañas de los indios Yuracarés, se colectaban y aún se colectan pequeñas cantidades de oro; pero la única contratación regular que poseía este departamento era la de Choquecamata en la provincia de Ayopaya. Las minas de Choquecamata, como eran impropriadamente llamadas, consisten en lavaderos similares a los de Tipuani; se dice que durante el último siglo produjeron dos y tres millones de dólares en oro en un año. Hace más de 20 años, dos mineralogistas alemanes enviados a explorar las minas del Perú por el Gobierno español, emprendieron los trabajos de los lavaderos de Choquecamata; después de haber gastado grandes sumas en la construcción de un acueducto para conducir el agua necesaria hasta las excavaciones, ellos se vieron obligados a abandonarlos, pues el Gobierno rehusó darles posterior asistencia. Todavía permanecen en este estado aunque me han asegurado que ofrecen muy grandes ventajas y podrían comenzarse de nuevo sin un gasto considerable.

En la revisión detallada que he anotado en las páginas precedentes, confío en que le he proporcionado la principal in-

formación con respecto a las minas de Bolivia, según sus instrucciones me ordenaban obtener. Además, debo informar que he reunido los minerales de las diferentes minas que he visitado y que ahora tengo el honor de enviarle. En conclusión solo me resta examinar el estado actual de las minas de Bolivia, bajo un punto de vista general: las desventajas sobre las cuales actualmente trabajan; hasta que punto podrían estas desventajas evitarlas con la introducción de la ciencia y la industria europeas; determinar la cantidad de los metales preciosos que las minas de Bolivia producían antiguamente; la que produce actualmente y la que podrán dar desde ahora y finalmente las ventajas que podrían resultar por la introducción de capital extranjero y los beneficios a obtener por los extranjeros al embarcarse en esta rama de la industria boliviana.

Las desventajas o inconvenientes bajo los cuales la industria minera de Bolivia trabaja hoy pueden clasificarse así: falta de capital, escasez de trabajadores, irregularidad en el abastecimiento de azogue, falta de conocimiento entre aquellos comprometidos en operaciones mineras y los altos derechos exigidos por el Gobierno sobre el producto de las minas.

Ninguna causa ha cooperado con mayor fuerza a la decadencia de las minas, que la falta de capital; consecuencia necesaria de la larga contienda en la cual se han visto comprometidas las provincias del Alto Perú. Sobre ninguna clase de sus habitantes ha caído con mayor severidad que sobre la de los propietarios de minas y a éllo se puede atribuir el estado de abandono de muchas de las minas productivas de la República. Desde la restauración de la tranquilidad, muchos que poseen capital han preferido embarcarlo en transacciones comerciales, de las que puede decirse que absorben la gran masa del capital, propiedad de los ciudadanos de Bolivia. Pero como las utilidades que da el comercio están decreciendo gradualmente y como se han experimentado excesivas pérdidas a través de la ignorancia, es natural esperar que una gran proporción del capital embarcado en comercio exterior se dirija hacia algún canal de la industria nacional y ninguno ofrece mayores tentaciones o más brillantes perspectivas de éxito que el trabajo de las minas. Se mantienen considerables aprensiones entre los propietarios de algunos de los distritos mineros de que un abastecimiento limitado e inadecuado de trabajadores, será la ne-

J. B. Pentland

cesaria consecuencia de la abolición del trabajo forzado al que la población indígena estaba sujeta durante el antiguo sistema. Usted tendrá seguramente conocimiento de que la Mita o trabajo obligatorio de los indios existía hasta el momento de la declaración de la Independencia y todavía se mantiene en vigor en algunas provincias del Bajo Perú, mientras que ha sido abolido a través de toda Bolivia. Una causa sin embargo que ha contribuído a la disminución en el número de mineros que la abolición de la mita es el trato rudo que esta clase y otras de aborígenas han experimentado de ambos bandos durante la revolución y que ha forzado a una gran porción de aquellos que habitaban las ciudades y distritos mineros a volar a las regiones más tranquilas y remotas de los Andes. Por esta causa algunos distritos mineros han sufrido, como Potosí, mientras que en otros no se quejan de esta disminución. Sin embargo para remediar los inconvenientes que puedan ocurrir en algunos lugares por la abolición de la mita, el Congreso Boliviano y el Ejecutivo han promulgado reglamentos sobre los respectivos deberes de los propietarios de minas y de los de sus trabajadores indígenas que han sido ya seguidos de resultados benéficos.

Se requerirá algún tiempo sin embargo, para hacer que el indio, ya tímido y suspicaz por anteriores maltratos, vuelva a sus antiguas moradas. Ahora mismo, sin embargo, si él ve que la paz y la tranquilidad se difunden, empieza a comprender que ahora existen leyes para prevenir la opresión por la población blanca y que bajo el orden actual de cosas, es un miembro libre de la sociedad que no estará más sujeto a la esclavitud y a ese tratamiento brutal que era muy frecuentemente su recompensa bajo sus antiguos patronos; abandonará pues por grados sus guaridas montañosas para gozar una vida más civilizada. Soy de opinión, por lo tanto, que la falta de trabajadores que ahora se experimenta en algunos distritos mineros, será de corta duración y que las aprensiones mantenidas con respecto al decaimiento de la industria minera bajo este título, serán infundadas.

Entre las causas que han contribuído materialmente a la disminución del producto de las minas durante los últimos años, merece particular noticia la irregularidad en el abastecimiento de azogue. Durante el dominio de España, la venta de

mercurio, en todas (partes de) sus colonias americanas, correspondía al Tesoro y por lo tanto rara vez se experimentaba una falta de este metal necesario, y ya que el Gobierno obtenía una gran entrada por los impuestos exigidos sobre los metales preciosos, era de su interés asegurar un abastecimiento constante de azogue a los mineros a un precio moderado.

El Gobierno recién constituido, que no poseía los fondos necesarios para continuar este sistema tan efectivo, dejó que el comercio de azogue pase a manos de individuos y deje de ser un monopolio; la consecuencia que la provisión de mercurio es muy irregular y los precios exorbitantes; tanto así, que se puede decir, que en la mitad de las minas de Bolivia los trabajos han finalizado el año 1826 y al comienzo de 1827, por una falta total de este metal. Cuando el monopolio de azogue permanecía en manos del Gobierno bajo el sistema antiguo, el precio nunca excedió a 73 dólares por cada 100 libras, aún en los distritos más remotos; mientras que en los años 1825 y 1826 ha variado de 120 a 150 dólares, una circunstancia que en sí misma es suficiente para explicar la disminución en el producto de las minas de plata si se compara con lo que ha sido en la última centuria. Varios planes han sido propuestos para remediar este mal y el Ejecutivo Boliviano está en vías de hacer un contrato para un abastecimiento regular de este metal desde las minas de Europa.

Para remediar los inconvenientes que se derivan de la falta de conocimientos en el arte de la minería, el Gobierno Boliviano ha establecido dos Escuelas de minas, una en Potosí y la otra en La Paz; es deseo de su Excelencia el Gral. Sucre introducir profesores europeos en esos establecimientos y con ese propósito ha propuesto que yo debería comprometer a una persona apta en Inglaterra para colocarla a su dirección, procurando los instrumentos necesarios, etc. En estas escuelas un número de alumnos recibirá educación gratuita y serán luego distribuidos a través de los distritos mineros de la República. Esta difusión de conocimientos será seguida de resultados muy beneficiosos para esta importante rama de la industria nacional y cambiará un arte ciego, en otro establecido sobre principios fijos y certeros, destruyendo así mismo los prejuicios que existen en las mentes de muchos contra las especulaciones mineras, por la incertidumbre que hasta hoy las ha acompañado,

dirigiendo una masa grande de capital de este país al canal de la industria boliviana.

La gran división de la propiedad minera en los dos Perús entre un número de personas que solamente mantenían una especie de término vitalicio de la propiedad, puede reconocerse como uno de los serios inconvenientes que ha sufrido la prosperidad minera de estos países. El objetivo de cada persona comprometida en minería ha sido consecuentemente obtener durante el período de su vida una cantidad lo más grande posible de metales preciosos sin importarle los sistemas de trabajo, la seguridad de sus trabajadores o los intereses de aquellos que los rodeaban; esto, sumado a la falta de conocimientos, ha hecho que la mayor parte de los trabajos se efectúen en una forma ruda y bárbara, pues los cuadros son tortuosos y las galerías mal ventiladas donde todo se hace con trabajo manual; la más simple maquinaria es tan poco conocida como las combinaciones más complicadas del motor a vapor; el arte de la minería permanece de hecho hoy en día casi en el mismo estado que el que existió hacen tres centurias cuando los primeros mineros vascos introdujeron las mejoras de su país en las rudas operaciones de los indios.

Los altos derechos tributarios sobre los metales preciosos forman una causa general y muy justa de quejas entre los propietarios de minas. Estos impuestos son los mismos que regían durante el Gobierno español. La plata paga un derecho del 11.1 1/2% bajo el nombre de Derechos de Cobos y Diezmos además de 4 reales por cada marco como derecho de Moneda, para sufragar los gastos de amonedación, sumando en total cerca del 18.5%, mientras que los derechos sobre el oro alcanzan al 8.5% o sea cerca de la mitad de los exigidos sobre la plata; además de lo cual los derechos de exportación sobre moneda que sale del país sube al 2 %, ya que como ahora dispone la ley no se permite que los metales preciosos sean exportados bajo ninguna otra forma.

Los impuestos sobre los metales preciosos han significado siempre una rama importante de la Renta Pública de las Colonias españolas, los que serán difíciles de suprimir completamente en el presente estado de las finanzas bolivianas. Está proyectado el proponer al próximo Congreso una reducción de los impuestos presentes y tanto su Excelencia el Gral. Sucre

como el Ministro de Finanzas, están bien dispuestos a disminuir y aún derogar impuestos tan poco políticos, como un estímulo a esta rama, la más importante de la industria nacional.

El uso de maquinaria en las minas de Bolivia, me parece, hablando en general, inaplicable, con respecto a los trabajos ya comenzados. La aplicación de maquinaria en cada mina tiene dos aspectos: para la extracción del agua y para la extracción de los minerales, desperdicios, etc.; para atender el primero de éstos objetivos la práctica general ha sido abrir socavones para drenar las galerías, mientras que se ha empleado exclusivamente la labor manual para efectuar el segundo. Los socavones están mejor adaptados para drenar el agua de las minas que las descripciones más complicadas de maquinaria ya que ellos son constantes en su acción y en general se pueden construir fácilmente; son además, la única forma aplicable a la actual situación de galerías tortuosas e irregulares.

Para ayudarlos en sus operaciones la introducción de bombas sería recibida con gran ventaja en todos los distritos mineros de la República, con el propósito de llevar el agua desde los niveles inferiores hasta los canales de los socavones; esta es la única mejora que me parece aplicable hacia el drenaje de muchas minas excelentes; en lo que respecta a maquinaria, la que permanece abandonada por ignorancia total de su uso y construcción. La aplicación de maquinaria para la extracción de minerales es todavía limitada; en todas las minas ya comenzadas su extracción debe todavía efectuarse por medio del trabajo manual; en algunos casos cortas ferrovías podrían armarse en las galerías o a lo largo de los socavones de suficiente espacio, para el transporte de los minerales; pero estas excepciones no se sostienen contra el hecho general, que en el presente estado de las minas de Bolivia las descripciones complicadas de maquinaria, no pueden aplicarse con ventaja tanto en la extracción de agua cuanto en la extracción de los minerales, desperdicios, etc.

Pero si las aplicaciones de la ciencia europea parece que no ofrecieran ninguna ventaja al facilitar las operaciones mineras, este no es el caso con respecto al metalurgista, quién por la introducción de muchos procesos para la separación de la plata de sus minerales, puede ofrecer efectos beneficiosos a la indus-

tria minera de Bolivia. El proceso de amalgamación, o sea el efectuado por medio del azogue, se sigue exclusivamente en la extracción de la plata. Este método que se adapta bien a las clases pobres de minerales o a aquellos en los que la plata y algunas de sus combinaciones están diseminadas en pequeñas cantidades en una gran masa de rocas, se hace inaplicable en los minerales ricos, donde el metal precioso se combina en grandes cantidades con cobre, plomo, zinc, etc., y está mineralizado por el azufre, como es el caso en la mayoría de los minerales del distrito minero de Bolivia. Los minerales consumen gran cantidad de azogue, siendo enorme en consecuencia el gasto en que se incurre y se pierden para el minero los metales con los que está combinada la plata. Para obviar estas muchas desventajas, pueden introducirse los hornos de fundición con inmensa ventaja en aquellos lugares donde se puede encontrar combustible, como en los distritos de Sicasica, Aullagas, Portugalete, etc., y estoy persuadido que su introducción aumentará ámpliamente un tercio de la producción de estos distritos en plata, se obtendrá una gran cantidad de cobre y plomo que se pierde y Bolivia se verá aliviada de los fuertes impuestos que ahora paga a Europa por el azogue.

Hay sin embargo muchos minerales de plata que serán todavía provechosamente tratados por el proceso de amalgamación; aquí puede esperarse que el método sajón sea de gran ventaja sobre el que se usa; reducirá la pérdida sostenida de azogue del 10% al $\frac{1}{2}$ %, disminuirá en tres cuartos el costo de mano de obra en que se incurre actualmente y permitirá al minero cinco veces más cantidad de minerales de los que produce. Puede que en los distritos remotos las complicadas operaciones de amalgamación sajona no sean fácilmente establecidas; ahí, el actual sistema de amalgamación puede modificarse con ventaja, calcinando los minerales con sal, disminuyendo la mano de obra en mezclar la masa de amalgamación, por medio de mulas y caballos; o cambiando por la amalgamación al aire libre, para efectuar un procedimiento expedito al calentar las mezclas de amalgamación en calderos metálicos.

Tales son las principales mejoras y enmiendas que me parece deben tomarse para la prosperidad futura de las minas de Bolivia. En lo que precede no me he referido a las muchas

minas que quedan por descubrir o a aquellas que han sido poco trabajadas desde su descubrimiento. En ambas todas las mejoras de la minería europea son necesariamente aplicables; en ellas el capital extranjero será invertido con utilidades y tal vez con mayor ventaja que en las minas ya comenzadas; pero aún estas últimas presentan un amplio campo para la concurrencia de capitales europeos y aplicación de la ciencia y empresas europeas.

Producción antigua de las minas.— Durante mi residencia en Potosí, he obtenido un documento que exhibe para cada año la cantidad de impuestos exigidos sobre la plata registrada en la Tesorería de esa ciudad desde el período primitivo hasta el año 1800; de éste y de otros documentos oficiales he formado el cuadro anexo (Nº 4), que representa la cantidad de plata registrada en Potosí y los impuestos exigidos sobre élla por el Gobierno español durante los 280 años que las provincias del Alto Perú continuaron anexadas a la Corona de España. Sin embargo, como los documentos oficiales que existen solo abarcan la producción de las minas del Distrito de Potosí y aquella de su vecindad inmediata, se supone que el producto de las otras minas del Alto Perú suba a un cuarto de la registrada en Potosí; se estima también que durante el mismo período la cantidad de plata conducida clandestinamente fuera del país, alcanzaba frecuentemente una mitad de la cantidad que pagaba impuestos que es la única parte anotada en el cuadro anterior; tomando estas circunstancias en consideración he formado el segundo cuadro, en el cual se exhibe el producto total de las minas del Alto Perú solamente en plata desde el período primitivo hasta la separación de estas provincias de España. De este cuadro se podrá ver que las minas del Alto Perú han proporcionado a Europa desde la conquista la enorme suma de: \$ 1.614.045.538 dólares o sea Lbrs. 322.809.102 esterlinas, formando una masa de plata pura que pesaría más de 46.000 toneladas.

No existe ningún documento que muestre la cantidad de oro producido durante el mismo período; en verdad una proporción muy pequeña del oro recolectado permaneció en el país, debido a los exorbitantes impuestos exigidos sobre él en períodos iniciales, lo que condujo a que casi la totalidad de este metal fuera contrabandeadado por comerciantes europeos que fre-

cuentaban las costas o por colonos portugueses de las Provincias brasileras; por la cantidad amonedada durante los últimos años, hay razones para creer que desde el descubrimiento de los lavaderos sobre el lado Oriental de los Andes, en los comienzos del siglo XVII, la cantidad de oro producida por las Provincias del Alto Perú pocas veces ha bajado de 500.000 dólares o sea 100.000 libras esterlinas al año.

Producción actual de las minas.— Los documentos que preceden exhiben la cantidad de metales preciosos producida hasta el final de 1824, según se colige de los documentos oficiales existentes; desde entonces la prosperidad de las minas ha ido en incremento, habiéndose registrado las siguientes cantidades, en plata, en Potosí, en los dos últimos años:

1825	marcos	:	146.870	ó dólares	1.303.471
1826	marcos	:	177.127	ó dólares	1.572.002

Pero, como esto sólo incluye la plata de las minas de Potosí y aquellas de su vecindad más cercana, será necesario añadirle la cantidad producida por las otras minas de la República y aquéllas que ha sido sacada del país por contrabando; por las averiguaciones que he efectuado resulta que por lo menos dos tercios de la cantidad registrada ha sido producida por las otras minas de Bolivia y contrabandeada a Arica y Buenos Aires; en consecuencia, para los dos años en cuestión, el total producido por las minas de plata puede estimarse en:

1825	Marcos	244.780	Dólares	2.172.424
1826	Marcos	295.202	Dólares	2.619.918

La cantidad de oro producida en los últimos años es todavía más difícil de establecer, pues el total recolectado ha sido llevado fuera del país clandestinamente. Ya he mostrado, sin embargo, que los lavaderos de Tipuani y de otros lugares del Departamento de La Paz, han proporcionado hasta la cantidad de 500.000 dólares en 1826 y por los informes que he recibido del Gral. Sucre, aquellos de Chayanta han producido cerca de 400.000 dólares del mismo metal durante el año pasado. El total producido en los trabajos de oro de Bolivia puede estimarse, durante el año 1826, en 800.000 dólares, y consecuentemente la cantidad de metales preciosos proporcionados por las Provincias de Bolivia en 1826 resultaría así:

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

Plata	—	Dólares	2.619.918	—	Lbrs.	523.984
Oro	—	Dólares	800.000	—	Lbrs.	160.000
		Total:	<u>3.419.918</u>		Lbrs.	<u>683.984</u>

Con respecto a la producción futura de las minas de Bolivia, ya he mostrado que tenemos todas las razones para suponer que habrá durante el presente año un considerable incremento sobre el del año pasado y pienso que este aumento, sobre un cálculo moderado, puede estimarse en un cuarto de la cantidad producida el año pasado, por lo que podemos concluir que las minas de Bolivia proporcionarán más de 4.000.000 de dólares o Lbrs. 800.000 en el presente año.

Cuando consideramos las muchas desventajas bajo las cuales estas minas han trabajado hasta hoy, la ciega ignorancia que ha prevalecido entre aquellos comprometidos en operaciones mineras y los rudos procesos usados en la separación de la plata de sus menas es imposible no dejar de pensar que al suprimirse estas desventajas, no haya un gran aumento en la producción de los metales preciosos, cuando los recursos de las artes y de las ciencias de Europa, de las cuales esta rama de la industria se ha visto privada, sean llamadas en su asistencia.

En las páginas precedentes de este informe, he tratado de mostrar las posibilidades que tienen las minas de Bolivia y solamente me queda expresar mi opinión de que en medio de la paz, de la tranquilidad y contento que ahora se difunden rápidamente a través de la República, la producción de sus minas continuará en aumento y que antes de que pasen diez años excederá la de los años anteriores, y pienso no estar sobresperezados en mis expectativas al fijar la cantidad futura de los metales preciosos de Bolivia en 10.000.000 de dólares o 2.000.000 de libras esterlinas.

Las minas de Bolivia ofrecen un amplio campo para el empleo del capital europeo, un campo del cual es posible obtener grandes utilidades.

El extranjero puede conseguir cualquier cantidad de minas a precios irrisorios entre las que posee el Estado, mientras que los particulares que tienen minas estarán siempre listos para entrar en ventajosos términos con aquellos que deseen trabajarlas. En la lista total de las empresas mineras a las

J. B. Pentland

cuales se ha aplicado capital británico en los últimos cuatro años, no conozco un país que ofrezca al minero extranjero las mismas ventajas que las que ofrece Bolivia. Ningún país posee minas más productivas, bajo una administración apropiada; la paz y la armonía reinan a través de la República, la prosperidad está aumentando rápidamente, los extranjeros contarán con toda la protección del Gobierno y serán tratados con amabilidad y hospitalidad por sus habitantes; esos celos mezquinos que existen contra los extranjeros en las provincias marítimas de las excolonias españolas, se encuentran raramente en Bolivia y la introducción de las artes y ciencias extranjeras ayudadas por capital extranjero, serán miradas más como una bendición que como un detrimento por aquellos comprometidos en la misma rama de la industria.

El Ejecutivo Boliviano posee ámplios poderes de la Legislatura, con respecto al estímulo que debe darse a aquellos extranjeros que deseen embarcarse en empresas mineras. He recibido repetidas seguridades del Presidente de la República y de los miembros del Gobierno de que estarán siempre listos a otorgar, como se ha hecho ya, a los extranjeros, los mismos derechos de propiedad, en la posesión de las minas, como las que aseguran las Leyes existentes a sus propios ciudadanos.

Compañías Mineras, etc.— Aunque en la descripción precedente de los varios distritos mineros, he dado en general noticia sobre aquellas minas para cuyo trabajo se había invertido capital británico, es necesario añadir unas pocas observaciones con el propósito de mostrar el éxito que han alcanzado las especulaciones mineras británicas en Bolivia.

De las muchas compañías formadas en Inglaterra durante los años 1823 - 1824 y 1825, con el objeto de trabajar las minas del Nuevo Mundo, parece que solamente dos dirigieron su atención a las riquezas minerales del Alto Perú, v.g. la "Compañía Minera Chilena y Peruana" y la "Potosí, La Paz and Peruvian Mining Association".

La "Chilena and Peruvian Company", estando apenas formada, envió un agente investido de extensos poderes para contratar y comprar minas en Chile y en los dos Perú. Este individuo llegó a Buenos Aires en 1825, de donde siguió via Salta a Potosí; en Buenos Aires, consiguió unos contratos para algunas minas y para otras situadas en las provincias del Alto Pe-

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

rú; pero habiéndose desviado de sus instrucciones, fue llamado por sus principales y los contratos que había firmado, siendo en general condicionales, no fueron ratificados en casa, por los directores de la Compañía.

“The Potosí, La Paz and Peruvian Mining Association”. Esta usted ya informado de la suerte desafortunada de esta Compañía y como puede ser objeto de muchas preguntas e investigaciones puede no ser innecesario para mí dar noticia de las principales circunstancias que concurrieron a su fracaso. Fue formada en Londres en la primera parte de 1825. Los proyectistas fueron los dos Agentes Políticos de la República del Perú, que viajaron enviados por el Gobierno de ese país, bajo el Protectorado del Gral. San Martín, para establecer relaciones amistosas con Gran Bretaña y quienes subsecuentemente propusieron el primer empréstito peruano en ese país; estos caballeros, don J. García del Rfo y el Gral. Paroissien, este último inglés y Gral. de Brigada al servicio del Perú. Bajo su confianza y representación se formó una asociación y se compraron minas de los Nobles españoles que habían poseído propiedades en Potosí, por la suma de 10.000 libras esterlinas. Se suscribió un capital nominal de un millón de libras esterlinas de las cuales se pagó inmediatamente una primera entrega de 50.000 libras esterlinas; García fue nombrado Presidente de la Asociación y Paroissien Vicepresidente, Director Ejecutivo y Principal comisionado en el Perú con un salario de 2.500 libras esterlinas. Se contrataron un Segundo Comisionado, topógrafos, ingenieros, mozos, ensayadores, vendedores, carpinteros, jardineros, mecánicos de toda clase con un número proporcionado de mineros de Durhan y de Cornwall y no se reparó en ningún gasto para proveer todo lo que pudiera contribuir al confort, aún al lujo de los empleados de la Asociación. Se compró una provisión de hierro, azogue y utensilios de minas, estos últimos en general poco adaptados a la manera de trabajar que se sigue en esos países y una parte de los cuales no se hubieran podido conducir nunca a los distritos mineros, debido a la dificultad de transportar bultos a través de los Andes por sobre un personal determinado; se tomó un barco para conducir a los operarios, la maquinaria, etc., hasta Arica, con un flete oneroso; hubieron demoras en la partida del barco y el viaje fue largo y lento y en consecuencia grande el gasto realizado. En Arica los Comisionados supieron que los contratos para las minas en Potosí

eran de poco o ningún valor, pues uno de los propietarios había desconocido el título de la propiedad que dispuso para la Compañía y que los otros españoles les habían entregado minas que entonces pertenecían a otra rama de la familia. Inmediatamente después de la llegada del barco a Arica se requirió un embargo sobre el cargamento por el pago de los fletes. Y poco después se reiteró un segundo embargo sobre él por un comerciante de Buenos Aires, quién había adelantado cerca de 12.000 libras esterlinas a los Agentes de la Asociación, con la garantía de pagarés que los Directores en Inglaterra rehusaron aceptar. Para llenar esta última obligación y para dar curso a los deseos de muchas personas empleadas por la Compañía, el cargamento fue vendido con una pérdida considerable ya que la mayoría de los artículos no se adaptaban al mercado mientras que la mayoría de la maquinaria se encontró que era perfectamente inútil y todavía está en las arenas de Arica.

Por lo tanto, aunque el valor de esta inversión originalmente alcanzaba a Lbrs. 24.000, no produjo dos tercios de esta suma después de los pagos, cargos de almacenaje y comisiones, obligaciones con aduanas, etc. De las personas empleadas por esta Compañía muchas han ya vuelto a Inglaterra, otras han muerto, mientras que la mayoría de las que han permanecido en Arica, han sufrido severamente por los efectos de su clima pestilente.

El total del primer pago de 50.000 libras esterlinas se gastó en el cargamento, flete del buque, habilitación de las personas contratadas, etc., y calculando los pesados atrasos en salarios debidos a los oficiales de la Compañía, el gasto de proporcionarles pasajes a Europa, varias deudas no pagadas en Potosí y en Arica, los Directores en Inglaterra, tendrán todavía que garantizar (o indemnizar) una cantidad muy cercana a las 30.000 libras esterlinas, las que, añadidas a los gastos anteriores de Lbrs. 50.000, forman un total de 80.000 Lbrs. esterlinas perdidas para siempre por esta Asociación.

Si la "Potosí Mining Association" hubiera ido juiciosamente al trabajo, enviando en primera instancia, algunos individuos bajo la dirección de una persona que tuviese algún conocimiento práctico en el arte de las minas, con un establecimiento moderado y un número limitado de mecánicos y mineros para enseñar las mejoras más simples de la minería eu-

ropea a los laboreros indios y hubiese proporcionado a su Agente una suma suficiente de dinero para llenar la compra de minas, pago de sus trabajadores, etc., con un conjunto de utensilios mineros requeridos inmediatamente, la Compañía de Potosí, al confinar sus operaciones a ese distrito solamente, hubiera, estoy persuadido, cubierto mucho antes este gasto original y prosperado. El minero nativo de Potosí, obtiene hoy día una utilidad de 20 a 25% sobre su capital empleado y una Compañía de Extranjeros, que posea capital, con conocimientos superiores y gozando de todo privilegio y protección puede esperarse razonablemente que derive aún mayores ventajas de sus labores.

El Gobierno Boliviano y su Excelencia el Gral. Sucre, manifestaron un vivo interés en las actuaciones y prosperidad de esta Asociación. Todo pedido por sus Agentes a las autoridades de la República fue inmediatamente concedido, y creo que por primera vez en la América Hispana, las viejas leyes restrictivas de los Códigos Mineros, relativas a la posesión de propiedades mineras por los extranjeros y ventajas que gozaban los ciudadanos de Bolivia. Los agentes de la Compañía Potosí, han continuado teniendo toda facilidad y protección del Ejecutivo y de otras autoridades locales, así como hospitalidad y buena voluntad de todas las clases de la comunidad boliviana.

Lavaderos de Oro.— Varios mercaderes británicos han entrado en convenios por los Lavaderos de Oro situados en el valle de Tipuani. Los Señores "Cochrane, Robertson y Co." de Lima, compraron una media acción en algunos lavaderos grandes de propiedad de una persona llamada Villamil, estipulando pagar 280.000 dólares o sean 56.000 libras esterlinas y proporcionar los fondos necesarios para llevar a efecto algunos trabajos proyectados; de la suma arriba mencionada, se adelantaron \$ 80.000 (Lbrs. 15.000); pero debido a algún inconveniente en la firma británica, se encontró imposible hacer efectivo ningún adelanto futuro, lo que condujo a la anulación del contrato, por lo que, exceptuando una cantidad poco considerable vendida de los trabajos del último año, la suma de 80.000 dólares adelantados puede considerarse como perdida para los señores Cochrane y Cía.

La casa de los señores "Begg y Cía." de Lima y Arica compró casi al mismo tiempo la propiedad de un español en

Tipuani donde se dice que él había realizado una considerable fortuna y del cual fue alejado por los acontecimientos políticos de 1825; esta propiedad, la más extensa del distrito, consistente en grandes lavaderos y en ricas plantaciones de árboles de cocoa (cacao), costó solamente \$ 12.000.— o sean 2.400 Lbrs. esterlinas y parece por todas las informaciones que he sido capaz de reunir que fue una adquisición muy valiosa.

Los señores "Begg y Cía.", intentan gastar una cierta cantidad durante el presente año con el propósito de tener seguridad, sobre la capacidad de los diferentes lavaderos como preparación a la introducción de un método mejorado de extracción y lavado de los suelos auríferos, como se hizo notar en una parte anterior de este informe.

Un inglés llamado Page, se ha asociado con un nativo del Perú en la compra de algunos lavaderos de oro en Tipuani, en los cuales han gastado unos pocos miles de dólares. No tengo información sobre el éxito que haya tenido su empresa ni del monto exacto invertido en la compra.

La firma de los señores "Begg y Cía.", de la que se habló arriba, tiene en compañía con un mercader de Buenos Aires, que reside en La Paz, comprada una región de suelos auríferos en la base de la Montaña Illimani y al mismo tiempo alquiló un pequeño lago en el mismo distrito en el cual se dice que los indios depositaron grandes tesoros en el período de la Conquista por los españoles, por una suma de 2.500 dólares anuales. Como las perspectivas de éxito en procurar este tesoro son dudosas, es probable que la firma británica se separe por último de su asociado.

Minas de Cobre.—Varias de las minas de cobre de Corocoro, en la provincia de Pacajes han sido compradas por los señores J. Begg y Cía., por la insignificante suma de \$ 1.000 o Lbrs. 200, juntamente con los estratos de carbón de Paxaqui, en las mismas vecindades, por la suma aún más insignificante de \$ 150 o 30 Lbrs. En caso de que las minas de carbón lleguen a ser productivas, ya que existen todas las razones para ello, se ha propuesto instalar trabajos de fundición en el valle de Corocoro donde los minerales de cobre pueden obtenerse en grandes cantidades y de los cuales un buen lote de cobre puede obtenerse al precio bajo de 4 o 5 dólares (16 a 20 chelines) por quintal (102 Lbrs., británicas) no sólo para el extenso consu-

mo de las provincias bolivianas y peruanas; pero pueden también proporcionar un artículo importante de exportación para los mercados europeos y los de las Indias Orientales, ya que serían transportados con un gasto moderado hasta Arica o Iquique, los puertos más cercanos en las playas del Pacífico.

Las observaciones precedentes mostrarán que se ha obtenido poco beneficio hasta ahora en las inversiones de capital británico en las empresas mineras de esta República, pero es evidente que donde el fracaso ha sido la consecuencia, éllo no puede en ningún caso atribuírse a la pobreza o improductividad de las minas. De las pocas empresas mineras que aún permanecen en manos de sujetos británicos y, haré mención particular de aquellas en Tipuani, tengo las más firmes esperanzas.

En las descripciones que he dado de la capacidad de los varios distritos mineros en las páginas anteriores de este informe, he mosrtado suficiente evidencia para probar que bajo un manejo juicioso, el capital británico puede ser invertido con ventajas muy grandes en las minas de Bolivia y que ninguna otra parte del Continente Sudamericano ofrece hoy en día un campo más amplio para las especulaciones mineras que las provincias del Alto Perú, bajo la protección de un Gobierno liberal e ilustrado que extenderá su ayuda y protección al capitalista extranjero y lo colocará en una posición de igualdad con sus propios ciudadanos.

CAPITULO IV

Sobre las relaciones comerciales de Bolivia

Las relaciones comerciales de Bolivia, pueden clasificarse bajo los tres siguientes acápite: 1º.— El comercio que existe entre las respectivas provincias de la República. 2º.— El que se lleva con los estados que la rodean y 3º.— Su comercio extranjero o ultramarino.

Comercio Interno.— Los objetos del comercio doméstico o interior, consisten en producciones agrícolas o manufacturas; de las primeras las principales son: coca y granos, productos de los Departamentos orientales que son llevados en grandes cantidades hacia las regiones elevadas de los Andes, donde las operaciones mineras, fijan una considerable masa de la población en medio de un distrito improductivo.

El comercio del grano solamente de los Departamentos de Cochabamba y Chuquisaca a los de Oruro y La Paz, alcanza a los 300.000 dólares anuales.

La rama más importante del comercio interior de la República es el de la coca que se cultiva en las provincias orientales del Departamento de La Paz. La coca es la hoja seca de un arbusto poco conocido, cuyo uso es tan esencial a los indios, como su comida, quiénes la mastican en la misma forma como se usa la nuez de Botel por los pueblos de Oriente. El comercio de la coca se circunscribe principalmente a la ciudad de La Paz. Se desprende de las Rentas Oficiales de la Aduana de este último lugar, que el año de 1826 el comercio en coca llegó a 719.800 dólares, o sea 143.960 libras esterlinas; el Departamento de Santa Cruz, lleva un tráfico considerable en azúcar y cacao con las provincias occidentales. Este comercio trabaja en grandes desventajas debido a la situación distante de Santa Cruz y a las dificultades consiguientes de comunicación en un país donde puede decirse que apenas existen caminos.

La cantidad de azúcar, cocoa, cera, productos del Departamento de Santa Cruz, importados a los Departamentos occidentales, se estima en 80.000 dólares o 16.000 libras esterlinas anualmente.

El comercio restante de producciones agrícolas consiste en inos que son producidos en la provincia de Cinti y de una pequeña cantidad de cocoa que se trae de La Paz, de las provincias de Apolobamba y Moxos, vía Sorata y Pelechuco.

Manufacturas.— Bajo este acápite las únicas manufacturas que merecen noticia desde un punto comercial, son las de Cochabamba y Moxos.

Las manufacturas de Cochabamba, consisten principalmente en telas burdas de algodón (llamadas tocuyo y barracanes) hechas de lana y algodón que se produce en las provincias marítimas del Bajo Perú. Los tocuyos son una clase tosca de algodón sin blanquear, que se parecen a las clases inferiores de los calicoes norteamericanos; y el barracán es un calicó azul y angostos muy usados por los indios y parecido a los gurrahs azules de la India.

El consumo de estos dos artículos era anteriormente muy grande no solo a través de Bolivia, sino en las provincias chilenas, peruanas y bonaerenses, y se dice haber pasado de un millón de dólares anualmente. Lran manufacturados en Cochabamba y en Tarata, que queda en el mismo Departamento, y se ocupaban por encima de 20.000 personas; al presente su consumo es comparativamente insignificante, no alcanza a los 80.000 dólares. Este decrecimiento rápido se debe a la introducción de prendas de algodón de Inglaterra y de la India, especialmente de esa clase de calicoes vidriados (?), llamados madopolanes de manufactura británica, los que puede decirse que han tomado el lugar de los tocuyos no teñidos entre todas las clases sociales. El consumo de las telas de algodón teñidas, de Cochabamba, no ha disminuído en la misma proporción, ya que no se ha importado un artículo similar desde Europa; pero hay poca duda que los calicoes azules de la India reducirán el consumo de los barracanes de Cochabamba, especialmente el precio del índigo ha subido y porque el suministro de este tinte se procura muy difícilmente en Bolivia.

El Departamento de Cochabamba, fabrica también vidrio y jabón con los cuales se mantiene un activo comercio con las otras provincias. La manufactura de vidrio en Paredón (latitud 18°08'00"), produce un artículo de muy inferior calidad por la falta de cuidado observado en su fabricación; su consumo está en general entregado a las clases media y baja, decaído

desde la apertura del comercio con Europa, la gran distancia desde las costas marítimas y las dificultades de comunicación imponen cargas excesivamente pesadas sobre la importación de objetos de vidrio europeos, para permitir que sean en general usados y particularmente en las remotas provincias; la demanda por los objetos de vidrio de Paredón, permanece todavía considerable y puede venir a ser aún mayor ya que el Gobierno ha propuesto la manufactura en las manos de un artista europeo, quién encontrará en los alrededores todos los materiales necesarios, para hacer un vidrio de buena calidad y a un costo barato.

Jabón.— Se prepara en cantidades considerables del aceite y soda que se producen en el mismo Departamento; este jabón ha tenido hasta ahora un consumo extensivo, en todas las provincias del Alto Perú; pero en los dos últimos años, una cantidad considerable de jabón británico y algo del norteamericano ha sido importado hasta Arica y de allí llevado a La Paz, Oruro y Potosí, donde ha tenido una venta rápida excluyendo al de Cochabamba. El comercio en este artículo merece la atención del comerciante británico, ya que es de gran consumo en las provincias interiores, tanto del Alto y del Bajo Perú.

Las manufacturas de Moxos, fueron introducidas por los Jesuitas entre los indios de esa gran provincia y han alcanzado un grado sorprendente de perfección; consisten en telas de algodón en forma de ponchos, manteles, servilletas, sábanas, hamacas, etc., todos los cuales tienen mucha estimación debido a su belleza y durabilidad; el algodón se produce en la misma provincia; esta rama de la industria trabaja ahora con grandes desventajas, porque está controlada en manos de Gobernadores Civiles, lo cual hace subir el precio y confina el consumo de estas manufacturas, a las clases más altas.

Las manufacturas de Cochabamba y de Moxos, mantienen el primer rango entre las de la República ya que forman los materiales de su comercio interior; hay otras, sin embargo, pero de mucha menor importancia que las dos primeras; así Oruro posee una manufactura de objetos de estaño; Corocoro, en la provincia de Pacajes, una de utensilios de cobre, Sorata de ponchos y Potosí de objetos de hierro; pero ninguna de ellas es de suficiente importancia como para merecer un lugar

en esta revista general de las manufacturas de la República en conexión con su comercio interior.

Al presente la suma total de la industria manufacturera de Bolivia, no alcanza a los 300.000 dólares o 60.000 libras esterlinas, formándose de los siguientes items:

Manufactura, vidrios, cerámica	
Manufactura de algodón de Cochabamba	\$ 80.000.—
Jabón, vidrios, cerámica	30.000.—
Manufacturas de Moxos	40.000.—
Ponchos de Sorata, de Copacabana y Cochbba.	50.000.—
Manufacturas de estaño de Oruro	10.000.—
Manufacturas de cobre de Corocoro	25.000.—
Objetos de hierro de Potosí	10.000.—
	<hr/>
	\$ 245.000.—

Comercio con estados vecinos.— Los habitantes de las provincias de Chiquitos y Moxos, que bordean el Imperio del Brasil, fueron prohibidos bajo severas penas por su gobierno anterior, de mantener ninguna relación comercial con las posesiones portuguesas. Este sistema de no relación, ha sido abolido, pero como la población de estos territorios que forman las fronteras de cada Estado, está esparcida muy ténueamente sobre una inmensa extensión de territorio, es probable que bajo las circunstancias presentes las comunicaciones no llegarán a ser frecuentes; el único artículo de comercio que poseen ambos países es sal; este se recoge de los pantanos salinos de Santiago y San José de la provincia de Chiquitos, por evaporación solar, hasta la cantidad de 3.000 arrobas anualmente.

Esta sal se consume por los habitantes de Mattogrosso y constituye el único objeto de comercio que existe al presente entre las provincias bolivianas y brasileras.

Buenos Aires.— Durante muchos años, cuando el Alto Perú formaba parte del Virreynato de Buenos Aires, un extenso intercambio comercial se mantuvo entre las provincias limítrofes de estos dos países, consistente en la exportación desde el Alto Perú de las manufacturas de Cochabamba y de Moxos en pago de las cuales importaba gran número de ganado negro y caballos desde las provincias de Rioja y Tucumán y grandes cantidades de hierba, que crecía en el Paraguay.

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

Habiendo asegurado el fabricante europeo al pueblo de las provincias de Buenos Aires, mercaderías de algodón de mejor calidad y precios baratos que las de Cochabamba, el comercio en manufacturas ha cesado completamente, mientras que las dificultades en procurarse el té paraguayo han obligado a los habitantes del Alto Perú, a buscar un sustituto aquí como en otras partes, lo que han encontrado en el té común, cuyo uso se generaliza, ya que la hierba, antes un artículo de primera necesidad, se usa raramente en la cantidad que se importa hoy día, extremadamente insignificante.

La única rama de comercio que ahora existe entre las provincias bolivianas y argentinas, es el de las mulas y caballos y aún este es de poca consideración, ya que en el año 1826, no más de 2.000 mulas y caballos fueron importados a Bolivia, haciendo un total de 36.000 dólares.

Bajo Perú.— El comercio entre Bolivia y los Departamentos limítrofes del Bajo Perú, todavía continúa llevándose en extensión considerable, habiendo convenido los Gobiernos de estas dos Repúblicas, imponer un impuesto del 6% sobre los productos de manufacturas de los dos estados.

Importaciones.— Las importaciones desde el Bajo Perú, consisten en lana de algodón producto de los valles de Saina (?), Lucumba en las Playas del Pacífico; de vinos y aguardientes de Moquegua y de manufacturas de lana de las provincias de Puno y Cuzco.

El total del algodón consumido en las manufacturas de Cochabamba, es producto de las provincias marítimas del Bajo Perú desde donde es llevado,⁽¹⁾ bruto y sin escoger, a Paria (latitud 17°51'00") una pequeña ciudad de la provincia de Oruro, a la cual acuden los habitantes de Cochabamba para comprarlo.

Por un informe que me hizo el corregidor de Paria la cantidad importada en 1826 subió a 8.000 cargas ú 800.000 dólares, de los cuales será necesario reducir una mitad por el peso de las semillas contenidas en él, en su estado bruto, lo que reducirá la cantidad de algodón limpio, empleado en las manufacturas de Cochabamba a 400.000 dólares o sea 200 toneladas;

(1) Se trata de algodón sin desmontar. (N. del T.)

el precio de este algodón no escogido, promedia 32 reales por cada 100 libras, entregado en Paria ó 18 reales sobre las costas del Perú, haciendo el valor de la importación total a Paria de 18.000 dólares; cerca de $\frac{1}{4}$ de esta suma se introduce en las provincias de La Paz y Potosí de manera que el valor total del algodón en rama importado desde el Bajo Perú, puede ser estimado en 24.000 dólares.

Los fértiles valles de Moquegua y de Tambo al norte de Arica, producen grandes cantidades de vinos y aguardientes, los que se exportan al Alto Perú; en un país como Bolivia donde la embriaguez es el vicio dominante de la población indígena, el consumo de *espíritus ardientes*, es necesariamente grande y forma una de las más extensas importaciones desde el Bajo Perú. El comercio en aguardientes, ocupa la gran masa de habitantes de los dos valles anteriormente nombrados, quiénes lo transportan en mulas a través de la Cordillera Occidental de Oruro y Potosí.

Las manufacturas peruanas importadas a Bolivia, consisten en telas burdas de lana fabricadas cerca del Cuzco. Guamanga y Andahuallas y de alfombras, tapetes y ponchos de lana desde Puno y Lampa. Las telas de lana del Cuzco (bayetas del Cuzco) son angostas y de tosca calidad, teñidas de azul, fabricadas de las lanas que se producen en las extensas planicies de los Andes, entre Lampa y Puno. Estas manufacturas, han ido gradualmente cayendo en extensión desde la apertura del comercio con Europa y su consumo principal está ahora confinado a los distritos más retirados del Bajo Perú. Donde quiera que hayan venido a competir con telas de manufactura europea su consumo ha decrecido rápidamente, debido a la baratura, teñido superior y acabado de este último.

Don L. de la Coterá, uno de los más ricos y experimentados mercaderes del Perú, me ha asegurado que antes de la expulsión de los españoles del Alto Perú, cuando el comercio con los puertos del Pacífico, estaba prohibido, él mismo tenía el negocio de importar del Cuzco a Potosí, manufacturas de lana por una suma de 480.000 á 500.000 dólares (Lbrs. E. 100.000) anualmente, mientras que ahora la importación de los mismos artículos al total de Bolivia no alcanza los 50.000 dólares, (Lbrs. E. 10.000).

Por informaciones proporcionadas por las Aduanas de Bo-

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

livia, aparece que la cantidad de importaciones en 1826 fue en el Bajo Perú, aproximadamente como sigue:

Algodón en rama	\$	24.000.—
Aguardientes y manufacturas de lana	\$	390.000.—
		<hr/>
Total	\$	414.000.—

Los principales artículos de exportación que Bolivia posee para el Bajo Perú, son sus producciones agrícolas. De ellos una gran cantidad de harina y de maíz se lleva del Departamento de Cochabamba a las provincias marítimas del Bajo Perú y a las de Puno y Chucuito y también sus manufacturas que todavía encuentran su camino a las mismas provincias, donde los prejuicios profundamente arraigados de la población indígena hacen que sean algunas veces preferidos a mejores artículos de manufactura extranjera. Sin embargo el comercio en manufacturas está decayendo rápidamente y al presente está limitado a los ponchos de Cochabamba que son, con razón, preferidos a los de fabricación europea, tanto por su belleza como por su durabilidad. Grandes cantidades de hoja de coca fueron llevadas antiguamente de Bolivia al Bajo Perú, pero desde que el cultivo de esta planta ha sido introducido en los profundos valles del Departamento del Cuzco, las exportaciones de este artículo han decrecido rápidamente y están ahora limitadas a las provincias de Arica, Chucuito y Puno.

La cantidad de exportaciones de Bolivia al Bajo Perú, no pasa de 153.000 dólares, dejando un balance en favor de este último país de 264.000 dólares o sean libras esterlinas 52.200 que Bolivia se ve obligada a pagar en especies.

Comercio con países extranjeros.— La posición geográfica que la República de Bolivia ocupa en el centro del Continente Americano, poseyendo una extensión muy limitada de costa marítima y además estéril y sin población sin un puerto establecido, ha obligado a sus habitantes, a procurarse sus abastecimientos de mercadería extranjera a través de los puertos de los estados marítimos del Perú y Buenos Aires. Esto era aún más necesario en el tiempo cuando las provincias del Alto Perú, fueron anexadas a cualquiera de esos dos países y cuando la política de España fue reducir los puntos de introducción de mercadería extranjera a los menos posibles para

J. B. Pentland

asegurar el monopolio de su comercio, con sus posesiones americanas y sus propios ciudadanos y para evitar el contrabando de parte de los extranjeros. Es por ello que encontramos el intercambio comercial de los habitantes del Alto Perú, limitado ya sea a los puertos de Arica y Quilca durante el tiempo cuando la Presidencia de Charcas pertenecía al Virreynato del Perú o al de Buenos Aires en un período subsecuente.

Después de la transformación de la Capitanía General de Buenos Aires, en un Gobierno Virreynal y la anexión subsecuente de las provincias del Alto Perú al Virreynato de La Plata en 1778, se produjo un cambio total en los canales por los cuales pasaba el comercio exterior de este último. Durante el largo período en que el Alto Perú formaba parte del Virreynato Peruano, estas provincias recibían sus abastecimientos extranjeros y exportaban sus tesoros por los puertos del Pacífico, pero una vez anexados a Buenos Aires, su puerto principal, Arica, fue cerrado por una orden del Consejo de Indias, que prohibía ulteriores relaciones de comercio exterior con el Virreynato del Perú y ordenaba que las provincias del Alto Perú delieran en adelante, recibir sus abastecimientos de comercio exterior desde Buenos Aires.

El comercio permaneció en esta posición hasta el estallido de la revolución en 1809 y 1810, cuando las provincias de la antigua "Audiencia de La Plata", habiendo establecido su separación de la Madre Patria, intentaron también asegurar la separación de las provincias altoperuanas.

El desastroso resultado de las expediciones de Balcarce, Belgrano y Rondeau, aseguraron a los españoles la posesión de la Presidencia de Charcas, la que fue nuevamente anexada al Virreynato del Perú y en consecuencia el comercio exterior, comenzó una vez más a fluir desde las costas del Pacífico.

Durante la lucha que siguió en el Alto Perú como consecuencia de la última derrota de la expedición bonaerense, se llevó a efecto un considerable comercio, bajo la autoridad del Gobierno español desde Arica y Arequipa hacia esas provincias y por contrabando desde los pueblos de Iquique, Cobija y Copiapó.

Después de la destrucción de la última fuerza española comandada por el General Olañeta, la nueva República del Alto Perú, encontró sus relaciones de comercio exterior divididas entre los puertos del Perú y los de Buenos Aires. Tan pronto

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

como se restableció la tranquilidad de las relaciones con Buenos Aires, se hicieron frecuentes, de manera que, durante el año 1825 y la primera parte de 1826 el comercio a Bolivia estaba casi igualmente dividido entre Buenos Aires y los puertos del Pacífico.

El bloqueo del Río de La Plata, hizo que las importaciones decayeran desde ese lado y que aumentaran proporcionalmente desde los puertos del Perú y especialmente desde Arica, donde por ese tiempo, varios comerciantes británicos habían fundado establecimientos. En 1826, el Congreso Constituyente de Bolivia en represalia a la conducta misteriosa y altanera que el Ejecutivo de la República Argentina había mostrado al Ministro boliviano en Buenos Aires, promulgó una Ley imponiendo un derecho del 40% sobre todas las mercaderías que vinieran de los países sudamericanos que no hubieran primeramente reconocido la independencia de Bolivia.

Esta Ley, cuya intención fue aplicarla particularmente a Buenos Aires, ha sido puesta en vigor al comienzo de 1827 y ha detenido toda relación comercial entre las provincias bonaerenses y las de Bolivia.

El comercio exterior a Bolivia se lleva a efecto hoy día exclusivamente desde el Puerto de Arica, siendo las importaciones desde Quilca, vía Arequipa, extremadamente insignificantes.

Sobre todos los artículos de producción extranjera destinados al mercado boliviano e importados a través de Arica, se aplican los mismos derechos exorbitantes, como si vinieran para el consumo del Bajo Perú, sin hacer ninguna diferencia en este último país, sobre mercaderías de consumo y mercaderías en tránsito, sistema que obliga a Bolivia a pagar un impuesto muy oneroso al Perú, por el uso de uno de sus puertos y que impide a los habitantes poseer bajo un sistema mejor regulado.

Estos inconvenientes, debidos a la necesidad de establecer un puerto en territorio propio, indujeron a su Excelencia el General Sucre, a entrar en negociaciones para la posesión del Puerto de Arica; se convino un tratado, en Chuquisaca, entre el Ejecutivo boliviano y el Encargado de Negocios del Perú, en noviembre de 1826; Bolivia cedería dos de sus provincias a cambio de las de Arica y Tarapacá además pagaría

5.000.000 de dólares o sea una mitad de la deuda extranjera del Bajo Perú. La ratificación de este tratado fue rechazada por el Gobierno de este último país en oposición a los deseos de los habitantes de las provincias cedidas y Bolivia se ve ahora obligada a tomar recurso de uno de los puertos de su propio territorio en la Provincia de Atacama.

Cobija.— El puerto de Cobija, situado en latitud 22°28'30" S. es considerado como el mejor dispuesto a este objeto; se lo considera en todo aspecto adaptado a la navegación, aunque ahora trabaja bajo grandes desventajas debido a su escasa población; y su asiento en un territorio no productivo carente de abastecimiento suficiente de agua fresca para una mayor población; está también situado a una distancia considerable de las ciudades más grandes y de los distritos poblados del interior.

Cuando el Gral. Bolívar estaba ocupado en arreglar los asuntos del Alto Perú, en 1825, envió al Coronel O'Connor, un Oficial Ingeniero Británico al servicio de Colombia, para informar sobre la practicabilidad de hacer de Cobija un puerto. He examinado este informe, en el cual el Cnl. O'Connor, da su opinión de que aunque Cobija no está al presente en condiciones de recibir barcos, por las desventajas mencionadas arriba, sin embargo es decididamente de opinión de que como lugar de comercio poseé muchas ventajas en su clima saludable, su buen ancladero y los abundantes pastos para las bestias de carga en sus vecindades y que es posible procurar una suficiente cantidad de agua fresca cavando pozos en las vecindades del puerto; después añade que el camino que conduce al interior es en general bueno y que podría arreglarse para vehículos de ruedas hasta cerca de 25 leguas de Potosí y que se podrían tener comida, pastos y agua a distancias cortas, construyendo postas en el camino. El Cnl. O'Connor, estima que serían suficientes 202.270 dólares para ejecutar en Cobija los trabajos necesarios y colocarlo en situación de recibir barcos y para construir las postas necesarias sobre el camino que conduce al interior hasta Potosí.

He sido también informado por el Prefecto de Oruro, que el camino de Cobija a este último punto es todavía mejor que el que conduce a Potosí, que es también más corto y que atraviesa una parte de la Cordillera que está abierta en todas las

Informe Sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

estaciones del año. Por este camino se facilitarían las comunicaciones entre Cobija y el Departamento de La Paz, más al Norte por medio de la navegación del río Desaguadero de la cual hablaré después.

Con intención de otorgar todo estímulo al comercio por Cobija, el Congreso Boliviano pasó una Ley, por la cual todas las importaciones extranjeras por este puerto están solamente sujetas a un gravamen del 2% ad valorem, lo que intrínsecamente ofrece un estímulo suficiente al mercader nativo para traer sus abastecimientos desde Cobija, si se considera que todas las importaciones por el lado de Buenos Aires, un derecho del 55% y las de los puertos peruanos del Pacífico pagan entre 45 y 92%.

El Gobierno boliviano está extremadamente ansioso de colocar a Cobija en estado de recibir barcos y para hacerlo se propone aplicar cualquier excedente de los ingresos a este objeto o a levantar un empréstito entre los comerciantes nativos hasta el monto requerido. No se cobrarán por ahora derechos portuarios o de anclaje y para alentar a los mercaderes extranjeros a usar de este puerto, está por publicarse un decreto imponiendo desde octubre de 1827, un derecho adicional sobre todas las mercaderías extranjeras introducidas a las provincias bolivianas desde los puertos del Perú. El estricto cumplimiento de este Decreto acarreará inevitablemente la ruina de Arica y probablemente inducirá a los Agentes extranjeros de ese puerto a salir hacia Cobija o Atacama.

Se admite por todos lados que el puerto de Cobija posee ventajas sobre el de Arica, en su posición, por su vecindad a las provincias de Salta y Tucumán desde donde se pueden adquirir y a mejor precio que en las Costas del Perú, las bestias de carga empleadas en el transporte de la mercadería al interior. La distancia desde Cobija a Salta es de 80 leguas, dicen que el camino es bueno y plano, de manera que la apertura de este puerto permitirá a las provincias norteñas de la federación de Buenos Aires exportar varios artículos de su producción a los mercados europeos, que ahora se pierden debido a la dificultad de transportarlos hasta el puerto de Buenos Aires; tales son los cueros, cuernos, pelo, lana, etc., proporcionará también una salida para el cobre de Atacama; que puede obtenerse en grandes cantidades. Los derechos legales impuestos

J. B. Pentland

sobre las importaciones por Cobija darán también lugar a un extenso contrabando con las provincias del Bajo Perú, mientras que su vecindad a las provincias de Salta y Tucumán hará que estas últimas obtengan una mayor proporción de sus abastecimientos extranjeros por él; todas estas circunstancias deben añadirse a la importancia de Cobija como un lugar de comercio.

No obstante todas estas ventajas aducidas por los amigos de este proyecto, existen fuertes prejuicios contra él entre los mercaderes nativos renuentes a salir de la rutina del tráfico en el que han estado comprometidos durante años. Tengo confianza, sin embargo, de que si Bolivia fallara en conseguir la posesión de Arica, ya que recientes acontecimientos políticos hacen de ello mas factible que antes, su Gobierno ajustará todas las cuerdas y hará cualquier sacrificio para colocar a Cobija en situación de recibir las producciones extranjeras consumidas en su territorio y a librar a sus habitantes del pesado tributo que han pagado hasta ahora y que están todavía pagando a sus vecinos como derechos de tránsito. La injusticia del presente sistema se hará evidente si se considera que en los años 1825 y 1826, Bolivia ha pagado al Bajo Perú derecho, que llegan a 820.000 dólares o sea 164.000 libras sobre artículos de manufactura extranjera y 300.000 dólares a Buenos Aires, durante el mismo período.

Arica.— Como he dicho antes, durante los últimos años, los principales abastecimientos de manufacturas europeas han sido recibidos desde Arica, donde residen los mercaderes extranjeros o importadores; los mercaderes del interior frecuentan la costa a intervalos fijos; allí compran sus abastecimientos, una parte al contado; pero una buena proporción sobre las bases de crédito a 6, 9 y 12 meses; el mercader nativo envía al Agente Extranjero el valor en especies y en otros productos del país, recibiendo en cambio nuevos suministros de mercaderías; se mantiene por lo tanto una cuenta corriente y algunas veces los extranjeros soportan fuertes pérdidas debido a su ignorancia del estado del comercio en el interior del país y por la falta de precaución que se observa en otorgar créditos a individuos poco conocidos para él. No estoy exactamente informado sobre la suma que los comerciantes de Boli-

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

via adeudan a los mercaderes británicos; pero tengo entendido por los Agentes de Arica que esta suma no es considerable.

Actualmente hay en Arica 9 Agencias de las casas británicas establecidas en Valparaiso y Lima, una francesa, una alemana, dos bonaerenses y dos casas norteamericanas.

Sus transacciones comerciales se circunscriben a Arica y a Tacna, situada 40 millas en el interior, sin que haya por ahora ningún Agente Extranjero que se haya establecido en el interior de Bolivia.

Comunicaciones con el interior.— El camino que conduce de Arica a las provincias bolivianas, atraviesa la Cordillera Occidental de los Andes; el ascenso durante los dos primeros días es precipitado, hasta que alcanza una elevación de 14.800 pies sobre el nivel del mar, cerca del Volcán y Villa de Tacora, Latitud 17°50'00" S., desde donde desciende gradualmente hasta alcanzar la elevada meseta o valle del Desaguadero; frecuentes accidentes ocurren en esta primera porción del camino hasta alcanzar esta elevada altura, debido a la naturaleza peligrosa de muchos de los pasos. Ello podría remediarse ensanchando la senda y construyendo arcos sobre los torrentes que descienden de los Andes; pero me parece imposible construir un camino para carros (carretas) sobre esta parte de la cordillera, como se pensó alguna vez, ya que en el curso de unas pocas leguas el camino asciende cerca de 10.000 pies. Las comunicaciones podrían facilitarse considerablemente y construirse un camino para carretas desde Tacora hasta La Paz, Oruro y Potosí ya que el terreno es plano y presenta pocas dificultades y sin costo considerable. Si este trabajo se llevara a cabo sería necesario construir postas y colocar abastecimientos de forraje en cada una ya que la mayor parte del territorio que atravesara ese camino está colocado a una enorme altura y es completamente improductivo.

El transporte de toda clase de mercaderías extranjeras se efectúa por medio de mulas que llevan un promedio de 250 libras y viajan cerca de 20 millas cada día.

Los gastos de transporte son considerables tanto en mercaderías traídas desde Buenos Aires, como desde Arica, debido a la gran distancia del primero y a los difíciles caminos que separan al segundo de las ciudades populosas de Bolivia. Sin embargo estos gastos representan un asunto de poca importan-

cia en el centro de la República ya sea que la mercadería venga desde el río de La Plata o desde las costas del Pacífico. La gran distancia a la que está Buenos Aires, queda compensada con los mejores caminos y con las mayores facilidades de comunicación que posee. Por lo tanto, suponiendo que Bolivia no posea un puerto en su propio territorio y que los derechos de importación sean los mismos en Buenos Aires y Arica, será en cuanto a los gastos de transporte se refiere, cuestión de poca importancia de cual de estos puestos recibe sus abastecimientos extranjeros. La distancia desde Buenos Aires hasta Potosí es de 540 leguas y desde Arica a la misma ciudad 150 leguas. Pero mientras cada cosa debe ser conducida a lomo de mulas, sobre malos caminos y por un territorio improductivo desde las costas del Pacífico, el comerciante bonaerense transporta sus mercaderías en vagones, 420 leguas hasta Jujuy desde donde son llevadas a un costo insignificante a las provincias del sur del Alto Perú. Gracias a las preguntas que formulé en Chuquisaca he formado el siguiente cuadro que muestra los gastos de transporte de mercaderías desde los puertos de Buenos Aires y de Arica. Los principales datos sobre los cuales se funda esta comparación me fueron proporcionados por el señor Madero Ministro de Finanzas, quién estuvo ámpliamente ocupado en el comercio desde Buenos Aires a Bolivia, antes de entrar al Ministerio.

Gastos efectuados en el transporte de mercadería. Por 100 Lbrs.

Buenos Aires		Arica	
a Potosí	\$ 16 : 4 reales	a Potosí	\$ 16 : 4 reales
a Chuquisaca	\$ 19 : 0 reales	a Chuquis.	\$ 16 : 4 reales
a Oruro	\$ 22 : 0 reales	a Oruro	\$ 13 : 4 reales
a Cochabamba	\$ 25 : 0 reales	a Cochabba.	\$ 13 : 4 reales
a La Paz	\$ 26 : 0 reales	a La Paz	\$ 7 : 0 reales

Los caminos a través de Bolivia se adaptan solamente para mulas y llamas; un camino para carretas o carros no existe en ninguna parte de la República, y con la excepción de uno o dos, carruajes usados en ceremonias religiosas en Chuquisaca, un vehículo con ruedas no existe en ninguna parte de Bolivia. Por lo tanto todo se transporta en mulas, asnos y llamas, estas úl-

timas las más comunes y útiles bestias de carga que posee la población aborígen.

El mal estado de los caminos ha ocupado la atención del Congreso boliviano, quién ha dado poderes al Ejecutivo para construir caminos que conecten las diferentes provincias de la República y se proponen aplicar una parte de los esperados excedentes de la renta durante este año a este útil propósito. Se ha proyectado hacer que el camino de La Paz a Potosí, sea apto para carruajes, una empresa de poca dificultad debido a la naturaleza plana del territorio en cuestión; de este camino se desviarán otros que conduzcan a Cochabamba y Chuquisaca, pero como ellos cruzan la Cordillera Oriental, no será practicable hacer caminos para vehículos con ruedas sino a un costo oneroso; lo mismo podría decirse de los caminos de Potosí a Chuquisaca y a Salta; pero sin embargo, mucho puede hacerse para mejorar esos caminos que ya están formados llevándolos por las laderas en lugar de seguir los lechos de los torrentes, sistema generalmente adoptado en los Departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Chuquisaca, lo que los hace intransitables en la estación lluviosa, cuando durante meses toda comunicación es interrumpida con las provincias del interior.

Navegación Interna.— He advertido ya sobre las ventajas que podrían derivarse con la navegación por el Río Desaguadero, en conexión con la apertura del Puerto de Cobija, para facilitar el transporte de mercaderías desde ese puerto a las provincias del norte de la República. Este río que se pierde por evaporación e infiltración en suelos muriatíferos de la provincia de Carangas, es navegable desde la Villa de Aullagas y Condo en la misma provincia, hasta la unión con el lago Titicaca; este lago también es navegable hasta la desembocadura del río de Laja y éste podría convertirse en navegable de com-el pueblo de Laja, estableciendo tres o cuatro juegos de compuertas echando en él algunos riachuelos vecinos para incrementar su profundidad. Laja está situada a 7 leguas de La Paz, a la cual podría construirse un excelente camino para carreta. Los pueblos de Aullagas y Condo, están situados a 85 leguas de Cobija y el camino es perfectamente bueno y siempre abierto; así, podría transportarse la mercadería desde las playas del Pacífico a estos pueblos en mulas y de ahí a La Paz,

pasar o por Oruro, a un costo insignificante por el Desaguadero; las ventajas resultantes de la navegación de este río y del Lago del cual nace, serán también grandes para las provincias del norte y del oeste de la República; y se podría hacer con un gasto insignificante, ya que el principal desembolso será construir un extenso puente sobre el Desaguadero donde nace del Lago, profundizar el río de Laja y construir las barcas necesarias, para lo cual se podría obtener la madera de las provincias de Muñecas y Larecaja.

La corriente del Desaguadero es en todo él extremadamente suave; sus aguas son de suficiente profundidad para barcas de gran tamaño hasta llegar a Oruro y su navegación se facilitará materialmente por los vientos del este y del sudeste que observan una especie de regularidad periódica en el gran valle que separa las dos ramas longitudinales de los Andes bolivianos. La escasez de combustible excluirá la posibilidad de la navegación a vapor en el río Desaguadero y en el Lago Titicaca, al presente, pero si los mantos de carbón últimamente descubiertos cerca de Corocoro en la provincia de Pacajes se muestran productivos, como hay toda razón para esperar, no estará muy lejano de nosotros el día, cuando puedan verse navegando barcos a vapor en medio de las cumbres nevadas de los Andes a una elevación que sobrepasa la del pico de Tenerife y de las elevadas cumbres de los Pirineos.

Toda comunicación con las extensas provincias de Moxos se lleva a efecto por medio de grandes canoas que navegan los ríos Guapay y Mamoré, descendiendo desde el embarcadero de los Yuracarés y desde la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a las diferentes Misiones. Esta navegación es dirigida principalmente por los indios Moxos quiénes llegan con los productos de sus provincias consistentes principalmente en cocoa y cera y con sus manufacturas de algodón a Santa Cruz, en la estación de las lluvias cuando los grandes ríos son fácilmente navegables. Los habitantes de las provincias de los Yungas y Larecaja también navegan en los muchos ríos que entran en el del Beni; pero se conoce poco de las facilidades que ofrecen para la navegación interna. Parece que nunca se ha hecho una prueba para navegar el río Madeira desde el punto en que recibe al río Beni hasta que desemboca en el Marañón; pero hay pocas dudas de que ofrecerá todas las facilidades para la navegación

interna ya que no está interrumpido en su curso por rocas o rápidos.

La navegación de los tres grandes ríos que descienden del lado oriental de los Andes bolivianos, el Guapay, el Mamoré y el Beni, tiene hoy día poca importancia.

Pero cuando haya aumentado la población de Moxos y haya vuelto su atención a las variadas y valiosas producciones agrícolas que el suelo de esa provincia es capaz de proporcionar, cuando saque utilidad de los numerosos rebaños salvajes que pastorean sobre sus extensas sabanas, la navegación de los afluentes del río Madeira y de este mismo río, asumirá una vasta importancia no solamente en conexión con el comercio doméstico o interno sino con las relaciones comerciales extranjeras de la república boliviana.

Importaciones.— Los artículos de manufactura extranjera importados a las provincias bolivianas pueden clasificarse bajo los siguientes títulos: *Manufacturas de algodón, manufacturas de lana, seda, calcetería, lino, cuchillería, vidrios, alfarería, talabartería, vinos, hierro y útiles de minería, azogue.*

Las manufacturas de algodón.— Consumidas en Bolivia consisten principalmente de las clases ordinarias de algodón estampado, de zarazas de esa calidad, de calicoes vidriados llamados madopolanes y de las telas burdas de algodón gris de manufactura norteamericana; los madopolanes son sin duda los artículos de mayor demanda habiendo reemplazado a los de manufactura doméstica y desplazado a los algodones norteamericanos fuera del mercado; su bajo precio ha hecho que su consumo sea general entre todas las clases y he sido informado por los agentes británicos en Arica, que constituyen el artículo más importante y negociable de las manufacturas británicas hoy día en el Alto Perú. El consumo de algodones estampados, zarazas, muselinas, etc., está restringido principalmente a la población blanca y a los mestizos; en todos los artículos manufacturados de algodón tienen preferencia los británicos; ciertamente hasta los doce últimos meses eran los únicos importados; desde entonces los holandeses, almanes y franceses han vendido imitaciones de nuestras mercaderías de algodón que han tenido ventas en ausencia de los de manufactura británica. Es verdad que las clases más ordinarias de telas de

ria; pero en los últimos doce meses ha tenido lugar una importación considerable desde Inglaterra y como ha sido enviada en paquetes capaces de ser fácilmente transportados a través de los Andes, ha encontrado una rápida venta. La loza azul de Staffordshire, está siendo usada más cada día por las altas clases y las clases ordinarias de porcelanas ornamentales francesas se buscan mucho. Un artículo que parece llegara a tener gran consumo es el de vidrio para ventanas. Su comercio está confinado al de manufactura alemana, pero merece la atención de los mercaderes británicos.

Talabartería.— Un buen tráfico de talabartería y equipo militar ha sido últimamente importado desde Francia y ha dado buenas utilidades debido a las circunstancias de los tiempos; pero próximas importaciones de talabartería puede que no resulten tan buenas ya que los objetos de manufactura europea son completamente inadaptables al país.

Vinos.— Los franceses han importado también grandes cantidades de vinos de Bordeaux, de inferior calidad pero su consumo es extremadamente limitado en las provincias interiores y la demanda consecuentemente insignificante.

Hierro y utensilios mineros.— El hierro y el acero son ahora artículos de consumo muy extensos, principalmente en los distritos mineros y su consumo aumentará diariamente con la creciente prosperidad de las minas. El hierro hasta ahora usado ha sido de origen británico y también, en parte, el acero. Pero últimamente los franceses y alemanes han importado grandes cantidades de este último artículo, imitando al que originalmente se enviaba desde España, el cual ha sido preferido con la depreciación del artículo británico. Los utensilios mineros importados hasta ahora han sido exclusivamente de manufactura británica y han dado en algunos casos enormes utilidades. Queda todavía mucho que hacer bajo este último acáapite y, el comercio en utensilios y maquinaria conectados con la industria minera del país, me parece ofrecer una de las ramas más lucrativas del comercio de manufacturas británicas que Bolivia posee hoy día.

Azogue.— He señalado en otra parte de este informe la importancia del comercio de este metal. Las limitadas canti-

dades importadas a Arica por los franceses han encontrado una venta inmediata y han dado en todos los casos una utilidad del 70 al 100%. Esta rama muy importante de importaciones a las provincias peruanas ha sido descuidada por el mercado británico, sin embargo de que en todo el catálogo de importaciones (arancel?), no hay ninguno que tenga tan rápida venta o de mayores y rápidas ganancias hoy día que el azogue. El consumo de este metal durante 1826 pasó de 2.000 quintales o sea 100 toneladas a un promedio de 95 dólares por quintal, cuando el precio por la misma unidad raramente pasaba de los 40 dólares en el mercado europeo; parece que su consumo se incrementará considerablemente este año y los próximos.

Monto de las importaciones extranjeras.— Es difícil asegurar el monto exacto de las importaciones extranjeras durante los dos años que han pasado desde la independencia de Bolivia, ya que durante este período el comercio se ha efectuado en parte desde Buenos Aires y en parte de los puertos del Pacífico y la formación que puede obtenerse de las entradas de Aduanas no es segura, considerando el extenso contrabando que ha prevalecido y la corrupción que antes reinaba en todas las ramas del Departamento Financiero de la República. Por las mejores informaciones que he tenido de los comerciantes de Buenos Aires y de los nativos de Bolivia, las importaciones de mercadería extranjera desde Buenos Aires, alcanzan:

en 1825	\$	1.300.000
en 1826	\$	1.000.000

De acuerdo a los informes oficiales sobre los impuestos cargados a las importaciones extranjeras en Arica resulta que ellas alcanzaron en:

1825	\$	1.238.458
1826	\$	1.344.691

pero como las valuaciones de las Aduanas en Arica no pueden exceder como promedio los dos tercios de los precios facturados de las mercaderías importadas y, como prevalece en este puerto un extenso sistema de contrabando especialmente con los artículos de valor y de menos volumen, la cantidad de las importaciones puede estimarse imparcialmente en una mitad más de la deducida por los impuestos grabados en aduanas.

Existen también algunos artículos de importación extranjera que no están sujetos a ningún gravámen tales como hierro, acero, azogue libros y maquinaria en general, de manera que al establecer un cuadro del monto total de importaciones a las provincias bolivianas, será necesario incluir estos diferentes ítems para llegar a un resultado seguro:

Cuadro que muestra la cantidad de importaciones extranjeras a Arica en 1825 y 1826, para el consumo de Bolivia.

	1825	1826
Importaciones sujetas a impuestos	1.238.452	1.344.691
Monto del contrabando	619.226	672.346
Hierro importado		
sin impuestos	60.000	70.000
Azogue	100.000	100.000
Cantidad total de importaciones	\$ 2.017.678	2.187.037

La cantidad total de importaciones contenida en la tabla precedente, está de acuerdo con un cuadro que me han proporcionado los Agentes Británicos de Arica, del cual se desprende que durante los dos años que han pasado desde la apertura de ese puerto, el total de ventas efectuadas ha pasado en poco los cuatro millones de dólares.

Por lo tanto la cantidad total de importaciones a las provincias de Bolivia, desde su independencia, quedaría en la siguiente forma:

Importaciones vía

	1825	1826
Buenos Aires	\$ 1.300.000	\$ 1.000.000
Arica	\$ 2.017.678	\$ 2.187.036
	\$ 3.317.678	\$ 3.187.036
Lbrs.	663.536	Lbrs. 637.407

Esta valorización del comercio exterior de Bolivia corresponde, con datos que he recibido de mercaderes nativos de toda la República ;también corresponde, casi con la cantidad de metales preciosos exportados durante el mismo período y

difiere un poco de la cantidad absorbida en el comercio exterior de las provincias del Alto Perú, durante los últimos años del mandato español.

Comercio Británico.— Los Agentes Británicos en Arica, estiman que del total de manufacturas extranjeras importadas, dos tercios son británicas y que el tercio restante está compuesto de francesas, alemanas y holandesas. Las importaciones desde los Estados Unidos, son comparativamente insignificantes, confinándose a telas burdas de algodón, algo de porcelana y artículos de Bengala. Tomando en cuenta esta estimación, la proporción de mercaderías británicas consumidas en Bolivia durante los dos últimos años, sería la siguiente:

1825	\$	2.211.785	Lbrs.	442.358
1826	\$	2.224.691	Lbrs.	424.938

Promedio anual de la cantidad de Manuf.

Británicas	\$	2.116.238		433.648
------------	----	-----------	--	---------

Exportaciones.— Las exportaciones extranjeras de Bolivia consisten principalmente en el producto de sus minas; su suelo, en el actual estado de abandono, proporciona pocos artículos aptos para el consumo europeo. Las siguientes son las exportaciones importantes:

Plata, Oro, Estaño, Corteza de quina, Lana de Vicuña, Lana de Alpaca, Vainilla, Cueros de monos, panteras y chinchillas.

Plata.— Este metal forma el más amplio artículo de exportación que posee la República y que excede en valor a todos los demás juntos. He mostrado en otra parte de este informe que el producto de las minas de plata de Bolivia ha aumentado a 2.619.918 dólares en 1826 de lo cual el total es exportado, hecho probado por la cantidad gradualmente decreciente de las monedas de plata en el país. El total de la plata piña y de monedas pagando estas últimas una proporción insignificante de los derechos legales, al dejar la República. Toda la plata es exportada a Arica y Buenos Aires.

Oro.— Ninguna moneda de este metal ha sido acuñada en Bolivia en los dos últimos años —el total de oro obtenido es exportado clandestinamente—. La gran masa del oro boliviano es comprada por los mercaderes de La Paz, quienes lo remiten a los agentes británicos en Arica, desde donde encuentra su

curso a Europa; el precio varía de 15 a 16 dólares por onza, en La Paz, que es al precio al cual se remite a los agentes extranjeros en la costa, quiénes derivan una buena utilidad a la llegada a los mercados europeos, de manera que con la plata piña, el oro nativo es considerado más seguro y provechoso envío que puede procurarse en este país —a cambio de manufacturas europeas—. La cantidad de oro exportado es absolutamente igual al producido en las minas, lo que he mostrado que excedió en 1826 a \$ 800.000.

Estaño.— Este metal ha constituido un artículo importante de exportación durante los últimos 20 años; se obtiene en Oruro de las minas de Huanuni, 12 leguas al S. E. de esta ciudad, como se muestra en el capítulo de mi informe de minas. Los mercados extranjeros para el estaño de Oruro han sido hasta ahora Norteamérica, Francia y Alemania; durante el último año los norteamericanos han dejado de comprar este metal, de manera que esta rama del comercio puede decirse que queda exclusivamente en manos de los franceses. Anteriormente a 1824, las minas de estaño de Oruro han proporcionado anualmente más de 10.000 quintales o sea 500 toneladas, mientras que en 1825 y 1826 la cantidad no ha pasado de 7.000 quintales o 350 toneladas. El precio promedio durante los dos últimos años, ha sido de 54 reales en Oruro o 94 (74) (borrado en el original) reales en Arica por cada 100 libras, de lo cual podemos inferir que en 1826 el valor total de las exportaciones de estaño de Bolivia no ha pasado de 64.750 dólares. El total del estaño producido en Bolivia, se exporta por Arica donde paga un 6% como todos los otros productos bolivianos. Se emplea principalmente, en Europa, para formar aleaciones con el cobre en la fabricación de bronces y metales para campanas y cañones.

Corteza.— Cantidades muy grandes de corteza peruana han sido recogidas en el Departamento de La Paz en 1825, 1826 y de ahí enviadas a Arica para los mercados europeos. Las mejores calidades son las producidas en el distrito de Songo en el lado oriental de los Andes, donde crece una gran variedad del género chinchona que producen una corteza igual sino superior a la de Lloxa o colombiana. La clase de corteza que ahora se recoge es la que crece en las ramas gruesas y aún en

los troncos de la planta, estando mejor dotada para la preparación de las sales de quinina, que las variedades más pequeñas llamadas corteza “pluma de ave”. El total de este artículo hasta ahora exportado desde Arica y Quilca ha sido traído de las provincias norteñas de Bolivia y ha promediado 3.000 quintales en cada uno de los dos últimos años; el precio ha decaído considerablemente en 1826 y parece que continuará decreciendo debido al consumo limitado de este artículo y a las cantidades muy grandes que han sido puestas en el mercado europeo. La cantidad de exportaciones en Corteza ha sido la siguiente:

1825	—	3.000 qq	a	36 Dls./qq	\$	108.000
1826	—	3.000 qq	a	28 Dls./qq	\$	84.000

siendo los principales exportadores los alemanes y franceses con el propósito de extraer las sales de quinina que son capaces de preparar con mayor ventaja que los químicos británicos, debido al menor precio del alcohol en sus países, ingrediente de primera necesidad que facilita la formación de estas preparaciones.

Lana de Vicuña.— Antiguamente se recogía una considerable cantidad de esta lana en el Alto Perú y era exportada desde Buenos Aires; pero no habiendo tenido éxito en los mercados europeos, ha dejado en gran manera de ser reunida para exportaciones al exterior, aunque su consumo en Bolivia y en los distritos montañosos del Bajo Perú, es considerable; siendo empleada en la manufactura de sombreros, ponchos, etc., en 1826 una cantidad de aproximadamente 9.000 libras fue comprada a 9 y 10 reales por 100 libras ((4/6 y 5/0 chelines/peniques) y enviada a Francia, de manera que la cantidad total exportada ha excedido poco en 1826 a los 10.000 dólares.

Lana de alpaca.— Esta lana es producida por un animal del género Llama, que habita las partes frías y las regiones más rigurosas de los Andes en las provincias de Oruro, Patacajes y Carangas; el animal se trasquila anualmente y produce un término medio de 4 a 5 libras de lana. El color común de la alpaca es el negro y su lana es de una hermosa textura sedosa de larga fibra y parece admirablemente adaptada para la manufactura de las clases finas de “Telas Anchas” (casimires). No tengo conocimiento de que se haya probado todavía

en Europa; pero creo que podría formar un artículo muy valioso para las exportaciones bolivianas cuando sea conocida por los fabricantes europeos. Algunos envíos han sido hechos a Europa, por los mercaderes británicos a Arica a un costo de 1/3 por 100 libras en el lugar; por lo que no podrían llevarse al mercado europeo por menos de 1/8 ó 1/10 por 100 libras bajo las presentes circunstancias.

N. del T. (1/3; es decir 1 chelin con 3 peniques).

Vainilla.— El descubrimiento de las especies de Epidendrum, que proporcionan la Vainilla, data solamente de 1826, cuando una pequeña cantidad fue traída a La Paz, desde Apolobamba, donde crece en los valles profundos y húmedos que descienden de la cordillera oriental. Desde entonces se ha encontrado en el Departamento de Santa Cruz de la Sierra y hay poca duda de que podrían obtenerse grandes cantidades si existiera una buena demanda. Se ofrecieron cerca de 60 libras para la venta y fueron compradas al precio de 10 dólares por libra para el mercado francés.

Pieles de Chinchilla.— Una gran cantidad de esas pieles fueron originalmente traídas a Potosí de las provincias vecinas de Lípez, Chichas y Atacama y desde allí exportadas vía Arica y Buenos Aires. Hoy día el decreciente consumo y bajos precios de esas pieles en Europa, ha dado motivo a que su recolección se descuide de manera que en 1826, la cantidad total de estas especies de peletería exportadas desde las provincias bolivianas no ha pasado de 5.000 dólares. Las exportaciones de pieles de panteras y monos también ha decrecido y con excepción de unas pocas pieles de la última clase, el comercio de exportación de pieles ha sido reducido a algo insignificante.

Tabla de las exportaciones al exterior desde Bolivia en 1826

Plata y Oro	\$	3.420.000
Estaño		66.750
Corteza peruana		84.000
Lanas de Vicuña y Alpaca		15.000
Vainilla y otras drogas		10.000
Peletería y géneros varios		20.000

Total: Dólares	\$	3.613.750
Esterlinas		722.750

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

En el análisis que he hecho del comercio de Bolivia, he experimentado muchas dificultades para llegar a estimaciones correctas sobre el monto de los varios ítems de que está compuesto. En un país donde el departamento de Aduanas ha sido administrado con tanta falta de cuidado y tanta corrupción y donde el comercio de contrabando ha sido conducido en tan gran escala, sería inútil tener confianza en los resultados oficiales para presentar el verdadero estado del comercio de la República. Los valores contenidos en la tabla precedente de exportaciones los he obtenido por investigaciones entre los mercaderes nativos, comprendidos en el tráfico de los diferentes artículos y aunque estoy completamente seguro que tales valores no alcanzan toda la precisión que fuera de desear en un informe de esta clase, lo tienen en suficiente grado, como para permitirle a usted llegar a un panorama general más correcto del que hasta ahora se ha presentado sobre las transacciones comerciales de esta República niña.

Al comparar la cantidad de importaciones y exportaciones se encontrará que coinciden en pocos miles de dólares. Al hacer la comparación, será necesario incluir la cantidad de derechos pagados sobre las mercaderías importadas del Dajo Perú, que suben su valor y aumentan la cantidad de importaciones como se establece en las páginas precedentes. El siguiente cuadro presentará, por lo tanto, el verdadero estado del comercio de manufacturas Extranjeras en Bolivia, para el año pasado:

1826 — Cantidad de Importaciones sobre lo indicado arriba:	\$ 3.187.036
Impuesto sobre las mismas en Arica	
Cantidad total pagada por Importaciones	443.748
	<hr/>
Cantidad total de exportaciones	\$ 3.630.784
	3.613.750
	<hr/>
Exceso de comercio de Importaciones	\$ 17.034

Sin considerar los fuertes impuestos a los que están sujetas todas las manufacturas extranjeras, antes de entrar en las provincias bolivianas y los fuertes gastos incurridos en el transporte a un país situado a tan considerable distancia de

la costa marítima, su consumo ha ido en aumento y su uso ha llegado a ser general entre todas las clases sociales, las clases bajas estando principalmente compuestas de los indios aborígenes, fueron originalmente excluidas de los artículos de fabricación europea, como consecuencia del monopolio del comercio, de las cantidades limitadas y los precios excesivos de las manufacturas extranjeras, asignándoles las manufacturas más originarias del país, mientras que el consumo de manufacturas Europeas, o como ellas eran denominadas "Ropa de Castilla", estaba exclusivamente destinada a las clases favorecidas, la población criolla. Hoy día, las telas europeas, los algodones y la cuchillería están en uso general entre todas las clases con exclusión de las fabricadas en el país, aún entre las razas aborígenes, renuentes a las innovaciones.

El Congreso Boliviano y su Excelencia el Gral. Sucre, han perseguido una línea política bien calculada para aumentar el Comercio exterior de la República y para contribuir al confort y deseos de todas las clases de su población.

En todas las leyes y decretos que han sido promulgados con respecto a las relaciones comerciales del Estado, se encontrará que reina un espíritu de liberalidad y visión iluminada de economía política y de libre comercio; tal visión se encuentra raramente en las leyes fiscales de otras Repúblicas recientemente constituidas de Sudamérica; sobre ello, la nueva tarifa boliviana, puede aducirse como una prueba.

Leyes relativas al comercio.— Poco después de la Declaración de la Independencia, su Excelencia el Gral. Bolívar, entonces investido con el poder supremo de la República, promulgó un decreto el 24 de diciembre de 1825, regulando los impuestos sobre Importaciones. Estos impuestos fueron entonces fijados en el 8% sobre las valoraciones determinadas por una Tarifa publicada en la misma fecha. Habiendo el Ejecutivo recibido numerosas quejas sobre los exorbitantes valores colocados en muchos artículos de esta primera Tarifa, nombró una comisión de mercaderes nativos presidida por el Ministro de Finanzas, para estructurar otra a consideración del Congreso que estaba regulando el sistema financiero total de la República; esta Tarifa fue adoptada por el Congreso y se adjuntó a la Ley de Aduanas del 31 de diciembre, una copia de la cual tengo el honor de incluir para su información (Incluso No. 7).

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

Por esta ley, todas las importaciones de más allá de los mares, estaban sujetas a un derecho del 10%, al entrar en territorio boliviano con excepción de los siguientes artículos: Azogue, Hierro y Acero, Utensilios para minas y Maquinaria, Libros, Instrumentos Científicos e Implementos empleados en las Artes y Manufacturas, que podrán importarse libres de derechos. Las importaciones de los Estados vecinos, pagan 6% con excepción de las mulas que pueden introducirse libres de todo cargo.

Todas las producciones de la república están libres de derechos de exportación, con excepción del oro y de la plata acuñada que pagan 2% ad valorem.

Para proporcionar el mayor estímulo al comercio por Cobija, el Congreso ha pasado una Ley, reduciendo los derechos sobre las importaciones del exterior a través de ese puerto al 2% sobre las valoraciones de la Tarifa mencionada arriba. (Incluso No. ?).

Estas distintas leyes han dado satisfacción general a los intereses comerciales de Bolivia y a los Agentes Británicos residentes en Arica y parece que contribuirán en grado considerable a la creciente prosperidad de la República.

He tratado de reunir en esta parte de mi informe la principal documentación sobre las relaciones comerciales que me ha sido posible reunir durante mi residencia en Bolivia; esta información ha sido principalmente derivada de mercaderes nativos respetables que viven en las ciudades más grandes y de los Agentes Extranjeros establecidos en Arica. El análisis en el que he entrado no tiene las fuertes pretensiones de precisión con respecto a la valoración o cantidad exacta en los distintos artículos de exportación e importación; pero en todo caso pueden considerarse como aproximaciones útiles en ausencia de datos más correctos. En países nuevos como Bolivia, que apenas ha disfrutado de su existencia política o poseído por lo menos una administración regular durante doce meses, cualquier información con respecto a sus relaciones comerciales puede solo considerarse como aproximada a la verdad, ya que esos gobiernos tiernos están en posesión de pocos documentos relativos a cualquier rama de su administración financiera y esos pocos son de naturaleza tan dudosa y poco satisfactoria como para merecer poca confianza.

C A P I T U L O V

Sobre el estado político actual de Bolivia

Habiendo la república de Bolivia establecido su independencia dentro de los dos últimos años, su Gobierno ha sido desde entonces más de un tipo provisional que fijo. Su Excelencia el Gral. Bolívar, como Comandante en Jefe de los Ejércitos Libertadores, fue autorizado por el Congreso Peruano en 1825, para establecer un Gobierno en el Alto Perú y habiendo sido subsecuentemente investido por la Asamblea General de estas Provincias con el Poder Supremo del Nuevo Estado, hasta la reunión de un futuro Congreso. Su Excelencia al dejar las provincias bolivianas a principios de 1826, confirió a Don Antonio José de Sucre, General en Jefe del Ejército Colombiano, el mismo poder y autoridad que recibió de los Cuerpos Legislativos de los dos países, y ordenó que se reuniera un Congreso General de la República Boliviana, en el transcurso de 1826.

La Asamblea General de las provincias del Alto Perú, fue convocada por el Gral. Sucre, a su entrada a esas provincias en febrero de 1825, por un Decreto promulgado en La Paz, en virtud del cual 54 diputados fueron elegidos y se reunieron en Chuquisaca en julio de 1825, con el propósito de determinar la futura forma de Gobierno a adoptarse de acuerdo con los deseos manifestados por los Congresos Bonaerenses y Peruano, de que a los habitantes del Alto Perú se les permitiría decidir libremente sobre su futura existencia política, sin ninguna referencia a su anterior anexión o conexión con cualquiera de esas repúblicas. El acto importante de esta primera Asamblea Legislativa, fue la Declaración de Independencia promulgada el 6 de agosto de 1825, por la cual las provincias conocidas bajo la denominación general de Alto Perú y que antiguamente constituían la Audiencia de Charcas, se declaraban estar para siempre separadas del dominio de España e independientes de cualquier otro Estado, expresando su determinación de no unirse ni a la república Argentina ni a la peruana.

Por un Decreto de la misma Asamblea, subsecuente al de

J. B. Pentland

Declaración de la Independencia, el nombre del Gral. Bolívar fue dado a la nueva república así constituida. Las otras labores de la Asamblea General se redujeron a establecer regulaciones *pro tempore* sobre la Administración interior del país, a otorgar recompensas a las tropas que habían contribuído a su liberación y el 6 de octubre de 1825, se disolvió habiendo previamente nombrado una diputación permanente de cinco de sus miembros para cooperar con los Grales. Bolívar y Sucre, en la Administración de la república y fijado la reunión del Congreso Constituyente, previamente convocado por el Gral. Bolívar, para el 25 de mayo de 1826.

Desde la época cuando entraron en el Alto Perú los ejércitos unidos de Colombia y del Perú hasta la disolución de la Asamblea General, los negocios de la República fueron administrados por el Gral. Sucre, bajo la dirección del Gral. Bolívar, quién no llegó al Alto Perú hasta septiembre de 1825 y quién continuó promulgando sus varios decretos en virtud del poder del cual estaba investido, y que sirvieron para gobernar el país hasta la reunión del Congreso Constituyente. Fue durante este período que el Congreso de las Provincias Unidas de Buenos Aires, pasó la resolución de que las provincias del Alto Perú antiguamente anexadas a ese Virreynato, quedaran en completa libertad para decidir sobre la forma de Gobierno, que se juzgara mejor a sus intereses y a su futura felicidad.

Cuando el Gral. Bolívar salió de Bolivia, el Gral. Sucre continuó gobernando esta república infantil; la administración de Su Excelencia forma el rasgo prominente en la existencia de este nuevo Estado. Sus esfuerzos fueron insesantemente dirigidos hacia la promoción de su felicidad y prosperidad y su conducta en ganar para él los sufragios de cada ciudadano han contribuído principalmente a apagar el espíritu partidista y a establecer y preservar la tranquilidad y el orden en un país donde existían previamente muchos elementos de discordia; el Gral. Bolívar, antes de su partida dejó los fundamentos de muchas de las reformas y fijó regulaciones que servirían hasta que la Administración fuera definitivamente establecida por la Legislatura del país; durante el tiempo que el Gral. Sucre tuvo los poderes ilimitados que le confirieron el Gral. Bolívar y la Asamblea de las provincias, continuó promoviendo las opiniones beneficiosas del Libertador. Al revisar los actos de

Informe Sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

Su Excelencia, el bien que ellos han efectuado puede apreciarse solamente por los conocedores del estado del país cuando él tomó las riendas del Gobierno y la paz y prosperidad actuales que llenan a todos sus ciudadanos. El último acto del Gral. Sucre, todavía investido de poderes supremos, merece anotarse aquí: Bolivia estaba dividida en partidos políticos, como debe estar todo nuevo estado recientemente constituido después de una larga revolución, en medio de los cuales aquel partido compuesto por los españoles - europeos estaba marcado como objeto de difamación y venganza. Para proteger una clase de personas tan respetables que al mismo tiempo poseían considerable riqueza e influencia y para asegurar su residencia en la República, promulgó un decreto declarando olvido eterno sobre la consideración de principios políticos pasados y que de entonces en adelante ninguna persona debía responder por sus pasados actos políticos, llevados a cabo durante las luchas de la Independencia.

El resultado de este decreto ha sido preservar para Bolivia una clase de ciudadanos rica y numerosa, largamente establecida en el país y poseedora de poderosas conexiones, la que se ha rendido a este acto de generosidad como la adicta y sincera mantenedora del nuevo orden de cosas.

Congreso Constituyente.— El Congreso General Constituyente se reunió el 25 de mayo de 1826, cuando el Gral. Sucre renunció en sus manos el poder que se le confiriera expresando su deseo de que se le permitiese volver a Colombia y de poner el Gobierno de Bolivia en las manos de sus propios ciudadanos; ante las sinceras y repetidas solicitudes del Congreso, aceptó permanecer a la cabeza de la Administración hasta la reunión de la próxima Legislatura Boliviana en agosto de 1828, cuando por su decidida y fija determinación se retiraría con sus auxiliares colombianos a su país nativo.

El Congreso Constituyente Boliviano, continuó sus sesiones hasta el 6 de enero de 1827, un período de siete meses, durante los cuales sus miembros han mostrado un grado de moderación y de sacrificio digno de imitar, ofreciendo un fuerte contraste con las tumultuosas legislaturas de otras repúblicas recientemente formadas en Sud América. Al tiempo de su instalación el Congreso adoptó la Constitución de la República redactada por el Gral. Bolívar, con algunas alteraciones y

J. B. Pentland

Declaración de la Independencia, el nombre del Gral. Bolívar fue dado a la nueva república así constituida. Las otras labores de la Asamblea General se redujeron a establecer regulaciones *pro tempore* sobre la Administración interior del país, a otorgar recompensas a las tropas que habían contribuido a su liberación y el 6 de octubre de 1825, se disolvió habiendo previamente nombrado una diputación permanente de cinco de sus miembros para cooperar con los Grales. Bolívar y Sucre, en la Administración de la república y fijado la reunión del Congreso Constituyente, previamente convocado por el Gral. Bolívar, para el 25 de mayo de 1826.

Desde la época cuando entraron en el Alto Perú los ejércitos unidos de Colombia y del Perú hasta la disolución de la Asamblea General, los negocios de la República fueron administrados por el Gral. Sucre, bajo la dirección del Gral. Bolívar, quién no llegó al Alto Perú hasta septiembre de 1825 y quién continuó promulgando sus varios decretos en virtud del poder del cual estaba investido, y que sirvieron para gobernar el país hasta la reunión del Congreso Constituyente. Fue durante este período que el Congreso de las Provincias Unidas de Buenos Aires, pasó la resolución de que las provincias del Alto Perú antiguamente anexadas a ese Virreynato, quedaran en completa libertad para decidir sobre la forma de Gobierno, que se juzgara mejor a sus intereses y a su futura felicidad.

Cuando el Gral. Bolívar salió de Bolivia, el Gral. Sucre continuó gobernando esta república infantil; la administración de Su Excelencia forma el rasgo prominente en la existencia de este nuevo Estado. Sus esfuerzos fueron insesantemente dirigidos hacia la promoción de su felicidad y prosperidad y su conducta en ganar para él los sufragios de cada ciudadano han contribuido principalmente a apagar el espíritu partidista y a establecer y preservar la tranquilidad y el orden en un país donde existían previamente muchos elementos de discordia; el Gral. Bolívar, antes de su partida dejó los fundamentos de muchas de las reformas y fijó regulaciones que servirían hasta que la Administración fuera definitivamente establecida por la Legislatura del país; durante el tiempo que el Gral. Sucre tuvo los poderes ilimitados que le confirieron el Gral. Bolívar y la Asamblea de las provincias, continuó promoviendo las opiniones beneficiosas del Libertador. Al revisar los actos de

Informe Sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

En Excelencia, el bien que ellos han efectuado puede apreciarse solamente por los conocedores del estado del país cuando él tomó las riendas del Gobierno y la paz y prosperidad actuales que llenan a todos sus ciudadanos. El último acto del Gral. Sucre, todavía investido de poderes supremos, merece anotarse aquí: Bolivia estaba dividida en partidos políticos, como debe estar todo nuevo estado recientemente constituido después de una larga revolución, en medio de los cuales aquel partido compuesto por los españoles-europeos estaba marcado como objeto de difamación y venganza. Para proteger una clase de personas tan respetables que al mismo tiempo poseían considerable riqueza e influencia y para asegurar su residencia en la República, promulgó un decreto declarando olvido eterno sobre la consideración de principios políticos pasados y que de entonces en adelante ninguna persona debía responder por sus pasados actos políticos, llevados a cabo durante las luchas de la Independencia.

El resultado de este decreto ha sido preservar para Bolivia una clase de ciudadanos rica y numerosa, largamente establecida en el país y poseedora de poderosas conexiones, la que se ha rendido a este acto de generosidad como la adicta y sincera mantenedora del nuevo orden de cosas.

Congreso Constituyente.— El Congreso General Constituyente se reunió el 25 de mayo de 1826, cuando el Gral. Sucre renunció en sus manos el poder que se le confiriera expresando el deseo de que se le permitiese volver a Colombia y de poner el Gobierno de Bolivia en las manos de sus propios ciudadanos; ante las sinceras y repetidas solicitudes del Congreso, aceptó permanecer a la cabeza de la Administración hasta la reunión de la próxima Legislatura Boliviana en agosto de 1828, cuando por su decidida y fija determinación se retiraría con sus auxiliares colombianos a su país nativo.

El Congreso Constituyente Boliviano, continuó sus sesiones hasta el 6 de enero de 1827, un período de siete meses, durante los cuales sus miembros han mostrado un grado de moderación y de sacrificio digno de imitar, ofreciendo un fuerte contraste con las tumultuosas legislaturas de otras repúblicas recientemente formadas en Sud América. Al tiempo de su instalación el Congreso adoptó la Constitución de la República redactada por el Gral. Bolívar, con algunas alteraciones y

J. B. Pentland

Declaración de la Independencia, el nombre del Gral. Bolívar fue dado a la nueva república así constituida. Las otras labores de la Asamblea General se redujeron a establecer regulaciones *pro tempore* sobre la Administración interior del país, a otorgar recompensas a las tropas que habían contribuído a su liberación y el 6 de octubre de 1825, se disolvió habiendo previamente nombrado una diputación permanente de cinco de sus miembros para cooperar con los Grales. Bolívar y Sucre, en la Administración de la república y fijado la reunión del Congreso Constituyente, previamente convocado por el Gral. Bolívar, para el 25 de mayo de 1826.

Desde la época cuando entraron en el Alto Perú los ejércitos unidos de Colombia y del Perú hasta la disolución de la Asamblea General, los negocios de la República fueron administrados por el Gral. Sucre, bajo la dirección del Gral. Bolívar, quién no llegó al Alto Perú hasta septiembre de 1825 y quién continuó promulgando sus varios decretos en virtud del poder del cual estaba investido, y que sirvieron para gobernar el país hasta la reunión del Congreso Constituyente. Fue durante este período que el Congreso de las Provincias Unidas de Buenos Aires, pasó la resolución de que las provincias del Alto Perú antiguamente anexadas a ese Virreynato, quedaran en completa libertad para decidir sobre la forma de Gobierno, que se juzgara mejor a sus intereses y a su futura felicidad.

Cuando el Gral. Bolívar salió de Bolivia, el Gral. Sucre continuó gobernando esta república infantil; la administración de Su Excelencia forma el rasgo prominente en la existencia de este nuevo Estado. Sus esfuerzos fueron insesantemente dirigidos hacia la promoción de su felicidad y prosperidad y su conducta en ganar para él los sufragios de cada ciudadano han contribuído principalmente a apagar el espíritu partidista y a establecer y preservar la tranquilidad y el orden en un país donde existían previamente muchos elementos de discordia; el Gral. Bolívar, antes de su partida dejó los fundamentos de muchas de las reformas y fijó regulaciones que servirían hasta que la Administración fuera definitivamente establecida por la Legislatura del país; durante el tiempo que el Gral. Sucre tuvo los poderes ilimitados que le confirieron el Gral. Bolívar y la Asamblea de las provincias, continuó promoviendo las opiniones beneficiosas del Libertador. Al revisar los actos de

Informe Sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

Su Excelencia, el bien que ellos han efectuado puede apreciarse solamente por los conocedores del estado del país cuando él tomó las riendas del Gobierno y la paz y prosperidad actuales que llenan a todos sus ciudadanos. El último acto del Gral. Sucre, todavía investido de poderes supremos, merece anotarse aquí: Bolivia estaba dividida en partidos políticos, como debe estar todo nuevo estado recientemente constituido después de una larga revolución, en medio de los cuales aquel partido compuesto por los españoles-europeos estaba marcado como objeto de difamación y venganza. Para proteger una clase de personas tan respetables que al mismo tiempo poseían considerable riqueza e influencia y para asegurar su residencia en la República, promulgó un decreto declarando olvido eterno sobre la consideración de principios políticos pasados y que de entonces en adelante ninguna persona debía responder por sus pasados actos políticos, llevados a cabo durante las luchas de la Independencia.

El resultado de este decreto ha sido preservar para Bolivia una clase de ciudadanos rica y numerosa, largamente establecida en el país y poseedora de poderosas conexiones, la que se ha rendido a este acto de generosidad como la adicta y sincera mantenedora del nuevo orden de cosas.

Congreso Constituyente.— El Congreso General Constituyente se reunió el 25 de mayo de 1826, cuando el Gral. Sucre renunció en sus manos el poder que se le confiriera expresando su deseo de que se le permitiese volver a Colombia y de poner el Gobierno de Bolivia en las manos de sus propios ciudadanos; ante las sinceras y repetidas solicitudes del Congreso, aceptó permanecer a la cabeza de la Administración hasta la reunión de la próxima Legislatura Boliviana en agosto de 1828, cuando por su decidida y fija determinación se retiraría con sus auxiliares colombianos a su país nativo.

El Congreso Constituyente Boliviano, continuó sus sesiones hasta el 6 de enero de 1827, un período de siete meses, durante los cuales sus miembros han mostrado un grado de moderación y de sacrificio digno de imitar, ofreciendo un fuerte contraste con las tumultuosas legislaturas de otras repúblicas recientemente formadas en Sud América. Al tiempo de su instalación el Congreso adoptó la Constitución de la República redactada por el Gral. Bolívar, con algunas alteraciones y

arreglos del proyecto original de las que hablaré después. Fijó el sistema financiero total de la República; promulgó leyes relativas a la secularización de las órdenes Monásticas y la supresión de varios monasterios inútiles y sancionó y extendió los decretos de los Grales. Bolívar y Sucre sobre la fundación de establecimientos de Educación Pública y Caridad; las bases generales del Sistema Judicial fueron reguladas por decretos del Gral. Bolívar y subsecuentemente por la promulgación de la Constitución; los Códigos Legales, sin embargo deberían reemplazar las voluminosas colecciones de Decretos y antecedentes contenidos en las Recopilaciones de Castilla y de Indias, en las que se fundaban todas las decisiones de los Tribunales Coloniales Españoles; se ordenó que se redactaran estos Códigos; pero el tiempo sólo permitió preparar el Código de Procedimientos, que fue adoptado por el Congreso antes de su disolución. Al revisar la colección de leyes sancionadas por esta Asamblea, se verá que están dirigidas principalmente hacia la extensión y regulación de las proclamas contenidas en la Constitución.

El Congreso Constituyente de Bolivia estaba compuesto de 43 miembros, de los cuales 22 eran abogados, 10 eclesiásticos, 6 terratenientes, 4 oficiales militares y 1 médico.

Constitución.— El proyecto de una Constitución, que fue modelada por el Gral. Bolívar a pedido de la Asamblea General de las provincias, fue sometido al Congreso Constituyente poco después de su instalación y adoptado con algunas alteraciones el 6 de noviembre de 1826. El 9 de diciembre del mismo año, se promulgó por toda la República y ahora es la Ley Fundamental del Estado. No entro aquí en detalles sobre sus leyes, ya que usted por supuesto ha enviado a Inglaterra una copia del Proyecto original y al enviar a usted la Constitución enmendada me limitaré a indicar las enmiendas más importantes que ha sufrido en su paso por el Congreso.

En el proyecto original, como fue presentado por el Gral. Bolívar, usted recordará cuán estudiadamente él invitó introducir cualquier artículo sobre el tema de la tolerancia religiosa, con vista a prevenir la agitación de tan delicada materia en el entonces estado infantil de la república; el pensamiento del Libertador fue mantenido por el del Gral. Sucre y por el del Ejecutivo Boliviano y se esperó que su influencia unificada

prevendría la introducción en la Constitución de cualquier ley sobre el tema de la religión; se desilucionaron ante esta expectativa; se introdujo un artículo por la comisión nombrada para informar sobre el proyecto, cuyos activos promotores fueron el Gobernador Eclesiástico de Chuquisaca y un hábil abogado llamado Calvo; la enmienda o mejor dicho el artículo propuesto era de naturaleza intolerante y antiliberal; al mismo tiempo se elevó el grito, por el clero y a través de todo el país, de que la Religión Católica Romana, estaba en peligro y mientras algunos de los miembros del Congreso fueron asustados por su consentimiento, otros temieron que pudieran resultar consecuencias peligrosas al volver a sus hogares por la influencia del Clero y de las clases bajas y fueron obligados a dar su apoyo a la enmienda. La introducción del tema religioso en la Constitución fue fuertemente combatido por los miembros del Ejecutivo y por aquella porción iluminada y liberal del Congreso, mientras que encontró sus principales sostenedores dentro del Clero; los debates duraron cinco días sucesivos hasta que el Ejecutivo pudo poner a un lado el artículo propuesto y sustituirlo por otro que solo se refería a la celebración *en público* de todo culto diferente al católico-romano; en otros aspectos la tolerancia puede considerarse tan buena como antes ya que los miembros cualquier otra Iglesia o Credo pueden habitar Bolivia sin estar sujetos a cualquier incapacidad por sus creencias religiosas, aunque su religión puede ser un obstáculo para mantener ciertos empleos del Estado. El Artículo sobre Religión como figura ahora forma el 3er. título de la Constitución y es como sigue:

“La Religión Romana Católica y Apostólica es la del Estado con exclusión de todo otro culto público. El Gobierno la protegerá y la hará respetar, sobre el principio de que ningún poder humano puede ejercitar control sobre la conciencia de los hombres”.

Vale la pena remarcar de que el artículo así escrito fue adoptado solamente por una mayoría de dos votos y de que la minoría estaba principalmente compuesta de los Abogados y de los miembros influyentes del Congreso y puede también observarse que ésta ha sido la única vez durante los siete meses que el Congreso se mantuvo reunido, en la cual el Ejecutivo y sus amigos fueron dejados en minoría; en toda otra cuestión prevaleció una casi perfecta unanimidad y las varias

leyes propuestas por el Ejecutivo han encontrado el soporte y la aprobación de la Asamblea Legislativa.

El espacio en blanco dejado por el Gral. Bolívar en el proyecto original, relativo al tiempo que debería pasar antes de que la Constitución fuera reconsiderada y se introdujeran reformas en ella, ha sido llenado por el Congreso y fijado en 10 años desde la fecha de su promulgación.

Las otras enmiendas y alteraciones introducidas en la Constitución del Gral. Bolívar son de naturaleza trivial consistiendo principalmente en alteraciones verbales, en la transposición de sus artículos o en las leyes reglamentarias relativas al modo de las elecciones, etc.

Ejecutivo.— El Ejecutivo Boliviano está compuesto al presente de Su Excelencia D. Antonio José de Sucre, como Presidente de la República y de tres Ministros de Estado, los señores: Infante, Geraldino y Madero; el nombramiento de un Vicepresidente, como dispone la Constitución no ha tenido lugar todavía, ni se propone nominar en esta situación hasta la reunión del Congreso en agosto de 1828.

Presidente.— El Gral. Sucre que llena ahora la silla presidencial es colombiano de nacimiento y General en Jefe de las fuerzas auxiliares colombianas en Bolivia y en el Perú. Entró en un período muy temprano en las filas de los patriotas durante la guerra de independencia en Venezuela y Nueva Granada, donde pronto atrajo la atención de los Grales. Miranda y Bolívar; se distinguió en las luchas irregulares llevadas a cabo en los llanos de Cumaná y del Apure y después de haber contribuido en forma principal al éxito que tuvieron las armas patriotas en la batalla de Boyacá, fue nombrado como uno de los diputados enviados por Bolívar para negociar el armisticio de 1820 con el Gral. español Morillo, armisticio que contribuyó tanto, después, a la liberación de Colombia. A la expulsión de los españoles de Venezuela, el Gral. Sucre fue ascendido al comando de las fuerzas colombianas en las provincias de Quito y Guayaquil y en la campaña de 1821 derrotó a la única fuerza española que quedaba en Colombia en las batallas de Riobamba y Pichincha. En 1822 fue nombrado para acompañar las fuerzas auxiliares que Colombia enviaba para libertar el Perú, y durante este y el siguiente año, estuvo activamente compro-

metido en ese país donde ganó la estimación y el respeto de todos los partidos por su moderación y humanidad. Cuando el Gral. Bolívar entró en campaña con los ejércitos unidos de Colombia y del Perú en 1824, el Gral. Sucre continuó, bajo el Libertador, comandando la División Colombiana y en ese cargo estuvo presente en la batalla de Junín, en agosto del mismo año.

Las desgraciadas escenas que tuvieron lugar en Lima durante ese período necesitaron la presencia del Gral. Bolívar en la Capital peruana y el comando de las fuerzas combinadas recayó en el Gral. Sucre; condujo la campaña en medio de los Andes peruanos y en las riveras del Apurímac con mucha pericia y vigor y el 9 de diciembre de 1824 derrotó en Ayacucho a las fuerzas unidas de España que sumaban 11.000 hombres comandados por el Virrey peruano y lo obligó a capitular, después de uno de los brillantes encuentros que resplandece en la Historia Militar de la larga contienda por la Independencia Sudamericana.

Dos meses después el Gral. Sucre cruzó el río Desaguadero antiguo límite de los dos Perús y solo desde entonces puede decirse que Bolivia data su existencia política. Durante los dos años que el Gral. Sucre ha permanecido en Bolivia ha ganado el respeto y el cariño de todos, aún de aquellos que han sufrido con sus reformas; sus maneras son muy placenteras, su temperamento suave, sin poseer esa violencia tan común entre aquellos acostumbrados al mando; poseedor de una mente vigorosa y fuerte y de gran firmeza de carácter es infatigable como hombre de negocios y habiendo recibido una cuidadosa educación en su juventud, tiene gran facilidad como escritor. Su constante atención está dirigida hacia la prosperidad de Bolivia, y su gran ambición, como me lo ha repetido varias veces, dejar esta república, a su partida, libre de enemigos externos en el goce del orden, de la paz y del contento, habiendo establecido las leyes de su Constitución e introducido elementos de armonía entre sus ciudadanos. Como he anotado antes, es intención de Su Excelencia el dejar Bolivia en 1828, cuando ponga el Gobierno en las manos de uno de sus propios ciudadanos y retirarse a Colombia, a ofrecer sus servicios a su país nativo, si fueran requeridos. Como militar el Gral. Sucre mantiene el primer rango entre aquellos que han peleado en la

J. B. Pentland

causa de Sudamérica. A los Grales. Bolívar y Sucre, Colombia y el Perú les deben el haber logrado sus libertades y Bolivia está principalmente endeudada al Gral. Sucre por la posición de supremacía que ahora mantiene y por la paz y tranquilidad que reinan a través de su territorio, contrastando fuertemente con la anarquía y el desorden que la rodean.

Entre otros actos del Gral. Sucre para promover la prosperidad de Bolivia, puede mencionarse el establecimiento de escuelas y colegios a través de la república; la estricta economía que ha introducido en todas las ramas de la administración que ha permitido a este Estado infantil, al final de su primer año de existencia política, llenar todas sus demandas pecuniarias, y a igualar sus egresos y sus ingresos, aunque sobrecargados durante una gran parte de este tiempo por una gran fuerza militar; y ello no parecerá menos extraordinario cuando se sepa que el Gral. Sucre, cuando entró en Bolivia no encontró un dólar en el Tesoro Público; él ha sido la causa para que las leyes se respeten y ha colocado la Administración de Justicia en un pie respetable, haciendo de los miembros de la Administración Judicial independientes de la corrupción y sin tener influencia de parte del Ejecutivo.

Su Excelencia tiene afectuosos sentimientos de gratitud hacia Gran Bretaña; considera la Nación británica como el modelo que deberían tener delante de ellas las nuevas naciones de Sud América en su futura carrera política y como a la nación a la cual deberían pedir protección contra agresiones extranjeras.

Como americano, sus sentimientos de gratitud son ilimitados hacia los ingleses, que tan eficazmente han concurrido al establecimiento de la Independencia Sudamericana y al Gobierno Británico, por la confirmación de la Independencia política y existencia que dió a los nuevos Estados de América y por su valiente y desinteresado reconocimiento de la Independencia de Colombia y Buenos Aires.

Ministerios.— El Departamento del Interior y de Relaciones Exteriores está dirigido por Don Facundo Infante, antiguamente un Coronel al servicio de España y uno de los distinguidos miembros de las últimas Cortes de ese país. Al disolverse esa Asamblea el Sr. Infante, fue proscrito y huyó a Río de Janeiro, desde donde atravesó el continente hasta Bo-

livia, donde ha llenado el alto cargo de Secretario del Gobierno desde su instalación y como tal ha contribuido con el Gral. Sucre en las reformas que se han introducido en la Administración. El Sr. Infante ha servido en el Ejército Angloespañol, durante la guerra peninsular y se ha saturado de una fuerte parcialidad por nuestro carácter e instituciones nacionales. Como hombre literario posee habilidades y talento considerables, ha escrito sobre fortificación y ahora está ocupado en una biografía de Fernando VII. Es amigo íntimo del Gral. Sucre y después de este ilustre individuo ninguna persona ha contribuido en más alto grado a la actual prosperidad de Bolivia que el Sr. Infante. El nombramiento al cargo que ahora ocupa ha contribuido a unir a muchos de los españoles europeos con el nuevo gobierno, a quienes puede considerarse como sus sinceros amigos. Sería de desear que el Sr. Infante continuara en el Ministerio al retiro del Gral. Sucre, ya que Bolivia no tiene un amigo más sincero ni un servidor más concienzudo y útil.

Ministerio de Guerra y Marina.— Don Agustín Jeraldino, que ahora tiene este cargo, es un Coronel en el Ejército Colombiano y fue originalmente Secretario y Ayuda de Campo del Gral. Sucre. Es hombre joven, poseedor de considerable talento militar y ha adquirido un buen conocimiento de Administración Militar por su larga conexión con el Gral. Sucre y con el Ejército Colombiano. El Coronel Jeraldino, aunque colombiano de nacimiento ha llegado a ser un ciudadano naturalizado boliviano por su matrimonio en el país, por lo que no puede considerarse como un colombiano o como un extranjero, y aquí me será permitido anotar que con la excepción del Cnl. Jeraldino y de algunos oficiales militares subalternos que han sido prestados de los regimientos colombianos para disciplinar los recientemente formados en Bolivia, el Coronel Galindo, Prefecto de Potosí, es el único otro colombiano que mantiene una posición de responsabilidad en la república, siendo él también un ciudadano naturalizado boliviano, poseyendo propiedad y casado en la república.

Ministerio de Finanzas o Hacienda.— El Ministro actual es don Juan Bernabé y Madero, natural de Potosí, que tiene considerable fortuna en la república. El Sr. Madero dejó su país nativo a temprana edad fijando su residencia en Buenos

Aires, ocupado en asuntos comerciales; desde allí visitó Europa donde permaneció algunos años. A su regreso a Buenos Aires, el Sr. Madero mantuvo puestos oficiales en el Gobierno de esa república y acompañó como Comisario al Ejército de Belgrano al Alto Perú. Al disolverse esa expedición desafortunada volvió a Buenos Aires, donde continuó teniendo una situación oficial. En 1825 volvió a Potosí, su ciudad natal, donde fue conocido por el Gral. Sucre quién lo nombró Ministro de Finanzas, fundado en su larga experiencia en esta rama de la administración, su integridad conocida y su íntimo contacto con las relaciones comerciales de la república. La larga residencia del Sr. Madero en Buenos Aires, ha causado naturalmente una decidida parcialidad de su parte por las Instituciones de la República Argentina y ha creado un deseo en él de introducir las reformas financieras de ese estado en Bolivia. Posée ideas muy liberales sobre libre comercio y de los principios que deberían regular el intercambio comercial de la república; es enemigo declarado de privilegios y sistemas de exclusión en lo referente a la industria nacional y comercio, así como también al establecimiento de impuestos excluyentes sobre importaciones extranjeras. Es un abogado tenaz estimulando a los extranjeros a quedarse en Bolivia con sus artes e industrias. El Sr. Madero, es el autor principal de las leyes y reformas adoptadas por el Congreso Constituyente sobre el sistema financiero y de la nueva Tarifa Boliviana a la cual me he referido en otra parte de este informe.

Al hablar de la división territorial de la república mencioné la Administración Interna de los Departamentos, los que completan lo relacionado con el Ejecutivo y el Gobierno de Bolivia.

Administración Judicial.— Estando el sistema Judicial regulado por el Título 7º de la Constitución, el Ejecutivo está ahora activamente ocupado estableciéndolo; es materia de primera importancia considerando la corrupción y desorden que se encaramaron en este departamento bajo el dominio español. La Administración de Justicia se compone al presente de una Corte Suprema de Judicatura residente en Chuquisaca, cuyo poder y autoridad difieren poco de los que tenía la antigua Audiencia; de dos Cortes de Apelaciones, en Chuquisaca y en La Paz, que conocen los actos de los jueces inferiores y deciden

sobre las apelaciones a las decisiones de estos últimos; y de Cortes inferiores en las capitales de cada provincia. Además de estas tres Cortes existen Jueces o Justicias de Paz, en cada cantón cuyos deberes son más de naturaleza conciliatoria que judicial y, que actúan como arbitradores juntamente con un determinado número de habitantes, arreglando disputas en casos civiles antes de que sean llevadas a Tribunales altos. Ya se han instalado todas estas Cortes y para hacerlas más independientes se han aumentado los salarios de los Jueces. Cada rama de la Administración Judicial posee independencia perfecta del Ejecutivo, mientras que la Corte Suprema ejerce una estricta vigilancia sobre los actos de los Tribunales inferiores y por los ejemplos que ha dado desde su instalación; la corrupción e ignorancia que reinaban antes en los magistrados inferiores serán removidas antes que pase mucho tiempo.

Las leyes que hasta ahora han gobernado el Alto Perú son las contenidas en las recopilaciones de Castilla y de Indias y como necesariamente muchas de ellas están en oposición con el presente orden de cosas, se han formado nuevos Códigos por una comisión nombrada al efecto por el Congreso Constituyente. De estos Códigos se ha promulgado solamente el que regula los procedimientos de las Cortes de Justicia; los otros están considerablemente adelantados y serán propuestos a la Legislatura durante la próxima gestión. Mientras tanto los Códigos de Leyes ordenados por las Cortes Españolas de 1812, se consideran como de la república hasta que se completen sus Códigos Civil y Criminal.

En el estado actual de ignorancia que existe a través de la gran masa de la población, se ha juzgado prudente no introducir inmediatamente Juicios por Jurado en casos civiles y criminales. Las contravenciones de la prensa son los únicos puntos de los cuales los Jurados toman conocimiento de acuerdo con las leyes existentes.

Finanzas.— Los ingresos de las provincias del Alto Perú anteriores a 1825, se formaban de un número considerable de impuestos, algunos de monto insignificante que hacían su cobro dificultoso y abierto a muchos fraudes. De acuerdo con los informes hechos al Congreso en 1826 el ingreso promedio,

bajo la autoridad española, entre los años 1820 y 1825 subía anualmente a:

\$ 2.023.000 dólares o sean:

Lbrs. 404.601 : 16 chelines: o peniques

El sistema actual de impuestos ha sido regulado por varios Decretos del Congreso durante la reunión pasada, por los cuales muchos de los antiguos impuestos han sido abolidos y otros nuevos establecidos, mientras que el sistema financiero total se ha colocado sobre bases sólidas y las obligaciones del Estado se distribuyen equitativamente entre todas las clases de la población. Las fuentes principales de ingreso se forman de los impuestos sobre Importaciones Extranjeras, los metales preciosos, las utilidades de la Moneda, el tributo indígena o impuesto de Capitación de los aborígenes contribución directa o Impuesto sobre la tierra, propiedad urbana (?), licencias sobre comercio y profesiones y por un tributo en estampillas, además de los cuales entran en los ingresos del Tesoro una proporción de los diezmos pertenecientes a los tres obispados vacantes y de algunas canonjías que han sido suprimidas en los diferentes capítulos.

Los ingresos durante cada uno de los años 1825 y 1826 han promediado:

\$ 2.000.000 o sean

Lbrs. 400.000 esterlinas

El impuesto más vejatorio que contribuye a los ingresos del Estado es el que se aplica a la población indígena bajo el nombre de Tributo o Impuesto de Capitación. El nuevo Gobierno abolirá este impuesto odioso a partir del próximo año cuando se haya completado un censo de Bolivia y cuando los indios se hayan sujetado a las mismas obligaciones que otros ciudadanos de la república. Los resultados de la contribución directa establecida por el Congreso serán el incrementar los recursos del país. Se estima que este impuesto producirá entre 1.000.000 y 1.200.000 dólares y, conforme aumente la renta pública se ha propuesto disminuir en proporción los altos impuestos sobre el producto de las minas, rama de la industria nacional que ahora sufre por las excesivas obligaciones a las que está sujeta.

Egresos.— Los gastos públicos durante los dos años pasados no han excedido de los ingresos, considerando la gran fuerza militar acantonada en Bolivia en 1825, por lo que los gastos de la república pueden resumirse así:

\$	2.000.000.—	o sean
Lbrs.	400.000.—	

por otra parte, los egresos estimativos para los años 1827 y 1828, de acuerdo a un documento oficial redactado por el Ministro de Finanzas, alcanza a \$ 1.800.000, o sean Lbrs. 360.000 esterlinas, compuesto de los siguientes ítems:

Gastos del Congreso y del Supremo Gobierno	\$	200.000.—
Gastos en la Administración de los 6 Deptos.	\$	286.000.—
Gastos de la Fuerza militar de la república		1.314.000.—
T o t a l		<u>1.800.000.—</u>

Para lograr esto, el Legislativo ha donado dos millones de dólares al Ejecutivo para cada uno de los años mencionados arriba, y como no se ha propuesto mantener el gran establecimiento militar decretado por el Congreso, quedará un saldo en manos del gobierno, el cual se piensa aplicar a la construcción de caminos, a poner el Puerto de Cobija en estado de recibir barcos y a otros trabajos de utilidad pública. Se estima que después de deducir todos los gastos del estado y de pagar más de 210.000 dólares al fondo de amortización de la Deuda Pública, quedará un saldo de 300.000 dólares o Lbrs. 60.000.— esterlinas, disponible para los trabajos arriba mencionados. Se estima que los egresos de la república de ahora en adelante y en tiempo de paz no pasarán anualmente de \$ 1.600.000.— o sean Lbrs. 320.000.—

Deudas.— Las únicas obligaciones debidas por la república, consisten en un saldo de 200.000 dólares al Bajo Perú y 700.000.— dólares que forma el saldo de un millón votados por la Asamblea Gral. de las Provincias del Alto Perú en 1825 como recompensa al Ejército Libertador.

Se ha propuesto pagar una parte de la primera en 1827 de los excedentes esperados de los Ingresos y llenar la última ya sea por un empréstito levantado en el país con la garantía de una mitad de las minas y otras propiedades que tiene el

J. B. Pentland

Estado o con la venta de una parte de estas propiedades, con el mismo objeto.

Por Ley del Congreso, se ha creado un fondo público hasta la suma de tres millones de dólares, valor nominal, con la emisión de Bonos o Títulos que gocen de un interés anual del 6% ; este fondo denominado "Crédito Público", servirá para indemnizar las pérdidas sufridas por individuos en la causa de la Independencia, para saldar deudas contraídas por los Ejércitos que desde 1809 a 1825 han estado comprometidos en las luchas revolucionarias y para pagar la deuda pública debida por el Gobierno Español en el Alto Perú, con anterioridad al comienzo de la Revolución en 1809. El Congreso ha asignado una parte de la propiedad nacional, poseída por el Estado, como garantía para el capital de este fondo y ha legislado que en adición al interés anual que sube a 180.000 dólares, el Tesoro de la república pague 210.000 dólares cada año para formar un fondo de amortización para la redención de los bonos emitidos y para extinguir el capital de la deuda.

Estas son las únicas deudas que Bolivia posee hoy día, y no es probable que ella se vea obligada desde aquí en adelante a recurrir a otros empréstitos o asistencia pecuniaria, que élla no sea capaz de obtener de entre sus propios ciudadanos.

Créditos.— Para cumplir las deudas arriba mencionadas, la república posee una gran cantidad en tierras, inmuebles y minas, propiedad que en tiempos favorables sería suficiente para cumplir sus actuales exigencias. La propiedad en tierras, casas, etc., está avaluada en dos millones de dólares. Las minas han sido valoradas en tres millones pero esta valoración es exagerada y puede que no se llegue a ese valor con su venta bajo las actuales circunstancias; además de esta propiedad las deudas no pagadas que se le deben al Tesoro desde antes de la Declaración de la Independencia, llegan a cerca de cuatro millones de dólares, de manera que suponiendo estas deudas saneadas y obtenibles, Bolivia poseería en lado crediticio de su cuenta:

Propiedad en tierras, inmuebles, etc.	\$ 2.000.000.—
en minas, digamos 1/2 de la valoración	1.500.000.—
Deudas pendientes al Tesoro:	3.793.568.—
	<hr/>
	\$ 7.293.568.—

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

Mientras que sus deudas llegan a:

Deuda con el Bajo Perú:	200.000.—
Saldo debido al Ejército Libertador:	700.000.—
Garantía para el Fondo Público:	3.000.000.—
	<hr/>
Total débito:	\$ 3.900.000.—
Saldo que queda al Crédito del Tesoro:	\$ 3.393.568.—
o sean	Lbrs. 673.713.12

Pocos países en el Nuevo Mundo ofrecen hoy en día un cuadro tan halagüeño de su prosperidad financiera como Bolivia, un país que abunda en sus fuentes, sus ingresos igualando y aún sobrepasando la cantidad de sus gastos y sin ninguna deuda extranjera o gravamen. Las reformas financieras introducidas han tenido por objeto colocar las obligaciones del Estado equitativamente entre todas las clases de sus ciudadanos y de aliviar a la población aborígen de los fuertes impuestos a los cuales estaba antes sujeta. El modo de recolectar los ingresos ha sido reformado, disminuídos en forma notoria los gastos y fraudes cometidos anteriormente y aunque se han colocado sobre el Comercio exterior fuertes e impolíticas cargas en los países circundantes, el Gobierno de Bolivia ha evidenciado en este orden un espíritu de liberalidad y de visión iluminada (en los derechos legales impuestos sobre mercaderías extranjeras) dignos de alabanza e imitación.

Establecimientos Militares.— El Congreso ha fijado el Ejército regular de la república en 5.600 hombres formados dentro de los siguientes cuerpos:

1 Regimiento de Artillería; la tropa	205
9 Escuadrones de caballería	1.000
5 Regimientos de Infantería	4.012
Oficiales de los cuerpos mencionados y del mando	383
	<hr/>
Total:	5.600

Hoy en día, las fuerzas militares de Bolivia se componen como sigue:

J. B. Pentland

Tropas bolivianas o nativas	2291
Auxiliares colombianos	2273
	<hr/>
	4576

Se ha propuesto aumentar la fuerza nativa de acuerdo al retiro de los regimientos colombianos del país, de manera que se formará un ejército efectivo de 4000 hombres, sin considerarse necesario en el estado actual de paz de la república mantener el total de la fuerza votada por el Congreso.

Los regimientos bolivianos, están en su mayoría comandados por oficiales nativos o por extranjeros que han peleado en la guerra de la Independencia; unos pocos oficiales colombianos han sido prestados por poco tiempo para formar los regimientos bolivianos; las tropas están en general bien disciplinadas, vestidas y pagadas con regularidad; el Gral. Sucre me ha asegurado repetidas veces que no existen mejores tropas en Sud América que las de Bolivia. Su Excelencia está atento a la organización de la fuerza militar de la república, en preparación al retiro de la División Auxiliar Colombiana.

Además de la fuerza regular se han organizado en las fronteras cuerpos de milicias; pero como el Gral. Sucre es contrario a colocar armas en las manos del gran cuerpo de la población, la formación de milicias no se ha extendido al interior de la república.

La fuerza auxiliar colombiana llegaba en enero de 1827 a 2285 (ver suma de fuerzas militares en Bolivia en Pág. 164), incluyendo oficiales y cuerpo de mando; excede un poco el número (2000) estipulado entre el gobierno de Bolivia y el de Colombia; las tropas colombianas están comandadas por un Gral. oficial del mismo país, bajo las órdenes del Gral. Sucre. Los regimientos colombianos reciben la misma paga y ración que los de Bolivia.

Los únicos fuertes situados dentro del territorio boliviano, son los del Desaguadero y de Oruro; el primero una defensa colocada sobre la frontera del Bajo Perú de poca importancia como puesto militar; el segundo sirve como depósito para los Regimientos nativos de artillería.

Como posición militar Bolivia tiene algunas ventajas sobre los Estados que la rodean por su menor extensión de te-

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

rritorio y su población más concentrada, mientras que en las vecinas repúblicas del Perú y de Buenos Aires, debe necesitarse un tiempo considerable para reunir una fuerza armada en una de sus fronteras, debido a la gran distancia que separa unas de otras. Bolivia puede mantener sus tropas en guarnición, hasta el momento en que se necesite que actúen sin incurrir en los gastos y otras inconveniencias que existen cuando se mantiene un ejército en campaña y puede, en el espacio de veinte días, concentrar el total de su fuerza militar en cualquiera de sus fronteras, ventaja que solamente ella posee entre los Estados del Nuevo Mundo. El Gral. Sucre es de opinión que Bolivia, con una fuerza de 5000 hombres, sería más que un contrincante para cualquiera de los estados vecinos y es el deseo de Su Excelencia de colocar la república, antes de su partida, en un estado tal de defensa, como para permitirle mantener una posición respetable entre los otros Estados de Sud América, capaz de resistir cualquier agresión desde afuera y preservar su orden y tranquilidad internos.

El Gral Sucre ha fundado una Escuela Militar en Chuquisaca, para la educación de los oficiales de los regimientos bolivianos, una institución que promete ser atendida con considerable ventaja para las tropas nativas.

Establecimientos Eclesiásticos.— La república está dividida en tres Sedes; un Arzobispado, el de Charcas y dos Obispos, de La Paz y Santa Cruz de la Sierra. Sus ingresos, así como también los de sus respectivos Capítulos han sido derivados de los diezmos. Las tres Sedes están ahora vacantes y los negocios eclesiásticos colocados por ahora, en las manos de un Gobernador Eclesiástico en cada Diócesis, ahora vacantes y los Negocios Eclesiásticos colocados por ahora en manos de un Ministro del Interior u otra autoridad civil, actuando bajo la dirección de éstos.

El Clero parroquial es nombrado en su mayoría por el Ejecutivo, y recibe su confirmación del Gobernador Eclesiástico de su respectiva Diócesis; están pagados enteramente por sus parroquianos y reciben en general una entrada buena. Los Curatos de 1500 a 5000 dólares, los vicarios de 200 a 500 dólares de acuerdo a la fertilidad y a la población de los distritos que mandan. La influencia de los clérigos parroquiales entre las clases bajas y especialmente entre los aborígenes, ha dis-

continuado en los últimos años en la actualidad el gobierno tiene poco que temer de las intrigas eclesiásticas, pues se ha aplicado diligentemente a liberar la población indígena de la extorsión y tiranía que el clero ejercía sobre ella y las ordenanzas a ese efecto, ya que tienden a disminuir la influencia del clero y a proteger la raza aborígen, han tenido aprobación general.

Durante las luchas revolucionarias el clero parroquial manifestó una fuerte predilección por la causa de la Independencia; a este sentimiento se debe atribuir en alguna medida la conducta decidida desplegada, durante las primeras luchas, por los indios del Alto Perú que no han cesado de manifestar una parcialidad completa por la causa patriótica. Hoy día la gran masa de la clerecía parroquial puede considerarse como fuertemente partidaria del nuevo orden de cosas y muchos miembros del cuerpo Eclesiástico han desplegado en el último Congreso un fuerte grado de sentimiento liberal y de independencia nacional.

El cuerpo de la Iglesia propiamente hablando y separada de la clerecía monástica, nunca ha poseído en el Alto Perú propiedades asentadas o heredadas en cantidad considerable y la mayor parte de lo que ella poseía ha sido añadida al fondo de Educación y Caridad Públicas.

Los diezmos que pertenecían exclusivamente a los prebendados y canónigos de los tres capítulos subía como términos medios a 400.000 dólares, o sea 80.000 libras esterlinas por año, lo que se dividía entre los Obispos, Deanes y Canónigos de las respectivas Catedrales. Habiéndose producido abusos en la recolección de estos ingresos, el Ejecutivo las ha tomado en sus propias manos reservando para el uso del Estado la proporción perteneciente a las tres mitras vacantes y lo resultante de la supresión de varias canongías.

Esto, con economías efectuadas en la colección de los diezmos, añadirá cerca de 150.000 dólares anualmente a los ingresos públicos de la república.

Ordenes monásticas.— Al establecimiento del actual Gobierno, existían en el Alto Perú, treinta y cuatro monasterios que contenían 190 hermanos y nueve conventos poblados por 340 hermanas, los primeros poseyendo propiedad en tierras o inmuebles por la suma de 3.000.000 de dólares y las últimas por valor de 3.800.000 dólares.

Informe sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

Por una ley del Congreso se ha permitido a la clerecía regular su secularización, y dejar sus monasterios. Por lo tanto, el número de monjes y frailes ha sido reducido a 80; mientras muchos de estos monasterios han llegado a estar desiertos, otros no contenían el número necesario de miembros de acuerdo a las reglas de estos establecimientos por lo que han sido suprimidos y sus propiedades aplicadas a los propósitos de la caridad y educación públicas. De los 34 monasterios que existían hacen dos años quedan solamente seis y es probable que exista una nueva reducción por secularizarse o muerte de sus pocos habitantes.

La propiedad entregada al fondo público de educación y caridad de los 28 monasterios suprimidos alcanzaba a 2.700.000 dólares al comienzo de 1827. Los conventos, aunque en menor número que los Monasterios, poseen propiedad considerable y sin tomar en cuenta que las monjas tienen permiso para abandonar sus celdas se ha hecho poco uso de esta facultad. El Ejecutivo no ha juzgado prudente suprimir ningún convento de monjas y ha preferido dictar tales reglas y regulaciones concernientes al modo de tomar los votos que deben resultar eventualmente en que estos establecimientos de flojera y vicio mueran de una muerte natural, y su inmensa propiedad sea revertida al fondo de Educación y Caridad.

La inmoralidad y vicios que han reinado en todas las órdenes monásticas les han causado desprecio, por lo tanto su destrucción ha encontrado general aprobación en todas las clases la ejecución de las leyes dictadas para su supresión se ha efectuado en toda la república sin un murmullo; las mejores clases la aplauden como una medida que contribuirá principalmente a la fundación de establecimientos calculados para el bien general, mientras que las clases bajas y con preferencia la población indígena están contentas de ver la destrucción de esa tiranía y opresión a la cual estaban antiguamente subyugadas por las órdenes monásticas.

Educación pública y caridades.— Cuando se formó el presente gobierno, los únicos establecimientos de educación que encontró, fueron un Seminario para estudios eclesiásticos, una Escuela de Leyes y unas pocas Instituciones Escolásticas ruinosas dejadas por los Jesuitas. La caridad pública estaba casi en estado similar y sus fondos dispersos. Estas importantes ma-

J. B. Pentland

terias formaron uno de los cuidados primeros de su Excelencia el Gral. Bolívar, cuando llegó al Alto Perú; por medio de varios Decretos ordenó la organización de estos establecimientos asignándoles fondos para su establecimiento y mantención; tanto el Gral. Sucre como el último Congreso han seguido con empeño los pasos del Libertador y en el tiempo de doce meses no solamente se han fundado colegios y hospitales en las ciudades más populosas, sino también escuelas para la educación de las clases bajas en los pueblos remotos de la república.

Con la excepción de una renta poco considerable que poseía el Seminario Eclesiástico y los fondos dispersos de uno o dos hospitales, el Ejecutivo de Bolivia no encontró medios para seguir al comienzo, con sus proyectos benéficos. El último gobierno había en cierta medida proscrito toda clase de educación, salvo la de Jurisprudencia y Divinidad; el Clero, durante largas series de años, había introducido en las Caridades que existían, los más grandes abusos y había trasladado una parte de la propiedad a sus propios usos; existía también en las manos de los Clérigos considerable propiedad que originalmente se había legado para el mantenimiento de instituciones de caridad; pero que fue apartado del uso destinado por los testadores; por otra parte varias iglesias tenían dotaciones en cantidad considerable para efectuar ciertas ceremonias y fiestas en períodos establecidos.

La secularización de dos tercios de la clerecía monástica condujo a una reducción en el número de los monasterios y sus grandes rentas quedaron sin dueño y para que la supresión de estos cuerpos fuera popular se juzgó prudente y necesario para el bien público asignar estas ganancias así como las otras mencionadas arriba, a la fundación de establecimientos de caridad y de educación pública.

Los fondos han sido puestos en consecuencia en las manos de Comisiones o Juntas creadas en cada departamento, donde quedarán en forma exclusiva sin ninguna interferencia directa de parte del Ejecutivo. Estas Juntas, fueron establecidas en las capitales de los Departamentos y han reunido hasta comienzos de 1827, una renta adquirible de 130.000 dólares o 26.000 libras.

La suma perteneciente a este fondo se incrementará con la supresión de los Establecimientos Monásticos que todavía quedan, y con el valor creciente de sus tierras y otros bienes.

En corroboración a esto, no puedo aducir mejor prueba que lo que sucedió bajo mi observación en el extenso Departamento de Cochabamba, que atravesé en marzo pasado y no visité una villa o caserío donde no encontré establecida una escuela primaria en la que se veía a 40 o 50 niños aprendiendo a leer y escribir, cuando antiguamente apenas pudiera encontrarse un habitante que lo supiera.

Escuelas de Minas han sido establecidas en Potosí y La Paz, las cuales, como he mencionado en otra parte de este informe, parece que serán atendidas con gran ventaja adelantando la prosperidad minera.

Los hospitales y otras caridades públicas estaban en estado muy deplorable cuando se estableció el nuevo gobierno en el Alto Perú. Bajo la administración del Gral. Sucre se han fundado hospitales y casas para pobres en las principales ciudades departamentales, y también para la recepción de huérfanos, que recibirán una cuidadosa educación y por último se les proveerá de todo.

Puede escasamente suponerse que en el corto período de un año que ha pasado desde la fundación de estos establecimientos de educación pública y caridad hayan logrado esa perfecta organización, a las que tendrán que llegar, eso puede apenas esperarse en un país en que estas son las primeras fundaciones de su clase, que pueden haber existido y considerando los prejuicios de un pueblo largamente privado de ventajas similares. A ninguna clase serán más beneficiosos estos establecimientos que a la población aborígen, que ha sido siempre excluida por sus antiguos legisladores de las ventajas de la educación.

En ninguna rama de su administración ha tenido el Gral. Sucre, mayor celo y mayor éxito, que en la relativa a educación pública; Bolivia está principalmente adeudada a sus esfuerzos por las instituciones de enseñanza que posee y que le dan el alto rango como un pueblo literato entre los estados recientemente constituídos del mundo americano.

Sentimientos Públicos y Políticos.— Puede decirse que en Bolivia los sentimientos públicos están exclusivamente confinados a la población blanca o criolla, ya que los aborígenes que apenas han gozado de existencia política en tiempos pasados, no puede suponerse que tengan ningún otro sentimiento más

Informe Sobre Bolivia.— Aspecto Histórico

allá del que guardan sus intereses inmediatos; las cuatro clases principales de la población blanca; terratenientes, mercaderes, abogados y clero puede decirse que están afectuosamente adheridos al gobierno actual. Donde un sentimiento diferente podía haberse esperado que exista era en el clero, pero de lo que yó he sido capaz de colegir de otros y por lo que ha pasado mi inmediata observación, soy de opinión de que escasamente una voz se encontrará en la extensión total de la república, en favor del retorno del poder español, y de la clerecía parroquial boliviana; en caso de un ataque a su independencia nacional, la mantendrá y la defenderá.

Sentimientos fuertes de descontento contra el gobierno pueden sin embargo encontrarse en la clerecía monástica, que ha sufrido por la supresión de sus monasterios y por las ordenanzas con respecto a la secularización de los miembros de sus órdenes; el estado de vicio, flojera e inmoralidad que han deshonrado esas instituciones han motivado que sean despreciadas y sus miembros sean generalmente excluidos de la sociedad de las capas altas de la comunidad, de manera que hace tiempo han dejado de tener alguna influencia sobre la mentalidad de la gente y sus intrigas o descontento probarían ser inócuos si estuvieran dirigidos contra el presente orden de cosas en la república.

Si Bolivia tiene enemigos de su independencia entre sus propios ciudadanos, ellos son pocos y no de temer, ya que todas las clases de su población han empezado a apreciar los actos del Congreso y del Ejecutivo, a beneficiarse de las reformas que han tenido lugar en el goce de la tranquilidad y de la paz. En cada rama del comercio y de la industria se está difundiendo gradualmente la prosperidad; se oye rara vez una voz disidente contra los actos del gobierno, tomando en cuenta la entera libertad de sentimientos y expresión que tienen sus ciudadanos y las ordenanzas de su Ley Fundamental, están gradualmente entrando en operación para ventaja de todos. Durante mi viaje a la República boliviana he habitado por cierto tiempo sus principales ciudades y he atravesado sus Departamentos en diferentes direcciones, y he tratado de descubrir los sentimientos generales sobre los actos del gobierno y he encontrado en forma universal prosperidad y contento, y a mi partida de Bolivia, en la primera parte de abril del presente año, he hallado

En corroboración a esto, no puedo aducir mejor prueba que lo que sucedió bajo mi observación en el extenso Departamento de Cochabamba, que atravesé en marzo pasado y no visité una villa o caserío donde no encontré establecida una escuela primaria en la que se veía a 40 o 50 niños aprendiendo a leer y escribir, cuando antiguamente apenas pudiera encontrarse un habitante que lo supiera.

Escuelas de Minas han sido establecidas en Potosí y La Paz, las cuales, como he mencionado en otra parte de este informe, parece que serán atendidas con gran ventaja adelantando la prosperidad minera.

Los hospitales y otras caridades públicas estaban en estado muy deplorable cuando se estableció el nuevo gobierno en el Alto Perú. Bajo la administración del Gral. Sucre se han fundado hospitales y casas para pobres en las principales ciudades departamentales, y también para la recepción de huérfanos, que recibirán una cuidadosa educación y por último se les proveerá de todo.

Puede escasamente suponerse que en el corto período de un año que ha pasado desde la fundación de estos establecimientos de educación pública y caridad hayan logrado esa perfecta organización, a las que tendrán que llegar, eso puede apenas esperarse en un país en que estas son las primeras fundaciones de su clase, que pueden haber existido y considerando los prejuicios de un pueblo largamente privado de ventajas similares. A ninguna clase serán más beneficiosos estos establecimientos que a la población aborígen, que ha sido siempre excluída por sus antiguos legisladores de las ventajas de la educación.

En ninguna rama de su administración ha tenido el Gral. Sucre, mayor celo y mayor éxito, que en la relativa a educación pública; Bolivia está principalmente adeudada a sus esfuerzos por las instituciones de enseñanza que posee y que le dan el alto rango como un pueblo literato entre los estados recientemente constituídos del mundo americano.

Sentimientos Públicos y Políticos.— Puede decirse que en Bolivia los sentimientos públicos están exclusivamente confinados a la población blanca o criolla, ya que los aborígenes que apenas han gozado de existencia política en tiempos pasados, no puede suponerse que tengan ningún otro sentimiento más

allá del que guardan sus intereses inmediatos; las cuatro clases principales de la población blanca; terratenientes, mercaderes, abogados y clero puede decirse que están afectuosamente adheridos al gobierno actual. Donde un sentimiento diferente podía haberse esperado que exista era en el clero, pero de lo que yo he sido capaz de colegir de otros y por lo que ha pasado mi inmediata observación, soy de opinión de que escasamente una voz se encontrará en la extensión total de la república, en favor del retorno del poder español, y de la clerecía parroquial boliviana; en caso de un ataque a su independencia nacional, la mantendrá y la defenderá.

Sentimientos fuertes de descontento contra el gobierno pueden sin embargo encontrarse en la clerecía monástica, que ha sufrido por la supresión de sus monasterios y por las ordenanzas con respecto a la secularización de los miembros de sus órdenes; el estado de vicio, flojera e inmoralidad que han deshonrado esas instituciones han motivado que sean despreciadas y sus miembros sean generalmente excluidos de la sociedad de las capas altas de la comunidad, de manera que hace tiempo han dejado de tener alguna influencia sobre la mentalidad de la gente y sus intrigas o descontento probarían ser inócuos si estuvieran dirigidos contra el presente orden de cosas en la república.

Si Bolivia tiene enemigos de su independencia entre sus propios ciudadanos, ellos son pocos y no de temer, ya que todas las clases de su población han empezado a apreciar los actos del Congreso y del Ejecutivo, a beneficiarse de las reformas que han tenido lugar en el goce de la tranquilidad y de la paz. En cada rama del comercio y de la industria se está difundiendo gradualmente la prosperidad; se oye rara vez una voz disidente contra los actos del gobierno, tomando en cuenta la entera libertad de sentimientos y expresión que tienen sus ciudadanos y las ordenanzas de su Ley Fundamental, están gradualmente entrando en operación para ventaja de todos. Durante mi viaje a la República boliviana he habitado por cierto tiempo sus principales ciudades y he atravesado sus Departamentos en diferentes direcciones, y he tratado de descubrir los sentimientos generales sobre los actos del gobierno y he encontrado en forma universal prosperidad y contento, y a mi partida de Bolivia, en la primera parte de abril del presente año, he teni-

do la satisfacción de saber en mi última comunicación con su Excelencia el Gral. Sucre que en medio del frenesí político, desorden y anarquía que rodean a Bolivia por los lados de las repúblicas del Perú y Buenos Aires, las leyes continúan siendo obedecidas y respetadas, y el orden y perfecta tranquilidad continúan reinando entre sus ciudadanos en cada punto de la república.

En cuanto al ilustre individuo que está ahora a la cabeza del Ejecutivo Boliviano, puedo añadir que existe en todo el país un sentimiento hacia él: todos ven al Gral. Sucre, como a la persona a la cual Bolivia es deudora por su actual posición de mando, junto con la oración de que él no la abandonará antes de que haya borrado cualquier elemento disperso de discordia, que pueda todavía existir y antes de que él haya consolidado sus instituciones, con el establecimiento de las leyes fundamentales de su Constitución. No puedo, en conclusión, aducir una prueba más convincente de la popularidad que goza el Presidente de la República, que indicar que su elección por el Congreso Boliviano fue unánime, y en oposición a sus propios deseos y que al someter la elección a la aprobación de los cuerpos electorales, no hubo uno sola voz disidente a la nominación, y esto no por medios arreglados, ya que la elección se llevó a cabo y fue completada el mismo día de un extremo al otro de la república.

Con respecto a los sentimientos políticos del pueblo de Bolivia hacia las dos repúblicas vecinas de Buenos Aires y del Bajo Perú, ya le he transmitido a usted una nota del Gral. Sucre sobre la proyectada federación de Bolivia, Buenos Aires y Chile; es cierto que una federación de esa clase encontraría el beneplácito y aprobación de la mayoría de los bolivianos ya que iría a cimentar el intercambio amistoso entre estos estados, a poner fin al desorden que prevalece en algunos de ellos y a fortificar la existencia política de cada estado individualmente.

Pero estoy convencido que en su actual estado de prosperidad, Bolivia no aprobaría una unión más estrecha con cualquiera de las repúblicas vecinas con el sacrificio de su propia independencia, o ser una provincia de cualquier otro estado, ya que tiene dentro de ella misma casi todo lo que puede constituir su existencia como un estado independiente y próspero; sus ciudadanos están contentos con el presente sistema, sus

impuestos son considerablemente menores que los que soportan los habitantes de las repúblicas vecinas, y los recursos de su territorio no son de ningún modo inferiores a los de cualquier nación de Sud América. Que ganaría entonces Bolivia, anexándose ya sea al Perú o a la república Argentina? Nada, y estoy persuadido que tal unión estaría acompañada de muchas desventajas y males para Bolivia y que si se intenta, produciría serios descontentos en el país, y puedo añadir aquí, que el Gral. Sucre al rechazar formalmente las bases propuestas por el Bajo Perú, para la consolidación en un Estado Federal, las repúblicas Boliviana y Peruana, han expresado su determinación fija de preservar para Bolivia la independencia que ahora tiene, y de resistir cualquier intento que pudiera hacerse sobre la integridad de su territorio.

Al llegar al final de este informe tengo que pedir disculpas por su extensión, debido a los muchos detalles en los que he entrado. He intentado, sin embargo, entregar a usted, en él, tan concisamente como he podido, toda la información que me ha sido posible obtener sobre el actual estado de Bolivia, en obediencia a sus instrucciones y, como mi informe abarca una mayor cantidad de materias que las que generalmente contienen documentos similares, espero que esta diversidad de materias sea recibida como una excusa a su aparente prolijidad.

En conclusión, es mi deber hacerle conocer las muchas obligaciones que me comprometen con su Excelencia el Gral. Sucre, con los miembros del Ejecutivo y otras autoridades de Bolivia, a las cuales les debo mucha de la información contenida en las páginas anteriores.

Durante mi viaje en Bolivia, he experimentado siempre hospitalidad ilimitada por todas las clases de sus ciudadanos; la recepción y bondades que me ha brindado el Presidente de la república fueron de calidad muy lisonjera y las muchas muestras de favor que me ha dado ese ilustre individuo, fueron recibidas por mi, con orgullo y serán recordadas con gratitud.

Tengo el honor de ser, con gran respeto su muy obediente y humilde servidor.

J. B. Pentland

SEGUNDA PARTE

COMPRENDE LA PUBLICACION EFECTUADA POR FRANCOIS ARAGO, DIRECTOR DE LA OFICINA DE LONGITUDES DE PARIS, SOBRE LOS DESCUBRIMIENTOS DE J. B. PENTLAND, RELATIVOS A LAS ALTURAS DE LA CORDILLERA DE LOS ANDES.

SE AÑADEN LOS CUADROS ESTADISTICOS DE PRODUCCIONES DE PLATA Y ORO, LEYES DE ADUANAS Y GRAFICOS, RECOPIADOS POR J. B. PENTLAND Y QUE ACOMPAÑAN SU "INFORME SOBRE BOLIVIA".

SEGUNDA PARTE

COMPRENDE LA PUBLICACION EFECTUADA POR FRANCOIS ARAGO, DIRECTOR DE LA OFICINA DE LONGITUDES DE PARIS, SOBRE LOS DESCUBRIMIENTOS DE J. B. PENTLAND, RELATIVOS A LAS ALTURAS DE LA CORDILLERA DE LOS ANDES.

SE AÑADEN LOS CUADROS ESTADISTICOS DE PRODUCCIONES DE PLATA Y ORO, LEYES DE ADUANAS Y GRAFICOS, RECOPIADOS POR J. B. PENTLAND Y QUE ACOMPAÑAN SU "INFORME SOBRE BOLIVIA".

I n t r o d u c c i ó n

El carácter científico de los trabajos geodésicos de J. B. Pentland, puede apreciarse en los conceptos vertidos por el Sr. Francois Arago quién, en su carácter de Director de la Oficina de Longitudes de París, publica entusiasmado los descubrimientos del científico inglés en la Cordillera de los Andes.

Es bien conocida la importancia científica de Domingo Francisco Arago (1786 - 1853). La Academia de Ciencias de París le recibió a la edad de veintitres años, pasando por alto los preceptos de su reglamento y le eligió más tarde (1830) Secretario Perpétuo, en reemplazo de Fourier. Astrónomo y físico reputado (son bien conocidos sus trabajos sobre polarización, índices de refracción, velocidad del sonido, electromagnetismo), fue hombre de gran talento y gran popularidad. Formó parte del Gobierno Provisorio Francés en 1848 como Ministro de la Guerra y como Ministro de la Marina. Esta combinación de cualidades le hizo durante mucho tiempo una especie de Director de la actividad científica francesa y se comprende que hubiera guardado íntimo contacto con Humboldt, Cuvier, Pentland y otros científicos.

Pudimos conseguir fotocopias del artículo que comentamos, publicado originalmente en el ANUARIO PARA EL AÑO 1830 PRESENTADO AL REY POR LA OFICINA DE LONGITUDES. Precio: 1 Franco. PARIS. Bachelier, Librero de la Oficina de Longitudes. Quai des Augustins N° 55 - 1829, gracias a la gentileza del Sr. Jacques Soux, miembro de la Biblioteca del Instituto Geográfico Nacional de Francia. La traducción que ahora ofrecemos al lector fue realizada en París por el Sr. Gastón Arduz Eguía, quién ha respetado la grafía del autor en lo que hace a nombres de lugares, incluso cuando el error es evidente como en Tupisa o en Sehamá (por Sajama); con mayor razón aún ha respetado sus singulares

designaciones como la de "nevado de Sorata", para el Illampu. Ha evitado también españolizar los nombres geográficos europeos que aparecen en el texto, incluso cuando tienen una equivalencia española aceptada (el Gran San Bernardo). Agradece a menudo la cursiva por razones de énfasis o para introducir nombres de lugares; la cursiva ha sido reemplazada, en la traducción, por negra.

Hacemos público nuestro agradecimiento a los señores Gastón Arduz Eguía y Jacques Soux, por su invaluable contribución

Será interesante para el lector comparar las alturas calculadas en aquella época por el Sr. J. B. Pentland, con las que hoy se aceptan; los sistemas de medida, los transportes y los instrumentos han mejorado ciertamente...y los nombres de determinados lugares geográficos, muy apartados hoy día de los actuales caminos, nos recuerdan la resistencia y el coraje de los viajeros en el amanecer de la vida independiente de Bolivia.

Jack Aitken Soux

Miembro de número de la Sociedad
Geográfica y de Historia "Potosí"

ACERCA DE LA ALTITUD ABSOLUTA DE LAS CIMAS NOTABLES DE LA CORDILLERA DE LOS ANDES EN EL PERU

En todas las épocas se ha deseado saber cual era la cumbre más alta en cada cordillera, cuál era la montaña más elevada en cada país, en cada continente, en el mundo entero. Las observaciones astronómicas han permitido incluso ampliar esta búsqueda a la Luna, a Mercurio y a Venus. Recientemente se ha estudiado estos astros con tal atención y con instrumentos tan poderosos, que parece difícil superar la precisión ya conseguida en cuanto a determinar la altitud de las prodigiosas montañas que cubren su superficie. Las rugosidades de nuestro planeta han sido también objeto de asíduas investigaciones. Muy considerable es el número de puntos cuya altitud sobre el nivel del mar se encuentra determinada en definitiva, pero sería difícil aseverar si se han medido realmente los puntos culminantes del Himalaya, del Cáucaso, de las cordilleras americanas y hasta de algunas cadenas de Europa, para no hablar de aquellas comarcas a las que los geógrafos no han tenido todavía acceso. Es innegable que, donde quiera que sea, el viajero ha prestado atención a las cumbres que le parecían más elevadas, pero en este orden, infortunadamente, las apariencias engañan a menudo y nada puede reemplazar una medición científica. El mayor o menor aislamiento de una montaña, la inclinación de sus flancos y su distancia; la forma, disposición y altura de los terrenos que la rodean; en fin, el estado mismo de la atmósfera, son otros tantos factores de ilusión a los que no puede sustraerse el observador más experimentado y que sólo se disipan ante el barómetro y los instrumentos geodésicos. No faltarían ejemplos, si fuera necesario citarlos, en apoyo de estas reflexiones. Podría yo señalar, así, que a principios del siglo XVIII se consideraba aún al pico de Tenerife como la más alta montaña del mundo (consultar la Geografía de Varenus, revisada por Newton),

nunque los Alpes suizos encerraran cumbres que lo superan en más de un tercio y aunque millares de viajeros vueltos del Perú hubiesen contemplado la gran Cordillera de los Andes y hasta visitado ciudades populosas establecidas en mesetas más elevadas que aquel pico. Podría también yo mencionar que, a pesar de que doctos académicos, armados de grandes instrumentos, habían recorrido los Pirineos, todavía se tenía al Canigou por la cumbre más alta de la cadena, aunque ahora sepamos no sólo que la Malahite, el Mont - Perdu, el Cilindro lo superan en 600 metros, sino que, según las recientes observaciones del Sr. Coraboeuf, a escasa distancia de aquella montaña, en el límite mismo del Departamento de los Pirineos Occidentales, existen cumbres aproximadamente 140 metros más elevadas, etc. No debemos sorprendernos, por consiguiente, si, de tiempo en tiempo, ciertos picos desmerecen del rango que se les había atribuído. El mismo Mont - Blanc, que desde hace tanto tiempo ocupa el primer puesto en el sistema de las montañas europeas, ha estado a punto de perderlos a raíz de una medición imperfecta de las cumbres del Monte Rosa. Ahora le toca el turno al Chimborazo. Esta montaña, tan famosa por los trabajos de Bouguer, de Lacondamine y sobre todo del Sr. de Humboldt, ya no es la cumbre más elevada del globo como se creía desde hace tantos años: las mediciones del Himalaya lo han comprobado, pero el Chimborazo dista de ser siquiera la más alta cima de la Cordillera de los Andes. El Sr. Pentland acaba de verificarlo del modo más concluyente en el curso de un viaje muy interesante, cuya reseña esperan ver pronto publicada todos los amigos de la ciencia. Entretanto, debo a la gentileza de este sabio geólogo las notas manuscritas que me permiten comunicar al público una parte de los descubrimientos que ha efectuado.

La gran masa de los Andes, entre los 14 y 20 grados de latitud Sud, se divide en dos cadenas o cordilleras paralelas, entre las que se extiende un valle considerablemente dilatado y muy alto. El río Desaguadero atraviesa el extremo sud de este valle; al norte se halla el famoso lago Titicaca, cuya extensión es aproximadamente 25 veces la del lago de Ginebra. Las riberas del Titicaca fueron el núcleo del Imperio de los Incas. Manco - Capac nació en una de sus islas y es allá donde se encuentran los más bellos restos de los monumentos que erigieron los peruanos en la época de su antigua civilización.

La Cordillera Occidental, llamada allá Cordillera de la Costa, separa el valle del Desaguadero (el Tibet del Nuevo Mundo, como lo llama el Sr. Pentland) y la cuenca del lago Titicaca de las costas del Pacífico. Esta cadena encierra varios volcanes activos, tales como el Sehama, el volcán de Arequipa, etc.

En cuanto a la Cordillera Oriental, ella separa el mismo valle

de las inmensas llanuras de Chiquitos y Moxos, así como los afluentes de los ríos Beni, Mamoré y Paraguay —que desembocan en el Océano Atlántico— de los afluentes del Desaguadero y del lago Titicaca. La Cordillera Oriental está encuadrada en los límites de la nueva República de Bolivia. En ella se encuentran el Illimani y el Sorata, las más altas cumbres medidas por el Sr. Pentland. Estas cumbres, como va a verse, no sólo sobrepasan al Chimborazo sino que hasta se acercan a las principales cimas del Himalaya.

No habiendo podido escalar totalmente ni el Illimani ni el Sorata, a causa de los inmensos glaciares que cubren sus flancos, el Sr. Pentland, ha medido la altitud de las cumbres mediante operaciones trigonométricas.

Por lo que toca al Illimani, los triángulos reposaban en una base medida a lo largo de un lago situado al pie mismo de la montaña y cuya altitud sobre el nivel del mar había sido determinada barométricamente. Los ángulos de altura excedían 20°.

La altitud del Sorata se basa en una operación ejecutada en las riberas del lago Titicaca, pero como esta operación sólo permitió conocer la diferencia de nivel entre la cima y la línea correspondiente al límite inferior de las nieves perpétuas, fue necesario —para establecer la altitud absoluta— utilizar como coordinada vertical de las nieves, la de otros puntos de la misma cadena que se habían prestado a una medición directa. Es claro, por consiguiente, que la altura del Sorata ha sido obtenida menos directamente que la del Illimani, pero el Sr. Pentland está persuadido de que el error, si existe, debe ser mínimo y, en todo caso, no pecar por exceso. Con excepción de tres o cuatro puntos, entre los que figuran en las tablas siguientes, todas las demás determinaciones de altitud son fruto de mediciones barométricas, repetidas una y otra vez con ayuda de los excelentes instrumentos del Sr. Fortin.

Altitud de Algunas Montañas del Alto Perú Sobre el Nivel del Mar

CORDILLERA ORIENTAL

Nevado de Sorata	7696 mts (*)
Esta montaña constituye la cumbre más alta de la Cordillera Oriental. Toma su nombre del pueblo de Sorata, situado en las cercanías. Nevado significa, en español, "cubierta de nieve".	
Nevado del Illimani	7315 mts
El Illimani está al sudeste de la ciudad de La Paz. El Sr. Pentland ha medido el pico septentrional del macizo. El pico meridional le dió la impresión de ser aún algo más alto.	
Montaña o Cerro de Potosí	4888 mts
Se trata de la famosa montaña metalífera que ha dado su nombre a la ciudad vecina. El punto más alto del Cerro de Potosí donde se efectúan trabajos mineros está a	
	4850 mts
Muestra la cifra anterior que los mineros trabajan en el cerro de Potosí a mayor altitud que la del Mont - Blanc.	

(*) He aquí algunos términos de comparación:

El Javahir del Himalaya	7847 mts
El Dbawalagiri parece alto, pero la medición es incierta.	
El Chimborazo, en los Andes de Quito	6530 mts
El Elbruz del Cáucaso (según el Sr. Kupffer)	5002 mts
El Mont - Blanc, en los Alpes de Savoya	4810 mts
El pico de Tenerife	3710 mts
El Mulahasan en las montañas de Granada, España	3555 mts
La Malahite de los Pirineos	3481 mts

CORDILLERA OCCIDENTAL

- Monte de Tacora o Chipicani** 5760 mts
Tacora es uno de los nevados que se distinguen desde el puerto de Arica, sobre el Océano Pacífico. Su faz oriental presenta un cráter inactivo, muy extenso y a medias hundido. En la faz occidental hay una solfatara que emite gran cantidad de vapores ácidos. La condensación de éstos da a las aguas del Río Azufrado las propiedades que justifican su nombre.
- Monte de Pichu - Pichu** 5670 mts
Esta montaña traquítica se halla al norte de Arequipa. Se alza hasta la zona de las nieves perpétuas y presenta un pequeño lago en su faz noreste.
- Volcán de Arequipa** 5600 mts
El volcán de Arequipa se encuentra al noreste de ciudad. Es el cono volcánico más perfecto y pintoresco de toda la Cordillera de los Andes. Su cumbre se yergue a más de 3000 metros sobre el valle de Arequipa y a unos 1500 metros de su base. El cráter que lo corona es grande pero poco profundo. Emite constantemente vapores y pequeñas cantidades de cenizas pero no ha entrado en erupción desde la llegada de los españoles a América.
El volcán situado algunas millas al sureste del de Arequipa, llamado volcán de Uvinas, es menos alto y su inmenso cráter se halla hoy extinguido. Fue de este volcán que emanaron, en el siglo XVI, las enorme cantidades de cenizas que cubrieron casi totalmente la ciudad de Arequipa y causaron estragos en la campiña circundante.
- Monte de Inchocajo** 5240 mts
Se halla situado cerca de las fuentes del río del mismo nombre que, después de atravesar Arequipa, se echa en el Océano Pacífico. La cumbre del Inchocajo está al límite de las nieves perpétuas en esta parte de América.

PASOS O GARGANTAS DE LAS DOS

CORDILLERAS

Paso del Alto de los Huesos	4137	mts
Se halla este paso en la base meridional del volcán de Arequipa. Su nombre del gran número de osamentas de bestias de carga muertas durante la travesía. "Hueso", en español, corresponde en francés a "os", "ossements".		
Paso de Tolapalca	4290	mts
En la ruta de Oruro a Potosí.		
Paso de Gualillas	4520	mts
En la ruta de La Paz a Arica.		
Paso de Paquani	4641	mts
Cordillera Oriental.		
Paso de Chullunquani	4758	mts
Cordillera Oriental.		
Paso de los Altos de Toledo	4783	mts
Recordaré, como término de comparación, que el paso de la Furka, en los Alpes, está a 2530 mts, el de la garganta de Seigne a 2460 y, en fin, los Mont - Cenis y el Simplón apenas a 2066 y 2005 respectivamente.		

CIUDADES DEL PERU Y DE BOLIVIA

Lima, capital del Perú	156	mts
Arequipa, capital de la provincia del mismo nombre	2377	mts
Cochabamba, capital del departamento del mismo nombre	2575	mts
Cochabamba, con una población de 30.000 almas, es pues más alta que el Grand Saint-Bernard.		
Chuquisaca o La Plata, capital de la nueva República de Bolivia	2844	mts
Tujisa, capital de la provincia boliviana de Cinti	3049	mts
La Paz, cerca de las fuentes del río Beni	3717	mts
La Paz es actualmente la ciudad más floreciente de Bolivia. Su altitud sobre el nivel del mar ex-		

cede con mucho la de las cimas más elevadas de los Pirineos.

Oruro, cerca del río Desaguadero	3792	mts
Tiene esta ciudad 5000 habitantes. Situada al nivel de la parte media del valle del Desaguadero, es centro de un rico distrito minero.		
Puno, en la orilla occidental del lago Titicaca	3911	mts
Su población es de 5000 almas.		
Chucuito	3970	mts
Esta ciudad, más alta que las más altas cimas del Tirol, tenía 30.000 habitantes con anterioridad a la insurrección indígena desencanada por Tupac Amaru.		
Potosí, en la plaza principal	4058	mts
Potosí, en su parte más alta	4166	mts
Potosí, se halla, por lo tanto, a la altura del pico de la Jung - Frau, una de las más notables de los Alpes, en el cantón de Berna.		

ALDEAS Y POBLADOS

Totoral	3439	mts
Aldea situada al pie de la faz norte del Illimani.		
Caracollo	3879	mts
Aldea bastante grande en la provincia de Oruro.		
Tiaguanaco	3905	mts
Situada en las cercanías del lago Titicaca, esta aldea es célebre por las ruinas que la rodean, resto de los gigantes monumentos erigidos por los antiguos peruanos. La superficie del Titicaca está a una altitud de 3872 metros.		
Lagunillas, aldea de la provincia de Oruro	4135	mts
Calamarca, aldea de la provincia de La Paz	4141	mts
Tacora	4344	mts
Tacora es una aldea de indios situada al pie del costado sudeste de un volcán extinguido que lleva el mismo nombre.		

CASERIOS Y VIVIENDAS AISLADAS

<p>Caserío de Santa Lucía y Miravillas</p> <p style="padding-left: 2em;">Este caserío está en la ruta Arequipa a Puno.</p>	<p>4088 mts</p>
<p>Posta de Challa</p> <p style="padding-left: 2em;">En la Cordillera Oriental.</p>	<p>4148 mts</p>
<p>Posta de Huayllas</p> <p style="padding-left: 2em;">Cordillera Oriental.</p>	<p>4191 mts</p>
<p>Posta de Río Mauro</p> <p style="padding-left: 2em;">En la frontera del Perú y Bolivia.</p>	<p>4196 mts</p>
<p>Caserío y posta de Chullunquani</p> <p style="padding-left: 2em;">En la vertiente oriental de la Cordillera Occidental.</p>	<p>4227 mts</p>
<p>Posta de Apo</p> <p style="padding-left: 2em;">Cordillera Occidental, ruta de Arequipa a Puno.</p>	<p>4376 mts</p>
<p>Posta de Ancomarca</p> <p style="padding-left: 2em;">He aquí una posta situada a la misma altitud que el Mont - Blanc. Debido a la inclemencia del clima no es habitada más de tres o cuatro meses por año, pero la ruta sirve en todo tiempo a los viajeros que van de La Paz y otros centros urbanos de Bolivia a las costas del Pacífico.</p>	<p>4792 mts</p>

Acerca de la Altitud de las Nieves Perpetuas en la Cordillera del Perú

El Sr. Pentland ha constatado que el límite inferior de las nieves perpetuas en los flancos de la *Cordillera Oriental* del Alto Perú rara vez corre por debajo de los 5200 metros, mientras que en los Andes de Quito, *aunque estén bastante más próximos al ecuador*, el límite se sitúa a los 4800 metros.

Atravesando en octubre el paso de los *Altos de Toledo*, el Sr. Pentland observó que en el *Inchocajo*, que pertenece a la *Cordillera Occidental*, el límite inferior de las nieves corría a 400 metros sobre el paso, vale decir a 5180 metros sobre el nivel del mar.

Se había ya advertido una anomalía semejante en el dorso septentrional del Himalaya, y precisamente por la misma razón, o sea la influencia que las grandes mesetas ejercen necesariamente sobre la ley de decrecimiento del calor en la atmósfera. Es evidente que si esta ley fuera establecida en una atmósfera libre, mediante viajes aerostáticos, las cifras obtenidas permitirían conocer aproximadamente la temperatura de las diversas zonas de una montaña aislada que se proyecta abruptamente en los aires, sustentada en una base comparativamente estrecha y que esté al nivel del mar. Pero no sería ése el caso, en absoluto, si la montaña descansara en una gran meseta de suyo elevada: a altitudes iguales, la temperatura sería entonces perceptiblemente mayor que en el primer caso. La influencia de la meseta en que se sustentan las dos cordilleras del Perú explica también el que la vida orgánica pueda allá subsistir a semejante altitud. En los Andes de México, entre los 18 y 19 grados de latitud norte, toda forma de vegetación se esfuma a una altura de 4290 metros, mientras que en el Perú, en una prolongación del mismo sistema montañoso, no sólo se encuentra una variada agricultura a altitudes superiores, sino también centros urbanos importantes. Un tercio de la población montañesa del Perú y Bolivia, habita actualmente regiones mucho más altas que aquéllas donde en el hemisferio norte, si se toma la misma latitud, ha desaparecido toda vegetación.

Cuadro N° 1

Cuadro de las posiciones geográficas de los puntos más notables en Bolivia y en las provincias vecinas del Bajo Perú, determinadas por observaciones astronómicas.

Nombre del lugar	Latitud Sur	Longitud Oeste de Greenwich
Arequipa	16° 23' 58"	71° 15' 00"
Cangallo	16° 24' 20"	71° 08' 00"
Apo	16° 11' 00"	70° 38' 00"
Tincopalca	15° 51' 10"	70° 25' 00"
Puno	15° 50' 20"	70° 55' 00"
Chucuito	15° 53' 30"	70° 49' 00"
July	16° 11' 49"	70° 7' 00"
Copacabana	16° 10' 40"	68° 52' 00"
Isla Titicaca	16° 2' 00"	68° 45' 00"
Desaguadero	16° 38' 00"	69° 18' 00"
Tiahuanacu	16° 33' 20"	68° 50' 00"
La Paz	16° 29' 30"	68° 32' 30"
Calamarca	16° 54' 40"	— — —
Belén	17° 12' 10"	68° 7' 30"
Sicasica	17° 20' 15"	67° 53' 00"
Caracollo	17° 38' 20"	67° 16' 00"
Oruro	17° 57' 40"	67° 13' 00"
Paria	17° 50' 40"	67° 6' 00"
Peñas	18° 39' 00"	— — —
Lagunillas	19° 13' 00"	65° 47' 00"
Leñas	19° 14' 30"	— — —
Kasa Tambo	19° 25' 00"	65° 19' 00"
Potosí	19° 34' 20"	65° 15' 45"
Tupisa	21° 27' 30"	64° 31' 00"
Sn. Cristóbal de López	21° 39' 00"	67° 16' 00"
Chuquisaca	19° 2' 15"	64° 31' 45"
Yamparaes	19° 0' 30"	64° 20' 00"
Cinti	20° 42' 40"	64° 19' 00"
Laguna	18° 53' 00"	63° 28' 00"
Santa Cruz	17° 25' 00"	62° 22' 00"
Valle Grande	18° 21' 00"	63° 10' 00"
Mizque	17° 58' 00"	64° 53' 00"

Cochabamba	17°	21'	55"	65°	51'	00"
Arque	17°	45'	00"	66°	01'	00"
Tapacari	17°	31'	30"	66°	15'	00"
Chayanta	18°	25'	00"	65°	39'	00"
Anco Marca	17°	31'	50"	—	—	—
Tacora	17°	50'	30"	—	—	—
Palca	17°	47'	14"	69°	46'	00"
Tacna	18°	1'	50"	70°	8'	00"

(Firmado) J. B. Pentland

NOTA:— La longitud de los lugares dejada en blanco, no ha sido determinada por observación directa.

Cuadro N° 2

Muestra las alturas sobre el nivel del mar de los lugares más importantes de Bolivia y de las provincias adyacentes del Bajo Perú, determinadas por J. B. Pentland.

Nombre de los lugares	Elevación en pies	Elevación en metros (*)	Latitud Sur
Arequipa	7.797	2.376	16 23' 58"
Alturas de Caldera	6.631	2.021	16 21' 00"
Villorrio de Cangallo	9.577	2.919	16 24' 20"
Volcán de Arequipa	17.780	5.419	16 19' 00"
Posta de Apo	14.357	4.376	16 11' 00"
Posta de Palo	14.401	4.389	16 05' 20"
Finca de Tincopalca	14.005	4.268	15 51' 10"
Maravillas	13.411	4.088	15 40' 51"
Ciudad de Puno	12.832	3.911	15 50' 20"
Ciudad de Chucuito	13.027	3.971	15 53' 30"
Copacabana	12.931	3.941	16 10' 40"
Lago Titicaca	12.760	3.889	— — —
Villorrio de Desaguadero	17.750	5.410	16 38' 00"
Tiahuanaco	12.812	3.905	16 33' 20"
Ciudad de La Paz	12.194	3.717	16 29' 30"
Villorrio de Palca	11.570	3.526	— — —
Villa de Totorapampa	13.537	4.126	— — —
Villa de Totoral	11.285	3.440	— — —
Lago Illimani	15.951	4.862	— — —
Pico más alto del Illimani	24.200	7.376	16 40' 00"
Tercer pico del Illimani	22.960	6.998	— — —
Villa de Calamarca	13.586	4.141	16 54' 40"
Villa de Ayo Ayo	13.115	3.997	16 59' 40"
Caserío de Belén	12.839	3.913	17 12' 00"
Ciudad de Sicasica	13.175	4.016	17 20' 15"
Alturas de Panduro	13.076	3.985	— — —

NOTAS DEL TRADUCTOR:

*) Para mayor comodidad del lector acostumbrado al sistema métrico, se han convertido las cifras dadas en pies británicos a metros, multiplicándolas por el factor 0.3048. Así se puede ver que las alturas calculadas por J. B. Pentland, tienen afinidad con las determinadas en la actualidad.

Villa de Caracollo	12.725	3.878	17 38' 20"
Ciudad de Oruro	12.442	3.772	17 57' 40"
Villa de Venta	13.024	3.970	— — —
Condor Apacheta	13.834	4.217	— — —
Posta de Peñas	12.740	3.883	18 39' 00"
Villa de Ancocata	12.825	3.909	— — —
Posta de Tolapalca	13.776	4.199	— — —
Villa de Lagunillas	13.598	4.145	19 13' 00"
Posta de Leñas	13.286	4.049	19 14' 30"
Alturas sobre Leñas	14.235	4.339	— — —
Villa de Yocalla	11.356	3.461	— — —
Plaza principal de Potosí	13.343	4.067	19 34' 20"
Potosí, suburbios	13.700	4.176	— — —
Cerro de Potosí	16.080	4.901	— — —
Cerro Huaina Potosí	14.464	4.409	— — —
Tupisa	10.003	3.049	21 27' 30"
Villa Bartolo (**)	11.093	3.381	— — —
Posta de Tervas	10.052	3.064	— — —
Villa de Nicches (***)	8.007	2.440	— — —
Ciudad de Chuquisaca	9.331	2.844	19 02' 05"
Villa de Pojo	10.376	3.163	— — —
Paso del Río Grande	6.635	2.022	— — —
Ciudad de Cochabamba	8.450	2.575	17 21' 55'
Villa de Viacha	13.700	4.176	— — —
Chulluncuani	13.800	4.206	— — —
Posta de Ancomarca	—	—	17 31' 51"
Caserío del Tacora	14.188	4.324	17 50' 30"
Altura de Gualillas	14.828	4.559	— — —
Villa de Palca	9.615	2.931	17 47' 15"
Villa de Pachiú	3.528	1.075	— — —
Ciudad de Tacna	1.795	547	18 01' 50"

(**) Villa Bartolo — actualmente Villa de Betanzos.

(***) Villa de Nicches — Sin duda alguna Ñujchu.

— Las latitudes de aquellos lugares dejadas en blanco en la columna "Latitudes" no han sido exactamente determinadas.

(Firmado) J. B. Pentland

	Pazorapa
	Totora
Ayopaya	Palca
	Charapaya
	Machacamarca
	Yani
	Choquecamata
Santa Cruz	Santa Cruz
	Buena Vista
	Porongo
	San Carlos
	Santa Rosa
	Portachuelo
	Vicosi
	Paurito
Vallegrande	Vallegrande
	Pampagrande
	Pucará
	Samaypata
	Chillón
	Comarapa
Mojos	Loreto
	Trinidad
	San Javier
	San Pedro
	San Ignacio
	Santa Ana
	Ecsaltación
	Reyes
	San Joaquín
	San Ramón
	Santa Magdalena
	Concepción
	Carmen
Chiquitos	San Javier
	San Miguel
	Concepción
	San Ignacio
	Santa Ana
	San Rafael
	San José
	San Juan

Cuadro No. 4

Que muestra la cantidad de plata producida por las minas del Alto Perú, desde su iniciación y que presenta la cantidad de derechos pagados a la Corona de España sobre estos metales y la cantidad de plata registrada en la Tesorería de Potosí, desde 1545 hasta 1824, compilada de documentos oficiales.

A Ñ O S	Monto de Derechos		Cantidad de Plata		Promedio anual producido	
	Derechos en pesos	%	En marcos de 8 onzas	En pesos de 8 reales	En marcos	En pesos
1809 a 1824	\$ 13,846,300:0	20	7,800,734:0	69,231,514:0	709,158:0	\$ 6,293,683:0
1800 a 1809	15,928,667:6	20	8,973,897:2	79,643,338:6	390,149:0	3,462,754:4
1736 a 1800	129,509,939:0	21½	67,872,880:0	602,371,809:2	429,575:0	3,812,479:0
1578 a 1736	18,618,927:0	11½	18,242,683:0	161,903,800:0	276,404:3	2,453,088:6
1556 a 1578	2,549,786:0	11½	2,688,864:0	23,686,168:0	296,540:4	2,631,796:6
1545 a 1556	3,027,153:3	11½	3,156,144:6	28,010,778:0	210,409:4	1,867,384:9
Totales:	\$ 183,480,773:1		108,715,203:0	\$ 964,847,408:4		
En moneda británica	Lbs. 36,696,155:			£ 192,969,482:0		

Notas.— Hablando estado las Cuentas del Tesoro Provincial de Potosí, mantenidas en pesos de 13½ reales hasta el año 1778, las he reducido, en la tabla anterior, a Pesos de 8 reales, que es la moneda del país hoy día. Como las cuentas de plata producida han sido llevadas generalmente en marcos castellanos, he deducido el valor en pesos suponiendo que el marco de plata pura daba 71 reales, o sean 8,7/8 pesos cuando se convertía a moneda.

(Firmado) J. B. Pentland

Santiago 1
 Santo Corazón
La Cordillera Piray
 Florida
 Cabezas
 Abapó
 Maravi
 Imiri
 Tacuro
 Saipurú
 Tacorembeto
 Borapucuti
 Piriti
 Obay
Tarija Villa
 San Lorenzo
 Concepción
 Tomayapu
 Pacaya
 Yunchara
 Santa Ana
 San Luís
 Salinas
 San Pedro
 Caraparí

6	Departamentos
28	Provincias
272	Cantones

(Firmado) J. B. Pentland

Cuadro No. 5

Estado que muestra la cantidad total de plata producida por las minas del Alto Perú, desde su período primitivo, incluyendo la cantidad que, estimativamente, fue exportada por contrabando y la cantidad no incluida en el cuadro No. 4, entregada por las otras minas de esas provincias.

A Ñ O S	Marcos de 8 onzas	Valor en pesos de 8 reales	Promedio Producción anual	Suma pagada de derechos
De 1545 a 1578	16,774,631:2	\$ 148,874,852:6	\$ 4,511,359:2	\$ 29,774,967:6
De 1578 a 1736	67,872,880:0	602,371,809:2	5,718,718:6	129,509,939:0
Exportada clandestinamente durante ese mismo período de 158 años, calculando en ½ de la plata registrada,	33,936,440:0	301,185,904:5	3,794,620:4	18,618,927:0
De 1736 a 1800	18,242,683:0	161,993,800:0	3,794,620:4	18,618,927:0
Exportada clandestinamente—½—	9,121,341:4	80,951,900:0	3,794,620:4	18,618,927:0
De 1800 a 1824	5,825,008:6	51,696,946:0	3,231,059:0	5,576,939:3
Exportada clandestinamente—½—	2,912,504:7	25,848,473:0	3,231,059:0	5,576,939:3
Plata producida en las otras minas del Alto Perú, no incluida en el cuadro No. 4, pero que fue registrada en las otras tesorerías provinciales, estimada en ¼ de la registrada en la tesorería de Potosí	27,178,801:0	241,211,852:0	241,211,852:0	45,870,194:0
Totales:	181,864,290:3	\$ 1,614,045,537:5	\$ 5,764,446:4	\$ 329,350,966:1
Valor en moneda británica.		£ 322,809,107:10	£ 1,152,885:6	£ 65,870,193:4

Cuadro No. 6

Muestra la cantidad de metales preciosos acuñados en la Moneda de Potosí, desde 1800 a 1826.

		Marcos de 8 onzas	Pesos de 8 reales		
PLATA	1800	457.537:0	3.889.064:4		
	1801	481.268:0	4.090.778:0		
	1802	466.852:0	2.268.242:0		
	1803	276.793:0	2.352.740:4		
	1804	367.720:0	3.125.620:0		
	1805	381.173:0	3.239.970:4		
	1806	370.923:0	3.152.845:6		
	1807	432.126:0	3.673.071:0		
	1808	404.233:0	3.435.980:4		
	1809	365.576:0	3.107.396:0		
	1810	383.261:0	3.257.718:4		
	1811	409.419:0	3.480.061:4		
	1812	293.789:0	2.497.206:4		
	1813	Sin información			
	1814	315.643:0	2.682.965:4		
	1815	111.359:0	944.885:4		
	1816	222.660:0	1.909.610:0		
	1817	228.916:0	1.945.186:0		
	1818	199.036:0	1.691.806:0		
	1819	182.676:0	1.552.763:0		
	1820	170.249:0	1.442.116:4		
	1821	152.688:0	1.197.842:0		
	1822	193.011:0	1.640.593:4		
	1823	199.676:0	1.697.246:0		
	1824	188.391:0	1.601.323:4		
	1825	162.614:0	1.382.219:0		
1826	186.242:0	1.583.075:0			
Totales		7.603.531:0	\$ 62.842.326:6		
Cantidad promedio anual		292.443:4	\$ 2.417.012:4		
			£: 483.402:10:00	esterlinas	
O R O	1800	3.357:0	455.828:0		
	1801	3.501:0	476.204:0		
	1802	2.409:2/8	372.688:0		
	1803	2.083	283.288:0		
	1804	2.647:4/8	360.060:0		

1805	5.771:2/8	784.890:0
1806	4.550:4/8	618.868:0
1807	4.593:3/8	624.716:0
1808	4.203	571.608:0
1809	2.649:4/8	360.332:0
1810	2.797	380.390:0
1811	_____	_____
1812	925	125.834:0
1822	3.171:2/8	431.290:0
Totales	<u>42.658:5/8</u>	<u>\$ 5.845.996:0</u>
Cantidad promedio anual	3.281:3/8	\$ 449.692:0
		£: 89.938:08:00 esterlinas

N existe cuenta para el ORO acuñado en Potosí, desde 1812 hasta 1822, cuando terminó la acuñación de éste metal precioso.

(Firmado) J. B. Pentland

NOTA.— En varias partes del texto aparecen datos económicos expresa en DOLARES. Dado el año en que se escribe el informe, y el origen inglés del autor, Dolar es la moneda norteamericana y en consecuencia la de cualquier otro país Sudamericano. Por lo tanto léanse DOLARES como PESOS corrientes de 8 reales, moneda de curso legal, en esa fecha, en Bolivia.

REPUBLICA BOLIVIANA

COLECCION OFICIAL DE LEYES, DECRETOS Y ORDENES DEL GOBIERNO

Chuquisaca, Domingo 21 de Enero de 1827.

EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE DE BOLIVIA,
HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

Art. 1°.— Desde el 1 de Enero de 1827, todos los efectos de ultramar que se introduzcan en la República por los Estados Limítrofes, pagarán un DIEZ por ciento sobre el valor que señala el arancel de aforos aprobado en esta fecha; y un doce por ciento sobre el mismo valor, los lienzos de ultramar que se fabriquen en el país.

2°.— Los artículos que no estén comprendidos en el arancel, serán avaluados por los precios corrientes de plaza, y pagarán el mismo derecho.

3°.— Las producciones de los Estados Limítrofes a su introducción en las Aduanas de esta República, serán avaluadas a los precios corrientes de plaza, y pagarán un seis por ciento.

4°.— Las producciones de la República a su introducción en las Aduanas, serán avaluadas a los precios corrientes de plaza, y pagarán un cuarto por ciento.

5°.— Los efectos y artículos de ultramar que vayan de tránsito por la República, pagarán el dos por ciento.

6°.— Los Derechos serán pagados en el modo y forma que se practica hasta ahora, conforme a la circular de 23 de Mayo de 1826.

7°.— No podrá reclamarse la devolución de derechos por los efectos y artículos que habiéndose introducido en la República desde el 1° de Enero de 1827, se extraigan de ella.

8°.— Se devolverán los derechos que se hayan cobrado con rebaja de dos por ciento, de los efectos y artículos introducidos anteriormente que quieran retornarse o extrañarse de la República.

9º.— Se admitirán por vía de depósito en las Aduanas, todos los efectos y artículos que se introduzcan de donde se podrá retornar o extraer sin pagar otro derecho que el de medio real por bulto en cada mes de almacenaje.

10º.— Todas las anteriores contribuciones indirectas que no están expresamente derogadas, se cobrarán hasta la resolución de la legislatura del año 28.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación y cumplimiento. Dado en la Sala de Sesiones en Chuquisaca a 31 de Diciembre de 1826. Mariano Guzmán, Presidente.— José Eustaquio Eguivar, Diputado.— José María Salinas, Secretario.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca a 1 de Enero de 1827.

EJECUTESE.— Antonio José de Sucre.— El Ministro de Hacienda, Juan Bernabé y Madero.

El Congreso General Constituyente de Bolivia, ha Sancionado el Siguiete Arancel de Aforos, que Debe Regir en Ella.

A L G O D O N E S

	P.	R.
Bramante de algodón finos anchos de siete ochavas, yarda	a	2¼
ordinarios id. de siete ochavas, yar. ...	á	1½
finos angostos yarda	"	2
ordinarios yarda	"	1¼
Camisetas de felpa algodón, docena	"	14
Calsoncillos largos de algodón, docena	"	14
Cambray de algodón del numero 5 al siete, pieza	"	5
Cocos de seis cuartas finos lisos de doce yar. pieza ..	"	4
ordinarios id. id. pieza	"	3
ocho cuartas finos id. id. pieza	"	6
ordinarios id. pieza	"	4

Cocos de colores de siete ochavas con 24 yar.	"	9	
Coties para colchón, yar.	"		5
Cotonias blancas asargadas ordinarias, yar.	"		6
finas yar.	"	1	
rayadas yar.	"		6
Cotonias de colores media colcha	"		5
acolchadas	"		6
blancas acolchadas	"		6
Cotones blancos	"		5
de colores	"		6
Colchas pintadas grandes	"	1	
chicas	"	2	4
Choleta de algodón	"	9	
Cintas de hilera de algodón pieza	"		4
Encajes ingleses de algodón, finos y angostos, yar. ...	"		1/2
ordinarios anchos y angostos, yar.	"		1
Franceses finos anchos y angostos, yar.	"		4
ordinarios anchos y angostos	"		2
Elefantes finos anchos de 22 yar.	"	10	
angostos de id. de 22 yar.	"	6	
ordinarios	"	6	6
Guantes de algodón, dozena	"	3	4
para mujeres largos dozena	"	5	
Gazas lizas anchas finas de una y media varas	"	6	4
ordinarios una y media varas	"	5	
angostas finas de una yarda	"	4	4
ordinarias una yarda	"	3	
caladas, bordadas, y labradas finas	"		
una y media varas ancho	"	6	
caladas, bordadas, y labradas ordinarias	"		
una y media varas ancho	"	5	
finas angostas	"	4	
ordinarias angostas	"	3	
Gorros de algodón blancos, dozena	"	10	
Golas para señoras punto de algodón, dozena	"	9	
de pita de red, dozena	"	6	
Hilo de algodón en hobillos en libras	"	3	
Id. de sastre, azul, negro, blanco, colorado, etc.	"	2	
Irlandas de algodón anchas finas	"	6	
ordinarias	"	4	
angostas finas	"	5	
ordinarias	"	3	4

Mantua de punto de pita de red	"	5	
Madapolanca anchos finos, yar.	"		2
ordinarios yar.	"		$\frac{1}{4}$
angostos, finos yar.	"		$\frac{3}{4}$
idem ordinarios, yar.	"		$\frac{1}{4}$
Mahones anchos amarillos	"	1	2
angostos amarillos	"	1	
azules de diez y media varas	"	2	
Medias de algodón finas para hombre, dozena	"	10	
para mujer	"	8	4
rayadas para hombre	"	11	
de cuchilla para mujer	"	8	
risadas regulares	"	10	
idem ordinarias	"	9	
Muselinas finas blancas lisas	"	8	
ordinarias	"	6	
finas de colores	"	7	
ordinarias	"	5	4
Muselinas caladas o bordadas finas	"	6	
ordinarias	"	4	
Nanquines blancos anchos finos, yar.	"		2
ordinarios, yar.	"		2
angostos finos	"		2
ordinarios	"		$\frac{1}{4}$
azules lisos	"		$\frac{1}{2}$
oscuros listados	"		$\frac{1}{2}$
Olan de algodón fino ancho	"	6	
ordinarios	"	4	
fino angosto	"	5	
ordinario id.	"	3	4
Pieles blancas asargadas finas yar.	"		4
ordinarias	"		$\frac{1}{4}$
arrasadas finas, yar.	"		5
ordinarias	"		3
de colores lisas	"		3
rayadas	"		$\frac{1}{4}$
arrasadas	"		$\frac{3}{4}$
Panas finas azules, y negras yar.	"		4
ordinarias	"		3
Pañuelos muselina de colores ocho cuartas, docena ...	"	12	
cuatro cuartas dozena	"	5	
blancos de yar. dozena	"	5	

de coco blancos id. dozena	"	3	4
pintados, dozena	"	3	
de gaza blancos finos, dozena	"	4	4
ordinarios, dozena	"	3	
de algodón, dozena	"	3	
pintados de una vara, dozena	"	4	4
de ocho cuartas, dozena	"	14	
de madras	"	1	6
Papel de algodón	"	5	4
para cartas	"	4	
Sarazas anchas y finas	"	12	
angostas finas	"	8	
oscuras de ventiocho yar.	"	5	
verdes ventiocho yar.	"	5	
blancas pintadas	"	4	4
de colores regulares	"	4	4
ordinarias	"	3	4
Servilletas inglesas dozena	"	4	4
Suspensores de punto de algodón, dozena	"	10	
Trajes de Muselina bordados blancos	"	3	4
con guarda de color	"	2	
pintados ordinarios	"	1	2
de gazas regulares	"	1	4
de saraza franceses finos	"	3	
regulares	"	2	
finos de colores	"	2	
regulares	"	1	4
ordinarios	"	1	2

LIENZOS DE HILO

Bramantes anchos finos de una y cuarta varas y 30 de tiro	"	8	
ordinarios	"	4	
angostos finos	"	5	
ordinarios	"	3	
Breñañas anchas finas francesas la pieza	"	6	
ordinarias	"	4	4
angostas finas	"	5	
ordinarias	"	4	
Breñañas de amburgo anchas finas	"	4	
ordinarias	"	3	4

angostas finas	"	3	
ordinarias	"	2	3
Medina de hilo fancesas de hombre	"	12	
Brines de hilo finos, la yarda	"		3
ordinarias	"		2
Coletas de hilo de colores	"	13	
Creas anchas de 72 varas	"	26	
angostas	"	14	
Crejuelas	"	9	
Cintas de hilo, la pieza	"		$\frac{3}{4}$
Estopillas de hilo anchas finas, buelto	"	14	
angostas	"	8	
anchas ordinarias	"	10	
angostas	"	6	
Yrlandas de hilo anchas finas de 24 ó 25 varas	"	22	
ordinarias	"	15	
angostas finas	"	18	
ordinarias	"	12	
Hilo de castilla fino para bordar, la libra	"	7	4
Lienzo inglés ó americano la yarda	"		$\frac{1}{2}$
Olan de hilo fino ancho pieza	"	35	
ordinario	"	15	
fino angosto	"	25	
ordinario id.	"	10	
Pañuelos de cambray de hilo de cuatro cuartas, dozena	"	10	
franceses finos de manos dozena	"	8	
de hilo id....id. de colores cuatro cuartas id.	"	9	
de pita para pecho ordinarios cuatro cuartas	"	4	
Papel florete de hilo fino	"	8	
medio	"	5	
regular	"	4	
Pañuelos blancos de hilo	"	6	
Platillas de hilo anchas finas	"	16	
ordinarias	"	12	
angostas finas	"	11	
ordinarias	"	8	
Ruanes de hilo finos anchos, pieza	"	14	
ordinarios	"	7	
finos angostos	"	6	
ordinarios	"	4	
Trujes finos de Olan blancos y pintados	"	8	

Gorros de hilo dozena	"	12	
Cajitas de hilo en obillos	"	4	

LANAS

Alepin fino ancho de una y tercia vs. y 60 de tiro la pieza	"	100	
ordinarios id.	"	50	
fino angosto siete ochabas	"	25	
ordinario id.	"	12	4
Anascotes blancas finos 27 yardas pieza	"	13	
ordinarios	"	7	
negros finos	"	15	
ordinarios	"	9	
Alfombras de tripe risado	"	4	
jergón, yarda	"		5
Bayetas de pellon surtidas, el cabo	"	70	
fajuelas pieza	"	30	
cien hilos	"	35	
de dos frisas portuguesas, vara	"		7
Bayetillas ó franelas ... de 60 varas	"	60	
Bayetones anchos finos de dos pelos la vara	"	1	4
angostos ordinarios	"		6
Casimires apañados finos	"	2	4
ordinarios	"	1	6
rayados y de cordon	"	2	2
Casinetes ordinarios lisos	"	1	4
Chamelotes yarda	"		6
Camisetas de lana fina blancas, dna.	"	12	
ordinarias	"	9	
finas de colores	"	12	
Calsoncillos de punto largos, dna.	"	12	
Corbatas redondas, dozena	"	6	
Fresadas inglesas cameras ó grandes	"	4	
Fresadas de catre ó medianas	"	3	
Gorros de lana blancos y de colores dozena	"	4	4
Lanillas anchas finas lisas 30 vs.	"	22	
Labradas a cuadros o listas 30 varas	"	22	
Angostas de colores	"	10	
Lila	"	8	
Paños finos superiores anchos, yda.	"	7	
Medias de lana blancas y de colores	"	7	

superfino id.	"	7	4
Paños entre finos regulares, yda.	"	5	
de segunda, angostos	"	2	2
de damas de dos anchos	"	2	
anchos ordinarios	"	1	2
angosto id. de la estrella	"		7
Pañuelos de casimir finos con guarda, 8 cuartas	"	4	
sin guarda 8 cuartas	"	3	
ordinarios con guarda 8 cuartas	"	2	6
sin guarda 8 cuartas	"	2	2
Pañuelos de merino 8 cuartas 5 cuartas y 7 cuartas	"	12	
Ponchos ingleses finos y ordinarios	"	4	
Ridículos de todas clases, dna.	"	18	
Sombreros finos a	"	8	

SEDAS

Blondas blancas anchas finas, la ana	"	2	
angostas, la ana	"		$\frac{1}{2}$
negras anchas, la ana	"	4	
angostas, la ana	"	3	
Belillos de seda lisos y listados, la ana	"	1	
Belos blancos y negros	"	6	
Cintas negras de seda enrisadas de todos núm. la pieza de 16 varas	"	8	
De razo de colores de punta Nos. 1 al 9 de 32 vs.	"	1	2
De razo o tafetán lisas id.	"	1	3
Sedas joyantes surtidas de madejón libra	"	9	
ramillete de madejillas id	"	8	
Felpas anchas de seda para guarnición la vara	"		6
angostas	"		4
Gorros de seda negros, docena	"	15	
Golas para señora, de felpa, docena	"	18	
punto de seda, docena	"	12	
de razo, docena	"	9	
Mantas punto de seda blancas y negras bordadas	"	15	
Medias de seda lisas, docena	"	13	
patentes blancas, docena	"	24	
mescladas con algodón	"	12	
Medias negras rayadas patente de seda	"	30	
lisas	"	20	
Pañuelos de razo 8 cuartas	"	8	

id. cuatro cuartas	"	3	
seda negros finos cuatro cuartas do-			
cena	"	12	
ordinarios	"	7	
Pelegrinas de razo para señora	"	12	
de felpa	"	12	
de espumillas realzadas ocho cuartas...	"	2	
lizas ocho cuartas	"	1	1
Razos surtidos de colores lisos dobles vs.	"	2	
negros de patente rayadas anchos id....	"	3	
Racetes de colores lisos id.	"	1	4
Terciopelos surtidos de seda, vs.	"	5	
Tafetanes surtidos de seda, vs.	"		6
Trajes de espumilla bordados de realze	"	15	
lisos	"	6	
Suspendores de seda docena	"	13	
Sinta de listón medio y cuarto de 32 y de 40 vs.	"	1	2
bordados de 32 varas	"	7	
dobles para relos de 16 vs.	"	4	
de cordón surtidas	"	1	
chamberguillas	"	1	4
de tercio pelo	"	2	

Mercadería, Cristalería y Lozas

Abanicos finos de papel batido barilla de coco doc....	"	10	
ordinarios	"	4	
más ordinarios de papel docena	"	2	4
superfinos de cabretilla diferentes bari-			
llas id.	"	24	
Anteojos con estuche y sin el, id.	"	6	
Abalorio la docena de sartas id.	"	2	
Aujas del nú° 4 al doce millar	"	1	6
id del nú° 1 al 4	"	1	2
Alfileres por ibras	"	1	
Añil azul	"	3	
celeste de prusia	"	4	
Alfileres o prendedores de pecho finos docena	"	9	
ordinarios id.	"	4	4
Anillos finos id.	"	6	
ordinarios	"	3	
Botones grandes de casaca, docena	"	3	

chicos	"	1	4
charquesillos blancos y amarillos	"		6
de concha	"	1	
Botas inglesas y francesas	"	4	
Becerros para botas el cuero	"	5	
Broches o brochas, la cajita	"	5	
Betun en tarros docena	"	3	
Balanzas de latón amarillo	"	2	4
Braceros de id. docena	"	4	
Botones blancos de cascabel, docena	"	1	
amarillos id.	"	1	4
Corta plumas finas de cartón	"	5	
por docenas	"	3	
Cigarros de hoja el millar abanos	"	18	
Collares finos de perlas falsas	"	2	4
ordinarios	"	1	
más ordinarios	"		2
Cruses para balanzas de fierro	"	1	4
Candeleros de latón amarillo docena	"	15	
de platina blancos	"	18	
Cajitas con sortijas, sarcillos y collares docena	"	6	
Candados de fierro grandes empabonados	"		4
amarillos chicos	"		4
Cremor la libra	"	2	
Canela fina de comer la libra	"	4	
Canelón id.	"	2	
Clavo de olor, id.	"	4	
Cafée la arroba	"	6	
Cadenillas finas para relox, docena	"	5	
ordinarias id.	"	3	
Campanillas, id.	"	5	
Casquetes o pelucas	"	6	
Sillas para hombre de montar	"	30	
para mujeres	"	35	
Cuerdas para biolines la gruesa	"	1	
para guitarras	"		4
Dedales para sastres de acero o metal gruesa	"	8	
para mujer amarillos id.	"	5	
Despabesaderas finas de acero docena	"	6	
ordinarias de fierro o latón id.	"	3	
amarillas	"	4	4
Entorchados de plata la gruesa	"	12	

Eslayones de acero ingleses, docena	"	1	4
Estuches o cajones de navajas finas	"	4	
regulares	"	2	
ordinarios	"	1	
Espadas finas bayna de acero y tiros	"	6	
Espadas ordinarias bayna de suela o latón amarillo...	"	4	
Espejos o tocadores grandes	"	2	
en cartón chicos, docena	"	6	
Espuelas inglesas de metal o acero, docena	"	6	
estribos	"	15	
Escobillas para ropa o botas, pelo &c. id.	"	4	4
Herraduras inglesas docena	"	11	
Floretes	"	22	
Fósforos de fuego docena	"	3	
Flores de mano, docena	"	4	4
Galones de oro anchos, onza	"	1	4
angostos id.	"	1	2
de plata anchos id.	"	1	2
angostos id.	"	1	4
Gorras de piel para hombres, docena	"	24	
de felpa o pluma, para señoras, id.	"	36	
Gargantillas de perlas falsas, id.	"	3	
de mostasillas id.	"	1	
Llaves para reloes de todas clases, id.	"	1	1
Yerba mate del Paraguay arroba	"	8	
Ilo de plata y oro onza	"	2	
Jabones de olor finos transparentes, docena	"	4	4
ordinarios	"	1	4
redondos de todos colores, id.	"	4	4
Lapiceras con lápiz y corta pluma, id.	"	4	4
Lápices con lapiceras, id.	"	3	
Lápices por docenas	"	2	
Libros de todas clases en pasta &c.	"		4
Lacres colorados y demás colores, docena	"	1	4
Lila yarda	"	1	
Láminas pintadas con marcos dorados, docena	"	24	
Latas, el cajón	"	12	
Libros, de plata docena	"	6	
id. de oro, id.	"	1	
Naypes finos superiores, grueza	"	12	
ordinarios	"	6	
Navajas grandes ordinarias, docena	"	3	
chicas ordinarias, id.	"	1	

Oblea inglesa en cajitas, todos colores, id.	"	6	
Papeleras, finas de la China	"	8	
Peynetas de carey, grandes, caladas, docena	"	50	
lisas id.	"	24	
de latón con piedras, id.	"	18	
Peynecillos largos de carey, docena	"	6	
chicos de id. para crespos id.	"	3	
Plancha de fierro de todo núm. docena	"	9	
Perlas falsas blancas ilos, docena	"	4	4
finas imitadas blancas, docena	"	4	4
engarsadas como collares ordinarios, id.	"	3	
Papel de algodón jenobés, resma	"	5	
para cartas fino id.	"	3	
Pólvora fina, libra	"		2
Piedras de chispa el millar	"	4	
Peynes blancos de marfil, docena	"	3	
de id. peluqueras, id.	"	1	4
Pistolas, el par	"	5	
Pomadas de olor, docena	"	1	4
Pinturas de todos colores libra	"	11	
Relojes de oro de primera	"	50	
de segunda	"	25	
de plata de 1°	"	30	
de 2°	"	10	
Sables finos	"	5	
ordinarios	"	1	4
Sellos para relos con. piedras, finos	"	4	4
sin éllas ordinarios, docena	"	3	
Servilletas inglesas, id.	"	4	4
Zapatos de cabretillo docena	"	12	
de tafilete id.	"	6	
para hombre, de becerros id.	"	15	
Sarcillos finos con piedras id.	"	6	
ordinarios id.	"	1	4
más inferiores de perlas id.	"		6
Sortijas de piedras finas id.	"	3	
ordinarias id.	"	1	1
más inferiores	"		6
Tijeras finas, docena	"	6	
ordinarias id.	"	3	
chicas finas cartón	"	6	
sueltas docena	"	4	
chicas ordinarias por docenas	"		6

Tinteros de latón amarillo pa. camino id.	"	4	4
de aspa o cuerno, id.	"	1	2
Té perla libra	"		2
Tiros para sables o espada docena	"	10	
Tachuelas, amarillas millar	"	2	
de fierro, libra	"	1	
Almendra la arroba	"	2	
Vasos de cristal surtidos lisos, docena	"	5	
lápidas id.	"	5	4
dorados id.	"	6	
Botellas de cristal id.	"	20	
lápidas id.	"	24	
doradas id.	"	26	
Cuchillos flamencos id.	"	2	
Copas de cristal para agua, id.	"	7	
para vino id.	"	5	
Dulceras de cristal lisas	"	1	
Frasqueras	"	5	
Frascos de cristal el par	"	3	
Jarros de todas menas, docena	"	5	
Posillos finos de losa con platillos, id.	"	7	4
ordinarios, id.	"	4	4
Platos de todas clases, blancos id.	"	6	
celestes id.	"	7	4
Teteras de losa docena	"	9	
Tasas para caldo blancas &c. docena	"	6	
con tapa id.	"	6	4
Cuchillos de diferentes pulgadas cabo de ballena d...	"	4	4
de mesa con tenedores	"	3	
cabo de fierro	"	3	
de marfil	"	10	
Aguas de olor docena frasquitos	"	3	

CALDOS

Aceite de comer la arroba	"	7	
de almendra id.	"	20	
de olor en botellitas docena	"	2	4
Licores extranjeros en barriles	"	18	
Vino de la Costa dulce la botija de 55 libras	"	12	
Vino de Cinti, dulce	"	7	
El áspero	"	5	
Aguardiente el quintal	"	25	

El ordinario	"	16
Vinagro la botija	"	4
Acetunas en caldo, la arroba	"	4

Efectos Libres de Derechos

Azogue.

Acero.

Hierro en cualquier forma que venga a excepción de los artículos designados en el arancel.

Máquinas y herramientas para la explotación de minas, establecimiento de fábricas y operaciones de labranza.

Libros e instrumentos para las ciencias, agricultura, artes y oficios.

Mulas.

Cobre y estaño de la República boliviana.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su publicación y cumplimiento.

Dado en la Sala de Sesiones en Chuquisaca, a 31 de Diciembre de 1826.— Mariano Guzmán.— Presidente.— Manuel Martín de Santa Cruz, Diputado Secretario.— José María Salinas, Secretario.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca, a 1° de Enero de 1827.— Ejecútese.— ANTONIO JOSE DE SUCRE.— El Ministro de Hacienda Juan de Bernabé y Madero.

IMPRENTA BOLIVIANA

COPIA

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA REPUBLICA BOLIVIANA HA SANCIONADO LA SIGUIENTE LEY

Art. 1.— Los efectos extranjeros que se importen en la República por el Puerto de la Mar (Cobija), solo pagarán el 2% de derechos.

Art. 2.— Si las circunstancias obligan a aumentar estos derechos, se anunciará su alteración un año antes de ejecutarse.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca a 24 de febrero de 1827.

EJECUTESE.

Antonio José de Sucre

El Ministro de Hacienda.

Juan Bernabé y Madero

CUENTA DETALLADA DE LOS GASTOS DEL SR.
J. B. PENTLAND, DURANTE SU VIAJE POR BOLIVIA

	Ps.	Rs.
Lima.— Montura y espada	64	
Aros y alteraciones montura	1	7
Fósforos, hebillas, etc.	1	7
Cantina, caja	17	4
Cantina, equipo	4	3
Correas para barómetro	2	0
Provisiones para el viaje	20	7
Café, brandy, etc.	4	0
Aparejo adicional de monturas	5	3
Arequipa.— 3 enjalmas	75	0
Cabestros, lazos, etc. p. mulas	5	0
Traslado mulas a Arequipa	18	0
1 par de estribos	7	0
Puno.— Botes etc. en el lago	3	0
Pájaros y peces para disecar	4	2
Jarros, lana, alcohol para id.	3	7
Mercurio, papel, etc.	1	9
Titicaca.— Viaje y alquiler mulas	19	4
Excavaciones y otros	16	0
La Paz.— Caja para minerales		4
Papel	1	4
Reparación monturas	1	4
Caronas, pellejos para mulas	2	5
Comida para el viaje	9	6
Herranza de mulas	1	3
La Paz, a Potosí.— Gastos en Calamarca	2	6
Gastos en Ayo Ayo	1	1
Gastos en Sicasica y Belen	3	6
Gastos en Caracollo	2	5
Guías de La Paz a Oruro	2	6
Herranza de mulas en Oruro	9	2
2 noches, cuidado mulas Oruro	4	2
Alojamiento y comida en Oruro	4	3
Sirvientes	1	
Guías hasta Sepulturas		6
Gastos en Venta	3	0
Cabestros y reparación monturas		4
Guía a las minas de Guanuni		6
Alojamiento, desayuno y comida para mulas en Condorapacheta	3	1
Gastos en Peñas	3	1
Alojamiento, desayuno, etc. en Ancocata	1	2
Gastos en Tolapalca	4	3
Aloj. y desayuno en Lagunillas	1	4
Cueros en Lagunillas, para enjalma	2	1
Gastos en Leñas	3	4
1½ días gastos en Yocalla	3	5
Posta en Casatambo	1	1
Guías desde Oruro a Potosí	4	5

Potosí		
Gastos de correo	1	6
Gastos 2 noches en posada	2	7
Provisiones de lavandería	6	0
Idem	5	6
Dos libras de té	10	
Dieta del mulero	6	
19 días comida para mulas	42	6
19 días gastos de comida	22	2
Guías en Potosí	2	6
Herranza de mulas	10	4
Caja para minerales	2	6
2 libras de mercurio	3	
Medicina para las mulas	1	2
Caronas para las mulas de carga		6
Herranza de mulas	16	4
Potosí a Chuquisaca		
Provisiones para el viaje	4	3
Gastos en Bartolo	3	7
Guías a Kivincha y Serrao	1	
Cama y desayuno en id.		7
Gastos en Serrao	2	6
Cama y desayuno en Río Pilcomayo	1	3
Guía a Chuquisaca		7
Chuquisaca		
Papel	1	
Gastos de correo	1	1
Herranza de 1 caballo	5	
Limpieza de establos	1	3
Reparación de monturas	5	6
Papel y plumas	1	6
Lana y alcohol para pájaros	2	4
Herranza de 3 caballos y 7 mulas	33	
Alquiler establo por 3 días		6
Cuidado de mulas por 7 noches	2	6
Pago a muleros por 43 días	10	6
Pago 5 días a sirviente	1	2
43 días mantenimiento de mulas a 2 pesos 5 reales cada día	113	7
Compra de 3 ejemplares de la Constitución	5	
Compra de periódicos y material de es- critorio	15	
Gastos de correos	4	3
Propinas en casa del Gral. Sucre	34	4
Gastos de lavandería	10	
Chuquisaca a Cochabamba		
Provisiones para el viaje	8	2
Gastos en Pojo	6	2
Gastos en Guadalupe y	1	2
Gastos en Pangorasi	2	6
Cama y desayuno en Poroma	1	1
Oveja en Hayoma		6
Guías para cruzar el Río Grande	2	4
Gastos en el Río Grande	2	5
Guía a Micani		2

Gastos en Huniura	2	7
Cama y desayuno en S. Pedro de Chayanta		6
Gastos en Torocari	2	2
Gastos en Sacaya	2	4
Cama y desayuno en Capinota		5
Gastos en Carapas	3	1
Guías desde Chuquisaca a Cochabamba	8	3

Chabamba

Cuatro días alimentación mulas	9	4
Alquiler de establos para idem.		4
Cuatro días alojamiento	5	
Alojamiento para sirvientes	2	
Herranza de mulas y caballos	11	4

Chabamba — La Paz

Provisiones para el viaje	1	4
Gastos en Cachamarca	2	1
Gastos en Tapacari	2	4
Alquiler de 3 mulas adicionales	3	2
Gastos en Challa	3	6
Compra 3 lazos		3
Mula adicional a Huailla	1	2
Gastos en Huailla	3	4
Mula adicional a Paria	1	7
Cama, desayuno y cuidado de mulas en Paria	1	
Gastos en Caracollo	3	4
Cama y desayuno en Reducto	1	1
Mulas adicionales hasta Sicasica	2	3
Sirviente en Belen	2	
Mulas adicionales hasta La Paz	5	7
Gastos de 3 noches en el camino	7	2
Mula de posta desde Viacha a La Paz	1	1
Guías desde Cochabamba a La Paz	4	

La Paz

Gastos de correo	1	7
Gastos correo desde Potosí	1	4
Reparación de arreos de mulas	2	
Cabestros, lazos y sogas	3	6
Herranza de 7 mulas	21	4
Gastos de aduanas para equipaje		6
17 días alimentación para sirvientes	9	2
18 días mantenimiento de mulas	54	
18 días gastos establos	4	4
Papel, plumas, etc.		6
Caronas para monturas	3	4
Alojamiento, etc.	7	4
Caja para minerales	3	

La Paz — Arica

Provisiones para el viaje	8	4
Gastos en monturas	2	4
Gastos en Viacha	2	4
2 Mulas de posta a Balsas	5	6
Gastos en Llallaguas	1	6
Mantenimiento y cuidado de mulas	1	1
Botes en Balsas y cama y desayuno	2	2

Gastos en San Andrés	4	1
Cama y desayuno en Santiago	1	3
Gastos en Chulluncuani	1	6
Gastos en Ancomarca	5	6
Cama y desayuno en Tacora		3
Gastos en Palca	2	3
Cama y desayuno en Pachío	1	3
Guías desde La Paz a Tacna	9	4

Tacna

Transporte de cajas desde Potosí	19	
Una carga de equipaje desde La Paz	15	
Mantenimiento de mulas durante 8 días en Tacna	24	
Establos para las mismas	24	
Alquiler de 1 mula hasta Arica	4	

Arica

5 días establo en Arica	4	
Herranza de 9 mulas para devolverlas a La Paz	19	2
4 bolsas de cebada para mulas	14	
Forraje para las mismas	12	
Transporte de botes en Arica	2	2
Comida para sirvientes en Tacna y Arica	3	4
Gastos de ayudante para envío de mulas de Arica a La Paz	25	
Pasajes de a Lima	158	
Maleteros, alquiler de botes, desembarco de equipaje en Callao y de allí a Lima	13	3
Cinco meses sueldos a muletero desde Dic. a mayo presente	112	
Cinco meses sueldos a mi ayudante de viaje desde Dic. hasta mayo	120	

T O T A L

1.487.—

Al cambio corriente

£ 290:9

Consulado Británico

Mayo de 1827.

(Firmado) J. B. Pentland.

CONSULADO BRITANICO

Lima, 5 de Mayo de 1827.

A Su Excelencia el General Sucre.

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia la llegada del Sr. Pentland a Lima y haber recibido de él la información que Usted desea sea llevada a conocimiento del Sr. Secretario Canning; así mismo una comunicación del Sr. Pentland respecto a la prosperidad creciente de la República de Bolivia bajo los auspicios de Su Excelencia. Con anterioridad a la vuelta del Sr. Pentland a Lima, escribí un informe general al Principal Secretario de Estado de Su Magestad Británica con respecto a la condición mejorada de las varias provincias del Alto Perú y a los beneficios que Usted ha otorgado a ese Estado con la introducción de reformas totales y sabias regulaciones; será peculiarmente satisfactorio para mí el tener los medios de añadir información más detallada sobre algunos puntos con el material que ha sido reunido por el Sr. Pentland.

Aprovecho de esta oportunidad para pedirle a Su Excelencia acepte mis sinceros agradecimientos por la atención con que Usted ha honrado a ese Caballero durante su estada en Bolivia y por la manera liberal y cordial con que Usted le ha facilitado sus variadas investigaciones; y estoy seguro que la bondad y el generoso proceder de Su Excelencia serán debidamente apreciados por el Gobierno de Su Magestad Británica.

Perdone le incluya una carta dirigida a Usted por su Excelencia el General Bolívar; me fue entregada en la tarde de su salida de Lima y la retuve hasta que se presentase una ocasión propicia y me diese la oportunidad de acompañarla con unas líneas más; tengo ahora, sin embargo, el honor de transmitirle la carta ya que desgraciadamente a consecuencia de muy mala salud me encuentro en la necesidad de viajar a Inglaterra. Me propongo embarcar en pocos días más, y le pido a Su Excelencia creer que estaré siempre feliz si mis servicios pueden, en cualquier forma, ser de utilidad a Su Excelencia en Europa. No me aventuro a comentar sobre el estado de los negocios públicos en este país, ya que por contactos que he tenido con su Ministro el Sr. Serrano, parece poseer un verdadero conocimiento de los asuntos sobre los que Usted pudiera buscar información.

Con mis mejores deseos por la salud y la prosperidad de Su Excelencia, y con sentimientos de consideración distinguida y respeto, tengo el honor de suscribirme como su agradecido y obediente servidor.

(Firmado) C. M. Ricketts

Cónsul General para el Perú de Su Magestad Británica

INDICE GENERAL

	Pág.
Presentación. Lic. Manuel Mercado M.	XII
Palabras preliminares. Prof. Lewis Hanke	XV
A manera de prólogo. Ing. J. Aitken Soux	XIX
Carta del Libertador Bolívar al Mcl. Sucre, presentando	
y recomendando a J. B. Pentland	XXV
Constitución de la República Boliviana, impresa en	
Chuquisaca en 25 de Noviembre de 1826	XXVII

PRIMERA PARTE

Nota oficial del Cónsul Británico en Lima, señor Charles Milner Ricketts, enviando el "Informe sobre Bolivia" de J. B. Pentland, al Ministro de Relaciones Exteriores Británico, Earl Duddley	3
Informe sobre Bolivia	19

CAPITULO I

Breve repaso histórico sobre los sucesos políticos que precedieron a la Independencia de Bolivia	23
--	----

CAPITULO II

Descripción geográfica y estadística de Bolivia	29
DESCRIPCION DE LOS DEPARTAMENTOS:	44

CAPITULO III

Estado de las Minas:	65
Tipuani	66
Illimani	67
Berenguela	69
Corocoro	69
Sicasica	70
Oruro	71
Poopó	72
Potosí	73
Siporo	76
Portugalete	78
Lípez	79
Atacama	79
Aullagas	79
Moromoro	81
Ocurí	81
Choquecamata	82
Estado actual de las minas	83
Producción antigua de las minas	89
Producción actual de las minas	90
Compañías Mineras, etc.	92
Lavaderos de oro	95

CAPITULO IV

Sobre las relaciones comerciales de Bolivia	99
Comercio Interno	99
Comercio con estados vecinos	102
Comercio con países extranjeros	105

Comunicaciones con el interior	111
Navegación interna	113
Importaciones	115
Monto de importaciones extranjeras	119
Comercio británico	121
Tabla de exportaciones al exterior desde Bolivia en 1826	124
Leyes relativas al comercio	126

CAPITULO V

Sobre el estado político actual de Bolivia	129
Congreso Constituyente	131
Constitución	132
Ejecutivo	134
Presidente	134
Ministerios	136
Finanzas	139
Egresos	141
Deudas	141
Créditos	142
Establecimientos militares	143
Establecimientos eclesiásticos	145
Ordenes monásticas	146
Educación Pública y caridades	147
Sentimientos públicos y políticos	150

SEGUNDA PARTE

Introducción	155
Acerca de la altitud absoluta de las cimas notables de la cordillera de los Andes en el Perú	157
Altitud de algunas montañas del Alto Perú, sobre el nivel del mar	160
Pasos o gargantas de las dos cordilleras	162
Ciudades del Perú y de Bolivia	162
Aldeas y poblados	163
Acerca de la altitud de las nieves perpétuas en la cordillera del Perú	163
Cuadro No. 1 — Posiciones geograficas de los puntos mas notables en Bolivia y en las provincias vecinas del Bajo Perú, determinadas por observaciones astronómicas J. B. Pentland	166
Cuadro No. 2 — Muestra las alturas sobre el nivel del mar de los lugares más importantes de Bolivia y de las provincias adyacentes del Bajo Perú, determinadas por J. B. Pentland	168
Cuadro No. 3 — Muestra la división política de Bolivia en Departamentos, Provincias y Cantones	170
Cuadro No. 4 — Muestra la cantidad de plata producida por las minas del Alto Perú, desde su iniciación en 1545 hasta 1824, compilada de documentos oficiales por J. B. Pentland	177
Cuadro N° 5.— Que muestra la cantidad total de plata, producida por las minas del Alto Perú, desde su período primitivo, incluyendo la cantidad que estimativamente, fue exportada por contrabando y la cantidad no incluida en el Cuadro No. 4, entregada por las otras minas de esas provincias	178
Cuadro N° 6— Muestra la cantidad de metales preciosos acuñados en la Moneda de Potosí, desde 1800 a 1826	179
Arancel de aforos aprobado en Chuquisaca en 21 de enero de 1827	181
Copia de Ley relativa a importaciones por el Puerto de La Mar (Cobija) de 24 de Febrero de 1827	195
Cuenta detallada de los gastos del Sr. J. B. Pentland, durante su viaje por Bolivia	196
Carta del Cónsul Británico Sr. C. M. Ricketts, al Mcl. Sucre, agradeciendo oficialmente las atenciones prodigadas al Sr. J.B. Pentland	200

LA PRESENTE EDICION DE "INFORME
SOBRE BOLIVIA", DE J. B. PENTLAND,
SE ACABO DE IMPRIMIR EL 24 DE JULIO
DE 1975. EN LOS TALLERES DE LA
EDITORIAL "POTOSI".